

ÍNDICE

	<u>Página</u>
SESIÓN INAUGURAL	
Acta de la sesión inaugural	3
1. Homenaje a la memoria del señor Ronald Reagan, ex Presidente de los Estados Unidos de América	5
2. Discurso del Secretario General de la Organización de los Estados Americanos	5
3. Discurso del Presidente del Ecuador	14
 SESIONES PLENARIAS	
Acta de la primera sesión plenaria	25
1. Elección de presidente	27
2. Palabras del Presidente de la Asamblea General	28
3. Aprobación de los proyectos de temario y de calendario	31
4. Aprobación de los acuerdos adoptados por la Comisión Preparatoria	32
5. Informe del Secretario General sobre la presentación de credenciales	33
6. Asignación de temas a la Comisión General y elección de su presidente	33
[Receso]	
7. Aprobación del proyecto de declaración presentado por la Delegación de El Salvador	37

	<u>Página</u>
8. Diálogo de Jefes de Delegación: “Desarrollo social y la democracia frente a la incidencia de la corrupción”	37
9. Elección del Secretario General de la Organización de los Estados Americanos.....	53
10. Palabras del Secretario General electo.....	67
11. Anuncios de la Presidencia.....	68
Acta de la segunda sesión plenaria	69
1. Palabras de la Primera Dama del Ecuador, Directora General del Instituto Nacional del Niño y la Familia	71
2. Diálogo de Jefes de Delegación: “Desarrollo social y la democracia frente a la incidencia de la corrupción” (continuación)	73
3. Anuncios de la Presidencia.....	104
Acta de la tercera sesión plenaria	105
1. Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia (MAPP/OEA).....	107
2. Diálogo de Jefes de Delegación: “Desarrollo social y la democracia frente a la incidencia de la corrupción” (continuación)	109
Acta de la cuarta sesión plenaria.....	143
1. La cuestión de las islas Malvinas.....	145
2. Reconocimiento a la labor del señor César Gaviria, Secretario General de la Organización de los Estados Americanos	152
3. Informe sobre el problema marítimo de Bolivia.....	159
4. Informe anual del Consejo Permanente a la Asamblea General.....	171

5.	Proyecto de programa-presupuesto para el año 2005; cuotas y contribuciones del FEMCIDI para el año 2005	175
6.	Elección de las autoridades de los órganos, organismos y entidades de la Organización:.....	175
a.	Elección de tres miembros del Comité Jurídico Interamericano	176
b.	Elección de dos miembros de la Junta de Auditores Externos.....	177
c.	Elección de un miembro del Tribunal Administrativo.....	177
d.	Elección de dos miembros del Consejo Directivo del Centro de Estudios de Justicia de las Américas.....	178
7.	Exposiciones de representantes de órganos y organismos del sistema interamericano:	178
a.	Exposición del Presidente del Comité Jurídico Interamericano	179
b.	Exposición del Presidente de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.....	183
c.	Exposición del Presidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos	189
d.	Exposición del Vicepresidente de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas	191
8.	Voto de agradecimiento al pueblo y Gobierno del Ecuador	193
9.	Proyecto de declaración presentado por los Ministros de Relaciones Exteriores sobre solidaridad con el Gobierno del Ecuador	195
10.	Informe de la Comisión General y proyectos de resolución y de declaración aprobados por ella:	197
a.	Proyecto de resolución “Situación en Haití: Fortalecimiento de la democracia”	199
b.	Proyecto de Carta Social de las Américas: Renovación del compromiso hemisférico del combate a la pobreza extrema en la región	203

	<u>Página</u>
c. Proyecto de resolución sobre el combate a la explotación sexual comercial, el tráfico ilícito y la trata de niños, niñas y adolescentes en el Hemisferio	205
d. Proyecto de declaración sobre el impacto de la situación energética en el desarrollo de los Estados Miembros	206
e. Proyecto de Declaración de Quito sobre Desarrollo Social y Democracia frente a la Incidencia de la Corrupción.....	207
11. Homenaje a los Representantes Permanentes del Ecuador y de México ante la OEA.....	208
 SESIÓN DE CLAUSURA	
Acta de la sesión de clausura	211
1. Palabras del Presidente de la Asamblea General	213
2. Palabras del Secretario General	215
 COMISIÓN GENERAL	
Acta resumida de la primera sesión	219
1. Palabras de apertura de la Presidencia	221
2. Elección de autoridades	221
3. Consideración de los proyectos de resolución y de declaración:.....	221
a. Combate a la explotación sexual comercial de menores y la lucha contra el tráfico ilícito de menores en el Hemisferio	221
b. La protección de los solicitantes de la condición de refugiado, los refugiados, repatriados y apátridas en las Américas.....	221
c. Modificación del artículo 19(a)(iii) de las Normas Generales sobre el requisito de conocimiento de idiomas para los aspirantes a contratos continuos	222
d. Proliferación y tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras.....	222

e.	Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión Interamericana de Ciencia y Tecnología y Primera Reunión Ordinaria de la Comisión Interamericana de Ciencia y Tecnología en el ámbito del CIDI	222
f.	Apoyo al trabajo del Comité Interamericano contra el Terrorismo	223
g.	Acceso a la información pública: Fortalecimiento de la democracia	223
h.	Promoción y respeto del derecho internacional humanitario.....	223
i.	Reafirmación de los principios de la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.....	224
j.	Parlamento Indígena de América.....	224
k.	Incidencia de la educación en el desarrollo económico, social e intercultural de los pueblos.....	224
l.	Proyecto de Declaración de Quito sobre Desarrollo y Democracia frente a la Incidencia de la Corrupción.....	224
m.	Las Américas como zona de paz y cooperación	224
	Acta resumida de la segunda sesión	225
–	Consideración de los proyectos de resolución y de declaración:	227
a.	Proyecto de Declaración de Quito sobre la Carta Social	227
b.	Desplazados internos	227
c.	Proyecto de Declaración de Quito sobre Desarrollo y Democracia frente a la Incidencia de la Corrupción	227
d.	Acceso a la información pública: Fortalecimiento de la democracia	227
e.	Combate a la explotación sexual comercial de menores y la lucha contra el tráfico ilícito de menores en el Hemisferio	228
f.	Modelo centroamericano de seguridad democrática.....	228
g.	Proyecto de Declaración sobre los Precios Internacionales del Petróleo y su Impacto en la Economía del Hemisferio.....	228

	<u>Página</u>
Acta resumida de la tercera sesión.....	229
1. Consideración de los proyectos de resolución y de declaración:	231
a. Proyecto de Declaración de Quito sobre Desarrollo y Democracia frente a la Incidencia de la Corrupción.....	231
b. Carta Social de las Américas: Renovación del Compromiso del Combate a la Pobreza Extrema en la Región.....	231
c. Acceso a la información pública: Fortalecimiento de la democracia	232
d. Proyecto de Declaración sobre el Impacto de la Situación Energética en el Desarrollo de los Estados Miembros	232
e. Situación en Haití: Fortalecimiento de la democracia	232
2. Informes verbales de los órganos, organismos y entidades de la Organización	232
3. Otros asuntos	233
4. Clausura	233
 DOCUMENTOS VARIOS	
Temario	241
Lista de participantes	249
Autoridades de la Asamblea General.....	323
Orden de precedencia de las delegaciones de los Estados Miembros.....	327
Orden de precedencia de las delegaciones de los Observadores Permanentes	331
Lista de documentos.....	335

SESIÓN INAUGURAL

ACTA DE LA SESIÓN INAUGURAL^{1/}

Fecha: 6 de junio de 2004

Hora: 5:30 p.m.

Lugar: Teatro Nacional de la Casa de la Cultura

Presidente Provisional: Señor Colin L. Powell
Secretario de Estado de los Estados Unidos

<u>Presentes:</u> Denis G. Antoine	(Grenada)
Jorge Briz Abularach	(Guatemala)
Bayney R. Karran	(Guyana)
Yvon Siméon	(Haití)
Leonidas Rosa Bautista	(Honduras)
K. D. Knight	(Jamaica)
Luis Ernesto Derbez	(México)
Norman Caldera Cardenal	(Nicaragua)
Harmodio Arias Cerjack	(Panamá)
Leila Rachid	(Paraguay)
Manuel Rodríguez Cuadros	(Perú)
Francisco Guerrero Prats	(República Dominicana)
Izben C. Williams	(Saint Kitts y Nevis)
Sonia M. Johnny	(Santa Lucía)
Ellsworth I. A. John	(San Vicente y las Granadinas)
Henry L. Illes	(Suriname)
Knowlson W. Gift	(Trinidad y Tobago)
Didier Opertti Badán	(Uruguay)
Jesús Arnaldo Pérez	(Venezuela)
Harold Lovell	(Antigua y Barbuda)
Rafael Bielsa	(Argentina)
Frederick A. Mitchell	(Bahamas)
Billie A. Miller, M. P.	(Barbados)
Assad Shoman	(Belize)
Juan Ignacio Siles del Valle	(Bolivia)
Celso Luiz Nunes Amorim	(Brasil)
Daniel Hays	(Canadá)
María Soledad Alvear Valenzuela	(Chile)
Carolina Barco	(Colombia)
Roberto Tovar Faja	(Costa Rica)
F. Osborne Riviere	(Dominica)
Patricio Zuquilanda Duque	(Ecuador)
Francisco Esteban Láinez	(El Salvador)
César Gaviria	(Secretario General de la OEA)
Luigi R. Einaudi	(Secretario General Adjunto)

1. Publicada anteriormente con la clasificación AG/ACTA 388/04.

El MAESTRO DE CEREMONIAS: Buenas noches, distinguidos señoras y señores. Con la venia del señor Presidente Constitucional de la República, se da inicio a la sesión inaugural del trigésimo cuarto período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos.

1. Homenaje a la memoria del señor Ronald Reagan, ex Presidente de los Estados Unidos de América

El MAESTRO DE CEREMONIAS: Antes de iniciar el programa oficial, solicitamos a la distinguida audiencia ponerse de pie y guardar un minuto de silencio por el fallecimiento del ex Presidente de los Estados Unidos de América, señor Ronald Reagan.

[La Asamblea General, de pie, observa un minuto de silencio.]

Muchas gracias.

2. Discurso del Secretario General de la Organización de los Estados Americanos

El MAESTRO DE CEREMONIAS: A continuación, las palabras del señor doctor César Gaviria, Secretario General de la Organización de los Estados Americanos.

El SECRETARIO GENERAL: Excelentísimo señor Lucio Gutiérrez Borbúa, Presidente de la República del Ecuador; Su Excelencia Patricio Zuquilanda, Ministro de Relaciones Exteriores; señores Ministros de Estado; altas personalidades del Gobierno ecuatoriano; señores Cancilleres y Jefes de Delegación; señor Secretario General Adjunto de la Organización; Observadores; Miembros del Cuerpo Diplomático; sociedad civil; señoras y señores:

Señor Presidente, americanos llegados de todos los confines se reúnen esta noche en Quito, convocados para darle continuidad a la jornada de integración y solidaridad en la que nos hemos empeñado. Gracias a su Gobierno y al pueblo ecuatoriano por su generosa y hospitalaria acogida. En estas tierras que liberó Bolívar, pero también Sucre y Córdova, mis coterráneos, en Pichincha, nos sentimos todos en casa. Colombianos, ecuatorianos, venezolanos, hacemos parte del mismo pueblo, la Gran Colombia. Gracias al Canciller Patricio Zuquilanda, al Embajador Marcelo Hervas, a los funcionarios de Cancillería y otros distinguidos ecuatorianos por su invaluable apoyo a la Asamblea.

Todos admiramos, Presidente Gutiérrez, la firmeza de sus propósitos para mantener la calidad de políticas que exige la estabilidad de la economía ecuatoriana. Sabemos también que el margen para resolver algunos problemas sociales acumulados en décadas es menor que las expectativas ciudadanas. Ojalá que los actores de la política en Ecuador tomen sus decisiones sin sacrificar la gobernabilidad del país, comprometida tantas veces en tiempos recientes.

Al final de mi gestión como Secretario General de la OEA, nos corresponde, así sea sucintamente, hacer un reporte que incluya de dónde partimos; qué nos propusimos hacer; qué hemos alcanzado; dar unas pocas luces sobre el largo camino que nos queda por recorrer, así como otras

sobre el rumbo que queremos dar a nuestras relaciones y a las instituciones hemisféricas. Un informe más completo sobre estos diez años será entregado a las Delegaciones.

Cuando intentamos hacer este balance de lo ocurrido en la década, tenemos que reconocer que los hechos superaron nuestras mayores expectativas. Por otra parte, los problemas y desafíos a los que se enfrentan nuestros pueblos se han multiplicado de una manera exponencial, especialmente por la mayor interdependencia y la globalización.

La revolución informática y de las telecomunicaciones empezó a tener efectos profundos de naturaleza económica, política y social. La interdependencia trascendió fronteras, clases sociales, religiones, razas. Estos elementos se hacen aún más fuertes en el Hemisferio por la existencia de lazos culturales, históricos y geográficos comunes.

Retomamos, entonces, el sentido original que tuvo la fundación de la OEA para tener una unión basada en principios. Dejamos atrás un período de aislacionismo, rivalidades y desencuentros. Muchas de las ataduras que en el pasado inmovilizaron a la OEA desaparecieron. Dejamos atrás la política de invocar los principios de la Carta más para separarnos que para unirnos, más para tramitar nuestros temores que para construir un ideal común, más para contener el unilateralismo que para generar acción colectiva.

El comienzo de nuestro mandato se inició en medio de señales estimulantes sobre las posibilidades de un nuevo multilateralismo dentro de la OEA y sobre su capacidad de transformarse en un mundo que estaba cambiando de manera vertiginosa. Nuestra tarea era encontrar los instrumentos, mecanismos y modalidades que íbamos a utilizar para lograrlo.

Por eso, cuando el Presidente de los Estados Unidos Bill Clinton convoca, de común acuerdo con todos los Gobiernos americanos, la primera Cumbre de las Américas, en Miami, lo hace a partir de la concepción de que nos unían valores compartidos, teníamos un destino común y estábamos preparados para construir una vigorosa agenda sustentada en una voluntad política sin precedentes. De ella nació nuestra propuesta “Una nueva visión de la OEA”, que fue respaldada vigorosamente por la Asamblea General de Montrouis, en Haití. La OEA tendría entonces una segunda oportunidad en el concierto regional.

En Miami, en Santiago, en Quebec y en Monterrey, la OEA recibió de manera creciente nuevos mandatos en democracia, derechos humanos, gobernabilidad, apoyo al ALCA, educación, equidad, lucha contra la pobreza, inclusión social y muchas otras. Las reuniones ministeriales se fueron convirtiendo en el motor más poderoso para cumplir los mandatos de las Cumbres. Nuestros gobernantes dispusieron que se diseñara la Carta Democrática y se le dio un mayor rol a las instituciones del Sistema.

La OEA y la diplomacia regional han dado pasos gigantescos en hacer realidad el principio de la Carta que señala la voluntad de resolver pacíficamente las controversias.

Es en ese espíritu en el que se debe entender el éxito que para los países garantes significó la Declaración de Paz de Itamaraty y el Acuerdo de Paz Perú-Ecuador; el Acuerdo Argentina-Chile sobre los Hielos Continentales o Campo del Hielo; así como el que se logró para conseguir el traspaso del Canal a Panamá.

Pero entre los años 1999 y 2000 resurgieron una serie de disputas territoriales pendientes. En la OEA celebramos la decisión que tomaron los Gobiernos de Honduras y Nicaragua para llevar su contencioso a la Corte Internacional de Justicia. Nos satisface la colaboración que hemos podido ofrecer para la adopción de medidas de confianza que han permitido administrar los incidentes en la zona en litigio. Cumplimos también nuestra responsabilidad con el apoyo del Instituto Panamericano de Geografía e Historia en la demarcación de la frontera terrestre entre Honduras y El Salvador, definida en sentencia de la Corte Internacional de Justicia.

Con Guatemala y Belice hemos trabajado en un panel de conciliadores en la búsqueda de un acuerdo balanceado y permanente del diferendo territorial. Hemos recibido la cooperación de Honduras como tercera parte interesada. Trabajamos hoy con los Gobiernos en un régimen de transición.

Los aportes de nuestros países miembros y observadores se han hecho por intermedio de un Fondo de Paz, creado a iniciativa del Embajador Luigi Einaudi, quien ha trabajado en estos temas con profesionalismo y dedicación.

También, a solicitud de los Estados, hemos realizado investigaciones para contribuir al proceso de solución de controversias. Así llevamos a cabo una investigación sobre el desvío de armas nicaragüenses a grupos paramilitares colombianos y otra para determinar los hechos del 12 y 13 de febrero de 2003, cuando se enfrentaron el Ejército y la Policía en Bolivia. Sin duda ha llegado el momento para que los Estados consideren la institucionalización del área de solución de controversias y conflictos dentro de la OEA. En nuestro informe de la década precisamos un poco esta propuesta.

De cada crisis que hemos tenido a lo largo de los diez años, en las que hemos actuado con prontitud y diligencia, aprendimos más para defender la democracia.

En los noventa, la amenaza de los golpes militares fue cediendo y los líderes autoritarios se fueron convirtiendo en el principal riesgo para la democracia. Tal vez el caso más destacado es Perú, que desde 1992 empezó a consolidar un régimen autoritario que fue cercenando la capacidad de los otros Poderes del Estado, eliminó los contrapesos esenciales en las democracias, y la falta de controles fue provocando a su vez una peligrosa maquinaria de corrupción y abusos de autoridad.

De la experiencia paraguaya de 1996, cuando se presentó una amenaza militar sobre el entonces Gobierno de ese país, aprendimos mucho de la excelente coordinación que se pudo hacer con los presidentes y cancilleres de MERCOSUR y también con el Departamento de Estado. Los jefes militares de esos países también jugaron un rol para disuadir a los rebeldes.

Un tiempo después, MERCOSUR jugaría otra vez un papel central cuando, con motivo del asesinato del Vicepresidente Argaña, el Presidente Cubas y otros debieron abandonar el Gobierno y se les ofreció asilo en esos países.

Aquí, en el Ecuador, en 1997, aprendimos cómo los gobernantes no pueden perder totalmente la sintonía con los ciudadanos y cómo es necesario respetar la transparencia y la rendición de cuentas. Todos estamos obligados a defender los principios democráticos, pero los gobernantes tienen que ser dignos del cargo que ocupan y tienen que ser sensibles a las preocupaciones ciudadanas.

En el siguiente episodio que se presentó en el Ecuador, el Presidente Mahuad renunció en medio de protestas sociales que lo convencieron de que su mayor contribución a la paz social era su retiro de la jefatura del Estado. Fue necesaria una vigorosa reacción internacional liderada por la OEA para evitar que una junta de facto tomara el poder y se aseguró así la sucesión conforme a la Constitución.

Haití ha demostrado ser un caso muy difícil para la OEA. Al cabo de varios años tenemos un gran sentimiento de insatisfacción. Desde el regreso del Presidente Aristide, en 1994, nunca hubo una verdadera convivencia democrática y no se aceptó plenamente la legitimidad de los gobiernos que se sucedieron por voluntad popular. La lucha contra el atraso y la miseria tampoco alcanzó nunca el ritmo que deseaba la comunidad internacional.

Realizamos, con el Embajador Einaudi, un gran esfuerzo por encontrar una solución a la grave crisis política que se originó en el fraude que acompañó a las elecciones parlamentarias de mayo de 2000. En julio de 2001 logramos una fórmula para integrar un Consejo Electoral que fuera suficientemente representativo de todos los sectores. Algunos episodios de violencia durante ese mes dañaron el proceso.

Más adelante, y en vista de graves episodios de violencia, nuevamente tuvimos que poner en marcha una Misión enfocada a democracia, derechos humanos, seguridad y administración de justicia. Frente al estallido de violencia de meses recientes, el Plan de CARICOM nunca pudo desarrollarse como fue concebido, así se hubieran usado algunas de sus fórmulas para integrar el gobierno de ese país. En medio de los desacuerdos sobre la interpretación de lo que ocurrió, hemos procurado preservar nuestra acción en coordinación con las Naciones Unidas y asegurar el trabajo de nuestra misión, fundamental en el apoyo al pueblo haitiano.

En Nicaragua, nuestra Misión CIAV contribuyó, en su larga estadía, a la desmovilización de los contras y jugó luego un papel destacado en el desarrollo de una cultura democrática y de derechos humanos como parte de la Comisión de la Verdad.

En Guatemala, con posterioridad a los acuerdos de paz, hemos tenido un programa de apoyo especial en áreas posconflicto, tema en el que la OEA ha venido desarrollando una valiosa experiencia.

En Colombia trabajamos actualmente en el proceso de verificación de la desmovilización de grupos paramilitares y de su reinserción a la vida civil.

Nuestra Unidad para la Promoción de la Democracia ha trabajado con intensidad y éxito en la búsqueda de recursos entre países miembros y observadores, para avanzar en áreas de fortalecimiento de los partidos políticos y los congresos, financiación de campañas, descentralización y participación ciudadana.

De todas las actividades que realiza la Unidad, sin duda la más importante es la de las Misiones de Observación Electoral, que han hecho una contribución significativa y creciente a la consolidación y defensa de la democracia en el Hemisferio.

Merece atención especial el caso del Perú. Con un mandato de la Asamblea de Windsor y en compañía del entonces Canciller canadiense y en consulta con el Gobierno, las fuerzas políticas y la sociedad civil trabajamos en el año 2000 para contribuir a que Perú regresara a la plena vigencia de sus instituciones democráticas y su orden constitucional.

En lo que hace relación con nuestra Misión de Observación para la etapa denominada de reparo de firmas en Venezuela, el pasado jueves se anunciaron los resultados preliminares para la convocatoria de referendos revocatorios de mandatos para diputados y Presidente de la República. Con ello se ha dado un paso fundamental en el cumplimiento de los acuerdos de mayo de 2003, facilitados por la OEA, el Centro Carter y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, y que entonces le trajeron al país un clima de menor conflictividad política. Quiero felicitar al pueblo venezolano por su demostración de civismo y madurez democrática.

Enaltece al Gobierno del Presidente Chávez el que, en medio de la polarización que vive el país, haya conservado el rumbo de un proceso que condujo a la aplicación del artículo 72 de la Constitución. La manera como el Presidente aceptó el resultado significa que se va a vivir un período de intensa competencia democrática y de respeto al Estado de Derecho. Gracias a la Coordinadora Democrática por su apoyo y confianza.

El Consejo Nacional Electoral actuó con diligencia, transparencia y eficacia en esta etapa de reparos. Es necesario señalar también que en todo este proceso hemos tenido una extraordinaria experiencia de cooperación con el Centro Carter. Debo agradecer al Grupo de Amigos por sus luces y permanente apoyo, así como al Jefe de la Misión, Fernando Jaramillo, por el buen trabajo que realizó.

De la Cumbre de las Américas de Quebec surgió la propuesta de diseñar la Carta Democrática, que es una guía de comportamiento. Incorpora nuestra visión, valores, necesidades y aspiraciones, así como nuestra voluntad colectiva. Se ha creado una conciencia planetaria por la justicia social, por las elecciones libres y justas, por el respeto a la separación de poderes, por la independencia de la justicia y la lucha contra la impunidad, por el ataque despiadado a la corrupción y la búsqueda de transparencia. La defensa de la libertad de prensa y expresión ha adquirido nuevos bríos, así como la creciente presencia de la sociedad civil con sus aportes y críticas.

Como nunca antes en nuestra historia, han surgido con fuerza luchas contra la discriminación, la defensa de los derechos de los más débiles, las mujeres, los indígenas, los migrantes y los niños. El respeto de los derechos de cada ciudadano de América es algo que a todos nos compete. Las deficiencias del Estado, particularmente en la prestación de servicios públicos, son problemas de la democracia. Eso ha hecho que La Carta sea un documento viviente e imprescindible.

El sistema interamericano de derechos humanos está hoy más activo que nunca. Sin duda, contamos con un mayor consenso entre los Estados Miembros, con mejores reglamentos, mejor admisibilidad, más participación de la sociedad civil. Hoy está mejor preparado para cubrir más casos, para hacer más promoción y fortalecer los mecanismos de investigación. Es claro que los sistemas nacionales pesan cada vez más en la tarea de protección.

Tiene también particular importancia la creciente práctica de las soluciones amistosas. Hemos avanzado en su autonomía financiera, presupuestal y operacional. La jurisprudencia del

sistema se ha hecho en general más accesible. Las relaciones entre la Comisión y la Corte son hoy más fluidas. Las Cumbres instaron a hacer universal la ratificación de la Convención Americana y la aceptación de la jurisdicción de la Corte.

Creo que el sistema de derechos humanos está ahora preparado para un salto cualitativo. Sin embargo, para que ello sea posible es preciso dotarlo de más recursos, resolver la cuestión de universalización, brindar a los ciudadanos un mayor acceso a él y determinar si nuestros órganos de derechos humanos pueden actuar con un carácter más permanente. Espero también que se dé una pronta aprobación a la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

Si alguna consecuencia ha traído el diálogo de Ministros de Trabajo en estos años, ha sido definir adecuadamente la dimensión social de los procesos de integración económica. Se ha trabajado en la modernización de los ministerios, así como con respecto a los derechos fundamentales, tribunales laborales, diálogo social, concertación y negociación colectiva.

En relación con los temas de seguridad hemisférica, nos hemos movido a un concepto de seguridad con un mayor énfasis en los riesgos no militares. Junto con ellos, en el caso del Caribe, están los fenómenos naturales y otros factores que también pueden llegar a amenazar la supervivencia de las naciones.

La creación de la Comisión de Seguridad Hemisférica en 1995, la primera Conferencia Regional de Medidas Fomento de la Confianza y de la Seguridad, en Chile, y la Segunda, en San Salvador, permitieron la creación de instrumentos y acciones que generarían predictibilidad y transparencia en las acciones de los Estados, sus ejércitos y las fuerzas militares. Todo ello debería llevarnos al inicio de un proceso de control de armas y de desarme.

Como parte de este proceso, se adoptó la Convención Interamericana sobre Transparencia en Adquisición de Armas Convencionales y la Convención CIFTA sobre tráfico ilegal de armas de fuego.

Las actividades de desminado que hemos llevado a cabo en Centroamérica y Ecuador son parte de este esfuerzo. Recién se ha iniciado este trabajo en Colombia. En los últimos dos años, en cumplimiento de los mandatos de la Convención de Ottawa, se han destruido más de un millón de minas.

La adopción de la Estrategia Antidrogas del Hemisferio por parte de la Asamblea General representó un paso significativo en unidad y cooperación. Con posterioridad, CICAD acometió una evaluación intergubernamental de carácter multilateral de las políticas de los países contra las drogas, para evaluar los progresos individuales y colectivos frente a las manifestaciones de este problema.

Nuestras reuniones de Lima en 1997 y Mar del Plata en 1999 nos permitieron tener un marco multilateral para avanzar con certeza y contundencia después de los terribles actos terroristas de septiembre de 2001. Ellos fueron un ataque sin precedentes a nuestra civilización, nuestros valores, los derechos humanos, las libertades civiles y los principios de tolerancia y pluralismo que nos son a todos comunes. El CICTE y la Convención Interamericana contra el Terrorismo nos han permitido actuar con unidad y decisión.

La Conferencia Especial sobre Seguridad de México adoptó el enfoque multidimensional aprobado en Barbados, que reconoce que muchas de las nuevas amenazas, preocupaciones y otros desafíos a la seguridad hemisférica son de naturaleza transnacional y requieren de cooperación internacional. La Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos del Consejo Permanente ha contribuido significativamente al desarrollo de esta agenda de seguridad.

El Comité OEA-BID-CEPAL nos ha permitido trabajar en la creación del Área de Libre Comercio de las Américas. Hemos cumplido un rol técnico y no político.

Se creó un idioma común, construimos bases de datos, comparaciones sistemáticas de los asuntos a resolver, y se recopilaron estadísticas y normas. Así se fortaleció el Sistema de Información sobre Comercio Exterior (SICE). Se pudo iniciar el proceso de negociación política con base en la misma información confiable, aceptada y verificada por todos. Se ha apoyado a los grupos de negociación, las reuniones ministeriales, los foros empresariales y a la comunidad académica. Igualmente, hemos dado un significativo apoyo al grupo de pequeñas economías.

Hemos tenido un rol relevante en los temas de creación de capacidades institucionales para la negociación, tanto en el Continente como en el Caribe.

En el proceso de elaboración de la Carta Democrática, nos encontramos con el hecho de que muchos de los más graves desafíos a la democracia tienen relación con problemas en nuestros sistemas políticos y con deficiencias en el cumplimiento de las funciones sociales por parte del Estado.

Pero más allá de estas vicisitudes que son en gran medida de nuestra responsabilidad, a lo largo de la última década hemos encontrado nuevos desafíos que en cierta medida escapan a nuestro control. Me refiero a las tres graves crisis de volatilidad de capitales que vivimos y que han significado tasas extremadamente bajas de crecimiento, retrocesos en algunos países, y que han puesto una enorme presión sobre nuestros sistemas políticos.

No hay sistema político que no se resienta por una mayor desigualdad o por retrocesos en la lucha contra la pobreza.

La pobreza, la desigualdad y la exclusión social constituyen entonces las más graves amenazas y los retos principales para la democracia en nuestro hemisferio. Ellas se originan en lo fundamental en la debilidad de las instituciones estatales y en la mala calidad de algunas de nuestras políticas.

Es muy importante lo que hagamos en materia de educación. En esta década y en esta nueva etapa, la principal función de la OEA en materia de educación ya no fue financiar proyectos, sino servir de foro a los ministros para construir consensos sobre las prioridades educativas hemisféricas. Con ello, todos aspiramos a conseguir tres objetivos: reducir la pobreza, reducir la desigualdad y preparar a los países y sus economías para la globalización.

Debemos conseguir que los sistemas educativos no preserven o acentúen la desigualdad. Se está trabajando en temas de evaluación, calidad, equidad, indicadores, conectividad, gestión, descentralización, competencias laborales, nuevas tecnologías, cooperación horizontal, preescolar y

formación docente. Para estos trabajos nos apoyamos en nuestra Unidad de Desarrollo Social y Educación.

Las Reuniones de Ministros de Justicia o Ministros o Procuradores Generales de las Américas han trabajado con particular énfasis en la cooperación jurídica y judicial para el combate contra la delincuencia transnacional organizada, el terrorismo, el delito cibernético, así como en métodos alternos de solución de controversias y en políticas penitenciarias y carcelarias.

Celebramos que el Gobierno del Ecuador haya propuesto como tema central de esta Asamblea el desarrollo social y la democracia frente a las incidencias de la corrupción. La corrupción distorsiona la asignación de recursos para el desarrollo. Muchos de esos recursos que se han destinado a los temas sociales no han llegado a su destino.

Nuestra pionera Convención Interamericana contra la Corrupción, adoptada en Caracas en 1996, fue la primera en esta materia y abrió el camino para la adopción de otros instrumentos internacionales. El Comité Jurídico Interamericano desarrolló con creatividad las ideas originales. La Convención contribuye a enfrentar los problemas de derecho de asilo, secreto bancario, extradición. Tiene una orientación no solo sancionatoria sino preventiva, para eliminar sus causas y estimular la modernización y reforma del Estado.

El BID y recursos de Canadá y Estados Unidos nos han permitido trabajar en su ratificación e implementación en muchos países. Se adoptó también un mecanismo de seguimiento para fortalecer su aplicación. El tema de la transparencia, la lucha contra la corrupción y la rendición de cuentas son fundamentales en la construcción de democracias vigorosas.

Por iniciativa de Bolivia se realizó una Cumbre sobre Desarrollo Sostenible en 1996. En Santa Cruz encontramos una dimensión regional para una gran cantidad de compromisos de la Cumbre de la Tierra, en Río de Janeiro, y de la Cumbre de Barbados sobre Pequeños Estados Insulares. En esta área del desarrollo sostenible, se impulsaron también acciones de cooperación en creación y mantenimiento de la gestión ambiental, en la creación de una red de derecho ambiental, en cuencas hidrográficas y zonas fronterizas, en turismo sostenible, en energía renovable, mitigación de desastres en el Caribe, administración costera integrada, cambio climático. En algunas de ellas trabajamos con el Banco de Desarrollo del Caribe y con la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional.

Por otra parte, la participación de la OEA y su papel en el proceso de Cumbres han influido para que hoy en día la Organización sea una de las instituciones más avanzadas en cuanto a la participación de la sociedad civil.

En el tema de la cooperación para el desarrollo hemos trabajado para poder cumplir una nueva agenda surgida de las Cumbres y ayudar a satisfacer las necesidades de las reuniones ministeriales, hemos introducido una mayor solidaridad, tratamos de concentrar los recursos de cooperación en los países que más lo necesitan y hemos desarrollado más proyectos de carácter regional. Se puso también en marcha la Agencia Interamericana para la Cooperación y el Desarrollo (AICD).

Con la colaboración de Estados Unidos creamos el Portal Educativo y la Fundación para las Américas. Con ella hemos facilitado la participación del sector privado en proyectos de alto contenido social. Canadá nos ha apoyado en esta etapa con recursos frescos. En el pasado también nos cooperaron con fondos México, Brasil, Argentina y Chile.

A lo largo de toda la década, la Organización ha debido funcionar con estrictas limitaciones financieras y de recursos humanos. Hemos reducido el personal de planta en 22%. Adoptamos programas de modernización para aumentar eficiencia y productividad y adoptamos un sistema gerencial financiero de los más avanzados. La política de personal ofrece hoy más flexibilidad y competitividad. También se llevó a cabo una completa renovación de las instalaciones principales de la Organización. Sea ésta la oportunidad para agradecer a todos y cada uno de los funcionarios de la Organización su valioso concurso. Sin su compromiso permanente nunca habríamos alcanzado las metas que nos hemos propuesto.

Hemos sido muy exitosos en captar recursos para programas y proyectos que el año pasado ascendieron a 82 millones de dólares más que los recursos del Fondo Regular. Esto se puede comparar con los 14 millones de dólares que captamos en 1997. Los atrasos en pago de cuotas se redujeron de 57 a 10 millones de dólares, gracias en especial, a la colaboración de Brasil y Estados Unidos. Hemos mejorado así las reservas y liquidez de la Organización, pero los problemas presupuestales han persistido. Ha quedado planteado un incremento moderado de las cuotas que a nuestro juicio es esencial.

Nos satisface el Informe de los Auditores Externos que emitieron opiniones sin salvedades en relación con los estados financieros de la Organización. Es necesario agradecer a la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios su apoyo en todo tiempo, su dedicación y profesionalismo, y al Consejo Permanente que siempre mejoró y enriqueció nuestras iniciativas y ha sido el centro de las transformaciones de la OEA.

Hemos transitado esta década imbuidos de un gran optimismo sobre esta etapa de las relaciones hemisféricas. Sin embargo, a pesar de los grandes avances hoy podemos decir sin temor a equivocarnos que en las Américas tenemos más necesidad de multilateralismo que instituciones para actuar.

Tenemos que demostrarles a nuestros ciudadanos que somos capaces de gobernar sobre la globalización y que no somos impotentes frente a sus consecuencias, problemas o desafíos. Necesitamos un sistema más solidario y con un mayor componente humanitario. Hemos avanzado en temas políticos y de seguridad, pero no así en los temas sociales. Debemos reconocer que tenemos un sistema interamericano, aparte del BID, extraordinariamente pequeño y crónicamente desfinanciado.

Al concluir mi período como Secretario General de la OEA quisiera hacer un llamado para que concentremos nuestras energías no tanto en mirar el presente como en otear el mañana. Hemos avanzado en tener una Organización más relevante y más universal en sus objetivos políticos. Sin duda, la OEA se ha ido convirtiendo en una institución que garantiza el equilibrio en las relaciones interamericanas.

Nos hace falta un largo camino por recorrer para hacer de la Organización una expresión de los anhelos colectivos de nuestros Gobiernos y de nuestros pueblos. Tenemos que trazarnos de nuevo

un horizonte de preservación de nuestra naturaleza, integración, paz, democracia, igualdad, justicia y libertad, en fin, uno también de solidaridad, crecimiento y prosperidad.

Gracias. [Aplausos.]

3. Discurso del Presidente del Ecuador

El MAESTRO DE CEREMONIAS: A continuación, las palabras del señor Presidente Constitucional de la República, Ingeniero Lucio Gutiérrez Borbúa.

El PRESIDENTE DEL ECUADOR: Pedimos a todos los presentes que por favor guardemos un minuto de silencio por las víctimas en Haití y en la República Dominicana. Muchísimas gracias.

[La Asamblea General observa un minuto de silencio.]

Señor Vicepresidente de la República del Ecuador; excelentísimo señor Secretario General de la Organización de los Estados Americanos; señores ex Presidentes del Ecuador; señora Primera Dama de la Nación; excelentísimos señores Cancilleres y Jefes de las Delegaciones de los países miembros de la Organización de los Estados Americanos; señor Secretario Adjunto de la OEA; señores Ministros de Estado; excelentísimo señor Arzobispo de Quito; excelentísimo señor Nuncio Apostólico, Decano del Honorable Cuerpo Diplomático; excelentísimos señores Embajadores de los países americanos acreditados en el Ecuador; honorables señores Diputados del Ecuador; señores funcionarios de la Organización de los Estados Americanos; señor Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas; señores Comandantes de las tres ramas de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional; señores Presidentes del Tribunal Supremo Electoral, de la Corte Suprema de Justicia y del Tribunal Constitucional; autoridades civiles, militares, eclesiásticas y de policía; señores de los medios de comunicación; damas y caballeros:

En nombre del pueblo del Ecuador y del Gobierno Nacional, es un honor para mí darles la bienvenida a Quito, primera ciudad declarada por la UNESCO patrimonio cultural de la humanidad, y desearles una grata estadía en medio de los encantos de nuestra gente y de nuestro país.

Para mi Gobierno es motivo de gran satisfacción el acoger al más importante foro político hemisférico, con ocasión del trigésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos. Desde ya expreso mis mejores augurios para el éxito de esta cita de trascendencia global.

El Ecuador ha aceptado el reto de ser anfitrión de este magno evento y ofrece garantías para el desarrollo del diálogo constructivo que hoy se inicia y que estoy seguro nos llevará a acuerdos decisivos que nos permitan trabajar juntos por el fortalecimiento de la democracia, del sistema interamericano y de las altas metas de desarrollo para el milenio, que aspiramos poner al servicio de los hombres, mujeres y niños del planeta.

Reiteramos, como en su día lo hicieron los fundadores, nuestra fe en los grandes principios que inspiran a los Estados Americanos:

la libre determinación, la paz y la seguridad de los Estados Miembros;

- la solución pacífica de las controversias;
- la organización de la acción solidaria en caso de agresión;
- la consolidación de la democracia participativa dentro del respeto al principio de no intervención;
- la promoción del desarrollo económico, social y cultural;
- la protección de los derechos humanos;
- la promoción del desarrollo sostenible;
- el fomento del comercio, y
- la lucha contra la pobreza, el narcotráfico y la corrupción.

Con ese preámbulo, es necesario destacar que la Asamblea General que hoy se inaugura constituye una circunstancia muy especial, en la que finaliza la destacada gestión de consolidación de acciones e instrumentos hemisféricos que han recuperado el sitio que le corresponde a la OEA a nivel hemisférico.

Me permito resaltar la importante labor realizada para el fortalecimiento y defensa de la democracia en la región. Asimismo, han sido significativos hitos:

- la adopción de la Carta Democrática Interamericana;
- la Declaración de Seguridad de las Américas;
- el Seguimiento al Proceso de Cumbres Hemisféricas;
- el fortalecimiento del Consejo Interamericano de Desarrollo Social;
- la Declaración de Nuevo León;
- la mayor participación de la sociedad civil en las actividades de la OEA, y
- la Convención Interamericana contra la Corrupción y su Mecanismo de Seguimiento.

En esta Asamblea General, en la que se elegirá un nuevo Secretario General de la Organización, debemos construir sobre los logros alcanzados en la década anterior y, basándose en ellos, buscar los mecanismos para proyectar la agenda hemisférica hacia el futuro, como un compromiso con las nuevas generaciones.

Señores Cancilleres y Representantes de los Estados Miembros, permítanme hacer algunas reflexiones en torno a los temas centrales propuestos por Ecuador.

El desarrollo económico social de nuestros pueblos es, sin duda, la meta más alta que buscamos todos quienes formamos parte de la Organización de los Estados Americanos. Para ello, estamos empeñados en desarrollar mecanismos de cooperación, mediante el fortalecimiento de la democracia y la inversión en las personas, en lo que concierne a sus inalienables derechos a vivir con dignidad y seguridad al amparo de los Estados, garantizándoles un futuro más equitativo.

Las propuestas presentadas en esta Asamblea General tienen ese espíritu. Aspiramos a que la arquitectura de las relaciones económicas entre países y organismos acreedores y países deudores supere consideraciones meramente monetaristas y se centre en objetivos éticos y humanísticos, en los cuales se nos permita fortalecer las capacidades nacionales para enfrentar los retos del desarrollo.

Los objetivos de la globalización no deben enfocar el crecimiento de los grandes mercados con solo expectativas financieras megaempresariales, ignorando las legítimas aspiraciones de pueblos y naciones que ya han aportado sus riquezas y sus culturas hasta quedar exhaustas luego de centurias de explotación mercantilista, capitalista e inclusive socialista.

Los nuevos diseños para el siglo XXI, si quieren ser exitosos, deben considerar al ser humano como la premisa mayor de una propuesta de desarrollo integral de la especie humana, donde todos tengan acceso a fuentes de trabajo estables, a salarios justos y a una capacidad de gasto que les permita vivir con dignidad y seguridad, llegando a ser, por tanto, protagonistas activos y no meramente pasivos de una sociedad verdaderamente progresista y solidaria.

El derecho al trabajo, a la educación, a la salud, a la alimentación y a la vivienda debe pasar de las declaraciones líricas a las acciones reales. Siendo así, el incremento de varios cientos de millones de personas en capacidad de adquirir y disfrutar de los adelantos de la civilización –que se dan como resultado de la conjugación del talento humano y la riqueza de los productos primarios– satisfaría por igual los megaproyectos de crecimiento financiero y las aspiraciones de la familia humana a vivir con bienestar y seguridad.

La máxima esperanza humana de tener un mundo mejor no se logrará con el poder de las armas o del dinero, sino con la voluntad de las naciones, de los hombres y las mujeres de vivir en paz y con justicia.

El tema central propuesto por el Ecuador para este encuentro hemisférico pretende enfocar a la corrupción como el más grave mal que afecta a la especie humana, desde los tejidos sociales más elementales, como son la familia y la comunidad barrial, hasta las estructuras mayores de los gobiernos locales y nacionales, ampliando su espectro hasta las transnacionales, que afectan regiones y continentes.

La corrupción es una patología social que afecta a todos y, como elemento perturbador, menoscaba el desarrollo social y la democracia. El desvío de ingentes recursos por este flagelo – recursos que deben estar aplicados al desarrollo y al logro de mayores niveles de bienestar para nuestros pueblos– constituye suficiente motivo para dedicar nuestros máximos esfuerzos a fortalecer los mecanismos hemisféricos de combate a este mal y, de ser necesario, crear nuevos mecanismos en

donde todas las naciones se comprometan a perseguir los delitos de corrupción más allá de las fronteras, estableciendo mecanismos y procedimientos que se están aplicando con evidente eficacia en la persecución del narcotráfico, el narcolavado y en otros crímenes de lesa humanidad.

Sobre este tema, el trigésimo tercer período ordinario de sesiones de la Asamblea General, celebrado en Santiago el año pasado, aprobó una resolución de respaldo al Estado ecuatoriano en su lucha para combatir la corrupción y la impunidad, de acuerdo con los instrumentos internacionales aplicables y la legislación nacional.

Debo manifestar con franqueza que en mi país se han dado casos y experiencias dolorosas en materia de corrupción, como la crisis bancaria y financiera de los años 1999 y 2000, con la consiguiente fuga de los responsables. Este episodio fue el más desastroso en toda la historia nacional, provocando quiebras de empresas, muertes por accidentes cardiovasculares, una diáspora dolorosa de alrededor de un millón de migrantes ecuatorianos.

Empero, siguen ocurriendo otros acontecimientos que se dan dentro de un esquema antiguamente estructurado de saqueo a los fondos públicos e impunidad. Por eso, mi Gobierno y la acción ciudadana hemos reaccionado con energía, declarando a la lucha contra la corrupción como política de Estado.

Mi primera acción como presidente de la República fue y, sigue siendo, la de pedir a las naciones amigas que devuelvan a su país de origen a los que desfalcaron los fondos públicos y privados, no solo de mi país sino de cualquier otro país hermano que sufriera el mismo tipo de calamidad. La acción política es llevada a sus más altos niveles, sin embargo, el procedimiento corresponde a instancias judiciales.

Existe, con pleno respaldo del Gobierno, la Comisión de Control Cívico de la Corrupción, creada por mandato constitucional, con la participación permanente y vigilante de la sociedad civil. Estamos considerando el marco legal para involucrar a los estamentos educacionales, a todo nivel, en el fortalecimiento de la moral, ética y cívica. Se han fortalecido y respaldado los organismos estatales de control. Se acaba de dictar la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. Se garantiza la libertad de los medios de comunicación para denunciar los actos de corrupción. Acabamos de firmar un decreto creando la Comisión de Seguimiento del Sistema Anticorrupción del Ecuador (SAE), presidida por el Jefe de Estado e integrada por delegados de los organismos de control y de la sociedad civil y, en particular, Transparencia Internacional.

En nuestros países, por desgracia, la corrupción sentó sus reales desde hace varias décadas, y hay que admitir que llegó a tal grado de enraizamiento que su erradicación nos costará muchos años de lucha tenaz e infatigable.

Lo importante es que hemos tomado conciencia de su ominosa presencia y hemos proclamado nuestro compromiso de luchar hasta su eliminación final.

Como ha sido reconocido por las Naciones Unidas y por nuestra Organización, la corrupción es un fenómeno global que demanda acciones globales. Estamos convencidos de que combatir la corrupción demanda un compromiso colectivo, como ha sido categóricamente señalado en Palermo y

en Nuevo León. Las bases para una respuesta conjunta a nivel mundial están sentadas: el reto de llevar a ejecución los compromisos ya adquiridos está en nuestras manos.

Señores Cancilleres y Representantes, estamos frente a un monstruo de múltiples cabezas y formas de manifestarse, el que amenaza la estabilidad de nuestros Estados. Debemos prepararnos para impedir que sus tentáculos se apoderen de la conciencia de nuestras sociedades. Para ello, es imperativo robustecer la cooperación internacional.

Si bien contamos con una normativa muy amplia tanto a nivel regional como mundial en el combate a la corrupción, solo podemos contribuir efectivamente en la lucha contra la transnacionalización de estos delitos y en el contexto de la Convención Interamericana contra la Corrupción, mediante la adopción de mecanismos y procedimientos concretos, como se advierte en la necesidad de:

- homologar los ordenamientos jurídicos internos;
- optimizar los mecanismos de asistencia recíproca;
- subsanar los incumplimientos de los Estados;
- fortalecer los aspectos institucionales y financieros;
- crear espacios e intercambios de experiencia;
- revisar los cronogramas de evaluación y sistemas de monitoreo, y
- desarrollar parámetros comunes, entre otros.

En suma, perfeccionar y tornar más operativos y actuantes los instrumentos jurídicos vigentes, en especial la ya mencionada Convención, la primera en el mundo en esta materia.

De ahí la importancia del tema escogido por el Ecuador y que confío será reconocido durante las deliberaciones de la Declaración de Quito y de las resoluciones que la desarrollan y optimizan. Pasando de las resoluciones a las acciones, es preciso reiterar que una fortalecida cooperación internacional es la mejor arma para combatir la corrupción.

Señores Cancilleres y Representantes, esta Asamblea tiene ante sí una amplísima y compleja agenda. Son múltiples y variados los temas que nos convocan, lo cual revela la amplia gama de intereses y preocupaciones que nos vinculan: desde la promoción de la democracia, la protección de los derechos humanos de los trabajadores migrantes y sus familias, los problemas de la seguridad internacional y la gobernabilidad democrática, entre otros.

Permítanme, señores Cancilleres, formular una reflexión sobre la agenda social que también abordará esta Asamblea General.

En este contexto deseo referirme, precisamente, a las coincidencias alcanzadas en la reciente reunión entre América Latina y el Caribe y la Unión Europea, celebrada en Guadalajara, donde se

señaló que el concepto de cohesión social debe trascender hacia una visión multidimensional, social, política, económica y territorial, que incluya:

- el combate a la pobreza;
- las políticas de desarrollo social;
- la gobernabilidad democrática;
- la promoción del empleo;
- la distribución del ingreso;
- los flujos migratorios, y
- el papel de la integración regional.

En esta reseña de los grandes temas es oportuno destacar la Declaración sobre Seguridad en las Américas, donde se establece que la pobreza extrema constituye una nueva amenaza a la seguridad hemisférica, erosiona la cohesión social y vulnera la seguridad de los Estados.

Por su parte, la Declaración de Nuevo León, a la que me referí anteriormente, afirma que el bienestar de los pueblos requiere el logro de tres objetivos vinculados e interdependientes: crecimiento económico con equidad para reducir la pobreza, desarrollo social y gobernabilidad democrática.

En el contexto de las relaciones continentales, el tema del comercio sigue siendo de trascendental importancia. En efecto, la globalización de la economía mundial constituye el motor que impulsa la integración y liberalización de los mercados. No obstante, el logro de acuerdos y compromisos a nivel mundial, como aquellos que impulsa la Organización Mundial del Comercio, es un proceso arduo de sucesivas aproximaciones y como tal tiene su propia evolución y complejidad. Por ello, habría que privilegiar acuerdos de carácter regional, subregional o bilateral, como el medio más efectivo e idóneo para impulsar el libre comercio, la integración de los mercados y el fortalecimiento de la capacidad de negociación de nuestros países.

Los procesos de integración, los acuerdos comerciales suscritos y los que se encuentran en fase de negociación en el continente americano son claves para nuestro futuro relacionamiento. Basta citar casos como la reciente suscripción del acuerdo CAFTA, las negociaciones CAN-MERCOSUR, las negociaciones de tratados de libre comercio entre Estados Unidos con varios países andinos y, a la vez, el futuro acuerdo de asociación entre la Comunidad Andina y la Unión Europea. A estos procesos el Ecuador concede gran importancia porque nuestros países deben aprovecharlos para dinamizar sus economías, en base al impulso creador, la capacitación profesional, la oportuna transferencia de tecnología y la adopción de políticas productivas que nos lleven a un proceso autosostenido y virtuoso de crecimiento con equidad y, que en el futuro cercano, generen y sustenten mayores niveles de desarrollo y bienestar a través del impulso del comercio y las inversiones.

El Ecuador asigna especial relevancia a la participación, cada día más activa e importante, de la sociedad civil, la misma que se ha institucionalizado en la OEA desde la Asamblea General en Santiago, como una actividad regular dentro del programa de la reunión, a través de un Diálogo Informal con los Jefes de Delegación de las Repúblicas americanas. ¡Enhorabuena! Los felicito por el diálogo franco y abierto de esta mañana. Este acercamiento, sin duda, fortalece nuestra institucionalidad democrática y le coloca a nuestra Organización en la vanguardia de un nuevo estilo y una nueva política de acción para con la sociedad civil.

Precisamente con el objeto de abrir las puertas a la intervención de la sociedad civil en el Diálogo Informal, el Ministerio de Relaciones Exteriores conformó una subcomisión de la sociedad civil y un comité de gestión, los cuales trabajaron activamente en la organización de este proceso, conjuntamente con la Secretaría de Cumbres de las Américas de la OEA, en los foros hemisféricos, que contaron con la participación de los representantes de la sociedad civil y donde se discutieron las recomendaciones que fueron presentadas durante el diálogo informal con los Jefes de Delegación.

Señores Cancilleres y Representantes, permítanme expresar en nombre de mi país y de mi Gobierno, el sincero agradecimiento y felicitación al doctor César Gaviria, Secretario General de la OEA, por su importante gestión y valiosas iniciativas desplegadas durante sus mandatos, los cuales han contribuido positivamente al fortalecimiento del sistema interamericano.

Queremos reconocer la calidad intrínseca y agradecer el informe amplio y completo por parte de la Secretaría General, puesto a consideración de la Asamblea de Santiago de Chile, el año pasado, destacando la valiosa gestión desarrollada durante la década completa de su mandato al frente de la OEA.

Es justo proclamar que este trabajo de diez años por parte del señor doctor César Gaviria constituye un verdadero legado de servicio a las naciones de América y sus pueblos.

Mención extraordinaria de reconocimiento continental y global merece la presencia de la comunidad internacional, liderada por el doctor César Gaviria, en los esfuerzos de paz por la hermana nación de Colombia, en donde las acciones conjuntas y coordinadas de las Naciones Unidas y la Organización de los Estados Americanos han venido desarrollando todo el empeño posible para lograr el proceso de desmovilización, desarme y reinserción. Estas iniciativas demuestran la vocación pacificadora de estos organismos, sin prescindir del respeto a la soberanía nacional colombiana y acatando los procedimientos y modalidades establecidas por su Gobierno. El Ecuador, en particular, secunda con entusiasmo dichos esfuerzos.

Reconocemos también la presencia de la Organización de los Estados Americanos en la hermana República de Haití, desde hace dos años, con su extraordinaria misión pacificadora y humanitaria. Estimulamos su presencia benéfica hasta cuando esta sea necesaria.

Varios otros países americanos también han recibido con beneplácito la generosa presencia del señor Secretario General con su inagotable misión de paz y buena voluntad.

Al futuro Secretario General, que resultará elegido en esta histórica ocasión, le auguro desde ya el mejor de los éxitos en las altas y delicadas funciones que deberá desempeñar. Comprometo el

apoyo del Ecuador en el cumplimiento de las metas y los objetivos que se propone alcanzar para el fortalecimiento y la modernización de nuestra querida Organización.

Señores Cancilleres y Representantes, debería concluir reiterando que el diálogo constructivo y la firme decisión de avanzar sobre bases sólidas y novedosas de cooperación y entendimiento permitirán dar respuestas y soluciones pragmáticas y oportunas a los múltiples desafíos que hoy, como nunca, enfrenta el Hemisferio.

¡Muchas gracias, muchos éxitos en sus deliberaciones y bienvenidos al Ecuador, señores Cancilleres y Representantes de los países amigos, señoras y señores! [Aplausos.]

[Se levanta la sesión a las 6:30 p.m.]

SESIONES PLENARIAS

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN PLENARIA^{2/}

Fecha: 7 de junio de 2004

Hora: 9:00 a.m.

Lugar: Swissôtel Quito

Presidente: Embajador Patricio Zuquilanda Duque
Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador

Presentes:

Colin L. Powell	(Estados Unidos)
Denis G. Antoine	(Grenada)
Jorge Briz Abularach	(Guatemala)
Bayney R. Karran	(Guyana)
Yvon Siméon	(Haití)
Leonidas Rosa Bautista	(Honduras)
K. D. Knight	(Jamaica)
Luis Ernesto Derbez	(México)
Norman Caldera Cardenal	(Nicaragua)
Harmodio Arias Cerjack	(Panamá)
Leila Rachid	(Paraguay)
Manuel Rodríguez Cuadros	(Perú)
Francisco Guerrero Prats	(República Dominicana)
Izben C. Williams	(Saint Kitts y Nevis)
Sonia M. Johnny	(Santa Lucía)
Ellsworth I. A. John	(San Vicente y las Granadinas)
Henry L. Illes	(Suriname)
Knowlson W. Gift	(Trinidad y Tobago)
Didier Opertti Badán	(Uruguay)
Jesús Arnaldo Pérez	(Venezuela)
Harold Lovell	(Antigua y Barbuda)
Rafael Bielsa	(Argentina)
Frederick A. Mitchell	(Bahamas)
Billie A. Miller, M. P.	(Barbados)
Assad Shoman	(Belice)
Juan Ignacio Siles del Valle	(Bolivia)
Celso Luiz Nunes Amorim	(Brasil)
Daniel Hays	(Canadá)
María Soledad Alvear Valenzuela	(Chile)
Carolina Barco	(Colombia)
Roberto Tovar Faja	(Costa Rica)
F. Osborne Riviere	(Dominica)
Edwin Johnson	(Ecuador)
Francisco Esteban Láinez	(El Salvador)

2. Publicada anteriormente con la clasificación AG/ACTA 389/04.

César Gaviria
Luigi R. Einaudi

(Secretario General de la OEA)
(Secretario General Adjunto)

El MAESTRO DE CEREMONIAS: Muy buenos días, señoras y señores. Bienvenidos a la primera sesión plenaria del trigésimo cuarto período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos.

De conformidad con los procedimientos reglamentarios vigentes, esta debe iniciarse bajo la presidencia provisional de la Delegación que ocupa el primer lugar en el orden de precedencia establecido por sorteo en febrero del presente año, conforme ha sido consignado en el documento AG/doc.4243/04. En esta ocasión, le corresponde ejercer la presidencia provisional al Jefe de la Delegación de los Estados Unidos, su Excelencia Colin Powell, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores.

Ejercen la vicepresidencia de la Asamblea General los jefes de delegación, siguiendo también el orden de precedencia para reemplazar al presidente electo en caso de ausencia temporal.

En la mesa principal acompañan al Presidente Provisional, Colin Powell, el Secretario General y el Secretario General Adjunto de la Organización de los Estados Americanos, doctor César Gaviria Trujillo y Embajador Luigi Einaudi, respectivamente. Gracias por su atención.

El PRESIDENTE PROVISIONAL: Good morning! Ministers of Foreign Affairs and Heads of Delegation, Mr. Secretary General, Mr. Assistant Secretary General, distinguished permanent representatives of member states, distinguished representatives of permanent observer states, representatives of international organizations, special guests, ladies and gentlemen:

I have the high honor to call to order the first plenary session of the thirty-fourth regular session of the General Assembly of the Organization of American States. This occasion allows me to wish you a warm welcome to this beautiful city of Quito and to express our feelings of gratitude to the Government and people of Ecuador for their generous hospitality.

1. Elección de presidente

El PRESIDENTE PROVISIONAL: In accordance with the Rules of Procedure, we will now elect the President of the thirty-fourth regular session of the General Assembly. I am very pleased now to offer the floor to delegations that wish to present nominations. The Minister of Foreign Affairs of Chile, Her Excellency María Soledad Alvear, has requested the floor.

La JEFA DE LA DELEGACIÓN DE CHILE: Señor Secretario General, estimados colegas, quisiera sugerir que el señor Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador, Embajador Patricio Zuquilanda Duque, presida nuestras deliberaciones.

El Embajador Zuquilanda, actual Ministro de Relaciones Exteriores, es embajador de carrera, con treinta y tres años en el Servicio Exterior Ecuatoriano. Es Doctor en Jurisprudencia de la Universidad Central del Ecuador, con estudios de posgrado en Comercio Internacional, graduado en la GATT, en Ginebra, Suiza. Adicionalmente, ha efectuado estudios de especialización en el Brasil y en la CEPAL.

En el ejercicio de su carrera diplomática se ha desempeñado como Embajador del Ecuador en Corea, en Singapur, en el Reino de Tailandia, así como ha sido Ministro en las Embajadas del Ecuador en Estados Unidos, Egipto y Colombia. En los organismos multilaterales ha sido Representante Alterno del Ecuador ante la OEA y ante el BID, en Washington.

El Embajador Zuquilanda se desempeña como Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador desde agosto del año 2003.

Tiene, además, un extenso currículum académico, destacándose como Profesor Invitado en la Universidad Federal de Pará, en Brasil. Es coautor del libro *Integración paramazónica sobre desarrollo e integración de la región*.

El currículum del Embajador Zuquilanda es extenso en el ámbito académico y diplomático, y estoy segura que esta propuesta va a ser acogida por esta Asamblea con la unanimidad de todos.

Sugiero entonces su aprobación por unanimidad.

El PRESIDENTE PROVISIONAL: Thank you very much, Madam Minister. [Aplausos.] In keeping with appropriate protocol and parliamentary procedure, I would like to give the floor to Her Excellency Billie A. Miller of Barbados, who might wish to offer a second.

La JEFA DE LA DELEGACIÓN DE BARBADOS: Yes, thank you very much. I would like to second the motion, clearly by acclamation.

El PRESIDENTE PROVISIONAL: Let us all join in acclamation. [Aplausos.]

Your Excellency Ambassador Patricio Zuquilanda Duque, Minister of Foreign Affairs of Ecuador, may I congratulate you, sir, on behalf of all delegations and on my own behalf on your election as President of the thirty-fourth regular session of the General Assembly of the Organization of American States. May I also, on behalf of all delegations, thank you and your government for the excellent arrangements made for this meeting and for the warm hospitality extended to us since our arrival.

Mr. Ambassador, in reiterating to you the congratulations of this plenary meeting, I am pleased now to invite you to take your seat at the head table. Thank you very much, sir. [Aplausos.]

[Ocupa la presidencia el Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador.]

2. Palabras del Presidente de la Asamblea General

El PRESIDENTE: Señoras y señores Ministros de Relaciones Exteriores y Jefes de Delegación, señor Secretario General, señor Secretario General Adjunto, señoras y señores Representantes Permanentes de los Estados Miembros, señoras y señores Delegados, señoras y señores Representantes de los países Observadores Permanentes, Representantes de Organismos Internacionales, invitados especiales:

Agradezco su presencia aquí en Quito, tierra ecuatorial en el centro del mundo, país al cual ustedes acuden en representación de los pueblos de las Américas, pueblos que están unidos más allá de las palabras, no solamente por la hermandad a que nos convocan y nos llaman la geografía y los nexos históricos, sino a partir de visiones y valores que compartimos desde Alaska hasta Tierra del Fuego.

Es un honor para mí presidir el trigésimo cuarto período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos, y quisiera agradecer a la señora Soledad Alvear, Ministra de Relaciones Exteriores de Chile, por la presentación que hizo para mi designación como presidente de esta Asamblea. Debo a la vez felicitarla por el magnífico trabajo desempeñado en la Asamblea General que tuvo lugar en Santiago hace un año, en donde se trató sobre los elementos de la gobernabilidad democrática.

Los Estados americanos se enfrentan a nuevos desafíos como, por ejemplo, el desarrollo social y la democracia frente a la incidencia de la corrupción, de tal forma que la OEA debe prestar una contribución más efectiva para hallar soluciones radicales a estos graves problemas que afectan al progreso de nuestra sociedad.

La OEA es la organización internacional más antigua del mundo, con antecedentes que se remontan a 1890, cuyos logros seguimos construyendo como un espacio de diálogo interamericano y un escenario de cooperación.

La Organización está presente, está vigente. Debe redoblar sus esfuerzos para promover una mayor y útil cooperación entre nuestros pueblos que conforman una auténtica comunidad de naciones en un mundo que ya no es ni ancho ni ajeno, en un mundo más global. Por eso estamos llamados a utilizar mejor nuestro foro multilateral para facilitar ese diálogo constructivo que permite emprender nuevas conquistas que reflejen la verdadera decisión política de los Gobiernos de los Estados Miembros.

Allí está la Carta Democrática Interamericana que en forma directa declara que los pueblos de América tienen derecho a la democracia y sus Gobiernos la obligación de promoverla y defenderla. Este es uno de los pilares fundamentales de nuestra Organización, que marcó una enorme diferencia entre lo que sucedió políticamente en América y lo que debe respetarse hoy en nuestro continente y tiene que ponerse en práctica cuando sea aplicable. La Carta Democrática Interamericana no puede quedar relegada como un documento lírico más de enunciados teóricos.

Por otro lado, recordemos que el tema de la corrupción ha merecido la atención y preocupación de nuestros Jefes de Estado y de Gobierno. De ahí que el proceso de las Cumbres de las Américas desde Miami y Santiago, pasando por Quebec y Monterrey, nos señalan nuevos compromisos para el combate conjunto al flagelo de la corrupción, lo cual nos convoca hacia mejores formas de cooperación para enfrentarlas. ¿Cómo vamos a cooperar en el futuro en este campo?

Debemos constatar que con la adopción y vigencia de la Convención Interamericana contra la Corrupción, de 1996, el Hemisferio ha sido pionero en esta lucha. Sin embargo, este tratado no es un punto de llegada sino una guía, la apertura de un proceso de la acción colectiva continental para el combate a la corrupción, la cual ha sido reconocida como una amenaza a la seguridad de los Estados pues atenta contra el desarrollo social y la democracia en nuestros pueblos.

Esta lucha debe continuar y continúa con la respuesta mundial y globalizada a través de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, de 2003. Así, pues, podemos certificar que hay de hecho y de derecho una incorporación de este problema en la agenda internacional.

El fenómeno mundial de la corrupción no afecta solamente a los países pobres sino también a los países ricos, no solamente a las instituciones públicas sino también al sector privado en su relación con las instituciones del Estado.

Sobre el fenómeno mundial de la corrupción tenemos un compromiso emanado de las recientes declaraciones en las Cumbres de Nuevo León y sobre seguridad hemisférica, en México, compromisos por los que debemos negar refugio a los corruptos y a quienes los corrompen, así como a los bienes producto del delito. Se prevé la restitución y devolución del capital mal habido. Esta sola disposición sería un gran logro de la Asamblea de Quito. Nuestros territorios, con apego a las legislaciones nacionales y a las normas internacionales aplicables, no deben ser utilizados como santuarios de los prófugos y reos de la justicia por actos de corrupción.

El tema nos lleva a enfrentar una nueva modalidad del problema: combatir la corrupción no es solo tarea ética y jurídica, no sólo tiene que ver con la cooperación y asistencia recíproca, sino que debemos impedir con mayor decisión y firmeza que se arrebaten los fondos para el desarrollo de nuestras naciones a través de medidas y acciones mucho más efectivas, como la cooperación de nuestros sistemas de fiscalías, dándoles todos los recursos que se requieran para su mejor operación.

Las asimetrías económicas y la diversidad intercultural entre las naciones de las Américas hacen que la cooperación interamericana sea un instrumento fundamental en los procesos de desarrollo. Es un hecho, sin duda, que el fenómeno creciente de la corrupción y de la impunidad contribuyen a acentuar la pobreza de nuestros pueblos.

Este es uno factores concurrentes y vinculados. Es penoso constatar que desde que se inició el proceso de Cumbres en Miami, once años después, la situación de pobreza en el Hemisferio ha empeorado, se ha agudizado más en vez de mejorar significativamente la calidad de vida de nuestras poblaciones. Según la CEPAL, ya son más de 220 millones de pobres en la región, lo que representa un cuarenta y cuatro por ciento de la población del subcontinente.

Enfrentamos nuevas crisis en el Hemisferio, que debemos afrontar con franqueza y con el mismo espíritu solidario que inspiran los propósitos y principios de la Carta de la Organización y de la Carta Democrática Interamericana, que está hecha para la preservación de la legalidad y la preservación de la institucionalidad de los gobiernos, legítima y democráticamente constituidos.

Hay ocasiones en las cuales las justas demandas sociales, represadas a lo largo de los años, generadas por la pobreza y la exclusión social, rebasan el deseo de los gobiernos por superarlas, pero a mayor inestabilidad, mayor pobreza. Con presupuestos que tienen que asignar casi la mitad de los recursos fiscales para atender la amortización de la deuda externa, no se puede hacer todo lo que aspiramos. Este problema de la deuda es otro de los factores de desestabilización política y de pobreza de nuestras comunidades. Esto nos obliga a encontrar conjuntamente mecanismos de solución inmediata.

Como se puede advertir, otros no menos importantes temas nos convocan en esta magna asamblea, como la elección de nuestro Secretario General y otros que se inscriben en la promoción y observancia de los derechos humanos; la defensa de la democracia; los retos de la seguridad hemisférica; el seguimiento del proceso de Cumbres; la integración y el comercio de las Américas; las declaraciones de las zonas de paz y cooperación, como la que emanó de la Declaración de Guayaquil, y la imprescindible agenda humanitaria y social de la OEA.

En el desarrollo de nuestros trabajos y deliberaciones, cuando abordemos los temas de la agenda que requieran creatividad y espíritu solidario, debemos darles respuestas concretas y acciones efectivas a nuestros pueblos para que se recupere la credibilidad de la OEA como un baluarte del desarrollo y bienestar de todo América.

Muchas gracias. [Aplausos.]

3. Aprobación de los proyectos de temario y de calendario

El PRESIDENTE: Iniciemos la consideración de los asuntos que figuran en el orden del día, documento AG/OD-1/04.

El primer punto se refiere a la aprobación del temario que, de conformidad con el artículo 34 del Reglamento de la Asamblea General, se ha distribuido junto con el Informe de la Comisión Preparatoria que da cuenta de los antecedentes de hecho y de derecho de los 79 puntos de la agenda del trigésimo cuarto período ordinario de sesiones de la Asamblea. Estos documentos aparecen con la clasificación de AG/doc.4241/04 y AG/doc.4241/04 add. 1.

Antes de someter a la aprobación de la Sala el proyecto de temario, la Presidencia recuerda que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 del Reglamento, solo podrían agregarse “asuntos urgentes e importantes”, cuya admisión requeriría el voto afirmativo de las dos terceras partes de los Estados Miembros.

Dicho esto, someto a consideración de los Jefes de la Delegación el proyecto de temario, documento AG/doc.4241/04.

De no haber observaciones, queda aprobado.

La Comisión Preparatoria ha elevado a la consideración de esta Asamblea un proyecto de calendario clasificado como el documento AG/doc.4242/04. Someto a consideración el contenido de dicho documento.

Si no hubiese propuestas de modificación, lo daríamos por aprobado.

4. Aprobación de los acuerdos adoptados por la Comisión Preparatoria

El PRESIDENTE: Pasamos a considerar las recomendaciones sobre algunos aspectos de procedimiento que, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento, la Comisión Preparatoria eleva a este plenario para su eventual adopción.

Como es del conocimiento de las Delegaciones, dichas recomendaciones están consignadas en el documento AG/doc.4246/04 distribuido en la sala. Se refieren a los siguientes temas:

- Fecha límite para la presentación de proyectos de resolución o declaración;
- Instalación de la Comisión General;
- Intervenciones de representantes de órganos del sistema interamericano, y
- Actas.

De conformidad con ello, la Presidencia propone al plenario que la fecha límite para la presentación de proyectos de resolución y declaración sobre puntos del temario se fije a las once de la mañana del día de hoy, lunes 7 de junio. Someto a la consideración de los señores Cancilleres.

Si no hubiere objeciones así se acuerda. Aprobado.

El señor Canciller de Nicaragua ha solicitado la palabra.

El JEFE DE LA DELEGACIÓN DE NICARAGUA: Muchas gracias, señor Presidente.

Nicaragua tiene una enmienda al proyecto de resolución “Las Américas como zona de paz y cooperación”, por lo que solicito que sea conocida por la Comisión General, donde va a ser presentada oportunamente por mi Delegación.

Gracias.

El PRESIDENTE: Someto a la atención de los señores Cancilleres la propuesta del señor Canciller de Nicaragua.

Si no hubiese objeción, la propuesta de Nicaragua queda aprobada.

En cuanto a las posibles intervenciones de representantes de los órganos del sistema interamericano a los que se refiere el artículo 6 del Reglamento, se recomienda que, debido a las restricciones de tiempo que impone una Asamblea de dos días, dichas exposiciones, en ningún caso, deberán exceder de seis minutos, que es una duración semejante a la que tendrán las intervenciones previstas para la presentación del Informe Anual del Consejo Permanente por parte de su Presidente y el Informe del Relator de la Comisión General.

Si no hubiere objeciones por parte de los señores Cancilleres, queda aprobado.

Finalmente, se propone que las actas del plenario sean textuales y que sean resumidas las correspondientes a las sesiones de la Comisión General. Pongo a consideración de los señores Cancilleres esta idea.

Si no hubiere objeciones, queda aprobado.

5. Informe del Secretario General sobre la presentación de credenciales

El PRESIDENTE: En cuanto al informe del Secretario General sobre la presentación de credenciales y siguiendo con el orden de los asuntos sometidos a consideración del plenario, me complace informar a las Delegaciones que en cumplimiento del artículo 27 del Reglamento, el señor Secretario General ha presentado el Informe sobre credenciales que está distribuido bajo las siglas AG/doc.4352/04. En dicho informe se deja constancia de que se encontraron en debida forma todas las credenciales presentadas por las Delegaciones de los Estados Miembros y por las de los países Observadores Permanentes.

Quisiera oír comentarios. Expreso al señor Secretario General el agradecimiento del plenario por la oportuna remisión del informe, al cual, según veo, los señores Cancilleres damos la total aprobación.

La lista provisional de participantes se ha distribuido como documento AG/doc.4353/04.

6. Asignación de temas a la Comisión General y elección de su presidente

El PRESIDENTE: La Presidencia sugiere que el plenario proceda a instalar la Comisión General a la cual se refiere el artículo 22 del Reglamento respectivo, la asignación de temas y la elección de su presidente.

De conformidad a los acuerdos adoptados por este plenario, la Presidencia procede en estos momentos a declarar instalada la Comisión General. Los temas que se asignan a su estudio son los siguientes: los proyectos de resolución o declaración presentados por las Delegaciones a la Asamblea General dentro del plazo reglamentario, así como el estudio de algunos párrafos de proyectos de resolución que han sido elevados por el Consejo con la indicación de que lo que figura entre corchetes requiere aún el consenso de las Delegaciones.

Ruego a la Secretaría que nos informe al respecto.

La SECRETARÍA: Gracias, señor Presidente.

Los proyectos de declaración y de resoluciones son los siguientes:

1. Proyecto de Declaración de Quito sobre Desarrollo Social y Democracia frente a la Incidencia de la Corrupción, AG/doc.4320/04 corr. 1, presentado por la Delegación del Ecuador;

2. Proyecto de resolución “Combate a la explotación sexual comercial de menores y la lucha contra el tráfico ilícito de menores en el Hemisferio”, presentado por la Delegación de Costa Rica, AG/doc.4342/04;
3. Proyecto de Declaración de Quito sobre la Carta Social, presentado por la Delegación de la República Bolivariana de Venezuela, AG/doc.4344/04;
4. Proyecto de resolución “Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión Interamericana de Ciencia y Tecnología y Primera Reunión Ordinaria de la Comisión Interamericana de Ciencia y Tecnología en el ámbito de la CIDI”, presentado por la Delegación del Brasil, AG/doc.4348/04;
5. Proyecto de resolución “Modificación del artículo 19(a)(iii) de las Normas Generales sobre el requisito de conocimiento de idiomas para los aspirantes a contratos continuos”, presentado por la Delegación de San Vicente y las Granadinas, AG/doc.4345/04;
6. Proyecto de resolución “La protección de los solicitantes de la condición de refugiado, los refugiados, repatriados y apátridas en las Américas”, presentado por las Delegaciones del Uruguay y Ecuador, AG/doc.4347/04;
7. Proyecto de resolución sobre reformas de las Normas Generales “Elección de director de la Agencia Interamericana para la Cooperación y el Desarrollo”, presentado por la Delegación de México. Este proyecto está siendo clasificado;
8. Proyecto de resolución “Apoyo al fortalecimiento de la democracia en Haití”, presentado por las Delegaciones de Antigua y Barbuda, las Bahamas, Belice, Dominica, Grenada, Guyana, Jamaica, Haití, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Suriname y Trinidad y Tobago, AG/doc.4354/04;
9. Proyecto de resolución “Reafirmación de los principios de la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas”, presentado por la Delegación del Ecuador, documento AG/doc.4349/04;
10. Proyecto de resolución “Parlamento Indígena de América”, presentado por la Delegación del Ecuador, AG/doc.4350/04;
11. Proyecto de resolución “Incidencia de la educación en el desarrollo económico, social e intercultural de los pueblos”, presentado por la Delegación del Ecuador, AG/doc.4351/04; y
12. Proyecto de resolución “Proliferación y tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras”, a solicitud de la Delegación de Nicaragua, AG/doc.4272/04.

Gracias.

El PRESIDENTE: Solicito a los señores Cancilleres que tengan la bondad de realizar sus comentarios al respecto. Concedo la palabra al señor Canciller de El Salvador.

El JEFE DE LA DELEGACIÓN DE EL SALVADOR: Gracias, señor Presidente. Solamente para anunciar al plenario que la Delegación de El Salvador estará presentando dos proyectos de declaración antes de las once de la mañana.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Le agradezco mucho, señor Canciller.

De no haber comentarios, los proyectos antes leídos por la Secretaría se remiten al estudio de la Comisión General.

En segundo término, corresponde que remitamos a consideración de la Comisión General las indicaciones entre corchetes de tres proyectos de resolución aprobados por el Consejo Permanente. La Secretaría efectuará la identificación correspondiente:

La SECRETARÍA: Gracias, señor Presidente.

1. Proyecto de resolución “Acceso a la información pública: Fortalecimiento de la democracia”, AG/doc.4338/04, propuesta alternativa en el párrafo resolutivo 7(b);
2. Proyecto de resolución “Promoción y respeto del derecho internacional humanitario”, AG/doc.4317/04, propuesta en el párrafo preambular 7, y
3. Proyecto de resolución “Apoyo al trabajo del Comité Interamericano contra el Terrorismo”, AG/doc.4301/04, propuesta en el párrafo preambular.

Gracias.

El PRESIDENTE: Voy a agradecer a los señores Cancilleres que tengan la bondad de hacer comentarios y si no hubieren objeciones, remitiremos a la consideración de la Comisión General los párrafos entre corchetes de estos proyectos de resolución.

Finalmente, también se someterá a estudio de la Comisión General cualquier otro proyecto de resolución que a criterio de las Delegaciones debería ser reconsiderado, repito, reconsiderado, por la Asamblea General. Ofrezco la palabra en este sentido.

La Secretaría dará lectura a los proyectos que serán pasados a estudio de la Comisión General:

La SECRETARÍA: Gracias, señor Presidente.

1. Proyecto de resolución “Comercio e integración en las Américas”, AG/doc.4290/04;
2. Proyecto de resolución “Promoción de los derechos humanos de la mujer y la equidad e igualdad de género”, AG/doc.4299/04;
3. Proyecto de resolución “Promoción de la Corte Penal Internacional”, AG/doc.4318/04;

4. Proyecto de resolución “Las Américas como zona libre de minas terrestres antipersonal”, AG/doc.4279/04 corr. 1;
5. Proyecto de resolución “Apoyo interamericano al Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares”, AG/doc.4284/04.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: La Presidencia deja constancia de que los proyectos que se eleven a la Comisión General serán considerados en la cuarta sesión plenaria. En la misma oportunidad serán considerados los proyectos de resolución elevados por el Consejo Permanente que constan en el documento AG/doc.4265/04 add. 1 que ustedes tienen sobre sus mesas.

Ofrezco ahora la palabra para la elección del presidente de la Comisión General. El señor Representante del Ecuador, el Embajador Edwin Johnson, tiene la palabra, por favor.

El REPRESENTANTE DEL ECUADOR: Muchas gracias, señor Presidente.

Con relación al punto que usted ha tenido a bien someter al plenario de esta Asamblea, para la Delegación del Ecuador es sumamente grato presentar el nombre del señor Embajador de México, don Miguel Ruíz Cabañas, Representante Permanente de su país ante la Organización de Estados Americanos y Presidente del Consejo Permanente de la OEA, para que ocupe el cargo de presidente de la Comisión General de esta Asamblea.

En consideración a su brillante trayectoria, a su profesionalismo y capacidad, sugiero, señor Presidente, con su venia, que esta proposición ecuatoriana sea aceptada por aclamación.

Eso es todo, muchas gracias, señor Presidente. [Aplausos.]

El PRESIDENTE: Me permito dar la palabra al señor Jefe de la Delegación de la Argentina, por favor.

El JEFE DE LA DELEGACIÓN DE LA ARGENTINA: La Delegación de la Argentina, señor Presidente, hace propias las palabras del Representante de la Delegación del Ecuador en todos sus términos. Nos adherimos a la propuesta.

El PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor Canciller.

Habiendo sido aceptada la designación del señor Embajador Miguel Ruíz Cabañas, la Presidencia se complace en felicitar, en nombre de este plenario, al Representante Permanente de México por su elección como presidente de la Comisión General.

Estoy absolutamente seguro de que la hábil conducción de este experimentado diplomático en la Comisión logrará resultados significativos, como los alcanzados en el Consejo Permanente durante su actual gestión como presidente de dicho órgano.

Como es de conocimiento de todos, la elección del vicepresidente y del relator se realizará en la primera sesión de la Comisión General, que iniciará de inmediato sus trabajos en el salón Neuchâtel.

Efectuamos en estos momentos un brevísimo receso de 5 minutos para facilitar el retiro de los Delegados que van a participar en las sesiones de la Comisión General. Muchas gracias.

[RECESO]

7. Aprobación del proyecto de declaración presentado por la Delegación de El Salvador

El PRESIDENTE: Antes de iniciar el Diálogo, la Presidencia se permite informar que la Delegación de El Salvador presentó un proyecto de declaración sobre las elecciones en dicho país que tiene el apoyo firmado de las 34 Delegaciones aquí presentes. En ese sentido, la Presidencia propone que este plenario apruebe el proyecto de declaración que ya ha sido distribuido, de ser posible, por aclamación. [Aplausos.]

El señor Canciller de El Salvador tiene la palabra.

El JEFE DE LA DELEGACIÓN DE EL SALVADOR: Señor Presidente, quisiera en esta ocasión agradecer a los Cancilleres por su apoyo. En realidad, con esto han demostrado nuevamente su profunda voluntad democrática y que siguen creyendo en el proceso salvadoreño.

En nombre del Presidente Saca y de nuestro pueblo, quien acudió masivamente a las elecciones el 21 de marzo y demostró que eso era una fiesta electoral, les agradecemos su reconocimiento a nuestro esfuerzo, a nuestra voluntad democrática y les pedimos que se mantengan siempre atentos a nuestro proceso, porque la OEA ha sido la garante, siguiendo los lineamientos dados por la Carta Democrática para que nuestros países puedan vivir en democracia y en libertad.

Muchísimas gracias por su atención. [Aplausos.]

El PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Canciller.

8. Diálogo de Jefes de Delegación: “Desarrollo social y la democracia frente a la incidencia de la corrupción”

El PRESIDENTE: Antes de dar inicio al Diálogo de los Jefes de Delegación, la Presidencia desea informar que ofrecerá el uso de la palabra en el orden en el cual haya sido solicitado por las Delegaciones.

A tal efecto, durante el transcurso de las sesiones, la Presidencia mantendrá informadas a las Delegaciones sobre la secuencia de los oradores. Para solicitar la palabra, las Delegaciones deben presionar una sola vez el botón instalado en la base de cada uno de los micrófonos. Cualquier

pulsación adicional que ustedes realicen anulará la solicitud correspondiente, por lo cual les pedimos que tengan especial cuidado en pulsarlo.

Por otra parte, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 del Reglamento de la Asamblea General y con el propósito de asegurar el ejercicio del derecho a la palabra que tienen todas las Delegaciones, la Presidencia recuerda que las exposiciones generales relativas al tema del Diálogo no deberán exceder de ocho minutos.

La Presidencia agradece anticipadamente la comprensión y colaboración de los señoras y señores Jefes de Delegación.

La Presidencia, en consecuencia, propone iniciar en este momento el Diálogo de los Jefes de Delegación sobre el tema “Desarrollo social y la democracia frente a la incidencia de la corrupción”, que fue propuesto, en su oportunidad, por el Gobierno ecuatoriano.

La Presidencia, además, desea destacar que el diálogo privado de los Jefes de Delegación, celebrado el día de ayer en la Cancillería ecuatoriana, fue una instancia rica para el intercambio informal de opiniones sobre los diferentes elementos que conforman la dimensión esencial del tema central de esta Asamblea.

Entre los documentos de referencia publicados y distribuidos en la sala, figuran la presentación que el pasado 19 de abril tuvo el honor de efectuar ante el Consejo Permanente, que es el documento AG/doc.4245/04, así como el AG/doc.4245/04 add. 1, en el cual la Secretaría ha compilado materiales presentados por la Cancillería ecuatoriana y por distintas dependencias de la Secretaría General que estimo que pueden ser de utilidad para la elaboración de un marco conceptual del tema.

Iniciemos entonces de inmediato el Diálogo de los Jefes de Delegación. Me permito manifestar a ustedes que los señores Jefes de Delegación han pedido la palabra en el siguiente orden: Nicaragua, México, Estados Unidos, Brasil, Chile, El Salvador, Antigua y Barbuda y Venezuela, hasta el momento.

Tiene, pues, la palabra el señor Ministro de Relaciones Exteriores de Nicaragua.

El JEFE DE LA DELEGACIÓN DE NICARAGUA: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Patricio Zuquilanda Duque, Ministro de Relaciones del Ecuador, Presidente de esta Asamblea General; señor César Gaviria Trujillo, Secretario General de la OEA; señores Ministros de Relaciones Exteriores; señores Jefes de Delegación; señoras y señores:

Mi Delegación expresa el reconocimiento al ilustrado Gobierno del hermano pueblo del Ecuador por la calurosa hospitalidad con que nos ha recibido.

El tema que convoca a esta Asamblea es un aspecto central de las preocupaciones del Gobierno del Presidente Enrique Bolaños. Por ello, para Nicaragua, esta reunión tiene un trascendental significado e importancia. El desarrollo social, la democracia y la lucha contra la corrupción son tres pilares fundamentales del edificio de la gobernabilidad.

Cuando el Presidente Enrique Bolaños tomó posesión de su cargo en enero de 2002, encontró una situación marcada por el deterioro de la credibilidad ciudadana en las instituciones democráticas.

En el ámbito socioeconómico, el equilibrio fiscal, la producción y el comercio afectaban seriamente la calidad de vida de la población, a lo que se sumaba la existencia de graves afectaciones al erario público, resultado de políticas corruptas. Emprendimos entonces un esfuerzo sin precedentes en América para recuperar la moralidad y la credibilidad de nuestras instituciones. Este esfuerzo ha sido reconocido ampliamente por la Organización de los Estados Americanos, apoyo que ha merecido la gratitud del pueblo nicaragüense.

Señor Presidente, estamos dedicando ahora nuestros esfuerzos a la modernización de nuestras instituciones y a la ejecución de un Plan Nacional de Desarrollo, para crear más empleos y mejorar los ingresos de la mayoría de los nicaragüenses.

Con ese fin, se creó la Oficina de Ética Pública, para diseñar y llevar a cabo políticas y acciones orientadas a prevenir y erradicar la corrupción a nivel nacional.

Tal como dije ayer en el Diálogo de los Jefes de Delegación con representantes de la sociedad civil, con relación a la ayuda oficial para el desarrollo y con el propósito de promover la transparencia, hemos publicado en Internet, con acceso universal, toda la cooperación, el origen y el destino de los fondos que recibe Nicaragua, lo que permite a las autoridades y contribuyentes de países donantes y a nuestra población conocer con precisión la forma en que se están utilizando sus recursos.

En lo que respecta a la ayuda canalizada a través de las organizaciones no gubernamentales, estamos trabajando con ellos y hemos igualmente establecido una página web paralela donde se puede ver la ayuda canalizada por esta vía con datos aportados por las ONG internacionales. Esperamos que las ONG nacionales pronto se sumen también a este esfuerzo.

Se ha puesto en marcha el Sistema Integrado de Gestión Financiera, Administrativa y Auditoría de la contabilidad gubernamental (SIGFA), que se inició con apoyo del Gobierno de la Argentina –a quien quiero aquí reconocer–, que está abierto a través de la Intranet Gubernamental a la Asamblea Nacional y a la Contraloría General de la República para su respectivo ejercicio de control presupuestario en tiempo real, y a todo el mundo en una página web para revisión de la ciudadanía, eso sí, para estos últimos con actualización cada tres meses.

Hemos adoptado un Plan Nacional de Integridad, con el fin de reducir las causas y manifestaciones del problema de la corrupción, mediante la aplicación de mecanismos de participación ciudadana.

Contamos con una ley moderna que es una adición al Código Penal, la que tipifica delitos vinculados directamente a la corrupción, entre ellos, malversación de caudales públicos, peculado, enriquecimiento ilícito, soborno transnacional y quiebra fraudulenta.

Estos avances se han logrado debido a que, desde el inicio de su mandato, el Presidente Bolaños ha dado un rotundo no a la corrupción y ha expresado que esta es una lucha de todos: del Poder Judicial, del Poder Legislativo, de la Contraloría, del Ejército, de la Policía, de los trabajadores,

de los campesinos, de la sociedad civil, de los empresarios, de los estudiantes, de los banqueros, de los pobres y de los ricos.

En esta lucha no estamos solos, la cooperación y solidaridad de muchos países se ha hecho presente.

Con el Reino de Noruega firmamos un Acuerdo de Cooperación para el Programa Anticorrupción mediante el establecimiento de un Fondo Fiduciario que recibe contribuciones de Dinamarca, Alemania, Finlandia, Países Bajos, Suecia, Suiza y el Reino Unido.

A nivel centroamericano, los Presidentes adoptaron la resolución “Lucha contra la corrupción en Centroamérica”, para enfrentar decididamente la corrupción en todas sus manifestaciones.

Hemos suscrito cartas de entendimiento con relación a la lucha interamericana contra la corrupción con Costa Rica, El Salvador y Perú, ampliando así nuestra esfera de cooperación bilateral. Nuestro compromiso se ha extendido a nivel interamericano y mundial.

Nicaragua se ofreció como país voluntario para someterse al examen del cumplimiento de sus obligaciones y recibir las recomendaciones del Comité de Expertos del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción.

Más recientemente, el Gobierno de Nicaragua entregó a la Organización de los Estados Americanos una contribución al Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención.

En el ámbito mundial participamos activamente en los trabajos que realizó el Comité Especial encargado de negociar la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, en Viena, y fuimos a Mérida a suscribirla. Actualmente se encuentra en el trámite de aprobación legislativa.

Estamos decididos a continuar luchando para erradicar este mal. Nuestras acciones a nivel nacional e internacional así lo demuestran. Deseamos contribuir dando a conocer lo que hemos aprendido, de ahí la importancia de continuar discutiendo este tema en nuestra próxima reunión en Managua.

Nos preocupan las repercusiones de este flagelo, pues sus efectos van más allá del ámbito nacional, traspasan las fronteras de los países, y por ello debemos actuar pronto, de forma coordinada y planificada, creando una cultura de rechazo ante las prácticas corruptas y fomentando medidas preventivas con la participación de toda la sociedad.

Todos sabemos que la corrupción es un fenómeno vinculado estrechamente al crimen organizado y transnacional. Los nexos entre la corrupción, el narcotráfico, el tráfico ilícito de personas, el tráfico de mujeres y niños con propósitos de explotación sexual, la extorsión, además del terrorismo, demandan que la visión de las estrategias de anticorrupción que adoptemos, en nuestros países y a nivel interamericano, incluyan también esas otras formas de crimen.

En tal sentido, compartimos las intenciones de someter a consideración de esta Asamblea General el estudio de nuevas medidas para combatir la corrupción.

De particular importancia son aquellas medidas para el decomiso y la repatriación de capitales provenientes de actos de corrupción que afecten a nuestros Estados, así como las medidas que puedan tomarse para proteger a quienes denuncian actos de corrupción y tienen el valor de acudir a los tribunales para que los crímenes de los corruptos no queden en la impunidad.

En la Reunión de los Estados Parte de la Convención Interamericana contra la Corrupción, que se llevará a cabo en Managua, el 8 y 9 de julio próximo, tendremos una nueva oportunidad para continuar nuestro trabajo. En esa ocasión, y de acuerdo al mandato de nuestros Jefes de Estado y de Gobierno en Nuevo León, dedicaremos nuestros esfuerzos para considerar medidas concretas adicionales para aumentar la transparencia y combatir la corrupción.

Como anfitriones de esa reunión, hemos iniciado un proceso de consultas con los Estados Parte de la Convención, para identificar con claridad las nuevas acciones que podemos llevar a cabo en nuestra lucha contra la corrupción. Estamos seguros de que contaremos con la siempre invaluable contribución de los Estados que integramos la OEA y de la Secretaría General.

Señor Presidente, la democracia no es un “estado de gracia” permanente. Es un proceso en constante perfeccionamiento y profundización. La democracia que no se renueva va perdiendo su legitimidad y credibilidad. Por eso, hay que renovar la base moral de la democracia. Ese es el gran desafío: la democracia se renueva con más democracia, los problemas de la democracia se resuelven con más democracia.

Mientras no seamos capaces de rechazar la corrupción, corremos el riesgo de que la democracia se transforme en una palabra vacía y retórica, y que nuestra Organización pierda el fundamento democrático que constituye su raíz y su razón esencial de ser. Los pueblos del Hemisferio anhelan una democracia que sea, ante todo, desarrollo y oportunidades para mejorar su calidad de vida, razón última de nuestra Organización.

Como ha dicho su Santidad Juan Pablo II:

El vicio de la corrupción está en la raíz de la pobreza y el atraso de los países subdesarrollados... no se puede pasar por alto, además, que el vicio de la corrupción socava el desarrollo social y político de muchos pueblos... Se trata de una situación que favorece la impunidad y el enriquecimiento ilícito, la falta de confianza con respecto a las instituciones políticas, sobre todo en la administración de la justicia que no siempre es clara, igual y eficaz para todos.

Es evidente que la corrupción ha socavado la legitimidad de las instituciones y el Estado de Derecho. El reciente informe “La democracia en América Latina”, publicado por el PNUD, reveló que los latinoamericanos no están satisfechos con la democracia, más aún, reveló que América Latina enfrenta una crisis creciente en el sector social. Se mantienen profundas desigualdades y existen serios niveles de pobreza.

Afortunadamente, el estudio también revela que, a pesar de la crisis, los países de la región no han buscado un regreso al autoritarismo; en cambio, han ampliado sus instituciones democráticas, y los ciudadanos han aprendido a diferenciar entre las bondades del sistema de gobierno y el desempeño de los gobernantes. Como bien se afirma en dicho informe:

No hay malestar con la democracia, pero hay malestar en la democracia. Para resolverlo es indispensable hacer uso del instrumento más preciado que ella nos brinda: la libertad: libertad para discutir lo que molesta..., libertad para saber cuales son nuestras urgencias y nuestras prioridades.

En la medida en que la democracia hace posible el diálogo, es factible generar condiciones más equitativas y aumentar las opciones de los ciudadanos. Es, además, el marco propicio para abrir espacios de participación política y social para todos los sectores, incluyendo los más pobres y las minorías étnicas y culturales.

La misión de nuestra Organización no debe solo orientarse a la defensa de la democracia en los casos de quebrantamientos de sus valores y principios fundamentales, sino que se requiere de un esfuerzo permanente para prevenir y anticipar las causas mismas de los problemas que afectan el sistema democrático de gobierno y entre esos grandes problemas debo destacar el de la pobreza crítica.

Además, no menos importantes son los efectos sobre el comercio y el crecimiento. Cuanto más corrupto sea un gobierno, menor será la inversión y el crecimiento.

Estoy seguro de que los resultados de esta reunión nos permitirán dar pasos firmes en la lucha contra la corrupción, concebida como un proceso dirigido a fortalecer nuestros sistemas para llegar a una política integral para enfrentar este flagelo.

Quisiera concluir mi intervención con las palabras del Presidente Enrique Bolaños en ocasión del día oficial en que inició su campaña electoral, el 3 de junio del 2001:

La corrupción administrativa es el abuso del poder público para una finalidad distinta de la legítima, motivada por el ánimo de lograr una ventaja personal. Es un vicio, un abuso, una mala costumbre en el manejo de la cosa pública. Es un problema de todos y como tal lo debemos asumir. Por eso mi esfuerzo será mayor para luchar contra la corrupción con una administración austera y honesta, usando los ahorros para el combate a la pobreza.

Muchas gracias. [Aplausos.]

El PRESIDENTE: Agradecemos la intervención del señor Canciller de Nicaragua y tenemos el placer de dar la palabra al señor Canciller de México.

El JEFE DE LA DELEGACIÓN DE MÉXICO: Muchas gracias, Presidente.

Quisiera iniciar mi intervención agradeciendo la hospitalidad de su Gobierno a nuestra Delegación y felicitarle por la excelente organización de este evento.

Señor Presidente, queridos colegas, mi país, al igual que el de muchos de los que están aquí presentes, ha padecido la corrupción. Sabemos de los daños que ocasiona. Por ello, una de las prioridades del Gobierno del Presidente Vicente Fox, promesa de campaña hoy cumplida, ha sido el combate frontal a este mal.

La corrupción vulnera la democracia, corrompe las instituciones, impide una distribución equitativa de los bienes, mina la moral de la sociedad, representa una carga adicional a las injustas condiciones en las que viven nuestros pueblos y nos alejan de las aspiraciones democráticas y del desarrollo social.

El Gobierno de México decidió dotar a los ciudadanos de la capacidad para denunciar actos de corrupción, para lo cual es indispensable que todos conozcan el ejercicio de los gastos presupuestales y de las medidas que toma el Gobierno.

Celebro que esta Asamblea haya aceptado la propuesta del Gobierno del Ecuador para discutir el tema “Desarrollo social y la democracia frente a la incidencia de la corrupción”.

Tenemos que tomar decisiones para enfrentar estos desafíos de manera integral y para que nuestros Gobiernos cumplan, efectivamente, con el fortalecimiento de la democracia y alcancen el desarrollo económico y social que se les demanda.

Permítanme compartir con ustedes parte de nuestra experiencia.

Al inicio de la administración del Presidente Fox, el Gobierno de México puso en marcha el Plan Nacional de Combate a la Corrupción y Fomento a la Transparencia y el Desarrollo Administrativo 2000-2006. Las principales vertientes de dicho programa son la instrumentación de políticas públicas para prevenir la corrupción, el fomento de la participación de la sociedad en la lucha contra estos ilícitos y el fortalecimiento de la cultura de la transparencia.

En este contexto se aprobó la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, orientada a establecer una nueva relación entre el Gobierno y la sociedad basada en la rendición de cuentas, garantizando el acceso de toda persona a la información en posesión de los tres Poderes de la Unión, los órganos constitucionales autónomos, los tribunales administrativos y demás organismos federales. Para garantizar las disposiciones contenidas en la ley, se creó el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública.

Con estas medidas México ha emprendido un proceso de cambio en la relación entre gobernantes y gobernados y ha avanzado hacia una nueva forma de ejercicio de la función pública que coloca a los funcionarios públicos con responsabilidad frente a la sociedad.

Por otra parte, la Ley del Servicio Profesional de Carrera fortalece la confianza y la credibilidad de los ciudadanos en los servidores públicos y en sus instituciones, da continuidad a las políticas gubernamentales y eleva la eficiencia dentro del gobierno, eliminando favoritismos y prácticas discriminatorias.

El Gobierno de México también puso en marcha un sistema electrónico de compras gubernamentales llamado “Compranet” y otro de trámites llamado “Traminet”, que elimina cualquier intermediación, convirtiendo estas acciones en herramientas de transparencia.

Asimismo, avanzamos en la prevención de la corrupción con las Reformas a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, que fortalecen las facultades de investigación y sanción de prácticas irregulares.

Recientemente se ha lanzado una iniciativa de Ley Federal de Justicia Administrativa que, de ser aprobada, perfeccionará el procedimiento para la imposición de sanciones a servidores públicos que incurran en actos de corrupción.

Hay que reconocer que estas acciones internas no son suficientes, ya que la corrupción no puede ser considerada como un problema exclusivamente interno. Hoy constituye uno de los principales desafíos de la agenda global y por ello requiere de la cooperación internacional.

México es signatario de la Convención Interamericana contra la Corrupción y ha venido participando activamente en el fortalecimiento de su mecanismo de seguimiento. De igual forma, somos parte de la Convención de la OCDE, que penaliza el cohecho de servidores públicos.

Promovimos la creación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, conocida como “Convención de Mérida”. En ella, se adoptaron medidas preventivas como la participación activa de la sociedad civil en la vigilancia y en la promoción de una cultura de la legalidad; se diseñaron mecanismos de control; se adoptaron normas que sancionan severamente todo tipo de corrupción, tanto en el sector público como en el privado, y se instituyeron instrumentos que permiten a los Estados recuperar sin trámites adicionales los capitales que ilegítimamente han sido sustraídos del erario público.

Por lo anterior, exhorto a los Gobiernos a que hagan posible la entrada en vigor de este valioso instrumento internacional y demuestren así su compromiso en la lucha contra esta lacra.

Señoras y señores Jefes de Delegación, para que las democracias se fortalezcan se requiere que los gobiernos estén comprometidos con su ciudadanía y que los ciudadanos sean participantes activos para vigilar las acciones del gobierno.

Nuestros pueblos ya no toleran ni corrupción, ni abusos, ni dispendios, reclaman transparencia y ejercicio eficiente de los recursos. Estos son los imperativos de las sociedades actuales.

Estoy convencido que los trabajos que estamos emprendiendo el día de hoy irán orientados a cumplir con este reclamo social.

Muchas gracias. [Aplausos.]

El PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor Canciller.

Voy a hacer un anuncio de parte de la Presidencia. A las once en punto suspenderemos el Diálogo de Cancilleres, este diálogo tan fructífero que estamos realizando, para dar paso a la elección del Secretario General, previsto en el octavo punto del orden del día. De tal manera, ruego al señor Secretario de Estado de los Estados Unidos de Norte América que tome la palabra.

El JEFE DE LA DELEGACIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you very much, Mr. President.

Mr. Secretary General, esteemed colleagues, and friends, let me begin by thanking the Government and people of Ecuador for hosting this regular session of the General Assembly and for the fine hospitality they have extended to us. The United States looks forward to returning the compliment next June when we will be honored to host the next regular session of the General Assembly in Fort Lauderdale, Florida.

If I may, Mr. President, I will take a point of privilege at this time. I would like to thank all of my colleagues for their expressions of sympathy and condolence on the death of President Ronald Reagan. We will be celebrating his life all through this week in the United States, ending with a memorial service on Friday.

You will hear many words said about President Reagan, how he brought the Cold War to an end and how he had a great relationship with the Soviet Union's leader, Mr. Gorbachev. We should never forget, however, how much he did for the nations of this hemisphere, such as the Caribbean Basin Initiative and so many other initiatives that he undertook for his neighbors here in this hemisphere, as well as what he did to stem the tide of communist insurgence in our hemisphere. The Hemisphere benefited just as much as the Soviet Union and Europe did from his eight years of leadership, and I thank you for all the expressions that I have received.

I would also like to take this moment to thank Secretary General Gaviria for his leadership of the OAS over the past ten years. On behalf of President Bush, the U.S. Delegation commends and thanks you, César. It has been a pleasure and an honor to have worked with you.

My friends, as you know, I have just accompanied President Bush to Europe where we joined many of our European friends in Normandy to commemorate the 60th anniversary of the D-Day Invasion, the beginning of the end of World War II. This solemn event reminded all of us of the great strength that comes from a common commitment to freedom and democracy. President Bush and his entire administration have that same strong commitment to freedom and democracy here in the Americas, and we welcome this opportunity to strengthen our democratic partnerships with the free nations of our hemisphere.

Colleagues, at the Special Summit of the Americas in Monterey this past January, our leaders mandated us to advance democratic governance and economic growth in this region. They emphasized the importance of investing in our people so that they will see the real benefits of staying on the difficult course of political and economic reform. We must show our people that freedom works and that political and economic freedom work together.

The Summit leaders in Monterey also knew that fostering democracy and growth are powerful ways to ensure the security of the Americas as a hemisphere of freedom and hope and in which terrorists, tyrants, and traffickers cannot thrive.

In furtherance of our mandate from Monterrey, the Government of Ecuador has most appropriately focused this OAS General Assembly on our ongoing fight against corruption. Corruption is deeply destructive of our peoples' faith in democracy and its ability to deliver a better life. Corruption sucks away the life and soul of a society. Corruption is a legal word, but the common word for it is stealing. Corruption is stealing from schools, stealing from hospitals, stealing from children, stealing from the poorest of our citizens, stealing from the investment that could go

into new roads, clean water, and all of the other things that people want, that people expect, and that people deserve from their government, and that people expect from moving into the path of democratic reform. Corruption scares off investors, denying countries the money they need to lift themselves out of poverty and onto the road to sustainable development.

The United States is trying to do all we can to help. For the past few years, we have allocated some \$40 million per year to support good governance and anticorruption initiatives and programs throughout the Hemisphere. Working with governments and civil society, we are supporting efforts to improve transparency in public procurement and financial management and to foster integrity in public service. We are helping to deny safe haven to corrupt officials and their assets, to dismantle moneylaundering regimes, and to strengthen asset recovery programs, and we are doing our part to support and implement international anticorruption instruments, not least the Inter-American Convention Against Corruption and its follow-up mechanism.

My friends, democracy is at a critical juncture in our hemisphere. The progress we have made and could yet make is at risk. There must be no backsliding. We must move forward. We must make good on the commitments that we have given to our citizens to put democracy's principles into daily practice, lest our people lose their hope in democracy's promise of a better life.

The United States will be a friend and ally to all those who are working to bring the blessings of democracy into the everyday lives of their peoples. We seek to work in partnership with other governments and citizen groups to create the conditions that make societies healthy, strong, and vibrant, and where ordinary citizens can flourish. President Bush's Millennium Challenge Account (MCA) initiative will support countries that demonstrate their commitment to govern justly, to invest in their people, to end corruption, to run governments solidly on the rule of law, and to foster economic freedom.

Honduras, Nicaragua, and Bolivia are the first nations in our hemisphere to participate in the Millennium Challenge Account. Others are eligible. The program is just beginning, and I am hopeful to see it grow by leaps and bounds in the years ahead as we demonstrate its success and as the American Congress demonstrates its generosity. The prospect of obtaining MCA funding should serve as an incentive to other nations in the Hemisphere to take the necessary steps to transform themselves internally and take ownership of their future.

The United States always will stand in solidarity with those who seek to exercise their democratic rights, whether they are in Cuba or anywhere else in the Hemisphere, and we will work within the Organization of American States and in accordance with our collective obligation under the Inter-American Democratic Charter to advance and safeguard democracy. As the Democratic Charter states: "The peoples of the Americas have a right to democracy and their governments have an obligation to promote and defend it."

My friends, the Inter-American Democratic Charter is being tested and will continue to be tested in the months and years ahead. Our obligation, individually and collectively, is to enforce the Charter so that it is relevant to the very real challenges confronting democracy in the Americas.

In Venezuela we commend the people, the Government, and the democratic opposition for completing the *reparos* process and for their commitment to respecting the results of a timely recall

referendum. The OAS Mission and the Carter Center are playing a decisive role in helping our neighbors resolve their differences at the ballot box, as called for by OAS Permanent Council resolution CP/RES. 833 (1349/02) corr. 1 and the May 2003 political accord brokered by the Secretary General.

We, the governments of the Americas, must give the peoples of our hemisphere good reason to think that elections will result in accountable leaders who are committed to far-reaching democratic development. We must give ordinary people good reason to believe that their elected representatives, once in power, will operate within the law, that they will combat corruption, and that they will practice transparency in government. We must give all citizens, regardless of gender or ethnicity, good reason to believe that their contributions to the life of their country will be valued and rewarded and that they will have a meaningful say in shaping their future. We, the democratic nations of the Americas, must give the peoples of our hemisphere good reason to count on their neighbors when their own democracies suffer setbacks. We must give our peoples the prosperous, democratic future that they hope for, work for, and so richly deserve.

Thank you, Mr. President. [Aplausos.]

EL PRESIDENTE: Gracias a usted, señor Secretario de Estado. Tiene la palabra al señor Canciller de Brasil, por favor.

EL JEFE DE LA DELEGACIÓN DEL BRASIL: Senhor Chanceler Patricio Zuquilanda, querido amigo, a quem agradeço a hospitalidade e gentileza que minha delegação e eu estamos recebendo no Equador, Senhor Secretário-Geral César Gaviria, a quem presto a homenagem do meu país pelo desempenho como Secretário-Geral da Organização, Senhores Ministros, Senhores Embaixadores, Senhoras e Senhores:

O tema principal da reunião será comentado por meu colega brasileiro, o Ministro do Controle e da Transparência, Waldir Pires. Peço permissão para dar-lhe a palavra logo em seguida a duas breves observações que vou fazer, mas garanto que o total não ultrapassará os oito minutos que a Presidência estabeleceu.

Eu queria referir-me a duas questões importantes antes de passar a palavra ao Ministro Waldir Pires.

O resultado do processo de reparo das assinaturas na Venezuela demonstra de forma clara a determinação do Presidente Hugo Chávez, das demais autoridades constituídas e das forças políticas daquele país, inclusive a oposição, de chegar a uma solução democrática, pacífica, constitucional e eleitoral para o quadro institucional da Venezuela.

Salientamos o papel da OEA, em particular do Secretário-Geral Gaviria, e do Centro Carter neste processo. Mas creio igualmente importante ressaltar que o Grupo de Amigos da Venezuela, criado por iniciativa do Presidente Lula, do Brasil, e composto também pelo Chile, México, Estados Unidos, Espanha e Portugal, contribuiu para facilitar o diálogo entre os venezuelanos e evitar confrontações.

Reafirmo a disposição do Brasil de continuar atuando no sentido da moderação e do apoio das normas constitucionais e da democracia naquele país irmão. Temos plena confiança na capacidade das autoridades e do povo venezuelanos de levar a bom termo o processo político em curso.

Quero dar também uma brevíssima palavra sobre o Haiti. Como sabem, o Brasil está enviando expressivo contingente para integrar a Missão de Estabilização das Nações Unidas no Haiti.

O Governo brasileiro entende ser fundamental a participação da região, mas muito especialmente dos países da América Latina e do Caribe, na solução dos problemas que estão na raiz da crise haitiana. A OEA certamente tem e terá um papel neste processo.

O equacionamento da crise haitiana requer um engajamento de longo prazo da comunidade internacional. Isto envolve várias dimensões além da mera estabilização política. É necessário reconstruir as instituições e promover o desenvolvimento sócio-econômico do Haiti. O Brasil está e estará sempre pronto a escutar as opiniões dos países geograficamente mais próximos. Por isso, enviamos uma missão de alto nível a vários países do Caribe, e eu próprio estive, ainda na semana que terminou agora, com o Secretário-Geral da Comunidade do Caribe (CARICOM), Edwin Carrington, para escutar as suas opiniões. É com este espírito que o Brasil, atualmente membro do Conselho de Segurança da ONU, atendeu a apelos e sugestões no sentido de ter papel de relevo na Força de Estabilização das Nações Unidas.

Senhor Presidente, se me permite, o Ministro Waldir Pires concluirá a nossa apresentação.

EL MINISTRO DEL CONTROL Y DE LA TRANSPARENCIA DEL BRASIL: Senhor Presidente, Senhor Secretário-Geral, Senhores Delegados.

Quero inicialmente parabenizá-los pela escolha do tema dominante desta Assembléia, que é a luta contra a corrupção, iniciativa inclusive da Representação Política do Equador, a nação que nos hospeda tão cordialmente, para a adoção de recomendações importantes na linha do combate eficaz a esse flagelo da humanidade.

A democracia precisa dessa vitória, precisa, em nosso continente, da responsabilidade comum para derrotar a corrupção em cada um de nossos países. Ela é um dos desvios mais perversos e danosos da sociedade contemporânea, no campo político como na atividade privada, onde ela agride e suprime os recursos da coletividade para o uso inescrupuloso de bandidos sofisticados que a praticam.

No Brasil, o Presidente Lula, desde a sua primeira fala à nação, declarou seu governo em luta permanente contra a corrupção. É uma política de Estado, o que praticamos com prioridade absoluta. Há de ser um combate de larga duração, mas vamos vencê-lo. A corrupção é um crime, assim como o é o homicídio. Todos sabemos que não é permitido matar e que é pesado o castigo imposto ao homicida. No entanto, mata-se, infelizmente, muito no Brasil e no mundo. Com a corrupção se dá mais ou menos o mesmo. Mas, infelizmente, nem o homicídio, nem a corrupção são passíveis de extinção por força de decreto. Por isso, nem um país do planeta está livre desse flagelo, seja no setor público – improbidades, tráfico de influência, enriquecimento ilícito –, seja no setor privado, na manipulação de balanços, na especulação financeira de bolsas, na apropriação criminosa de poupanças privadas.

No atual Governo do Brasil, a administração federal, com gastos orçamentários de transparência muito reduzidos, está se reestruturando profundamente na essência de sua ação de controle, buscando rapidamente a atuação íntegra e integrada de profunda articulação com os organismos do Governo e do Estado envolvidos como, combate ao desvio de dinheiro público.

O Governo do Presidente Lula transformou profundamente a natureza de sua missão, da missão desses órgãos de controle e de transparência e realiza ações conjuntas ou complementares nas áreas de auditoria, fiscalização e apuração de desvios, com o Ministério da Justiça, a Polícia Federal, o Tribunal de Contas da União, o Ministério Público Federal e os estaduais, e a Advocacia Geral da União, com êxito de todos os procedimentos. Instituiu também o sistema de fiscalização a partir de sorteios públicos, que ocorrem na sede da Loteria da Caixa Econômica Federal em Brasília, na presença de toda a imprensa e mídia, de representantes da sociedade civil, dos membros do Congresso Nacional, de oposição e de governo, para escolher as áreas territoriais menores da Federação brasileira, que são os municípios, onde são aplicadas grandes parcelas do dinheiro público.

Neste Governo, a Lei criou o Conselho de Transparência Pública e de Combate à Corrupção. Além disso, estamos empenhados no fortalecimento dos conselhos municipais de controle social, estamos participando do Conselho de Controle das Atividades Financeiras (COAF), estamos coordenando várias metas fixadas pela ENCLA, que é o órgão de Estratégia Nacional do Combate à Lavagem de Ativos.

Vamos realizar o IV Fórum Global de Combate à Corrupção em junho de 2005, no Brasil, para o qual, inclusive, o Governo brasileiro os convida a todos para nos darem a honra e o prazer de participarem conosco desse conclave internacional.

A democracia é incompatível com a corrupção, como é incompatível com a exclusão. Sua legitimidade decorre da representação popular que vem da vontade dos cidadãos, para assegurar as liberdades, inclusive aquela que foi declarada um dia, na Carta do Atlântico, como o grande documento do Ocidente, de convocação para a luta contra o nazismo e o fascismo: a liberdade de não ter medo de morrer de fome. A exclusão é o decreto de condenação à pobreza extrema e à fome. A democracia é a cidadania, não é um regime com párias.

Não há democracia sem ética, portanto, sem responsabilidade com a condição humana. A ética da democracia é a coesão social para a convivência humana, hoje sob grave risco. A democracia política, ou se faz social e humana, ou democracia não é.

O Presidente Lula, recentemente, em janeiro último, em Monterrey, na Cúpula Extraordinária das Américas, a propósito do desenvolvimento social, lembrou-nos do desafio deste milênio para a condenação das injustiças: “É cada vez maior o abismo que separa ricos e pobres em nosso continente e no mundo”. A ética existe desde o começo das civilizações humanas, para o bem do ser humano. Significa a responsabilidade de cada um e de todos, com os valores da vida, da dignidade da pessoa humana. A ética da democracia política, pois, é a ética da coesão social pela afirmação das liberdades e pelo respeito às necessidades.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Representante. Tiene la palabra la señora Canciller de Chile, por favor.

La JEFA DE LA DELEGACIÓN DE CHILE: Muchas gracias.

Señor Presidente, Señor Secretario General de la OEA, estimados colegas, agradezco al Gobierno del Ecuador esta invitación a definir estrategias para combatir la corrupción, que se ha convertido, ciertamente, en una nueva amenaza a la democracia y a la gobernabilidad en las Américas y en un obstáculo al desarrollo económico y social.

La democracia es, hoy, una forma de vida en las Américas. Esto es el resultado del esfuerzo sostenido que se profundiza desde el compromiso de Santiago, en 1991, y la resolución AG/RES. 1080 (XXI-O/91), que dan paso a la creación de varios instrumentos jurídicos y políticos para promoverla y defenderla.

Este proceso culmina con la adopción de la Carta Democrática Interamericana, aprobada en Lima, donde se consagra en forma clara el derecho de los pueblos americanos a vivir en democracia, y la Declaración de Santiago, en 2003, sobre Democracia y Confianza Ciudadana.

La democracia es el mejor camino para fomentar la transparencia y la lucha contra la corrupción. Ella debe dar respuesta a las crecientes demandas de justicia social y participación. La OEA ha estado activamente involucrada en la expansión de una cultura democrática en el Hemisferio.

Los países miembros hemos asumido esta tarea con convicción y responsabilidad. Vemos, con preocupación, una tendencia de la ciudadanía a desvincularse de las instituciones. Es alto el riesgo de que Estado y sociedad corran por carriles separados, con el consecuente impacto que esto produce en la legitimidad y adhesión a la base de la convivencia democrática.

Ese fue el diagnóstico elaborado en la pasada Asamblea General de la OEA, realizada en mi país. La modernización de la economía, la multiplicación de los intercambios y el avance de la tecnología, entre otros factores, han abierto un horizonte de oportunidades de crecimiento para el Hemisferio. Pese a la positiva evolución de la región en materia de democracia, el desempeño en la lucha contra la corrupción es débil, lo que se ha visto reflejado en dificultades para conducir las opciones de desarrollo social que se derivan de ese crecimiento.

La gobernabilidad democrática es entonces una pieza clave de la estrategia orientada a otorgarle poder a nuestras democracias, no solo para representar la diversidad de intereses y perspectivas que conviven en el seno de nuestras sociedades, sino que también para conducir el desarrollo social y derribar las barreras que impiden la difusión del crecimiento económico.

Es nuestro interés común fortalecer la democracia. Hemos encontrado amenazas graves que son la corrupción y la falta de transparencia.

La corrupción implica un mal uso y una desviación ilícita de los recursos, lo que disminuye las capacidades de los Estados para hacer frente a los desafíos del desarrollo económico. Aún más, a finales de la década pasada, la corrupción incidió fuertemente en los niveles de confianza que son

necesarios para atraer y promover las inversiones, dar respaldo al ahorro, motivar el consumo y, en general, hacer posible un normal funcionamiento de la vida económica.

La corrupción ha estado presente en la base de profundas crisis sociales que han tenido que enfrentar países del Hemisferio, donde lo que se ha visto amenazado es, en definitiva, la posibilidad de alcanzar el desarrollo económico y social, y, por esta vía, mejorar la calidad de vida de las personas.

La reducción de la confianza en el conjunto del sistema democrático ha impactado especialmente a los partidos políticos, actores fundamentales en la relación entre el Estado y la sociedad.

La corrupción es reconocida como una de las nuevas amenazas a la seguridad. Así lo confirma su inclusión, en esta categoría, en la reciente Declaración sobre Seguridad en las Américas. La corrupción exige, entonces, una respuesta decidida por parte de cada país y demanda un consenso ampliado de las naciones del Hemisferio para definir y poner en práctica mecanismos efectivos que combatan este problema y sus efectos perversos en la vida social, política y económica.

Es falso el dilema que plantea que la corrupción debe enfrentarse sea con una disminución del Estado y de la burocracia o con el aumento del control estatal. Creemos que esto no es cierto desde un punto de vista absoluto. La solución pasa por la existencia de mecanismos de control efectivo, unidos a una racionalización y reforma del Estado orientada a mejorar su eficiencia.

En mi país se han alcanzado avances importantes en este tema. Hubo un acuerdo legislativo-político sobre la Agenda de Modernización del Estado, suscrito entre el Gobierno y todos los partidos políticos, que permitió fortalecer la transparencia y la probidad. Esto se vio especialmente reflejado en la creación de la Alta Dirección Pública, que busca transparentar el nombramiento de los altos cargos de la administración, combinando la selección por mérito con el principio de la exclusiva confianza.

Por otra parte, como aquí también hemos escuchado esta mañana, se han llevado a efecto nuevas tecnologías en la gestión de mi Gobierno. Podemos destacar el esquema digital de adquisiciones públicas denominado "Chilecompra". Creemos que esta estrategia constituye un camino adecuado para enfrentar el problema de la corrupción, asegurar la gobernabilidad, abrir nuevos espacios de participación social y proveer al sistema político de renovadas fuerzas de legitimidad.

En efecto, la modernización del Estado consiste en una estrategia para impulsar una gestión eficaz de las políticas públicas, que aspire a niveles adecuados de eficiencia en el manejo de los recursos, y la ciudadanía debe percibir esas respuestas por parte del Estado.

Surge, entonces, como una necesidad de la propia democracia, el reforzamiento de los partidos y de su papel en la lucha contra la corrupción y en el fortalecimiento de la gobernabilidad. Ellos deben consolidar sus estructuras y hacerlas más participativas. Asimismo, se debe regular su financiamiento bajo el principio de la transparencia. De esta manera, serán instrumentos eficaces para canalizar las demandas de la gente y preservar los intereses de la comunidad frente a las amenazas de la corrupción.

Hemos realizado en Chile importantes esfuerzos en esta materia y logramos recién, en 2003, la aprobación de una legislación que permite asegurar la transparencia en el financiamiento de los partidos políticos.

En el combate a la corrupción le atribuimos también un rol fundamental a la sociedad civil mediante mecanismos de fiscalización, asegurando un mayor nivel de transparencia y probidad en el accionar público y privado a través de la publicidad de los actos de gobierno.

A nivel hemisférico, quisiera destacar que nos hemos dotado de un conjunto de instrumentos para combatir la corrupción. La OEA representa un foro privilegiado para generar consensos y coordinar acciones en esta materia, como pudimos compartirlo en el diálogo privado el día de ayer.

La Convención Interamericana contra la Corrupción, instrumento pionero a nivel mundial, y el Mecanismo de Seguimiento de su implementación constituyen una sólida base sobre la que debemos trabajar, en forma creativa, para perfeccionar las políticas y normas nacionales destinadas a hacer frente a la corrupción, avanzando en la adecuada legislación interna, cuando se requiera, o adoptando las medidas administrativas que correspondan, de manera de dar cumplimiento a sus disposiciones.

El reforzamiento del Mecanismo de Seguimiento de la Convención requiere un esfuerzo común para hacerlo más dinámico, acelerando el proceso de análisis en esta primera etapa. Sugerimos que, como sucede en materia de control de abuso de drogas, se estudie la posibilidad de que el Mecanismo pueda analizar a todos los Estados en una ronda anual. Creo que ello contribuiría a avanzar en esta dirección.

Apoyamos las conclusiones y recomendaciones para fortalecer el Mecanismo de Seguimiento recientemente adoptadas en la Primera Conferencia de los Estados Parte y nos alegramos, sin lugar a dudas, del trabajo que esta Comisión ha hecho en nuestro país.

Termino, señor Presidente, expresando que la corrupción ha generado una erosión en la legitimidad de las instituciones, y ello exige que sea enfrentada mediante una profundización de los valores éticos de la democracia.

Los problemas de la democracia se deben resolver con más democracia y transparencia, con una efectiva separación de los poderes públicos, un apropiado sistema de rendición de cuentas y la promoción de la libertad de expresión en el sistema político.

La corrupción debe combatirse a través del ejercicio cada vez más democrático del poder. Es posible asegurar altos niveles de confianza entre la sociedad y el Estado, promoviendo el derecho a la información pública y a una participación activa de la ciudadanía, como fiscalizadora de la gestión de los recursos y del aparato estatal.

Estamos, señor Presidente, estimados colegas, frente a una oportunidad histórica para asegurar la estabilidad de nuestras democracias. Esta es una demanda de los ciudadanos y ciudadanas de las Américas que aspiran a una democracia que garantice, con transparencia, una mejor calidad de vida, un desarrollo humano integral.

Muchas gracias, señor Presidente. [Aplausos.]

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Canciller.

9. Elección del Secretario General de la Organización de los Estados Americanos

El PRESIDENTE: Vamos a suspender la lista de oradores inscritos hasta la segunda sesión plenaria, hoy a las tres y media de la tarde, para proceder a la elección del Secretario General prevista en el punto 8 del orden del día.

Esta elección se efectúa de conformidad a lo dispuesto en el artículo 108 de la Carta constitutiva, que establece: “El Secretario General de la Organización será elegido por la Asamblea General para un período de cinco años y no podrá ser reelegido más de una vez ni sucedido por una persona de la misma nacionalidad”.

Para esta elección resultan aplicables los artículos 73 y 74 del Reglamento de la Asamblea General.

Como es del conocimiento de las Delegaciones, el Gobierno de Costa Rica ha presentado la candidatura del doctor Miguel Ángel Rodríguez Echeverría, según consta en el documento AG/doc.4327/04, ya distribuido en esta sala.

Debido a la extensa lista que tenemos de solicitantes para el uso de la palabra, les voy a rogar a los señores Jefes de Delegación que tengan la bondad de hacerlo de una manera ejecutiva.

Voy a ofrecer la palabra al Ministro de Relaciones Exteriores de Costa Rica, señor Roberto Tovar Faja.

El JEFE DE LA DELEGACIÓN DE COSTA RICA: Gracias señor Presidente.

Durante un decenio, en el tránsito mismo del siglo XX y el XXI, el sistema interamericano ha tenido al frente un notable conductor, César Gaviria Trujillo. Hijo de esa Colombia con nombre y alma de continente, ha desempeñado el cargo de Secretario General con acierto, agudeza y moderación. El Secretario Gaviria merece el emocionado reconocimiento de todos los Estados aquí representados, por la fecunda gestión que, apegado a los cánones de la Carta, ha tenido en el ejercicio de sus elevadas responsabilidades.

Llegada la hora de elegir el nuevo Secretario General del sistema interamericano, es oportuno reconocer que en esta América, tan extraordinariamente diversa, hoy nos une el florecer de la aspiración que el Libertador consignó en su carta de Jamaica del 6 de septiembre de 1815: deseaba ver formarse en América la nación más grande del mundo, menos por su extensión y riqueza que por su libertad y gloria. Hoy, por las selvas, por las cordilleras, por los llanos y los bellos mares de América, sobresalen los valores de la paz, de la libertad, de la democracia y de los derechos humanos, aunque con una tarea inacabada mientras exista un hijo del Continente sumido en la pobreza.

En este preciado contexto, Costa Rica somete a la consideración de los hermanos pueblos de América, para el puesto de Secretario General de la Organización de los Estados Americanos, a un hombre que, a su sólida formación académica y su vasta experiencia en elevados cargos, une su vocación americanista, su apasionada fe en la democracia y en la libertad. Miguel Ángel Rodríguez Echeverría ha evidenciado profunda vocación de diálogo y empeño inquebrantable para impulsar el desarrollo humano. Ha dedicado, desde su gestión empresarial, desde la cátedra universitaria y desde su acción política, ingentes esfuerzos al combate de la pobreza, la inequidad y la exclusión social.

Don Miguel Ángel Rodríguez se encuentra, así, íntimamente adherido a los principios más excelsos de este hemisferio.

Por estas mismas razones anhelamos que esta postulación simbolice una voluntad hemisférica. Una candidatura que pueda ser sentida como propia, no sólo por los costarricenses, no sólo por los centroamericanos, sino por todos los hijos del Hemisferio, pues en la vocación a la libertad, en la lucha por los derechos humanos y en la esperanza del desarrollo, en la América de hoy nos encontramos todos enlazados.

Costa Rica agradece la expresión del consenso hemisférico con el que llegamos hoy. Con sincera humildad, lo hemos interpretado como un reconocimiento a las luchas en pro de la paz, de la libertad, de la democracia y del respeto a los derechos humanos, que forman parte de la tradición de nuestros pueblos.

Señoras y señores, queridos y queridas colegas, con los sentimientos de confianza en nuestros valores compartidos, valores que siempre han guiado el accionar de mi país en este foro continental, solicito, con profundo respeto, su apoyo para que don Miguel Ángel Rodríguez Echeverría sea elegido Secretario General de la Organización de los Estados Americanos.

Muchas gracias. [Aplausos.]

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Canciller.

Tengo el agrado de ofrecer la palabra al señor Secretario de Relaciones Exteriores de México, Luis Ernesto Derbez Bautista.

El JEFE DE LA DELEGACIÓN DE MÉXICO: Muchas gracias, Presidente.

Después de la presentación hecha por el señor Ministro de Relaciones Exteriores de Costa Rica, no me queda sino decirles que nuestro país apoya de manera completa y total la propuesta del doctor Miguel Ángel Rodríguez Echeverría como nuevo Secretario General de la OEA, y solicitamos incluso que su elección se haga por aclamación.

Muchas gracias. [Aplausos.]

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Canciller.

Tengo el agrado de ofrecer la palabra al Ministro de Relaciones Exteriores de Trinidad y Tobago, señor Knowlson Gift.

[Pausa.]

El JEFE DE LA DELEGACIÓN DE TRINIDAD Y TOBAGO: La Delegación de Trinidad y Tobago se complace en solidarizarse con la candidatura de Su Excelencia doctor Miguel Ángel Rodríguez Echeverría, ex Presidente de la República hermana y caribeña de Costa Rica, para ocupar el elevadísimo cargo de Secretario General de la Organización de los Estados Americanos.

Ante todo, al recibir la solicitud de apoyo, los Gobiernos de CARICOM, todos, tomaron la delantera a nivel de cancilleres para respaldar esta candidatura, recomendando, a su vez, dicho apoyo a los jefes de Gobierno para su endoso unánime. ¿Cuáles son algunas de las consideraciones que dejaron a los países de CARICOM con cierta tranquilidad y complacencia con respecto a esta candidatura del Gobierno de Costa Rica?

Primero, existe la afinidad de su ubicación geográfica con un litoral caribeño, además de ser calificado como un país relativamente similar a los países del Caribe inglés.

Segundo, Costa Rica, al igual que los países de CARICOM, tiene una reconocida tradición de ser un gran defensor de la democracia.

Tercero, el doctor Miguel Ángel Rodríguez tiene la altísima distinción de ser uno de los presidentes que ha ejercido su mandato presidencial feliz y cabalmente. Sin duda alguna, esta cualidad encontrará tierra fértil para que florezca la democracia, piedra angular de nuestras aspiraciones y anhelos para este hemisferio, de acuerdo con nuestra propia Carta Democrática Interamericana.

De tal manera, Presidente, que al endosar al ilustre y talentoso hijo de Costa Rica, hijo de América, mi Delegación lo hace con la gran convicción de que recibirá el apoyo abrumador de todos los Gobiernos tan dignamente representados en esta Asamblea, aquí, en Quito, ciudad capital de la República hermana del Ecuador.

Gracias, Presidente. [Aplausos.]

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Canciller.

Cedo la palabra al señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República Dominicana.

El JEFE DE LA DELEGACIÓN DE LA REPÚBLICA DOMINICANA: Muchísimas gracias, señor Presidente.

Para quien les habla, en nombre del pueblo y del Gobierno de la República Dominicana, es realmente un gran honor y un privilegio exponer ante ustedes, en este augusto escenario, algunas consideraciones sobre la candidatura del doctor Miguel Ángel Rodríguez Echeverría, ex Presidente Constitucional de la República de Costa Rica, para optar al cargo de Secretario General de esta Organización de los Estados Americanos durante el período 2004-2009.

Al Gobierno dominicano le correspondió el privilegio de ser el primer Estado Miembro de la Organización que asumió con entusiasmo y decisión la candidatura del doctor Rodríguez Echeverría,

la cual promovió con otros Gobiernos del Hemisferio atendiendo a las cualidades y méritos que adornan la personalidad del candidato.

La decisión de nuestro Gobierno se fundamentó en la grata impresión que nos causó el hecho de que el doctor Rodríguez Echeverría, antes de solicitar el apoyo de la República Dominicana a su candidatura, nos presentó un programa de trabajo que mostraba el grado de compromiso con que asumiría sus funciones en el caso de resultar elegido Secretario General de esta Organización. Nuestra decisión se fundamentó también en la clara conciencia que él mismo posee sobre la importancia de la planificación como instrumento esencial para garantizar la eficacia y la eficiencia.

Señor Presidente, quiero poner de relieve la capacidad y la sólida formación intelectual del doctor Rodríguez en las áreas de economía y de derecho, así como su vasta y fecunda carrera en el ámbito académico, en el que se ha desempeñado como profesor en altos centros de estudio, tanto en su país como en los Estados Unidos.

El doctor Rodríguez es también autor de numerosas publicaciones que reflejan su sensibilidad en los temas de los derechos humanos, la democracia, el desarrollo sostenible, el medio ambiente y la pobreza, lo que le permite tener una amplia visión y conocimiento de los problemas que enfrenta nuestro hemisferio y que evidencia su constante preocupación por encontrarles soluciones viables.

Su trayectoria en la vida costarricense lo llevó a ocupar funciones de dirección en su partido así como en importantes organizaciones políticas de carácter regional.

En el período 1998-2002, fue presidente de su país por voluntad soberana de sus conciudadanos y conciudadanas, quienes sufragaron a su favor no sólo por su persona sino por su programa de gobierno.

En su ejercicio del poder político, el doctor Rodríguez Echeverría se distinguió por su constante preocupación por los sectores más desposeídos de su país, la lucha por la superación de la pobreza y por elevar el nivel de los niveles educativos de su pueblo, consciente, por supuesto, de la importancia de estos factores en la consolidación de la democracia.

En el ámbito internacional y regional, el doctor Rodríguez se caracteriza por sus posiciones integracionistas, basadas en su fe en el quehacer colectivo del Hemisferio.

En la Tercera Cumbre de las Américas celebrada en Quebec, escuchamos al doctor Rodríguez reclamar un nuevo orden de oportunidades para la familia americana, fundamentado en los valores de la democracia, la paz, la libertad, el respeto a los derechos humanos, la justicia, la responsabilidad y la solidaridad.

Desde su posición como presidente, el doctor Rodríguez Echeverría fue abanderado de la defensa del sistema interamericano de derechos humanos, de la integración económica regional, del Área de Libre Comercio de las Américas y un defensor entusiasta del medio ambiente, elementos estos que le auguran importantes éxitos al frente de la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos, al constituir todos ellos, prioridades programáticas de la misma.

Sin lugar a dudas, la formación del doctor Rodríguez en el ámbito económico contribuyó a los logros que obtuvo durante su desempeño como jefe de Estado. Durante dicho período firmó un Tratado de Libre Comercio con Canadá, fortaleció la integración económica de Centro América y suscribió el Tratado de Libre Comercio con Trinidad y Tobago, que luego fue ampliado a toda la CARICOM.

En este contexto, deseo destacar los acuerdos de libre comercio con Chile y la República Dominicana alcanzados durante su gestión, los cuales sin su liderazgo y particular interés no hubiesen sido posibles.

El Acuerdo de Libre Comercio entre Costa Rica y la República Dominicana sirvió de plataforma para vincular a nuestro país con un tratado de mayor alcance con el resto de las repúblicas centroamericanas. Esta experiencia ha servido para motorizar la vocación negociadora que en el ámbito comercial hemos materializado con otros países del Continente.

Señor Presidente, al concluir mis palabras ante esta magna Asamblea bajo su digna conducción, permítame augurar el mayor de los éxitos al doctor Rodríguez Echeverría en el desempeño de las funciones para las cuales de seguro será electo esta mañana, expresarle además nuestra solidaridad y solicitar el apoyo de los países miembros de la Organización para la gestión que en beneficio de todos nuestros países habrá de emprender el nuevo Secretario General de la OEA.

Su elección, la que ha concitado el apoyo unánime de todos los países miembros de la Organización, servirá de guía a su gestión en momentos en que el Hemisferio americano transita por circunstancias que requieren la unidad de sus mejores hombres y mujeres para construir el porvenir que ha soñado el doctor Rodríguez, el cual reclama y merece el Continente.

Finalmente, señor Presidente, es mi deber, en representación del Gobierno y del pueblo dominicano, reconocer la labor realizada en beneficio de la Organización por el doctor César Gaviria, Secretario General saliente, quien, con su dinamismo y constante preocupación por los problemas hemisféricos de los Estados Miembros, dio impulso y aliento a los compromisos y responsabilidades asumidos por la OEA frente a los nuevos desafíos que hoy enfrentamos como región.

Estoy seguro de que el doctor Miguel Ángel Rodríguez, con su visión de “patria grande” heredada de nuestros fundadores, dará a la Organización de los Estados Americanos un renovado aliento para continuar buscando respuestas a los retos del nuevo milenio.

Muchísimas gracias. [Aplausos.]

El PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor Canciller.

Debo anunciar a los señores Cancilleres que le voy a pedir, de la manera más comedida, al señor Jefe de la Delegación de Grenada que tenga la bondad de sustituirme por un momento.

Tengo que asistir inmediatamente a un llamado del Presidente de la República, así que le voy a rogar al Jefe de la Delegación de Grenada que tenga la bondad de asumir la Presidencia.

Sin embargo, quiero dejar perfectamente sentado ante los señores Cancilleres que el Gobierno del Ecuador y la Delegación ecuatoriana hacen un voto de aclamación y aplauden la designación del ex Presidente de Costa Rica para Secretario General de la OEA.

El señor Vicecanciller Johnson lo expresará oportunamente, pero, en este caso, me adelanto a hacerlo porque el Ecuador ha sido el país que definitivamente ha querido que esta elección sea hecha con sincero convencimiento, de manera de darle la mayor fuerza política posible al nuevo Secretario General de la OEA.

Así que nos sumamos efusivamente a las manifestaciones de todos los señores Cancilleres y nos sumaremos inmediatamente a la aclamación que, con toda seguridad, se dará en esta sala a la elección del señor Miguel Ángel Rodríguez.

Muchas gracias. [Aplausos.]

[Ocupa la presidencia el Jefe de la Delegación de Grenada.]

El PRESIDENTE: Distinguished Foreign Ministers, my first act is to recognize the Foreign Minister of Chile, María Soledad Alvear.

La JEFA DE LA DELEGACIÓN DE CHILE: Gracias, señor Presidente.

Tenemos el honor y el placer, creo ya a esta altura, de felicitar al ex Presidente de Costa Rica, señor Miguel Ángel Rodríguez Echeverría, por haber concitado el apoyo unánime del Hemisferio para ser elegido como nuevo Secretario General de la Organización de los Estados Americanos.

Usted representa, señor Rodríguez, a un país que tiene un profundo compromiso con los valores del sistema interamericano. Por ello, tenemos la convicción de que su reconocida experiencia nos dará una nueva oportunidad para que esta Organización siga avanzando en su trabajo en pos de un continente más unido, estable, próspero y democrático.

Usted puede contar con todo el apoyo de Chile, en el interés común de las Américas, para que la OEA contribuya, desde la perspectiva hemisférica, a la construcción de un mundo global más digno, justo y equitativo.

Deseamos también valorar y agradecer la gran labor realizada por el Secretario General, señor César Gaviria, en sus dos períodos, para posicionar a la OEA en una agenda de futuro. Gracias a su gestión se han reafirmado los valores fundamentales del sistema interamericano.

Chile y, estoy cierta, las Américas tienen la convicción de que, sobre la base de estos valores, el nuevo Secretario General, que sin duda alguna será elegido por aclamación en esta sesión, promoverá medidas concretas e innovadoras para mejorar la calidad de vida de los pueblos del Hemisferio y profundizará el posicionamiento de la Organización de los Estados Americanos en un mundo global.

Quienes hemos tenido la oportunidad de seguir tan de cerca la trayectoria del ex Presidente Rodríguez en las Américas y en su país estamos seguros de que hará una gran contribución en esta OEA con tantos desafíos en el siglo XXI.

Muchas gracias. [Aplausos.]

El PRESIDENTE: I now offer the floor to the distinguished Prime Minister of Belize, Assad Shoman.

El JEFE DE LA DELEGACIÓN DE BELICE: Thank you, Mr. President. As the only OAS member state from two subregions—Central America and the Caribbean—Belize has the honor to support the nomination of an outstanding Central American, distinguished statesman, scholar, writer, democrat, and defender of human rights to the post of Secretary General of our organization.

The nomination of Miguel Ángel Rodríguez, outstanding former President of Costa Rica, opens a new chapter in the history of the Organization of American States. Small states of the Organization have great hopes that issues that are critical to their development and growth will receive increased attention. We have no doubt that under the leadership of Secretary General Miguel Ángel Rodríguez, the work and importance of the OAS will be taken even further than it has so far to better meet the needs of our hemisphere in the evolving global order.

One of the areas in which the OAS has assumed responsible involvement is in the peaceful resolution of border disputes. Belize has no doubt that the new Secretary General will continue and build upon the wonderful legacy of his predecessor with personal involvement and a hands-on approach to these issues.

Mr. President, the small states of the Americas have put their faith and confidence in Miguel Ángel Rodríguez in the certain knowledge that our organization will be in the best possible hands. Today we demonstrate that faith and confidence by joining all our other colleagues in nominating him to serve our countries for the next five years as Secretary General of the Organization of American States. Thank you. [Aplausos.]

El PRESIDENTE: Thank you, Foreign Minister of Belize. I give the floor to the distinguished Minister of Bolivia.

El JEFE DE LA DELEGACIÓN DE BOLIVIA: Gracias, señor Presidente.

Para mi país fue un honor, hace ya varios meses atrás, en Santa Cruz de la Sierra, señalarle al Presidente Rodríguez que para nosotros era muy significativo que él asumiera, a partir de hoy, la Secretaría General de la Organización.

Era especialmente significativo, en primer lugar, porque él es un centroamericano, y esta es la primera oportunidad en que uno de los hijos de Centroamérica asumirá el liderazgo de la Organización; en segundo lugar, porque él es un costarricense y Costa Rica es un país que ha demostrado una gran capacidad de liderazgo en el tema de la democracia, y eso es muy significativo para Bolivia; y, en tercer lugar, porque se trata de un ex presidente que ha demostrado en su gestión una gran capacidad en el manejo de su país, ha demostrado honestidad y ha demostrado también una

larga visión americanista. Por ello consideramos que su gestión será una gestión exitosa que dará continuidad a la extraordinaria labor que ha desarrollado don César Gaviria en estos diez años.

Queremos también despedir al Secretario General, al ex Presidente Gaviria, y en este sentido pediría también para él un aplauso.

Muchas gracias, señor Presidente. [Aplausos.]

El PRESIDENTE: I now give the floor to the distinguished Foreign Minister of Colombia.

La JEFA DE LA DELEGACIÓN DE COLOMBIA: Muchas gracias, señor Presidente.

Constituye para mí un alto honor hablar en nombre de Bolivia, Ecuador, Perú, Venezuela y Colombia, países que conformamos la Comunidad Andina, para presentar la candidatura del excelentísimo señor ex Presidente de Costa Rica, doctor Miguel Ángel Rodríguez Echeverría, a la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos.

Su reconocida trayectoria académica, su arraigada vocación por la paz y su devoción por el fortalecimiento de la institucionalidad democrática, lo identifican como un digno intérprete de las aspiraciones de la Comunidad Andina y un auténtico promotor de la comprensión y cooperación entre las naciones americanas.

Desde su temprana incursión en la administración pública y privada de su país, el ex Presidente Miguel Ángel Rodríguez mostró interés por los problemas políticos, sociales y económicos del Hemisferio. Sus libros y artículos académicos y periodísticos reflejan su talante progresista.

Su condición de ex presidente de una nación admirada por todos lo hace particularmente idóneo para profundizar la tarea adelantada por el actual Secretario General de la OEA, que tiene como propósito primordial el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática.

Como presidente de su país, el firme compromiso del excelentísimo señor ex Presidente Rodríguez Echeverría con la defensa del derecho internacional, que compartimos los Andinos y que compartimos todos, llevó a nuestros pueblos a alcanzar un nivel de relaciones de amistad y cooperación que le han hecho merecedor de nuestra inmensa gratitud.

Hago propicia la ocasión para reiterarle nuestra imperecedera gratitud por la permanente y fraternal solidaridad recibida en momentos de tribulación para nuestro país, solidaridad igualmente dispensada por todos los países aquí representados y que nos alientan a seguir luchando incesantemente en pos de la paz y de la reconciliación entre los colombianos.

Quisiéramos, en esta oportunidad, hacerle también un sentido y profundo reconocimiento a la gran labor desarrollada por el Secretario General saliente. Alberto Lleras Camargo y César Gaviria Trujillo, dos eminentes colombianos, le han prestado un valioso servicio a la Organización interamericana en momentos cruciales: Lleras Camargo al iniciarse la guerra fría y Gaviria Trujillo en la posguerra fría. La institucionalidad democrática definitivamente se ha visto fortalecida durante su gran gestión.

Señor Presidente, señores Ministros de Relaciones Exteriores, señores Representantes Permanentes, tengo el agrado de cumplir la muy honrosa misión de proponer al ex Presidente Miguel Ángel Rodríguez Echeverría como digno sucesor del ex Presidente César Gaviria en la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos.

Muchas gracias. [Aplausos.]

El PRESIDENTE: I now give the floor to the distinguished Foreign Minister of Guatemala.

El JEFE DE LA DELEGACIÓN DE GUATEMALA: Muchas gracias, señor Presidente.

Los Gobiernos de Belice, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Panamá y Guatemala vemos con mucha simpatía la candidatura del Presidente Miguel Ángel Rodríguez como Secretario General de la Organización de los Estados Americanos y saludamos con entusiasmo su elección por aclamación

El Presidente Rodríguez es una persona que ostenta una trayectoria de excelencia en todos los campos en que se ha desempeñado.

En efecto, su formación académica es notoriamente sobresaliente, en tanto que en lo profesional se ha destacado en el campo económico-financiero, como en el empresarial donde alcanzó un rotundo éxito. Como político ha demostrado un talento excepcional pues, entre otros cargos, llegó a ser ministro de Estado así como presidente del Congreso de Costa Rica y luego fue elegido presidente de la República, responsabilidades públicas que siempre acometió con convicción democrática y vocación de servicio.

La aguda inteligencia y sensibilidad social que distinguen al Presidente Rodríguez constituyen amplias dotes que garantizan el fiel y eficaz cumplimiento de las tareas encomendadas al máximo representante de la Organización de los Estados Americanos.

Los Gobiernos de Centroamérica sabemos que la elección del Presidente Rodríguez contribuirá al fortalecimiento de nuestra Organización, al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales en el Hemisferio, al escrupuloso cumplimiento del mandato contenido en la Carta Democrática y al respeto, promoción y defensa de los derechos humanos y libertades fundamentales de todos los americanos.

Además, Centroamérica está convencida de que la capacidad y la personalidad del Presidente Rodríguez incidirán positivamente para articular nuevas formas de cooperación y en el diseño de una solidaridad hemisférica que propenda al desarrollo integral de los pueblos americanos.

Guatemala propició el apoyo regional de esta importante candidatura y se complace en informar que Centroamérica la endosó sin reservas en una reciente Reunión de Presidentes del Istmo.

Muchísimas gracias. [Aplausos.]

El PRESIDENTE: I now give the floor to the distinguished Foreign Minister of Canada.

El JEFE DE LA DELEGACIÓN DEL CANADÁ: Thank you, Mr. President. On behalf of Canada and Canadians, it gives me great pleasure to join in supporting the unanimous election of Miguel Ángel Rodríguez as the next Secretary General of the Organization of American States.

Dr. Rodríguez, you'll have a crucial role to play in this important forum as you address the many challenges of the Americas, challenges for which the OAS has acquired an outstanding reputation.

Surtout, comme nous avons encore du travail à faire pour consolider la démocratie dans la région, nous aimerions que l'OEA continue de participer activement à son essor. Les États membres ont besoin du soutien de cette Organisation et je n'ai aucun doute que, sous votre direction, ils le recevront.

You come well prepared for the position, and we expect great things from you. I can assure you that you have the trust and confidence of Canada and all member states as you take on difficult tasks, the most immediate being the budget and reorganization of the Secretariat.

Señor Secretario General, Canada believes in an active and engaged OAS, and to that end we will support you in all your efforts. You can count on Canada, where you are well known and highly esteemed, as you shoulder your daunting, important, and compelling responsibilities. [Aplausos.]

El PRESIDENTE: I now give the floor to the distinguished Minister of Paraguay.

La JEFA DE LA DELEGACIÓN DEL PARAGUAY: Gracias, señor Presidente.

Sean estas breves palabras sencillamente para acompañar lo dicho por mis amigos colegas, Ministros de Relaciones Exteriores de nuestro querido continente.

Las cualidades del Presidente Rodríguez hacen que en el Paraguay se lo califique como ciudadano universal, amante de la paz y de la justicia social de las Américas.

Permítame expresarle, Presidente Rodríguez, que mi país quedó absolutamente satisfecho con aquel grupo de observación que usted presidió en las últimas elecciones llevadas a cabo en el Paraguay el 27 de abril, y que, bajo su dirección, hizo que la Organización proclamara a la República del Paraguay como un ejemplo de transparencia y democracia en el Continente.

Con el honor que tengo hoy de presidir la Delegación del Paraguay, le hago llegar la más calurosa felicitación de mi Gobierno y el deseo de que toda su gestión, cuando asuma oficialmente este alto cargo, sea un gran éxito.

Al Presidente Gaviria, querido amigo también del Paraguay, muchísimas gracias: gracias por haber estado junto a mi pueblo, junto a mi Gobierno en los momentos más difíciles y de grandes crisis democráticas y de estabilidad política. Usted ha sabido acompañar con laboriosidad, con dedicación y con esfuerzo el deseo y el palpitar de una América que día a día clama por ser más democrática y por lograr los grandes ideales de la integración en nuestro continente.

Presidente Rodríguez, querido amigo, que Dios lo colme de bendiciones, porque todos los que lo estamos acompañando aquí sabemos que va a realizar su gestión no en nombre de un país sino en nombre del Continente. Que Dios lo bendiga, señor.

Gracias. [Aplausos.]

El PRESIDENTE: I now give the floor to the distinguished Foreign Minister of Peru.

El JEFE DE LA DELEGACIÓN DEL PERÚ: Muchas gracias, señor Presidente.

Jorge Basadre, un distinguido historiador peruano, señala que hay procesos en la historia en la que ésta sabe escoger los liderazgos, y creo que estamos justamente en uno de esos procesos en las Américas, donde nuestros gobiernos y nuestros pueblos han sabido escoger el liderazgo que requiere la Organización para sus trascendentes tareas y desafíos del presente inmediato y del futuro.

En ese sentido, la inminente elección por aclamación del Presidente Miguel Ángel Rodríguez como nuevo Secretario General de la Organización de los Estados Americanos significa una enorme complacencia para el pueblo y el Gobierno del Perú. Ante todo, creo que dota a los pueblos y a los gobiernos de las Américas de la confianza necesaria en la conducción de los destinos de la OEA, en una situación histórica en la que la gobernanza global deberá ser la respuesta que el nuevo Secretario General y nuestros gobiernos den a unas relaciones interamericanas basadas en el respeto mutuo, la convicción democrática, una visión cooperativa de la seguridad y, especialmente, la generación de confianza para incrementar el desarrollo económico y social sobre la base de valores comunes.

El Presidente Gaviria ha escrito en su informe “La OEA 1994-2004: Una década de transformación” lo siguiente:

No tengo duda de que la principal obligación de un director de una Organización como la OEA es tratar de entender lo que ocurre, tomar el pulso a los acontecimientos, mirar los grandes desafíos y problemas, y proponer y encontrar las respuestas adecuadas de acción colectiva.

Usted, Presidente Gaviria, luego de una década de ejercicio del cargo de Secretario General, estoy convencido de que tiene la íntima sensación de satisfacción de haber cumplido cabalmente con ese papel y con esos desafíos que usted mismo asigna al Secretario General de la Organización de los Estados Americanos.

Creo que la solución de las crisis democráticas, la solución de situaciones de conflicto a través de los métodos pacíficos de solución de controversias, la apertura de la Organización a los temas derivados de la globalización y el transitar por los caminos de una nueva concepción de la seguridad interamericana son parte de los éxitos de su gestión.

Reciba usted, en nombre del Gobierno y del pueblo del Perú, la gratitud por su desempeño como Secretario General de la OEA en la década del tránsito del regionalismo al regionalismo en la globalización.

Presidente Miguel Ángel Rodríguez, el Gobierno del Perú está convencido de que usted llega a la Secretaria General con un espíritu que interpreta las aspiraciones de nuestros pueblos.

Para terminar, simplemente quiero citarlo a usted, citarlo a partir de un ensayo que escribió en ocasión de la Cumbre Iberoamericana en Santa Cruz de la Sierra, en Bolivia, titulado “Unidos por la Paz”. En ese ensayo usted señala:

Luchemos por la paz y la verdadera fraternidad entre los seres humanos; luchemos por la convivencia riquísima de los diferentes; luchemos por la cooperación en la diversidad y tratemos, con todas nuestras fuerzas, que los valores más admirables de nuestra especie, los valores de la fraternidad y de la solidaridad, sean los que orienten nuestras vidas y nuestras relaciones en el sistema internacional.

Estoy persuadido de que ese será el espíritu de su gestión y el pueblo y el Gobierno del Perú lo acompañarán permanentemente.

Muchas gracias, señor Presidente. [Aplausos.]

El PRESIDENTE: I now give the floor to Rafael Bielsa, Foreign Minister of Argentina.

El JEFE DE LA DELEGACIÓN DE LA ARGENTINA: Presidente Miguel Ángel Rodríguez, uno de los grandes poetas de la lengua inglesa John Keats, escribió: “Avaro de sonidos y de sílabas como Midas lo fue de su tesoro”. Voy a ser avaro de sonidos y de sílabas porque creo que se ha dicho de usted todo lo que se puede decir y todo lo que merece.

En nombre de la Presidencia pro t mpore del MERCOSUR, la Argentina celebra su designaci n y hace los mejores votos por un magn fico desempe o que descontamos.

Muchas gracias. [Aplausos.]

El PRESIDENTE: I now give the floor to the Foreign Minister of Uruguay.

El JEFE DE LA DELEGACI N DEL URUGUAY: Muchas gracias, se or Presidente.

Efectivamente, creo que en esta sesi n los distintos intervinientes han ido aportando rasgos que definen la candidatura, el candidato y sus desaf os. Por tanto, no es nuestro prop sito ensayar ni la novedad ni lo distinto, apenas subrayar algunos aspectos.

Don Miguel  ngel Rodr guez, ex Presidente de Costa Rica, acad mico, profesor, hombre de pensamiento, empresario l cido, jefe de una distinguida familia –cosas, todas estas, no menores a la hora de evaluar posibilidades y expectativas–, ofrece para nosotros garant as en un mundo en el cual las certezas, las certidumbres, son en ocasiones escasas y no siempre f ciles de descubrir, de identificar.

Sus garant as vienen del pa s al cual pertenece, un pa s comprometido con la democracia, un pa s comprometido con la libertad, y la libertad es, sin duda, el elemento indispensable para cualquier

construcción, de la naturaleza que sea, en el ámbito público y en el ámbito privado. Por lo tanto, el candidato reúne, claramente, las condiciones habilitantes.

La OEA tiene temas, tiene agendas. Este informe, “La OEA 1994-2004: Una década de transformación”, que nos ha entregado la Secretaría, que nos ha entregado César Gaviria en particular, muestra que nada de lo humano ha sido ajeno a la OEA en estos últimos diez años: ni la democracia, ni el derecho, ni la asistencia a los pobres, ni la defensa de los géneros, ni el crecimiento económico, ni el trabajo, ni la educación, ni la cultura, ni la seguridad ciudadana. Ninguno de los temas que nos acucian han estado fuera.

Sin embargo, siempre hay cosas por hacer. Lo hecho es apenas una plataforma de lanzamiento, es apenas el ingreso, no a foja cero, sino el ingreso a fojas más de cien, porque la OEA tiene más de cien años de existencia, si miramos en ella el génesis de la idea, el ideal creador que le dio origen.

Yo debo buena parte de mi vida a la OEA y me siento legitimado para hablar de esta forma. Llevo más de treinta largos años vinculado con la Organización: de un costado del mostrador, detrás del mostrador y de frente al mostrador.

Me he formado en la creencia de que el sistema interamericano marca el diapasón de la relación de la región con el mundo. Me he formado en la certidumbre de que esto que aparece ahora bajo el nombre..., yo diría, en muchos casos un tanto pretencioso por no decir soberbio, de la globalización oculta y muchas veces no permite mirar con claridad lo que es el papel y la contribución del regionalismo a los grandes conceptos de la universalidad.

La OEA ha contribuido, sin ninguna duda, al derecho de asilo, a la formación de los conceptos del principio de no intervención, de autodeterminación, de no injerencia y, con su Carta Democrática, ha construido un código de conducta para gobernantes y gobernados.

De modo, pues, que los que tenemos la posibilidad también de representar de alguna forma, como lo hago en este momento especialmente al Gobierno de mi país y, en particular, al señor Presidente de la República, también tenemos la posibilidad de decir aquí y fuera de aquí, en otros ámbitos, que la OEA ha dado una enorme contribución al desarrollo de los conceptos de modernidad jurídica, de desarrollo equilibrado, de equidad.

Que la región tiene pobreza, que tiene corrupción, que tiene poblaciones excluidas, que tiene niños abandonados, que tiene disolución familiar, que tiene dificultades en el comercio, que tiene problemas en el desarrollo, ¡vaya que los tiene!, pero no será en aislamiento, no será separados, divorciados los unos de los otros que lograremos mejorar esa condición.

Don Miguel Ángel nos puede ayudar en esa tarea, nos debe ayudar en esa tarea porque él emblemata la representación de un pequeño país que ha logrado acordar, en un gran diálogo interno, los problemas de la sociedad, los problemas del desarrollo, los problemas de la inserción.

Por eso, para nosotros, el estadio actual de la OEA, su agenda, el candidato, el futuro, todo ello compone un itinerario, un recorrido razonable, lógico, que hace de nuestro voto, un voto lúcido, un voto convencido.

Además, señor Presidente, no me sentiría tranquilo en lo más íntimo de mi ser si no dijera aquí, y en presencia de todos mis queridos colegas, amigas y amigos de tantos años, que el Presidente Gaviria dejará en la OEA una marca muy señalada, porque le ha tocado una nueva OEA, una OEA en que se ha disipado el fantasma de la participación en los fenómenos de cada Estado. La OEA ha visto, por lo tanto, identificado su papel con el papel generoso de participación en la ayuda a los procesos internos, derrumbando ese muro que en el pasado, bajo el pretexto de la no intervención en algunos casos, bajo la invocación legítima en otros, impedía la acción internacional.

Este es un capítulo fundamental de estos últimos años. Quien no quiera ver la historia de la región se negará sin duda a reconocerlo, pero el que advierta que este es un recorrido inexorable hacia el progreso –porque en definitiva el recorrido inexorable va hacia ahí–, le dará a don César Gaviria el lugar que le corresponde.

Nosotros, desde esta modesta posición de país miembro, le decimos que nos hemos sentido siempre representados por él, que no hemos tenido nunca disensos fundamentales, apenas matices en algunos casos o énfasis o subrayados en otros, pero en definitiva sabiendo, conscientemente, que la OEA tenía un buen capital a bordo.

Por todo ello, por las razones que anteceden, por las que aquí generosamente se han expresado y por las que seguramente en este momento circundan el imaginario de muchos de nosotros y el del propio candidato que estará pensando en cómo ordenar toda esta masa crítica de confianza, de desafíos, de nuevas actividades, nuevas competencias, por todo ello, creo que lo que a esta altura se impone, señor Presidente, es que proclamemos, en el mejor sentido de la aclamación y no en el sentido burocrático de la decisión, la designación por unanimidad del señor Secretario General.

Muchas gracias. [Aplausos.]

EL PRESIDENTE: I now give the floor to the distinguished Vice Minister of Foreign Affairs of Ecuador, the host country.

EL REPRESENTANTE DEL ECUADOR: Muchísimas gracias, señor Presidente.

Para la Delegación del Ecuador, país anfitrión de esta cita Hemisférica, es especialmente honroso hacer uso de la palabra en este momento para sumarse, de la manera más firme, entusiasta y decidida, al respaldo unánime en favor de la postulación del excelentísimo señor doctor Miguel Ángel Rodríguez Echeverría, para ocupar el alto cargo de Secretario General de la OEA, en el período 2004-2009. Lo hacemos confiados en que sus altísimas cualidades morales, intelectuales y profesionales estarán siempre al servicio de la unidad y el adelanto y desarrollo de todos los pueblos americanos.

Para ello, como lo dijera el Canciller Zuquilanda, contará, en todo momento, con el más firme y decidido compromiso y apoyo que le ofrece, sin reservas, el Ecuador. Le deseamos de todo corazón el mejor y mayor de los éxitos.

Muchas gracias. Thank you. [Aplausos.]

EL PRESIDENTE: The President now has the honor to express to Dr. Miguel Ángel Rodríguez Echeverría sincere congratulations on his election as Secretary General of this, our

Organization of American States. Your extensive professional career as a lawyer, economist, and academic, as well as your distinguished political career, including your service as President of your country from 1998 to 2000, are major prerequisites that will be very helpful to you, Mr. Secretary General elect, as you take over as Secretary General. [Aplausos.]

[Pausa.]

10. Palabras del Secretario General electo

El PRESIDENTE: It is my honor to give the floor to the Secretary General elect.

El SECRETARIO GENERAL ELECTO: Mi respetuoso saludo a Su Excelencia don Patricio Zuquilanda, Presidente de esta Asamblea General y Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador, en su ausencia; señor Presidente de la Asamblea General, amigo Embajador de Grenada; querido amigo, Presidente don César Gaviria, Secretario General de la Organización de los Estados Americanos; excelentísimos señoras y señores Cancilleres y Jefes de Delegación; señor Secretario General Adjunto; señores Representantes de las Naciones Observadoras; amigos de la sociedad civil; invitados e invitadas:

Muchas gracias por el honor que, con esta elección, brindan ustedes, señoras y señores Cancilleres, a Costa Rica, por el reconocimiento que le hacen a ese pequeño país en el centro de las Américas, que se ha distinguido por construir libertad, justicia y paz. Señoras, señores Cancilleres, muchas gracias también por la confianza que han depositado en mí al elegirme Secretario General de la Organización de los Estados Americanos. Con la ayuda de Dios, cuyo nombre y guía invoco, responderé sirviendo con lealtad y total dedicación a los intereses hemisféricos.

Muchas gracias al pueblo y al Gobierno de Costa Rica que, encabezados por el Presidente Abel Pacheco, se han empeñado con denuedo en obtener este consenso. Gracias a los gobiernos y a los pueblos que desde la península de Boothia hasta Tierra del Fuego, en tierra firme, así como en el queridísimo Caribe insular, me han distinguido con su apoyo y la promoción de mi candidatura. Gracias al pueblo y al Gobierno del Ecuador, anfitriones espléndidos de esta Asamblea General.

Me comprometo, señoras y señores Cancilleres, a consagrarme integralmente a promover los ideales interamericanos. La libertad, la justicia, el progreso, queremos alcanzarlos para que cada americana y cada americano vivan con bienestar y se realice a plenitud como persona.

Corresponde a todos los dirigentes de las Américas, en estos años alborales del siglo XXI, avanzar en la conquista de ideales compartidos. Tenemos, todos, el reto y la responsabilidad de disminuir la pobreza, aumentar el disfrute material de las familias y garantizar la paz y la seguridad a los ciudadanos y las ciudadanas.

Contamos para ello con los avances que han construido nuestros antepasados en este, el más antiguo sistema de naciones. Sabemos que los mejores instrumentos para realizar estos propósitos mucho deben a la historia de América. La democracia, el Estado de Derecho, las instituciones de la solidaridad social, el derecho internacional, la apertura comercial y el ingenio productivo han recibido aportes invaluable de los próceres, los pensadores, los trabajadores y sencillos labriegos de este

hemisferio. Esa historia americana de avances y conquistas, de logros materiales y desarrollo de instituciones nos estimula a seguir adelante.

Pero también somos herederos de muchos sueños insatisfechos y de dolorosas frustraciones. La pobreza, el hambre, el analfabetismo, la enfermedad, la violencia, la ausencia de oportunidades son la amarga vivencia diaria de millones de nuestros habitantes. Esta aterradora realidad nos obliga a responder con presteza y con acierto.

Esas respuestas sabremos construirlas con democracia y derechos humanos que promuevan la libertad y la dignidad de todos; con comercio abierto, cooperación, políticas económicas racionales, educación, salud y solidaridad social, como elementos al servicio del desarrollo humano; con la paz y la tranquilidad que es fruto de la civilidad y de la inteligente cooperación entre Estados de Derecho que garanticen las libertades y protejan los derechos ciudadanos.

Señoras y señores Cancilleres, solemnemente me comprometo a rendirles cuentas de mis acciones a ustedes. Sé que el timón pertenece y debe pertenecer a los Estados Miembros y me consagraré, con creatividad y con mesura, a suministrar elementos para una feliz navegación. Me estimulará el ejemplo de mis antecesores y los éxitos que todos celebramos, como el que ha tenido recientemente el Secretario General, Presidente Gaviria, colaborando con el pueblo venezolano.

Me ilusiona lo mucho que podemos lograr. Me sirve de acicate el terrible costo en sufrimiento humano que se pagaría de no alcanzarlo. Con su respaldo y con la ayuda de Dios podremos disminuir la pobreza y –en paz y armonía entre personas, naciones y naturaleza– lograr más libertad, más justicia y más bienestar para las Américas.

Muchísimas gracias, señoras y señores. [Aplausos.]

11. Anuncios de la Presidencia

El PRESIDENTE: ...^{3/} to allow heads of delegations to leave for a lunch in their honor offered by President Lucio Gutiérrez.

The following delegations are registered in the system as having requested the floor to speak: El Salvador, Antigua and Barbuda, Venezuela, The Bahamas, Canada, Honduras, Uruguay, Argentina, Bolivia, Guatemala, Grenada, Jamaica, and Peru, in that order.

I wish to remind delegations that the meeting of the Summit Implementation Review Group (SIRG) will start in this room promptly at 2:30 p.m.

This first plenary session is now adjourned.

[Se levanta la sesión a las 12:30 p.m.]

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN PLENARIA^{4/}

Fecha: 7 de junio de 2004

Hora: 5:00 p.m.

Lugar: Swissôtel Quito

Presidente: Embajador Patricio Zuquilanda Duque
Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador

Presentes: John F. Maisto (Estados Unidos)
Denis G. Antoine (Grenada)
Jorge Briz Abularach (Guatemala)
Bayney R. Karran (Guyana)
Duly Brutus (Haití)
Leonidas Rosa Bautista (Honduras)
K. D. Knight (Jamaica)
Miguel Hakim Simón (México)
Mathelly Casco Batres (Nicaragua)
Harmodio Arias Cerjack (Panamá)
Luis Enrique Chase Plate (Paraguay)
Alberto Salas Barahona (Perú)
Miguel Aníbal Pichardo Olivier (República Dominicana)
Jasmine E. Huggins (Saint Kitts y Nevis)
Sonia M. Johnny (Santa Lucía)
Henry L. Illes (Suriname)
Delia Chatoor (Trinidad y Tobago)
Didier Opertti Badán (Uruguay)
Jesús Arnaldo Pérez (Venezuela)
Harold Lovell (Antigua y Barbuda)
Jorge Taiana (Argentina)
Frederick A. Mitchell (Bahamas)
Michael I. King (Barbados)
Lisa M. Shoman (Belize)
Guadalupe Cajías de la Vega (Bolivia)
Valter Pecly Moreira (Brasil)
Daniel Hays (Canadá)
Carlos Portales Cifuentes (Chile)
Carolina Barco (Colombia)
Roberto Tovar Faja (Costa Rica)
F. Osborne Riviere (Dominica)
Edwin Johnson (Ecuador)
Francisco Esteban Láinez (El Salvador)

César Gaviria (Secretario General de la OEA)
Luigi R. Einaudi (Secretario General Adjunto)

4. Publicada anteriormente con la clasificación AG/ACTA 390/04.

El PRESIDENTE: Deseo manifestar a los señores Cancilleres y a los señores Jefes de Delegación que lamento profundamente no haber podido disfrutar de la proclamación del nuevo Secretario General de la Organización de los Estados Americanos, quien tomará posesión de su cargo a su debido tiempo, en el mes de septiembre. Obligaciones inherentes a mi función de Ministro de Relaciones Exteriores me impidieron que esté presente a esa hora y en ese momento.

1. Palabras de la Primera Dama del Ecuador, Directora General del Instituto Nacional del Niño y la Familia

El PRESIDENTE: En segundo lugar, deseo rogar a los señores Cancilleres que me permitan ejercitar el derecho que ustedes han tenido la bondad de concederme, para a mi vez cederle la palabra a la doctora Jimena Bohórquez de Gutiérrez, que es la Primera Dama de la Nación y es la Directora General del Instituto Nacional del Niño y la Familia (INFA), que es la institución que vela por la niñez, por las madres, por los ancianos y se ocupa de las mejores razones que tenemos en este Gobierno para poder hacer el bien a un sinnúmero de personas.

Ruego a la doctora Jimena Bohórquez que tenga la bondad de dirigirse a los señores Cancilleres que están aquí presentes, representando a los diversos pueblos y naciones del Hemisferio. Le cedo la palabra, señora doctora.

La PRIMERA DAMA DEL ECUADOR, DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DEL NIÑO Y LA FAMILIA: Buenas tardes.

Desde el 4 de julio del año anterior, entró en vigencia el Código de la Niñez y Adolescencia, que es el marco jurídico que da amparo y protección a la población infantil y que recoge los derechos internacionales de los niños, que básicamente son: el derecho a un nombre; a una nacionalidad; el derecho a la alimentación; a la salud; a tener un núcleo familiar y espacios adecuados para su recreación, es decir, el derecho a crecer felices; el derecho a la libre expresión y a que se tomen en cuenta sus decisiones; el derecho a la educación y a la recreación física, con la práctica deportiva que completa el desarrollo integral de cada individuo.

Todo esto bajo el marco de la equidad, que significa que ante la ley todos los niños son iguales, todos, independientemente de su raza, del color, del sexo, de la edad, del estado de salud o de discapacidad, de la inclinación religiosa, del estato socioeconómico al que pertenecen y de la diversidad cultural.

Debido a la inequitativa distribución de la riqueza, se ha generado una álgida crisis económica en la familia ecuatoriana. Es por esta razón que muchos padres consienten en que sus hijos salgan a trabajar desde temprana edad, desde los cinco o nueve años, los vemos en las calles todos los días, embetunando zapatos, vendiendo periódicos, chicles, caramelos y hasta pidiendo caridad, porque eso lo consideran una forma de trabajo. En el sur del Ecuador, trabajan en las minas, afectándose obviamente su sistema respiratorio; en Quito y en Cuenca hacen ladrillos, dañándose tempranamente la columna vertebral; en Santo Domingo de los Colorados laboran en los basurales; en la costa ecuatoriana trabajan en las bananeras, y, en la sierra, en las florícolas.

Por eso hemos generado un convenio interinstitucional donde está presente el Ministerio de Trabajo, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y el INFA, donde los inspectores de trabajo garantizan el estado de seguridad para nuestros chicos que laboran, mientras que el INFA entrega becas escolares a fin de reinsertar al niño y a la niña que trabajan en su ambiente de escolaridad, que terminen la primaria y sigan el colegio para que opten por una especialidad técnica, como plomería, electricidad o alguna rama artesanal por la cual puedan adquirir su cartón profesional que les permita tener una buena opción de trabajo y una mejor calidad de vida.

Sin embargo, nuestros recursos son muy limitados, por eso requerimos que las agencias de cooperación internacional brinden su apoyo concreto, porque tanto esos organismos internacionales como nosotros ya conocemos el diagnóstico de pobreza existente en mi país y requerimos que pasen de la etapa de apoyo técnico a una fase realmente operativa, donde sean coadyuvantes en el tejido social y puedan trabajar más activamente por el sector más vulnerable del Ecuador, que son los niños.

Nosotros, como país soberano, sí estamos cumpliendo con los pagos correspondientes a dichas organizaciones internacionales y no es justo que solo el Programa Mundial de Alimentos y la OIT hayan cumplido con su deber. Por eso demandamos no sólo su presencia sino acciones visibles, cuantificables, para erradicar el trabajo infantil, la desnutrición, el tráfico ilegal de menores y lo que nos ha llegado vía internet desde Norteamérica, la pornografía y la prostitución infantil. Es momento de que los representantes de esas agencias y organismos internacionales demuestren, con acciones fehacientes, su cuota de responsabilidad social.

De la misma forma, deseamos que ustedes, delegados de los organismos de cooperación internacional, participen junto con el pueblo en proyectos productivos, para que de esta manera se pueda paliar en alguna forma la falta de fuentes de trabajo, que es la razón principal por la cual continúa el éxodo masivo de hombres y mujeres que viajan al exterior para conseguir algún sustento para sus familias, sufriendo explotación económica porque como foráneos les pagan menos. También sufren discriminación racial y, lo que es peor aún, rompen el núcleo familiar que es la célula fundamental de toda sociedad.

Además, aprovecho esta oportunidad para que las instancias correspondientes den fiel cumplimiento al acuerdo amplio ecuatoriano-peruano de integración fronteriza, desarrollo y vecindad, suscrito en Brasilia el 26 de octubre del año 1998. Han pasado seis años, seis años, por lo que ya se debería posibilitar el desarrollo del sector fronterizo de nuestros pueblos. En este contexto exhorto a los gobiernos miembros de la OEA para que se establezcan mecanismos a fin de que los términos del acuerdo sea una realidad.

Termino augurando que las deliberaciones del trigésimo cuarto período ordinario de sesiones de la Asamblea de la OEA sean todo un éxito. Muchas gracias. [Aplausos.]

El PRESIDENTE: Agradezco la intervención de la doctora Jimena Bohórquez de Gutiérrez, Primera Dama de la Nación y Directora General del Instituto Nacional del Niño y la Familia.

2. Diálogo de Jefes de Delegación: “Desarrollo social y la democracia frente a la incidencia de la corrupción” (continuación)

El PRESIDENTE: Declaro abierta la segunda sesión plenaria del trigésimo cuarto período ordinario de sesiones de la Asamblea General, convocada para continuar con el diálogo de los Jefes de Delegación, iniciado en la mañana del día de hoy.

La Presidencia se permite recordar que durante la primera sesión plenaria hicieron uso de la palabra las Delegaciones de Nicaragua, México, Estados Unidos, Brasil y Chile. La lista de oradores registrados, antes de levantar la primera sesión plenaria, fue leída por la Presidencia, la misma que desea recordarles que las exposiciones generales relativas al tema del diálogo no deberán exceder de siete u ocho minutos en cada caso, a fin de contribuir a que todas las Delegaciones puedan ejercer el derecho al uso de la palabra.

Dicho esto, ofrezco en estos momentos la palabra al Ministro de Relaciones Exteriores de El Salvador, doctor Francisco Laínez.

El JEFE DE LA DELEGACIÓN DE EL SALVADOR: Muchas gracias.

Excelentísimo señor Presidente de la Asamblea General, excelentísimas y excelentísimos señoras y señores Cancilleres y Jefes de Delegación, excelentísimo señor Secretario General, amigos todos:

Agradezco al pueblo ecuatoriano y al Gobierno del Presidente Lucio Gutiérrez, a usted señor Canciller del Ecuador, la cálida acogida que nos brindan en su hermoso país y, en especial, Quito, patrimonio histórico de la humanidad. Reciban todos, estimados Cancilleres y Jefes de Delegación, el cálido y fraterno saludo del señor Presidente de la República de El Salvador, Elías Antonio Saca, quien el pasado 1 de junio asumió la máxima magistratura de la nación.

Señor Presidente, nuestro mandatario, a pocas horas de haber sido investido como Presidente de la República, expresó su total apoyo, junto con sus homólogos centroamericanos, para que el doctor Rodríguez Echeverría fuera nuestro Secretario General, reafirmando así nuestro compromiso indeclinable con la integración centroamericana.

Este día, Centroamérica ha visto coronar, por primera vez en la historia de nuestra Organización, el sueño de tener en la máxima dirección de la Secretaría General de la OEA a un ciudadano centroamericano de la más alta condición moral, liderazgo comprobado, ferviente defensor del sistema democrático y fiel servidor de las causas nobles de los pueblos americanos. Para El Salvador, su elección constituye un singular y especial motivo de júbilo y por ello deseo consignar expresamente, en nombre del pueblo y Gobierno salvadoreño, nuestras más cálidas felicitaciones al Secretario General electo de la OEA, don Miguel Ángel Rodríguez Echeverría. Nos alegramos por Costa Rica, nos alegramos por Centroamérica y nos alegramos por esta América libre y democrática.

Señor Secretario General electo, don Miguel Ángel Rodríguez, estamos con usted, le ofrecemos, desde este mismo momento, nuestro franco y abierto apoyo para coadyuvar al éxito de su gestión. Compartimos su visión y lo alentamos a seguirla con empeño. La confianza que

depositamos en usted y su liderazgo la hemos expresado todos los países aquí presentes en su elección por aclamación.

Señor Presidente, hace ocho días el Presidente Saca me honró con su confianza para dirigir la política exterior salvadoreña. Quiero, desde este momento, extender mi mano a cada uno de ustedes, señoras y señores Cancilleres, para impulsar nuestra integración, basados en los principios y valores democráticos que todos compartimos.

La coincidencia del destino hace que mi primera gestión oficial fuera de El Salvador, como Canciller de la República, la realice junto a ustedes, estimados Cancilleres. Me siento sumamente honrado y afortunado de estar aquí en Quito en el seno de la OEA, máximo foro político regional de diálogo y símbolo de nuestra identidad americanista.

Deseo agradecer que la primera decisión de esta Asamblea General haya sido para apoyar por aclamación el proceso electoral en mi país, mediante el cual los salvadoreños decidimos de una manera contundente el destino de nuestra nación, optando por un régimen de libertades bajo el liderazgo del señor Presidente Saca.

Muchas gracias, señoras y señores Cancilleres, por alentar nuestro proceso democrático, por eso quiero decirles que la OEA continuará siendo prioritaria en la política exterior del Presidente Saca y que por eso hemos designado, desde el primer día de nuestro Gobierno, a la Embajadora Abigail Castro de Pérez como la nueva Representante Permanente de El Salvador ante la OEA, quien sabrá continuar la interlocución de los intereses nacionales y regionales en el sistema interamericano.

También deseo mencionar que la Embajadora Margarita Escobar, a quien todos ustedes conocen y quien fungió como Representante Permanente, forma ahora parte del Gabinete como Vicecanciller de la República para atender a los salvadoreños en el exterior. Ella será una nueva columna en la política exterior salvadoreña y guardará correspondencia con la agenda interamericana para promover y proteger los derechos humanos de los migrantes y otros temas conexos.

Señor Presidente, venir a la OEA me obliga a hablar de nuestro proceso electoral, mediante el cual el Gobierno salvadoreño ratificó su sistema de libertades en unas elecciones que se caracterizaron por ser libres, justas, transparentes y basadas en el sufragio universal y secreto, como expresión soberana del pueblo salvadoreño. El pueblo eligió al Presidente Elías Antonio Saca con el mandato más categórico en la historia del país, ya que sobrepasó 70% del padrón electoral. Ello expresa que la democracia salvadoreña se fortalece cada día más y así nuestro país confirma su credo democrático y su identidad de principios con los Estados Miembros de la OEA.

Esto fue verificado y confirmado por la Misión de Observación Electoral de la OEA, la que en su informe presentado al Consejo Permanente enfatizó que las elecciones en El Salvador fueron ejemplarizantes y representan un estímulo significativo a la democracia en las Américas.

Adicionalmente, deseo mencionar que 81 delegaciones de países amigos nos honraron con su presencia durante los actos del traspaso de mando presidencial, expresando con ello su respaldo al Gobierno del Presidente Saca y la legitimidad que le acompaña para conducir los destinos de la nación. Agradezco a quienes personalmente asistieron a estos actos y a los que se hicieron representar, distinguiendo con su presencia nuestra fiesta democrática.

Deseo expresar el aprecio de El Salvador a la OEA que, a través de la Unidad para la Promoción de la Democracia y su Misión de Observación Electoral encabezada por el señor Diego Paz, certificó la legitimidad, legalidad, transparencia y el entusiasmo democrático de los salvadoreños. La UPD merece un vivo aplauso y reconocimiento por apearse fielmente a la Carta Democrática Interamericana.

Señor Presidente, el Plan de Gobierno del Presidente Saca, llamado “País Seguro”, 2004-2009, presenta un ideal renovado que se define como la búsqueda, logro y continuo perfeccionamiento hacia la paz social, el progreso con equidad y la libertad con responsabilidad.

El Salvador ha escogido apostarle al futuro a través de un estilo de gobierno que profundice la gobernabilidad democrática, promueva un ambiente de apertura y tolerancia en la búsqueda de consensos básicos y que se mantenga cercano a la gente estimulando la participación ciudadana.

La OEA, en su Programa de Gobernabilidad Democrática, tiene un desafío y una oportunidad para concretizar acciones viables y sustantivas que tengan un impacto real sobre los esfuerzos que, conservando nuestra propia identidad y nuestras particularidades, impulsamos los Estados Miembros.

El Presidente Saca considera que la gobernabilidad democrática es consustancial a la democracia misma, por ello ha nombrado a una Comisionada Presidencial para que facilite la gobernabilidad democrática en El Salvador. Mi Gobierno tiene la voluntad política y el compromiso de nación para que, junto con los partidos políticos que participan en la mesa creada para la gobernabilidad democrática, lleguemos a acuerdos que beneficien, de manera inmediata y directa, al pueblo salvadoreño.

Quiero plantear una reflexión: ¿Por qué los salvadoreños nos apegamos a un sistema de libertades si nosotros vivimos un conflicto que fue sangriento y terrible? Lo hacemos porque la democracia, la libertad y la gobernabilidad democrática son indispensables en nuestro sistema de vida y en el marco en el cual el Gobierno del Presidente Saca está comprometido con el desarrollo social de los salvadoreños, como un eje prioritario en su gestión de gobierno y como el centro de la actividad del Estado. Por ello, trabajaremos sin descanso para incrementar el capital humano y la dignidad de todos los salvadoreños.

El Presidente Saca expresó categóricamente en su discurso a la nación durante el traspaso presidencial que el corazón de nuestro Plan de Gobierno es el proyecto social y el corazón del proyecto social es el ser humano. En consecuencia, a lo anteriormente mencionado buscaremos el desarrollo desde la base, desde las comunidades, lo cual es un requisito fundamental para lograr equidad en el goce de los beneficios del desarrollo y del progreso nacional.

Señor Presidente, el desarrollo económico de nuestros países requiere de dos elementos fundamentales: el esfuerzo interno y un entorno internacional que facilite el crecimiento sostenido de nuestras economías y que permita viabilizar, a corto y largo plazo, nuestro desarrollo.

Señores Cancilleres, deseo llamar su atención sobre ciertos aspectos internacionales que están golpeando severamente a los países en desarrollo: (1) los precios del café, que han alcanzado su nivel más bajo en las últimas décadas, y (2) el incremento desmesurado en los precios del petróleo y sus derivados, que han alcanzado los niveles más altos en los últimos años.

Señoras y señoras Cancilleres esto es serio, esto es grave, esto requiere urgente solución porque nos afecta a todos. Este círculo vicioso de bajos precios para nuestros productos y altos costos para nuestros insumos compromete seriamente nuestra capacidad de desarrollo y golpea sin discriminación a los pueblos americanos.

Hacemos un llamado para que con un espíritu de solidaridad y cooperación definamos acciones concretas y urgentes, para que el mercado funcione con reglas claras y no especulativas.

Señor Presidente, el delito de la corrupción agrava el complejo panorama de nuestra América democrática, de nuestras necesidades de desarrollo social que no pueden esperar más, de nuestra laboriosidad permanente en búsqueda de desarrollo económico y de oportunidades. Se vuelve imperativo, entonces, prevenir y combatir, con toda la fuerza de la ley, la corrupción y la impunidad.

Es importante fortalecer y hacer más efectiva la asistencia legal mutua para que en el marco de la legislación nacional y las normas internacionales aplicables se niegue refugio a los corruptos y a los corruptores y se facilite la restitución de los activos originados en la corrupción a sus legítimos propietarios.

El Gobierno del Presidente Saca será intolerante con la corrupción pública o privada. La malversación, en todas sus formas, y el tráfico de influencias no son lo correcto. Es por eso que aplaudimos los pronunciamientos de los presidentes de las Honorables Cortes Supremas de Justicia americanas, que han venido uniendo esfuerzos para combatir la corrupción en la administración de justicia. Nos sumamos a esa iniciativa y estaremos dispuestos a brindarles nuestro total apoyo, por medio de los órganos auxiliares del sistema, ya que la ética y la moral de los funcionarios públicos constituyen la base del buen funcionamiento de las instituciones democráticas.

Los salvadoreños demandan honestidad y se la vamos a dar. Fomentaremos una cultura de rendición de cuentas, una actuación honesta y una gestión gubernamental ética y transparente.

Los medios de comunicación y los diferentes actores de la sociedad civil están llamados a jugar un papel importante en la prevención y combate de estos delitos. Nosotros informaremos abierta y permanentemente sobre el quehacer gubernamental que afecta la vida de los salvadoreños, pues consideramos que, en un sistema de libertades como el nuestro, el acceso a la información es un pilar que fortalece nuestra democracia.

Señor Presidente, con franca satisfacción, deseo felicitar al Secretario General saliente, doctor César Gaviria, a quien lo reconocemos como el precursor de la renovación del sistema interamericano. Su liderazgo, su decisión, su determinación y su capacidad de asumir riesgos nos dejan como resultado una Organización con más y mejores instrumentos para responder a los desafíos del Hemisferio pero, sobre todo, nos dejan con una democracia robustecida y evolucionada.

Secretario General César Gaviria, El Salvador le queda eternamente agradecido por su positiva labor, por su diligencia, por la pulcritud con la que supo atender las responsabilidades que le confiamos. Por eso ahora le decimos: ¡Misión bien cumplida!

Secretario General doctor César Gaviria, acepte nuestros mejores deseos de felicidad.

Muchísimas gracias por su atención.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Canciller. Antes de ceder la palabra al señor Secretario Permanente del Ministerio de Asuntos Exteriores de Antigua y Barbuda, doctor Colin Murdock, debo recordar que tenemos realmente que limitarnos en el uso de la palabra, porque de lo contrario vamos a tener necesidad de por lo menos cuatro horas de intervenciones y no tenemos ese tiempo.

Les anuncio que ahora vamos a trabajar únicamente hasta las 7:45 de la noche, con el propósito de darles tiempo para que se preparen y vayan al homenaje que se les brinda a ustedes en el Museo de la Ciudad. Como pueden ver, no tenemos mucho tiempo disponible.

Cedo la palabra al doctor Colin Murdock, por favor.

El JEFE DE LA DELEGACIÓN DE ANTIGUA Y BARBUDA: Thank you very much, Mr. President. I bring greetings from Mr. Colin Murdock. My name is Harold Lovell, and I am the Minister of Foreign Affairs of Antigua and Barbuda. Thank you.

I join, Mr. President, with my colleagues in commending and thanking the Government and people of Ecuador for the very hospitable arrangements for this regular session of the General Assembly. In light of my very recent appointment as Minister of Foreign Affairs, I would like to say a very special thank you to those who have helped me during this period of adjustment.

Mr. President, we are living in a very interesting and exciting time. The question of democracy, including the creation, extension, and protection of democratic institutions, is firmly on the agenda not only of intellectuals and those versed in jurisprudence and political theory, but of the ordinary men and women of our hemisphere. Ours is the era of accountability, integrity, and transparency, the banner of which flies as loftily today as did the banner of liberty, equality, and fraternity 200 years ago.

The peoples of the Americas are demanding a better deal from their elected governments and from each and every public servant chosen to work in defense of their interests and for the advancement of their welfare. They are equally entitled, and quite rightly so, to be treated fairly and honestly by those in the private sector whose services they patronize and with whom they conduct business through multiple relationships and by a network consisting of billions of dollars in transactions on a daily basis.

Ethical correctness is as relevant to the public sector as it is to the private sector. The time has come when we must take heed of the voices of discontent that echo from all streets and public squares, voices that are condemning ever so loudly the corrupt behavior and practices now endemic in many of our societies. These are the victims of corruption who are demanding radical change in the conduct of the affairs of government and in the day-to-day operations that take place at every level of our business relations. They are calling for unquestionable integrity in a system of governance that is firmly built on accountability, transparency, efficiency, and legality.

We who have been assigned the public trust must respond to the call to end corruption. The success of our political, economic, and social systems of governance is largely dependent on a

marketplace of integrity. By this I mean creating an environment in which the rule of law and high ethical standards, supported by established rules and procedures, are the norm and not seen as the exception. To operate outside of this framework is to betray the trust of our people.

When only lip service is given to fighting corruption, we deprive the vast majority of our citizens of a better standard of living. When we fail to enforce the laws against corruption, we delay the fulfillment of our peoples' dreams and rob them of a meaningful livelihood. When we close our eyes to misconduct and malfeasance in high offices, we not only worsen conditions for present and future generations but also create a larger segment of poor and desperate people in our midst. We inflict the curse of underdevelopment and deprivation upon our people when we allow a few unscrupulous individuals to steal from the public purse. We make rich a chosen few by turning a blind eye to the devious means by which they obtained their ill-gotten gains.

When public funds are illegally diverted into the pockets of officials and their cronies whose worth far exceeds the incomes they are paid, the rule of law, good governance, and the promise of democracy will remain but a fleeting illusion to be pursued but never attained.

Many of us are guilty of practicing double standards and hypocrisy. We must put an end to double standards and hypocrisy. The private sector is often the engine of corruption. Kickbacks are alive and well. Unholy alliances between corrupt business people and politicians continue to thrive. The giver of the bribe is as guilty as the taker of the bribe.

Today we call upon the international community to take more meaningful steps to address the problem of corruption. In this connection, Antigua and Barbuda commends the Organization of American States for taking a leading role on this subject. The community effect of the Inter-American Convention Against Corruption, developed by this body, is a clear demonstration of the willingness of countries in our hemisphere to address this issue, and Antigua and Barbuda is pleased to be a state party to this inter-American instrument. We urge those countries that have not done so to take similar action as soon as possible.

Ratification of this and other related inter-American instruments will signal the readiness of countries in the region to work together in the spirit of inter-American cooperation and solidarity to address the issue of corruption. But more importantly, ratification of these instruments would give us the means to erect the requisite legal framework that is absolutely critical in this hemisphere to give maximum effect to our efforts in fighting corruption and combating the scourge of drug trafficking and organized crime.

Mr. President, we must also work together more diligently and seek to achieve harmonization of our domestic laws against corruption. I am pleased to inform you that the new administration in Antigua and Barbuda, which is less than ten weeks old, has already tabled the Prevention of Corruption Bill and the Integrity in Public Life Bill. We believe that uniformity in our approach and the strict application of rules and regulations will help to stamp out corruption and make it more difficult for those on the inside and the outside to continue this practice. In this regard, we are very happy that full whistleblower protection is included in the new laws that we have proposed.

We're further mindful that, as has been stated on many occasions, the street light is the best policeman. Similarly, openness and transparency are the best safeguards against corruption. We

have therefore prepared and circulated our Freedom of Information Act, which will make available to the ordinary citizens of Antigua and Barbuda government records previously held under lock and key.

When all countries adopt strong measures to combat corruption, then those who are engaged therein will have no place to do their dirty work, and when we make needed reforms in the administrative, management, and legal structures of our government, we will succeed in closing a number of loopholes that facilitate corrupt practices and unethical conduct.

Mr. President, whilst we fight corruption, we must never forget, and I state this as a representative of a small island developing country, that our fight against corruption must be linked to the issues of social development and institutional capacity-building.

In closing, let me also state that punishing those who are found guilty of breaking our laws and damaging the reputations of our countries by wrong doing in high places is absolutely crucial in combating corruption in our countries. Corruption undermines the very foundations of our government and is capable of destroying the very fabric of our societies. We are all obligated to work together to eliminate corruption, and if I may be permitted to borrow a memorable phrase from Dame Billie Miller, "these are matters upon which we are not at liberty to abstain."

Thank you, Mr. President. [Aplausos.]

EL PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro. Tengo el agrado de ofrecer la palabra al Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela, doctor Jesús Arnaldo Pérez.

EL JEFE DE LA DELEGACIÓN DE VENEZUELA: Muchas gracias.

Señor Presidente, agradezco a usted y a su pueblo la generosa acogida desde nuestro arribo a esta hermosa tierra.

En relación a la corrupción, en los 40 años de democracia representativa en Venezuela, se saqueó un país, se torturó, se hizo desaparecer a personas, se conculcaron los derechos fundamentales, y la ética y la moral pública dejaron de ser valores para esta democracia. Venezuela tuvo la justicia más corrupta de la región. Después de haber gastado el equivalente a 20 Planes Marshall en Venezuela, al inicio de nuestro Gobierno en enero de 1999, nos encontramos con 80% de pobreza. ¿Dónde fue a parar el dinero? ¿Por qué camino se despilfarró esa inmensa fortuna? ¿Por qué no funcionaron los organismos de control, como el Congreso Nacional, los Tribunales, la Corte Suprema, la Contraloría General de la República?

La corrupción asume diferentes formas, socava el imperio de la ley, hace que los ciudadanos pierdan confianza en sus Gobiernos e instituciones, retarda el crecimiento económico y desvía los fondos públicos que pudieran destinarse a la lucha contra la pobreza.

No se ha progresado mucho en la lucha contra la corrupción, aunque hoy existe una mayor conciencia social y política acerca de sus enormes costos. La República Bolivariana de Venezuela, bajo la conducción del Presidente Hugo Chávez Frías, ha experimentado profundos cambios institucionales, uno de ellos, la creación del Poder Ciudadano, directamente vinculado a la necesidad de luchar contra la corrupción y la impunidad. Dicho Poder lo ejerce un Consejo Moral Republicano

integrado por el Defensor del Pueblo, el Fiscal General y el Contralor General de la República. Quisiera destacar la novísima Ley contra la Corrupción, instrumento legal inspirado en los principios establecidos en la Convención Interamericana contra la Corrupción.

Especial mención nos merece también la suscripción por parte de Venezuela, en noviembre de 2003, de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, un paso para la recuperación de los depósitos efectuados en el extranjero por personas involucradas en hechos de corrupción y para facilitar la extradición de los prófugos.

El Gobierno Bolivariano constituyó con un capital semilla de 20 millones de dólares el Fondo Humanitario Internacional, fondo para mitigar la pobreza y encarar calamidades naturales, el que podría nutrirse, entre otros, de fondos incautados a los corruptos. Existen en bancos foráneos, en este momento, más de 200 mil millones de dólares sustraídos por la clase corrupta venezolana en los últimos años, nueve veces el valor de la deuda externa de nuestro país.

En Venezuela promovemos una cultura popular del control amparada en los preceptos de la democracia participativa. Los ciudadanos ejercen una contraloría social sobre los actores públicos y privados. Venezuela respalda el Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción y propone que se identifiquen recursos regionales para el financiamiento de ese mecanismo.

La lucha contra la corrupción debe hacerse en el marco de la cooperación internacional, por ello saludamos con entusiasmo la posibilidad de que la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores brinde su asesoría al Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción.

Nuestro Gobierno respalda la “Declaración de Quito sobre desarrollo social y democracia frente a la incidencia de la corrupción”, propuesta por el Gobierno del Ecuador.

Sobre la democracia participativa y la prioridad de lo social, la República Bolivariana de Venezuela ha decidido reorientar sus políticas públicas con el fin de proponer salud y educación de calidad sin distinción de género, etnia o territorio. Se ha convertido en una prioridad absoluta de mi Gobierno facilitar el acceso oportuno, eficaz y gratuito a los sistemas nacionales de educación, salud y empleo. Hemos llamado Misiones Robinson, Sucre, Rivas, Vuelvan Caras y Barrio Adentro a nuestras políticas sociales prioritarias.

Venezuela está alcanzando los objetivos de desarrollo de la Organización de las Naciones Unidas para el milenio, especialmente aquellos vinculados a la aniquilación del analfabetismo, a la universalización de la enseñanza primaria y al acceso al agua potable, entre otros. Me permito resaltar los extraordinarios logros obtenidos en materia de alfabetización, el acceso de un millón y medio de venezolanos a la lectura y a la escritura en espacio de un año. Esto no hubiera sido posible sin el apoyo solidario y decidido de la hermana República de Cuba.

Destacamos como un logro del proceso revolucionario democrático y pacífico liderado por el Presidente Hugo Chávez la convocatoria al referéndum revocatorio en Venezuela. Según el artículo 72 de nuestra Constitución, todos los cargos o magistraturas de elección popular son revocables. Esto podría constituir un excelente dispositivo de lucha contra la corrupción.

El Presidente Chávez ha hecho incesantes llamados para que todos los factores políticos internos y externos, interesados directa o indirectamente en la vida política venezolana, respeten las instituciones nacionales como el Consejo Nacional Electoral y acaten sus decisiones.

Destacamos como un logro del proceso revolucionario democrático y pacífico liderado por el Presidente Hugo Chávez la convocatoria a referéndum revocatorio en Venezuela. Según el artículo 72 de nuestra Constitución, todos los cargos o magistraturas de elección popular son revocables. Esto podría constituir un excelente dispositivo de lucha contra la corrupción.

Nos proponemos afianzar los mecanismos previstos en nuestra Constitución para dirimir diferencias y canalizar conflictos. Una y mil veces lo hemos dicho: dentro de la Constitución, todo; fuera de ella, nada. Nuestros actos han sido consecuentes con nuestras declaraciones, pero, lamentablemente, esa no ha sido la actitud de todos los actores políticos de mi país.

Los profetas de la catástrofe en Venezuela, incansables difamadores y manipuladores, han sido desmentidos a diario por los hechos: han dicho ser demócratas y han fraguado el golpe y el sabotaje económico; han dicho ser nacionalistas y han promovido la ingerencia extranjera. Mil veces han anunciado el advenimiento de una tiranía y mil veces mi Gobierno les ha demostrado el camino de la democracia participativa y protagónica.

Al igual que el Presidente de la República, me siento orgulloso de constatar que hemos encauzado, a fuerza de sudor y sangre, a nuestra oposición política por la senda democrática. El pueblo venezolano ha educado a la clase política tradicional y la ha llevado a aceptar las reglas de la convivencia democrática.

Con gran satisfacción recordaré el mensaje solemne dirigido por el Presidente Chávez a los venezolanos, tras haber conocido la decisión del Consejo Nacional Electoral de convocar a un referéndum revocatorio sobre su mandato. Recordaba el Presidente Chávez que la figura del referéndum revocatorio, a medio mandato de todos los cargos de elección popular, disposición revolucionaria y única en el mundo, formaba parte de las ideas fundamentales para la Constitución Bolivariana de la Quinta República, presentada por él mismo ante la Asamblea Nacional Constituyente, el 5 de agosto de 1999.

Quienes intentan revocar el mandato del Presidente Chávez, lo pueden hacer gracias al Presidente Chávez; quienes pretenden activar esa novísima disposición constitucional, lo pueden hacer gracias a que el pueblo de Venezuela les impidió abolir esa misma Constitución Bolivariana un día 13 de abril de 2002, tras el golpe de Estado que muchos, equivocadamente, celebraron, otros aprobaron y otros justificaron.

El Gobierno y el pueblo venezolanos no tienen lecciones que recibir en materia de democracia de nadie. Estamos abriendo nuevos caminos, sembrando una verdadera democracia participativa e inclusiva para provecho de todos los sectores sociales, de todas las corrientes políticas. En pocas palabras, entre todos los venezolanos, el que tenga ojos, que vea.

En cuanto a la Carta Social de las Américas solo diré que en una verdadera democracia se ejercen tanto los derechos civiles y políticos, como los derechos económicos, sociales y culturales, derechos que se refuerzan y potencian articuladamente. Hoy se habla de un desencanto con la

democracia, ya que las enormes desigualdades e injusticias que hoy caracterizan al Sistema constituyen realidades que, en muchos casos, la hacen nugatoria. Es impostergable, si es que queremos mantener y desarrollar una gobernabilidad democrática, darle contenido social a la democracia. En ese sentido, debemos garantizar el pleno ejercicio de los derechos económicos, sociales y culturales, universalmente reconocidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Un informe recientemente publicado por la Comisión para la América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas (CEPAL), indica que los países de América Latina y el Caribe, salvo escasas excepciones, no han tenido éxito en la lucha para erradicar la pobreza y el hambre.

Derrotar la pobreza y alcanzar la inclusión social y la equidad constituyen tareas ineludibles de los Gobiernos democráticos. Venezuela viene proponiendo en el seno de la Organización de los Estados Americanos que se de a la agenda social una alta prioridad. La vigencia de la democracia está en duda si perviven tan oprobiosas e injustas desigualdades sociales. Por eso, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, en su reciente informe "Democracia en América Latina", señala que, de no encararse la deuda social, combatirse la pobreza y superar las inequidades e injusticias, la gobernabilidad democrática está amenazada.

En la Declaración de Margarita, los 34 países que integramos la OEA asumimos el claro compromiso de edificar un hemisferio donde estén vigentes los derechos humanos, incluidos, desde luego, los económicos, sociales y culturales de nuestros pueblos. Consideramos que es necesario elaborar, con el concurso de todos, un instrumento que podría denominarse "Carta Social de las Américas". En él se incluirían los principios, compromisos políticos y valores comunes que comprometerían a nuestros Estados, Gobiernos y sociedades en la lucha y superación de las desigualdades y carencias sociales existentes en la mayor parte de los países del Hemisferio. Este instrumento fortalecería y complementaría los compromisos que hemos asumido con la adopción de la Carta Democrática Interamericana.

Venezuela ha sometido a la consideración de sus Gobiernos un proyecto de declaración para que se inicien los diálogos conducentes a la adopción de la Carta Social de las Américas en la OEA. La Carta Democrática Interamericana y la Carta Social se complementarían y reforzarían mutuamente, así estaríamos construyendo, desde la OEA, una visión integradora de la democracia.

Muchas gracias. [Aplausos.]

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro. Tengo el agrado de ofrecer la palabra al Ministro de Relaciones Exteriores de las Bahamas, doctor Frederick Mitchell. Tiene usted la palabra, señor Ministro.

El JEFE DE LA DELEGACIÓN DE LAS BAHAMAS: Mr. President, I want to thank the Government of Ecuador for all the kindnesses that have been shown to me and my delegation since we arrived here. This country is beautiful and impressive, and this regular session of the General Assembly is well organized.

The Bahamas believes that the topic of our dialogue, "Social Development, Democracy, and the Impact of Corruption," is important. Corruption has both a moral and a legal dimension. The

moral dimension, in our view, is clearly more fundamental. The law merely buttresses that which is grounded in certain moral norms.

It is worth repeating the well-known facts of how corrupt activities in a state distort the processes of the public and private sectors. In fact, private sector interests often argue that the use of money to grease the wheels, so to speak, is simply the cost of doing business, but anyone looking sensibly at the macroeconomic picture of any state can trace the losses to the economy to corrupt activities. Moreover, the distortions and misallocations of resources that it engenders further impoverish those people in each of our nations at the lower socioeconomic levels.

I started by referring to the moral dimension as more fundamental. Our people generally believe that if one is grounded in certain moral values, then, for life, that will be the basis for the rejection of corrupt activities. It is perhaps deceptively simple, but one must have a sense of what is right and what is wrong. Nowhere is that sense of right and wrong needed more than in states that have the power of life and death over the rest of us.

To be sure, it is important for the law to be there, but law cannot substitute for moral grounding. The law cannot prevent that which results from moral and ethical bankruptcy, and in determining how we deal with the problem of corruption, one has to be careful that we do not see laws, treaties, and declarations as ends in themselves. There must be a commitment to training the young people of our countries in the important, basic, ethical values that would cause us to reject corruption.

In our own country, we try to foster this strong, ethical, and moral sense, but we also know that human beings and systems being what they are, there will be failures, so we have a range of acts of parliament to govern the conduct of public officials and punish those who offend the law. The list includes the Prevention of Bribery Act, the Public Disclosure Act, the Proceeds of Crime Act, the Criminal Justice (International Cooperation) Act, the Financial Intelligence Unit Act, and the Proceeds of Crime (Designated Countries and Territories) Order.

However, without the support of a community of interests described often in these fora as civil society, the law will exist, but not be enforced. We must also be careful not to weigh down our systems with rules, regulations, and mandates that are so burdensome and complex as to make them unenforceable and financially unsustainable.

There is a curious irony at work, perhaps a philosophical inversion. On the one hand, the international and hemispheric vogue is to eliminate as much red tape and government regulation as possible, yet with regard to the issues that arise regarding corruption and other economic distortions, there is a tendency to over-rely on government and legal enforcement, buttressed by a panoply of rules. It may make us feel good, but it does not do much more than that.

We suggest that there is an important need for training in the school systems and for public education generally on the individual's responsibility, as a citizen, to fight the scourge of corruption and why it is contrary to a citizen's interest.

A word of caution: The Bahamas would not want the strictures in any declaration agreed upon today and during this General Assembly session to be used in a tendentious and subjective

manner, rather than the requisite objective legal standards that must be established in order to deal with public officials suspected of corruption. There is the possibility of abuse of power if we are not careful. The Bahamas lends its support to the worldwide fight against the scourge of corruption and looks forward to supporting an appropriate declaration on this subject that embraces our views.

May I add our thanks to the outgoing Secretary General for all of his patient work on behalf of this hemisphere. We congratulate the incoming Secretary General, and we look forward to working with him.

Thank you, Mr. President.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

Cedo la palabra al doctor Jorge Briz, Ministro de Relaciones Exteriores de Guatemala.

El JEFE DE LA DELEGACIÓN DE GUATEMALA: Señor Presidente, señores Cancilleres, Jefes de Delegaciones, Embajadoras y Embajadores, Delegadas y Delegados, señoras y señores:

Permítanme expresar mi especial complacencia por tener al Canciller Patricio Zuquilanda presidiendo esta Asamblea General y por encontrarnos en Quito, una de las más hermosas ciudades de América. Sabemos que la experiencia del Canciller Zuquilanda nos asegura el éxito y el buen término de esta Asamblea.

Cabe destacar que la elección de un distinguido centroamericano como Secretario General de la Organización de los Estados Americanos nos llena de orgullo y de gran satisfacción. Queremos felicitar al Presidente Miguel Ángel Rodríguez, a Costa Rica y a su Gobierno por esta elección que hace además justicia a un país hermano y a una región que ha esperado esta oportunidad por mucho tiempo.

El Presidente Rodríguez sabe que cuenta con nuestro decidido apoyo y con nuestra plena confianza en su capacidad, excelente trayectoria, alto espíritu de servicio y compromiso con los principios que inspiran a esta Organización y a la comunidad hemisférica.

También deseo manifestar un reconocimiento sincero al doctor César Gaviria por su hábil desempeño como Secretario General durante los últimos diez años. A lo largo de esta década ocurrieron acontecimientos significativos para la Organización. En ellos, la presencia e interés del Presidente Gaviria se hicieron evidentes. Le deseamos los mayores éxitos en sus actividades futuras.

El Gobierno del Ecuador ha propuesto como tema central de discusión “Desarrollo social y la democracia frente a la incidencia de la corrupción”. Como se puso de manifiesto el día de ayer en el diálogo informal de Cancilleres, ésta es una ocasión propicia para abordar esa problemática y el enfoque propuesto nos parece correcto.

La corrupción no sólo debilita la democracia y socava la legitimidad y la credibilidad de los Gobiernos e instituciones sino que limita las posibilidades de cumplir con las obligaciones relativas a los derechos económicos, sociales y culturales. Esta incidencia se manifiesta actualmente con mayor claridad en muchos Estados del Hemisferio.

Por su parte, es muy significativo que la cultura política que prevalece ahora se sustente en valores democráticos y en la expectativa de que la integridad y la transparencia caractericen la gestión pública. La corrupción no es algo nuevo, pero no por ello debe ignorarse. Lo nuevo y saludable es el rechazo absoluto hacia esas prácticas por amplios sectores de nuestras sociedades. Lo nuevo y saludable es que se haya convertido en parte fundamental de un paradigma de la gobernabilidad democrática que incluye, además, la transparencia, el desempeño responsable y eficaz de la gestión pública, así como la promoción del Estado de Derecho.

Entendemos que el combate a la corrupción es parte, ante todo, de una responsabilidad de cada Gobierno y de cada sociedad, pero hay un ámbito importante y complementario de acciones que rebasan los límites nacionales y en el que los órganos como la OEA pueden tener una incidencia significativa en las acciones colectivas, las que son a la vez necesarias. Hay mucho por hacer en el terreno multilateral en apoyo del esfuerzo interno de cada país. Se deben constituir, identificar y desarrollar nuevas medidas de acciones de cooperación a nivel internacional para erradicar la corrupción.

En Guatemala hemos sido testigos, durante los últimos años, de niveles sin precedentes de corrupción. Se los estima en más de dos mil millones de dólares. Ello ha dejado en un estado crítico las finanzas públicas y ha deteriorado gravemente las instituciones de Gobierno, minando, además, la moral ciudadana y el Estado de Derecho.

En este contexto, nuestro país se ha comprometido a promover el pluralismo político, combatiendo la corrupción y fortaleciendo, al mismo tiempo, la cooperación en esta materia, manifestando nuestro interés, como Estado Parte, de retomar y cumplir con los compromisos y disposiciones de la Convención Interamericana contra la Corrupción.

Al mismo tiempo, hemos decidido renovar nuestro compromiso político de promover y generar mejores leyes y mecanismos para prevenir, detectar, sancionar y erradicar la corrupción. Puedo asegurarles que en el Gobierno presidido por Oscar Berger, hemos asumido el compromiso firme de promover la transparencia y combatir la corrupción. Para tal propósito contamos con el respaldo claro de la opinión pública y esperamos contar también con el apoyo de países amigos de esta comunidad hemisférica y de otros organismos internacionales.

Entendemos, desde luego, que los problemas de gobernabilidad democrática son diversos y muy complejos y que la transparencia es solo un principio importante para resolver algunos de ellos y para orientar la conducta de los Gobiernos. Por supuesto, hay otras dificultades y obstáculos que debemos superar para poder afianzar la democracia representativa en muchas partes del Continente. Lo que es fundamental es preservar el principio del respeto a la voluntad popular expresada mediante elecciones libres.

No hay duda de que la democracia representativa, como forma de gobierno que nos hemos propuesto desarrollar y consolidar en todo el continente americano, está pasando por un período difícil de constantes crisis. Se atribuye la insatisfacción con las condiciones económicas o sociales a fallas de la democracia, cuando se trata de deficiencias heredadas o de políticas erradas o ineficaces o, en ciertos casos, de falta de continuidad y consistencia en la ejecución de políticas correctas.

Por todo esto, tenemos la responsabilidad de evaluar la gobernabilidad democrática y entender sus problemas y las variables que la dificultan. Ese es el compromiso que asumimos al suscribir la Carta Democrática Interamericana, instrumento fundamental cuya vigencia y aplicación nos corresponde asegurar.

En esa línea de pensamiento quisiera enfatizar la prioridad que la protección a los derechos humanos tiene para el Gobierno del Presidente Oscar Berger. Como tema transversal en el fortalecimiento de las democracias, considero oportuno informar que en los escasos meses del nuevo Gobierno se ha dado el relanzamiento de los Acuerdos de Paz, instalándose la Comisión de Seguimiento de los mismos, así como la Comisión Nacional para el Resarcimiento de las víctimas y sus familias.

Por otra parte, se ha continuado con la política de reconocimiento de responsabilidad internacional, en diversos casos, ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, así como el allanamiento en los casos sometidos a la jurisdicción de la Corte.

Es importante mencionar que Guatemala mantiene una invitación abierta a los relatores especiales de los órganos de protección, tanto de las Naciones Unidas como del sistema interamericano, habiéndose recibido la visita de la Comisión en el curso de este año.

No quiero dejar de referirme al firme propósito de mi Gobierno de encontrar una solución equitativa, justa, honorable y definitiva al diferendo territorial con Belice. Esa solución habrá de buscarse dentro del ámbito de los mecanismos de solución pacífica de controversias de la OEA.

Guatemala aprecia y valora los esfuerzos desplegados por el Secretario General y por el Secretario General Adjunto para facilitar una solución definitiva del diferendo y espera que esos esfuerzos puedan continuar. Al mismo tiempo, reconoce la importancia de la conformación del grupo de países amigos y aprecia su valioso apoyo al proceso de negociación entre las partes.

Guatemala tiene la mejor voluntad para ampliar y fortalecer la relación con Belice, así como el deseo de estrechar los lazos de amistad y cooperación entre ambos pueblos. Mi Gobierno ha propuesto una nueva era de cooperación entre los dos países, que nos permita ver hacia el futuro y avanzar, simultáneamente, en la solución del diferendo y en la construcción de una relación bilateral que abarque la promoción del comercio y el aprovechamiento de un potencial compartido de oportunidades, de beneficios mutuos, así como el pleno respeto de los derechos humanos de los habitantes de ambos países.

Auguramos los mejores éxitos para esta Asamblea General y esperamos que culmine en una organización fortalecida y más comprometida con los derechos humanos, el mantenimiento de la paz, la seguridad y la democracia.

Al Gobierno y al pueblo ecuatorianos les expresamos nuestro agradecimiento por su generosa hospitalidad y le deseamos prosperidad y bienestar.

Muchas gracias. [Aplausos.]

El PRESIDENTE: Muchísimas gracias por sus expresiones en favor del Gobierno ecuatoriano, señor Ministro.

Me ha solicitado la palabra el señor Representante de Canadá, el Senador Daniel Hays. Con mucho gusto le cedo la palabra, por favor.

El JEFE DE LA DELEGACIÓN DEL CANADÁ: Thank you, Foreign Minister Zuquilanda. I'd like to begin by taking a moment to thank you very much, on behalf of all the delegations, for your efforts as President of this thirty-fourth regular session of the General Assembly of the Organization of American States. Through you, I'd also like to thank President Gutiérrez and the Government and people of Ecuador for your hosting of this very successful Assembly session.

I would like to express our thanks and best wishes as well to the outgoing Secretary General, César Gaviria, for your incredible efforts at this, your last session of the General Assembly during your mandate as Secretary General. Thank you for the enormous amount of good that you have done for the public.

Since the First Summit of the Americas 10 years ago, the fight against corruption has been on the agenda of the Hemisphere as an indispensable element of cooperation to ensure prosperity, promote social development, and support democracy in the region. As we look forward to the Fourth Summit of the Americas, to be held in Argentina, our challenge is to strengthen further the wide range of activities we have undertaken through this organization to fight corruption and fulfill our commitments made in the Declaration of Nuevo León.

Over the past decade, we have come to recognize ever more clearly that corruption undermines economic growth, that it is an affront to democracies, that it leads to a waste of precious resources that are needed to support social development, and that it constitutes a challenge to security.

We are all aware of the corrosive effects of corruption. In public affairs, it weakens public trust and confidence in government institutions, thus eroding citizen support for social and economic development programs. Without public confidence in the fair application of tax systems, we cannot support and sustain essential elements of social development, the health and education systems, and social safety nets that prevent progress in the fight against poverty from being erased by the downturns in our economies.

Corruption affects the ability of governments to provide citizens with the public good they demand, notably security, economic well-being, and good governance. Last year in Santiago, we committed to promote democratic governance in the Hemisphere. The challenge in this area remains a priority, as we have seen with the events in Haiti.

In the Inter-American Democratic Charter, we have identified transparency in government activities, probity, and responsible public administration as the central components of the exercise of democracy. The Declaration on Security in the Americas is clear: Corruption is a threat to our security. At the Special Summit of the Americas in Monterrey, leaders renewed their commitment to combat corruption, outlined areas where further action was needed, and called on additional initiatives to strengthen anticorruption efforts.

Notre discussion sur la corruption et le tort qu'elle fait est donc des plus pertinentes et appropriées. Je souhaite exprimer mon appréciation à notre hôte, le Gouvernement de l'Équateur, pour avoir proposé ce thème. En considérant comment nous pouvons unir nos efforts pour combattre la corruption, nous devons garder à l'esprit que nous avons déjà développé dans notre région un nombre d'instruments qui peuvent servir de base à nos actions futures. Notre défi est d'assurer que ces instruments soient utilisés effectivement et, au besoin, que leur action soit renforcée par des mécanismes additionnels.

The Inter-American Convention Against Corruption is of crucial importance as a legal means to frame hemispheric cooperation in the battle against corruption. Its Follow-up Mechanism is, without question, an invaluable tool in ensuring the relevance and effectiveness of the Convention. Concrete steps are being taken to strengthen the Follow-up Mechanism, which has been doing excellent work. Canada is committed to continuing to support the Mechanism and its assistance to the development of national action plans.

We look forward to the Meeting of the States Parties to the Inter-American Convention against Corruption, which will be held in Managua, Nicaragua, next month to consider ways to examine further measures to increase transparency and combat corruption.

In addition to the Inter-American Convention Against Corruption, the United Nations Convention Against Corruption provides an effective instrument to facilitate our cooperation. I am pleased to say that Canada signed the United Nations Convention Against Corruption on May 21 as a reflection of our commitment to the battle against corruption.

As important as they may be, legal instruments, even when reinforced or expanded, are insufficient by themselves to eliminate corruption. Positive action must be taken at the national level to hold people accountable, particularly those who enjoy the public trust. If this is true of sound public policies, good governance, and the rule of law, as we explicitly affirmed in the Monterrey Consensus and reaffirmed in the Declaration of Nuevo León, then it must be true of the fight against corruption. That is the only way we can truly develop a public attitude supportive of anticorruption efforts.

Transparency and accountability in government operations have to become a priority. This can be achieved through strengthening oversight and sound management of public resources, among other things. Ethical behavior needs to be promoted. Citizens have every right to expect that their public office holders will act in accordance with the highest standards. Governments should be committed to functioning in an ethical and transparent manner. In Canada, we are moving in that direction with the establishment of the office of an independent ethics commissioner and the strengthening of ethical standards for public office holders.

Transparency in government can also be significantly enhanced through the implementation of e-government strategies that improve citizens' access to government information and decision-making. From the Quebec City Summit through the Agenda for Connectivity in the Americas and the Plan of Action of Quito and the recent World Summit on the Information Society (WSIS), we have recognized the importance of e-governance in allowing citizens to participate in government decision-making as well as enhancing government transparency, accountability, and efficiency.

Codes of conduct, not only for public office holders but also in the private sector, can play a particularly valuable role in expanding an anticorruption strategy and complementing efforts by government. In this regard, further efforts to promote corporate social responsibility must be encouraged and supported. Some areas for practical action against corruption could also include independent and effective judicial and economic institutions, bank oversight, securities commissions, corporate governance, clear and transparent government procurement procedures, and tax collection reforms. Additional initiatives include the consolidation of a professionalized civil service, effective citizen access to public information, healthy political parties, and transparent campaign financing.

Il est clair que la lutte contre la corruption ne peut être gagnée qu'avec l'appui de tous les secteurs de la société. Même si les sanctions ne sont qu'un élément dissuasif et important, la corruption ne pourra être enrayerée que lorsque les individus et les corporations seront convaincus que les institutions sont efficaces et qu'il n'y a rien à gagner en corrompant les fonctionnaires.

In this context, the promotion of an anticorruption culture across our hemisphere can be of particular relevance. Our efforts to stem corruption and to develop transparency are not likely to succeed unless they are supported at the same time by common values and widely shared beliefs conducive to a rejection of corrupt practices. Such an anticorruption culture would need to be fostered and supported through appropriately targeted programs. In addition to its participation in the overall effort to combat corruption, civil society has an essential role to play in raising awareness and mobilizing energies to fight the scourge of corruption and its consequences. It must be actively involved in the process if we are to succeed.

Thank you, colleagues. [Aplausos.]

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Senador, Representante de Canadá. Con sumo placer tiene la palabra el señor Secretario de Relaciones Exteriores de Honduras, el doctor Leonidas Rosa Bautista.

EL JEFE DE LA DELEGACIÓN DE HONDURAS: Señor Presidente, estimado Canciller del Ecuador, don Patricio Zuquilanda; excelentísimos Cancilleres y Jefes de Delegación; señor Secretario General; señor Secretario General Adjunto; señoras y señores:

Son mis primeras palabras de agradecimiento al Gobierno y pueblo de esta hermosa tierra que nos acoge con excepcional hospitalidad, así como de testimonio de una amistad, que en el caso de Honduras es recíproca, y cuyos orígenes se remontan a los albores de nuestra historia republicana.

Señor Presidente, mi Gobierno sigue con interés los acontecimientos que se suceden vertiginosamente en este asombroso siglo XXI, tan profundamente diferente y signado, entre muchas otras cosas, por las maravillas de la ciencia y la tecnología. Sin embargo, al mismo tiempo también mi Gobierno brinda seguimiento con preocupación a otro tipo de fenómenos amenazantes que se ciernen sobre la existencia misma de la especie humana, e incluso la comprometen.

Somos conscientes de los peligros que rondan y pueden poner en peligro a las democracias y la seguridad de nuestros Estados y sus poblaciones, temas todos importantes y a los cuales nuestra Organización dedica denodadamente su tiempo y esfuerzo en la búsqueda de soluciones comunes y pertinentes.

Es mucho lo que hay que hacer y por ello nos satisface que al tratar de concentrar nuestros esfuerzos para lograr resultados concretos se haya escogido a la corrupción, como lo propuso el Ecuador, como tema central del Diálogo de Cancilleres.

La corrupción es un flagelo mundial con efectos negativos en todos los órdenes, especialmente en el aspecto social y el de la lucha contra la pobreza. La corrupción detiene el proceso de desarrollo de los pueblos. Adicionalmente, creemos que la corrupción daña la credibilidad democrática y compromete la gobernabilidad.

Por lo anteriormente expuesto, mi Gobierno constata con suma complacencia que la Organización de los Estados Americanos haya elevado a escala continental el tema de la lucha contra la corrupción y que, en esa labor, haya logrado concretar su liderazgo con la firma de la Convención Interamericana contra la Corrupción, de la cual Honduras es Estado signatario.

Desde la entrada en vigencia de este instrumento, nuestros esfuerzos se han visto acompañados y favorecidos por la cooperación solidaria, lo que nos ha permitido incrementar y fortalecer la eficacia de los mecanismos nacionales para lograr extirpar este flagelo que obstaculiza y compromete el desarrollo sostenible. En este sentido, deseo subrayar la importancia que reviste la cooperación entre nuestros Estados para el combate de este fenómeno que por su crecimiento podría, valga la comparación, ser catalogado como una pandemia.

Nuestros países podrían crear diversas medidas de transparencia y adoptar un sinnúmero de normas para la represión de ese delito, pero cualquier esfuerzo individual podría resultar extenuante e infecundo sin la concurrencia y la colaboración de la comunidad internacional.

La corrupción es un fenómeno delictivo transnacional. Por tanto, además de los pasos concretos que hemos dado para el intercambio de información, la asistencia legal y otros, hoy, más que nunca, nuestros pueblos requieren de la acción concertada internacional para la recuperación de capitales mal habidos, para impedir su transferencia fraudulenta hacia paraísos fiscales y para sancionar ejemplarmente a los responsables de este crimen.

Hasta ahora nuestros trabajos se habían concertado en el diseño de estrategias orientadas a la prevención y la sanción, y muy poca atención se había prestado a lo referido al capítulo de la recuperación de los activos. Creemos que el paso que tenemos que emprender se debe orientar a construir un derecho centrado en la recuperación del producto del acto ilícito, el cual podría ser la clave disuasoria para evitar que este mal se expanda aún más.

Ello es necesario, señor Presidente, para pasar a la acción concreta y así responder, sin postergación, al clamor de nuestros pueblos urgidos de soluciones prácticas y eficientes. Por tal motivo, mi Gobierno respalda decididamente y con entusiasmo el mecanismo regional evaluador, consciente de que es necesario dotar al mismo de la vitalidad y la logística necesaria para asegurar resultados efectivos y prácticos.

Señor Presidente, debo compartir con ustedes que, en lo interno, el Gobierno de Honduras está construyendo, con el apoyo y participación de su sociedad, la infraestructura de un sistema que permita la vivencia de una administración sana en la cual impera el respeto al bien común y el manejo honesto de los caudales públicos. Con tal propósito, y al tenor del compromiso adquirido en la

Convención Interamericana contra la Corrupción, se ha creado en Honduras el Tribunal Superior de Cuentas, en cuyo texto normativo se incorporó la definición de servidor y funcionario público. Esa simple incorporación permitió que todos los trabajadores del Estado, sin excepciones de ninguna naturaleza, presenten y actualicen anualmente un informe sobre los activos y pasivos que poseen.

Adicionalmente, y conforme a las normas legales que hemos adoptado, por primera vez en la historia de mi país se están efectuando liquidaciones trimestrales al presupuesto nacional y se han eliminado las partidas confidenciales que en el reciente pasado habían sido arcas abiertas para la inducción al pecado.

El Tribunal Superior de Cuentas debe presentar al Congreso su opinión sobre la liquidación anual del presupuesto nacional y su visión sobre la eficiencia, eficacia y la economía del gasto público.

Señor Presidente, otra de las medidas adoptadas por el Presidente Ricardo Maduro en lo que va de su Administración ha consistido en incrementar la participación de la comunidad internacional por medio del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, en el proceso de la adquisición de bienes y servicios para el Estado, así como la contratación de la firma PriceWaterhouseCoopers, para la realización de las inspectorías de compras y de las contrataciones que el Gobierno efectúa.

Como resultado de esta determinación, el Gobierno y, por tanto, el pueblo de Honduras se han ahorrado millones de dólares, los cuales se han revertido en los prioritarios rubros de salud y educación.

En esa misma dirección, y con igual propósito, se aprobó y se está implementando la ley de simplificación administrativa, la que busca eliminar pasos y trámites innecesarios al igual que la discrecionalidad de los funcionarios públicos.

El Presidente Ricardo Maduro tiene un compromiso ineludible en materia de lucha contra la corrupción. Por ello, con satisfacción comparto con la comunidad americana aquí reunida que se encuentra en proceso de aprobación la ley del Consejo Nacional Anticorrupción. Este Consejo ha venido operando mediante decreto ejecutivo y muy pronto el mismo adquirirá un nuevo estatus jurídico a nivel nacional.

Conscientes de la importancia de la participación ciudadana y de que el control público no basta, dicho Consejo se ha conformado en su mayoría por representantes de la sociedad civil y en él se analiza cotidianamente la actividad gerencial del Estado en el manejo de los bienes públicos.

Por otra parte, el proceso de concertación con la sociedad civil está enriqueciendo el compromiso del Gobierno de luchar contra la corrupción y ha generado una dinámica nueva y excepcional. Gracias al mismo, el Congreso Nacional de la República tiene hoy en su agenda nuevos proyectos de ley en contra del lavado de activos, al igual que un código de ética de los servidores públicos.

Sin embargo, hay otro punto fundamental y trascendente que deseo subrayar y destacar con particular énfasis. A sabiendas de que la corrupción se nutre de la impunidad, mi Gobierno promovió una reforma constitucional destinada a la eliminación de la inmunidad para todos los funcionarios y

empleados públicos, sin excepciones, incluyendo legisladores y el propio presidente de la República. Esta iniciativa fue aprobada mediante decreto legislativo con el respaldo de todos los partidos políticos, es decir, en forma unánime.

Como se puede constatar, las transformaciones que se están operando en mi país para el logro de una sociedad transparente y de una Administración honrada y moral van acompañadas de algunos hechos. Por primera vez en Honduras se encuentran guardando prisión varios legisladores y reconocidos empresarios están siendo objeto de persecución procesal, dentro de la ley, por delitos de fraude derivados de la liquidación forzosa del sistema financiero, algunos de los cuales ya están guardando prisión.

Señor Presidente, la comunidad internacional ha sido generosa con mi país, el que se encuentra comprometido con la misma. He mencionado algunas de las iniciativas que hemos emprendido y otras que están en proceso de gestación. Si nuestra experiencia puede ser de utilidad a los Estados de nuestra América tan dignamente representados en esta Asamblea General, tenemos la mejor de las disposiciones para compartirla en beneficio de todos, igual que ustedes lo hacen con nosotros.

Deseo concluir esta intervención reiterando la coincidencia de principios que muchos de los Estados aquí reunidos resaltamos en la reunión que sostuvimos en Bariloche: en una democracia todos los aspectos de la administración pública deben ser transparentes y estar abiertos al escrutinio público.

Honduras deja constancia de su reconocimiento y agradecimiento a la exitosa gestión como Secretario General de don César Gaviria y recibe con esperanza el nombramiento de don Miguel Ángel Rodríguez.

Muchísimas gracias. [Aplausos.]

[Ocupa la presidencia el Jefe de la Delegación de Granada.]

El PRESIDENTE: I thank you very much, and I now have the honor to offer the floor to the Honorable K. D. Knight, the Minister of Foreign Affairs and Foreign Trade of Jamaica.

El JEFE DE LA DELEGACIÓN DE JAMAICA: Thank you, Mr. President; I am pleased that you are presiding as I make my contribution. I ask you to convey to the Foreign Minister of Ecuador congratulations on his election to preside over this regular session of the General Assembly and to express to him my delegation's appreciation of the warm and gracious hospitality of the Government and people of Ecuador.

I would also like to commend Ecuador for its proposal to focus our dialogue on the impact of corruption on social development and democracy, as corruption is no respecter of countries and deserves our urgent and collective attention.

There is no doubt that corruption is a scourge on our societies and should be a matter of grave concern for us all. The serious problems and threats exposed by corruption strike at the very core of the stability and security of states. Corruption weakens both our public and private institutions. It

undermines the values of democracy and the rule of law. It erodes social values and jeopardizes our justice system. In short, corruption can unravel the social and democratic fabric of our societies. It demoralizes the honest amongst us and breaks the will of many who want to be decent, productive citizens.

Also, we cannot ignore the negative impact that corrupt, illegal, and fraudulent practices have had on our economies, depriving national budgets of much-needed revenue and causing scarce development resources to be diverted to anticorruption activities at the expense of critical economic and social programs, including poverty alleviation projects.

Additionally, both the taxpayer and the consumer are faced with increased costs as bribery, extortion, fraud, and embezzlement inflate the prices of goods and services. Preventing and combating corruption must therefore be treated as an integral part of the overall effort to maintain a foundation for democracy, development, justice, and democratic governance in our society.

Mr. President, the prevention and eradication of corruption is the responsibility of all states. As I indicated earlier, none of our countries represented here, no matter how large, how small, or how developed, can claim immunity from this scourge. It is therefore regrettable that there still exists the perception that corruption is a developing-country phenomenon, given the notably high levels of corruption and bribery occurring in developed countries, albeit on a different scale and with greater sophistication. Moreover, we are all well aware of the high incidence of corruption that is fueled by illegal payments and bribes from transnational companies in the industrialized world. Indeed, there are instances when such transactions do not even cross borders.

It must be acknowledged, however, that the effects are most destructive in developing countries where the poor and the most vulnerable part of the population are the hardest hit, because corruption also undermines a government's ability to provide essential services. It feeds inequality and injustice and discourages foreign investment.

Jamaica shares these very real concerns about the destabilizing consequences of corruption, and we are therefore determined to alleviate these problems through strengthened anticorruption initiatives, including public education to expose the negatives and gain public support for our efforts.

Many governments have maintained a strong commitment to the fight against corruption. This is reflected not only in our national policies, but also through our efforts at the multilateral level as we recognize that corruption is no longer a local matter, but a transnational phenomenon.

We recall the commitment made by heads of government at the Special Summit of the Americas in Monterrey earlier this year to intensify efforts to combat corruption and other unethical practices in the public and private sectors. We should also recall the pivotal role played by the Organization of American States in this area in developing the first multilateral convention to fight corruption. As a state party to the Inter-American Convention Against Corruption, Jamaica is actively playing its part and collaborating with our hemispheric partners to ensure full implementation of its provisions.

Jamaica values the peer review process of analyzing the anticorruption efforts of member states, which is being pursued within the framework of the Convention's Follow-up Mechanism, and

the opportunity it provides for increasing cooperation and strengthening compliance, rather than imposing sanctions. As a member of the Committee of Experts, and now as Vice Chair of the Committee, Jamaica remains actively engaged in the process, which has commendably completed eight country reviews.

We are also fully committed to the strengthening of the Follow-up Mechanism in accordance with the Declaration of Nuevo León and previous Summit mandates. The Meeting of States Parties to the Convention, scheduled for July in Managua, Nicaragua, provides a timely opportunity for the elaboration of additional concrete measures to increase transparency and combat corruption. In this regard, Jamaica would wish to underscore the need for increased technical cooperation activities in enhancing the ability of states to prevent and combat corruption effectively, including by strengthening capacity and by institution building.

Jamaica has taken various steps to improve its legislative and policy framework, including the enactment of the Corruption Prevention Act, which addresses most of the provisions of the Inter-American Convention. The Act requires certain public officials to submit declarations of assets, and it creates the offence of unlawful enrichment, the latter provision acknowledging that the payee is equally liable as the payer of bribes. Importantly too, there is legislation that obliges parliamentarians to submit yearly declarations of assets and apart from criminal sanctions for corrupt practices, the failure to submit a report is itself a criminal offence. An independent Corruption Prevention Commission, headed by a retired high court judge and officially launched by the Prime Minister of Jamaica in March 2003, has been established to initiate, receive, and investigate complaints under the Act. An inter-departmental committee has also been established to monitor Jamaica's compliance with the Inter-American Convention.

Cooperation between governments and civil society is an important factor in the prevention of and fight against corruption. This must involve the participation of nongovernmental organizations (NGOs) and community-based institutions, and above all, individuals. Jamaica's draft legislation was significantly strengthened by the submissions from the Carter Center, individuals, and private as well as public organizations following extensive national consultations. Promoting national consensus on this issue is an imperative in order to foster full participation and confidence in anticorruption measures.

Other important initiatives in Jamaica's fight against corruption include the passage of the Access to Information Act, which provides for greater transparency and openness. An improved public sector procurement policy is also being implemented to ensure transparency and integrity in the purchase of goods and services by public sector entities.

Mr. President, Jamaica has long raised the concern in this forum that drug trafficking and the illicit trade in weapons are closely linked to corruption. This remains an issue of utmost concern as internationally, the problem has worsened considerably. It is well known that as criminal drug traffickers try to find ways of circumventing counternarcotics measures, they prey upon unscrupulous officials in both the private and public sectors. The public sector is, however, is more susceptible, given its responsibility for maintaining law and order and for providing social services.

We are all cognizant of the fact that connections to drug money are corrupting individuals in law enforcement and within the political system. Threats are also being directed at members of the

judiciary and other public officials. Jamaica is fortunate to have persons of the highest integrity serving as judges, and so that institution is preserved.

Governments cannot afford to lose the moral authority to act against corruption. To do so would put our countries at even greater risk and contribute to the collapse of society. Corruption creates a barrier to social development and it threatens democratic institutions. Our discussion of this topic reflects our determination to strengthen the framework for cooperation and the fight against this undesirable phenomenon, which is threatening to overwhelm several societies. At the same time, we must be mindful of the need to urgently combat the serious problems of poverty, social exclusion, and inequity that affect, in varying degrees, the countries of the Hemisphere.

We must also create favorable conditions for socioeconomic development with equity in order to promote just societies. We must concentrate on job creation with benefits that will allow our citizens to live decent lives. Economic development is the foundation for long-term political and social stability and facilitates democratic governance because it provides alternatives to illicit activities, such as drug trafficking, thereby reducing the risk of corruption and social and political disruption.

Mr. President, it is my sincere hope that our deliberations here today will not only reinforce the efforts we have already collectively undertaken this year, but will also mark a new phase in our attitude and approach to this important issue.

In closing, I wish to reiterate Jamaica's unwavering commitment to working with our partners to weed out all forms of corruption and to uphold the values of honesty and integrity. Let it not be said that we uttered the correct words here, but failed to do the right thing.

I thank you. [Aplausos.]

[Vuelve a ocupar la presidencia el Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador.]

EL PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro, por sus palabras. Con sumo placer tiene la palabra el Ministro de Relaciones Exteriores del Uruguay, el doctor Didier Operti.

EL JEFE DE LA DELEGACIÓN DEL URUGUAY: Muchas gracias, señor Presidente.

Creo que si a esta altura pudiéramos trazar una breve síntesis de lo que ha venido sucediendo en este intercambio, tanto en el debate abierto del día de hoy como en el propio diálogo informal del día de ayer, quedan algunos remanentes que valdrían la pena relevar para extraer de ellos algunas líneas de comportamiento o de interpretación.

En primer lugar, parecería claro que el mensaje de Quito, el mensaje de esta Asamblea, es el carácter interamericano del compromiso de luchar contra la corrupción. Este no es simplemente un compromiso retórico, es la muestra concreta, específica de las medidas que cada Gobierno, cada Estado, al interior de cada una de sus sociedades, ha venido adoptando para asegurar un mejor manejo de los recursos públicos, para hacer de las rendiciones de cuenta un acto habitual, para formular normas de declaración de ingresos o de activos para, en definitiva, fijar niveles de responsabilidad, particularmente en el sector público.

Es claro, también, que a estas alturas hay que agregar algunas cosas a lo que ha sido el compromiso interno de cada Estado y el compromiso interamericano. Hay que agregarlas, creo yo, para que el reconocimiento maduro hecho en Quito de que ese flagelo nos afecta no es la nota dominante o exclusiva de nuestras sociedades. Presentar a nuestras sociedades políticas, a nuestras sociedades económicas, en definitiva, a nuestras comunidades, como comunidades enfermas, afectadas casi de una enfermedad terminal que sería la corrupción me parece que es un diagnóstico un tanto perverso. Y lo es, en la medida en que, además, esto tiene extraterritorialidad, como solemos decir los ius privatistas, porque si yo declaro como síntoma más elocuente de mi sociedad el rasgo de la corrupción seguramente esa será mi patente de identidad, mi pasaporte en el mundo.

Creo yo que esta región debe mirar las cosas desde la otra perspectiva, desde la perspectiva de la conciencia del flagelo y de la lucha contra él, decidida, clara, categórica, expresada en decisiones legislativas, amparada por textos legales. Esta es la primera reflexión.

La segunda reflexión es que la corrupción no es monopolio del Estado, no es un rasgo exclusivo del Estado ni es un rasgo exclusivo de la sociedad política. Se habla de corrupción a veces como una identificación de la calidad o condición de quien ejerce la función pública. ¡Qué mal le ha hecho esto, señor Presidente, al sistema democrático! ¡Qué mal le hace al sistema democrático hacer recaer sobre cada uno de nosotros, sobre los que actuamos en él con convicción, con vocación, con ánimo de servicio, con la mira puesta en el interés nacional y en el respeto a los compromisos internacionales! ¡Qué mal que nos hace! ¡Cómo se angosta nuestra circulación, cómo se disminuye nuestra capacidad de persuasión, cómo descendemos en el escalafón social y cómo, en definitiva, vamos casi obrando en forma reactiva!

En otras palabras, existe o recae sobre nosotros una presunción, y si bien esa presunción admite prueba en contrario, es decir que no es una presunción *juris tantum*, hay que rendir la prueba. La presunción no es de inocencia sino de culpabilidad. La presunción es de corrupción y eso aleja a la gente del servicio público, eso disminuye la vocación por la función política, eso disuade a aquellos que, teniendo motivaciones para servir al interés general, ven en ese escenario a uno repleto de agresividad, lleno de malos momentos, incluso en el terreno de la libertad de circulación.

Esto lo digo porque yo vivo en un país en el cual, siendo Ministro del Interior o siendo Ministro de Relaciones, todavía circulo libremente por sus calles en mi antigua y querida bicicleta "Legnano". Es decir, lo digo no como testimonio de alguien que sufre directamente los efectos de esa situación, pero sí de alguien que avisa que esto comienza a desarrollarse, sobre todo en los jóvenes. Son estos los que no miran con una expectativa razonable ni respetuosa la función pública y, naturalmente, son ellos los que trasuntarán con sus modelos, con sus valores, a la sociedad política a la cual, en definitiva, pasarán a definir y a gobernar.

Por eso me parece que otro rasgo es que tenemos que amplificar nuestra visión de la corrupción. La corrupción no es un rasgo sólo derivado del control necesario del ejercicio de la función pública ni de las rendiciones de cuentas de sus funcionarios. Es un rasgo de todas las sociedades a lo largo y a lo ancho de la historia, con una condición, que es que en la democracia la corrupción es transparente, se ve, no se oculta, no se barre por debajo de la alfombra.

Precisamente, quienes aquí han ejemplificado con certidumbre ese tipo de fenómeno han sido cada uno de los Ministros. Cada uno de ellos ha venido y ha dicho aquí lo que viene haciendo en el

interior de su Gobierno y de su propia organización para superar la fragilidad institucional. Por lo tanto, este tipo de fenómeno ni es monopolio del Estado ni es sólo condición de la función pública.

Además, ¿Por qué tiene mayor repercusión hoy día que en el pasado? ¿Por qué hoy día la corrupción se ha convertido en un antivalor que se incorpora a las preocupaciones esenciales de nuestros Gobiernos y de nuestras sociedades? ¿Por qué?

Porque la corrupción hoy tiene más fuerza, tiene más poder, asociada al narcotráfico, asociada al terrorismo, asociada incluso, en su momento, a los fenómenos del proteccionismo, porque el proteccionismo conllevaba decisiones del Estado y las decisiones del Estado traían consigo la búsqueda del favor oficial. Pero también hay corrupción en el libre comercio. Por eso digo que no hay sólo corrupción en el Estado ni la corrupción depende del modelo socioeconómico de los Estados.

Este es un tema central, porque este es un tema que marca que la corrupción ni es una condición cualitativa –y esto lo ha dicho brillantemente el señor Ministro de Jamaica– de los Estados pobres, de las sociedades pobres, y yo agregaría que no es tampoco condición sine qua non de un determinado sistema de organización del capital y del trabajo.

Hay temas, señor Presidente, a los que no podemos dejar de referirnos. Saldremos de aquí con una declaración que tal vez sea la Declaración de Quito. Tendrá una serie de componentes, algunos referidos a este tema, naturalmente, ya que es el tema central. Sin embargo, quizá no hayamos tenido el tiempo necesario para organizar un código de conducta, porque los códigos de conducta requieren previsiones muy precisas y muy detalladas, pero hay algo, sí, que hay que tomar en cuenta.

Cuando la ley identifica bienes jurídicos de cuya protección esencial se hace cargo, recién entonces debe penalizar. Cuidado con entrar en ese tobogán de considerar determinadas conductas que se juzgan en el terreno político para juzgarlas en el terreno judicial penal como si fueran sinónimo de crimen o de delito. Hay inconductas políticas, en muchos casos, que tienen que reposar en un código de política de los partidos políticos, de la sociedad política organizada, pero que no son materia propiamente del derecho criminal.

Tengo cierto temor frente a determinados planteamientos maximalistas que tratan de incluir en el terreno de la penalización todas las conductas que, al amparo de una generalizada crítica de naturaleza política –cayendo muchas veces también en el plano de la corrupción–, de alguna manera pudieren dar a la justicia participación en ella.

La justicia tiene una venda. La venda es para marcar que es ciega, pero no ciega porque no vea. Es ciega porque no elige. Lo es porque mide el valor de cada elemento de la balanza, de cada plato, sin mirar cuál pesa. El peso surge de sí mismo, pero cuando la justicia se saca la venda y ella misma se convierte en un factor de determinación de posibles conductas corruptas, no en base exclusivamente en la tipificación de una ley sino en la apreciación política global, ahí podemos entrar en un terreno muy difícil, en un terreno de análisis que quizá no sea de fácil percepción, pero que es el análisis del debido desvío de la justicia al terreno de lo político. Es lo que los franceses han estudiado con mucho cuidado: el militantismo judicial. Este militantismo judicial es también uno de los riesgos que conlleva la apreciación un tanto *grossolana* de la corrupción.

Por último, señor Presidente, me parece que aquí, en estos días, hemos estado todos dando cuenta de un déficit. Hay un déficit y es el déficit de selección de nuestros gobernantes. Hay un déficit en nuestros pueblos, lo hay en nuestra opinión pública: no elegimos a los mejores, no elegimos a los de conducta probada, no elegimos los recursos humanos más calificados. Solemos elegir en ancas de un discurso fácil, de percepción rápida, tan rápida como transitoria, tan fugaz como el discurso mismo. Es decir, veo en esto un elemento importante.

Por eso yo sigo mucho el discurso que Soledad Alvear ensayaba ayer en la reunión de ese debate interno que mantuvimos a puertas cerradas y que quizá no debió ser a puertas cerradas, porque creo que la sinceridad del debate nos exige a cada uno de nosotros de saber que hay un público escuchando, porque creo que la sinceridad del debate dimana de adentro de uno mismo.

Soledad decía ayer, con mucha propiedad, que ella vinculaba el tema con el de la gobernabilidad. ¿Por qué? Porque la gobernabilidad es la solidaridad de gobernantes y gobernados. Así lo definía magistralmente Léon Duguit, aquel maestro del derecho público francés. Si la solidaridad entre gobernantes y gobernados se quiebra, no hay gobernabilidad. No puede haber solidaridad entre gobernantes y gobernados si el gobernado ve al gobernante bajo la presunción o el color de un posible acto de corrupción o como el emblema mismo de la corrupción.

Entonces, este vínculo hay que volver a crearlo, hay que restablecerlo, hay que volver a unificar ese cordón umbilical entre el gobernante y el gobernado, en el que el gobernado sienta que su representante le suma, no le resta; en que su representante lo mejora, no lo desmejora. En la corrupción el fenómeno del ejemplo es fundamental. ¿Cómo podemos pedir que no haya corrupción a los de abajo si hay corrupción arriba? No es posible pedir conductas transparentes a nivel general si quienes tienen el privilegio de ejercer la función pública no sirven de ejemplo.

El mensaje de Quito, entonces, no debe ser sólo un mensaje dirigido al fenómeno de la corrupción, debe ser un mensaje claro, categórico, dirigido a gobernantes y a gobernados, porque de este padecimiento sólo nos podremos librar si tenemos la plena conciencia de que, en uno y en otro caso, ambos participan de un mismo elemento que es la quiebra de la ética, la quiebra de la moral.

Yo todavía estoy esperando que en algún momento estas dos palabras aparezcan de nuevo con el vigor con que aparecían en nuestras Constituciones del siglo XIX, para recrear en nosotros la imagen de que la función pública es el grado subliminal del ejercicio del trabajo, del ejercicio de la labor diaria, cotidiana, de cada uno de nosotros; la función pública es la función superior, no superior por casta, por raza, por estamento, sino superior por contenido, superior por calidad, superior por efectos, por expansión, por eficacia.

Con este mensaje quisiera irme de Quito mañana a la tarde, llevando conmigo, agregado a la conciencia, ese mensaje superior de una reivindicación de la ética y la moral pública y privada.

Gracias. [Aplausos.]

EL PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro. Tenga la bondad de hacer uso de la palabra el señor Secretario de Relaciones Exteriores de la Argentina, el doctor Jorge Taiana.

EL JEFE DE LA DELEGACIÓN DE LA ARGENTINA: Muchas gracias, señor Presidente.

En la Declaración de Nuevo León, los Jefes de Estado y de Gobierno reunidos destacaron tres temas interdependientes: el crecimiento económico con equidad para reducir la pobreza, el desarrollo social y la gobernabilidad democrática. Por su parte, la Carta Democrática Interamericana pone de relieve la relación y complementariedad entre democracia y desarrollo económico y social.

En Monterrey, los líderes del Hemisferio reconocieron que la superación de la pobreza, el hambre y la desigualdad social son grandes retos que enfrentan muchos países del Hemisferio en el siglo XXI.

Precisamente, la lucha contra la pobreza, el hambre y la desigualdad social es también, y fundamentalmente, la lucha contra la corrupción, pues los recursos que ilegítimamente van a las arcas de unos pocos son los recursos que no llegan a quienes los necesitan.

De acuerdo con los índices de medición de gobernabilidad y transparencia, los países con mejor distribución del ingreso y más alto desarrollo son aquellos que han logrado reducir al mínimo sus niveles de corrupción.

Este es uno de los grandes desafíos de la región. Si queremos mejorar las condiciones de vida de nuestros pueblos deberemos terminar con la corrupción.

Las manifestaciones concretas del fenómeno de la corrupción son variadas, tienen distinta etiología y afectan a diversos intereses de modo muy diferente.

No existe ninguna razón para limitar los casos de corrupción sólo a la esfera pública, pues, como lo registran diversos estudios, la corrupción también puede nacer y desarrollarse en el sector privado. De ahí que sea necesario encarar el combate contra la corrupción de un modo holístico. Como dijera ayer el Canciller Celso Amorim, cuando se trata de un círculo vicioso, para terminar con él hay que abordar a todos los puntos que conforman el círculo.

Debemos tener presente que la expansión de la corrupción y la gravedad que conlleva cuando adquiere un carácter sistémico requieren tanto de medidas nacionales como de mecanismos internacionales para combatirla de manera efectiva. En una democracia adquiere una trascendencia especial, porque la corrupción implica una deslealtad para con el cumplimiento de sus reglas de convivencia básicas.

El Presidente de la República Argentina, Néstor Kirshner, en su primer discurso ante la Asamblea Legislativa en mayo de 2003, consideró que:

El cambio responsable, la calidad institucional, el fortalecimiento del rol de las instituciones con apego a la constitución y a la ley y una fuerte lucha contra la impunidad y la corrupción deben presidir no solo los actos de Gobierno, sino toda la vida institucional y social de la República.

La Declaración de Nuevo León también sostiene que se deben “fomentar la credibilidad y la confianza ciudadana en las instituciones democráticas”, y que “la corrupción y la impunidad debilitan las instituciones públicas y privadas, erosionan la moral de los pueblos, atentan contra el estado de derecho y distorsionan las economías y la asignación de recursos para el desarrollo”. Asegura: “Por

ello, nos comprometemos a intensificar nuestros esfuerzos para combatir la corrupción y otras prácticas no éticas en los sectores público y/o privado, fortaleciendo una cultura de transparencia y una gestión pública más eficiente”.

En este sentido, el Presidente de la Nación Argentina, Néstor Kirchner, dictó el decreto de “Mejora de la calidad de la democracia y de sus instituciones”. Este decreto reglamenta, para el ámbito del Poder Ejecutivo, el acceso a la información pública, la publicidad de la gestión de intereses –o *lobby*–, las reuniones abiertas de los órganos de dirección de los entes reguladores de empresas de servicios públicos –una suerte de *Sunshine Act*– y, asimismo, dos instrumentos fundamentales de participación ciudadana, como son las audiencias públicas y un sistema de debate público de proyectos normativos, denominado “Elaboración Participativa de Normas” –similar al *Rulemaking* o *Notice and Comments* del derecho administrativo de los Estados Unidos.

Este decreto abre un nuevo espacio en la administración pública argentina, pues brinda instrumentos normativos novedosos y eficientes para la participación ciudadana en el proceso de tomas de decisiones y en el control de la gestión pública en el ámbito de los organismos dependientes del Poder Ejecutivo nacional.

Estos institutos de participación ciudadana eran herramientas que las organizaciones de la sociedad civil venían reclamando desde hacia muchos años.

Los mecanismos de participación y control ciudadano de la gestión pública ya estaban incluidos entre las recomendaciones que el Comité de Expertos del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción formuló a nuestro país en febrero de 2003.

Como lo dijeron nuestros presidentes en la XIII Cumbre Iberoamericana, en noviembre de 2003, en la Declaración de Santa Cruz de la Sierra: “el acceso a la información en poder del Estado promueve la transparencia y constituye un elemento esencial para la lucha contra la corrupción y es condición indispensable para la participación ciudadana y el pleno goce de los derechos humanos”.

Como sabemos, la Convención Interamericana contra la Corrupción es el pilar del esfuerzo colectivo hemisférico en la lucha contra este flagelo y es el punto de partida esencial para las acciones nacionales en la materia. A partir de la adopción de esta Convención, de la que hoy son parte la mayoría de los Estados Miembros de la OEA, se puso en marcha un proceso destinado a combatir y erradicar la corrupción de manera efectiva y coordinada.

Esa efectividad y coordinación se pusieron de manifiesto con la adopción del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción.

El Mecanismo se ha ido consolidando a través de las labores de su Comité de Expertos, que ya lleva cinco reuniones y un reconocido proceso de Rondas de Evaluación, en el que se produjeron informes respecto de ocho países. Argentina fue el primero de esos ocho países en ser evaluado y las recomendaciones emanadas del informe producido son la guía en base a la cual se profundizan nuestros esfuerzos y acciones para adaptar la legislación e instituciones del país a las normas de la Convención.

Una manera efectiva de reforzar y actualizar la Convención Interamericana contra la Corrupción es mediante la elevación de la base legal del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de sus normas.

Para ello, la República Argentina propone iniciar un proceso de análisis que de manera conjunta nos permita adoptar un protocolo adicional a la Convención Interamericana. De esta manera, elevaremos la jerarquía del Mecanismo al anclarlo como un instrumento jurídicamente vinculante y dotarlo de un carácter institucionalizado y consolidado a nivel hemisférico.

Mi país presentó propuestas en este sentido en la primera reunión de la Conferencia de los Estados Parte del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción, en Washington, D.C., en abril pasado, que, confío, serán debatidas y adoptadas en la Conferencia de Managua, en julio próximo.

Estamos convencidos de que la OEA puede aportar mucho a este proceso.

Muchas gracias. [Aplausos.]

EL PRESIDENTE: Muchísimas gracias, doctor Taiana. Con la intervención del señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de Bolivia, el doctor Juan Ignacio Siles del Valle, daremos por concluida la sesión de esta noche. Tenga la bondad, señor Ministro.

EL JEFE DE LA DELEGACIÓN DE BOLIVIA: Muchas gracias, señor Presidente.

Bolivia, como parte integrante de la Organización de los Estados Americanos, destaca y resalta el esfuerzo realizado por los países del Continente comprometidos en promover y fortalecer la paz y la seguridad en el Hemisferio.

Todos hemos visto con preocupación el avance de una de las amenazas que afectan a la seguridad interna de nuestros países, derivada de la crisis que se manifiesta en las estructuras económicas, sociales, políticas y culturales. Repercute en la dinámica interna de todos los organismos e instituciones, afectando la conducta individual y colectiva de la población en general.

Esta amenaza, conocida como “corrupción”, define el comportamiento llevado a cabo por una persona o por un grupo de personas que son consideradas transgresoras del marco legal existente.

La corrupción que surge del aprovechamiento directo de una función para obtener un beneficio privado implica, además, el abuso del poder, la apropiación de bienes privados o públicos, el enriquecimiento ilícito, la extorsión y el favoritismo. Esto provoca a su vez la aceptación de ventajas indebidas, el tráfico de influencias, el soborno y, en algunos casos, las malas prácticas electorales.

En síntesis, la corrupción es aquel comportamiento deliberado –acción, omisión, instigación– de personas con actividades públicas y privadas, con el objetivo de obtener beneficios personales o para terceras personas, al margen de las normas legales existentes y el marco ético aceptado en perjuicio del bien común.

Existen diversos factores que contribuyen a la génesis de la corrupción, como son los bajos ingresos de los servidores públicos, la ausencia de supervisión y de formación profesional, la falla en procedimientos contables que impiden detectar apropiaciones indebidas y la falta de institucionalización de la función pública.

Sin embargo, los obstáculos para el desarrollo de algunos países han sido precisamente la carencia de técnicas de organización a gran escala, que permita ordenar los recursos humanos de un organismo según su esquema jerárquico para desempeñar tareas especializadas basadas en reglamentos internos.

En este sentido, la posibilidad de que se produzcan actos corruptos se incrementará si el marco institucional o las normas establecidas por un Gobierno no establecen los incentivos y los medios adecuados de cumplimiento obligatorio para evitar que los servidores públicos y los usuarios perciban mayores ventajas al infringir las normas que al cumplirlas.

El concepto de corrupción se aplica generalmente al ámbito público; sin embargo, es posible también afirmar que la corrupción alcanza las actividades privadas, tanto en el ámbito de las empresas como en las instituciones de la sociedad, cuando se actúa de manera tal que se violan las reglas del juego, valores del sistema, leyes del funcionamiento de la economía de mercado, normas y otros, con el propósito de obtener ventajas.

Este tipo de corrupción suele ser juzgado con menos dureza que la corrupción políticoadministrativa, ya que sus costos son principalmente económicos y no políticos y sociales como lo son en el sector público, siendo los afectados los consumidores y no los ciudadanos contribuyentes.

Como se puede apreciar, la corrupción, en varios de los países del Hemisferio es un problema estructural que se presenta en los estratos sociales, laborales y de administración tanto privada como pública, debido en parte a la crisis política, económica y social; la violencia; el bajo nivel de disciplina social; el crecimiento de la delincuencia; el subdesarrollo; la informalidad, y la falta de conciencia cívica de la población.

Bolivia, consciente del peligro que representa el flagelo de la corrupción para su desarrollo económico y bienestar social, en los últimos años ha tomado medidas en contra de esta amenaza. En este sentido, mi país fue el noveno país en suscribir la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Corrupción y, en el segundo semestre de este año, se espera lograr la ratificación congresal de este instrumento internacional.

Permítame, señor Presidente, darle ahora la palabra a la Delegada Presidencial de la lucha contra la corrupción, para que nos señale algunas de las acciones que se están llevando a cabo en nuestro país en este campo.

[Pausa.]

EL PRESIDENTE: Le ruego colocar la señal, por favor.

La DELEGADA PRESIDENCIAL ANTICORRUPCIÓN DE BOLIVIA: Muchísimas gracias.

Como Delegada Presidencial Anticorrupción, con rango de Ministro, me honro en representar a un Gobierno conformado, sobre todo, por ciudadanos. Dicha oficina está compuesta por una red interinstitucional de 40 entidades del Estado donde están, además del Poder Ejecutivo, los servicios públicos, las superintendencias, los fondos de inversión, la Contraloría y el Instituto de Reforma Agraria. Esa red actualmente se descentraliza en oficinas departamentales para efectuar labores de prevención de la corrupción. Entre sus logros alcanzados hasta la fecha se detectan los siguientes:

- Hemos creado grupos de trabajo municipal, compuestos por nueve entidades del Poder Ejecutivo, de las comisiones parlamentarias y de la sociedad civil;
- Se trabaja con las brigadas y comisiones parlamentarias y también con diputados y senadores;
- Se ha establecido la Plataforma contra la Impunidad, que cuenta con la participación de las Comisiones de Ética del Congreso Nacional, del Defensor del Pueblo y la Asamblea Permanente de los Derechos Humanos en Bolivia;
- Tenemos funcionando quince redes ciudadanas anticorrupción, no solamente en las capitales de departamento sino, además, en otras regiones y provincias, con la participación de más de 600 entidades representadas. Dichas redes cuentan con personal de empresas, sindicatos, mujeres, jóvenes, indígenas y otros;
- Se han conformado Brigadas Móviles Anticorrupción, con equipos multidisciplinarios que visitan municipios y poblaciones fronterizas para difundir programas sobre los valores y la honestidad;
- Se ha conformado el Grupo de Trabajo Temático con representantes del sector empresarial de la Paz, Cochabamba y Santa Cruz;
- Se ha conformado el Grupo de Trabajo Académico con nueve universidades, tanto públicas como privadas, para implementar asignaturas de formación en la ética, cuya finalidad es formar ciudadanos en la lucha contra la corrupción;
- Se ha implementado el Programa de Transparencia a través de la Contraloría General de la República, destinado a mejorar la calidad de los profesionales en 640 entidades durante los próximos cinco años;
- Se ha dado impulso al Proyecto de Acceso a la Información;
- Se ha establecido el Comité de Seguimiento de Denuncias hasta la Sanción, que cuenta con la participación de la Contraloría General de la República, la Unidad de Investigación Financiera, el Ministerio Público, la Policía Nacional de Bolivia en coordinación con el Poder Judicial.

La Oficina Anticorrupción participa activamente en el Mecanismo de Seguimiento de la Convención Interamericana contra la Corrupción, motivo por el cual, en febrero de este año, Bolivia asumió la presidencia de dicho mecanismo, con el apoyo de México, Colombia y Estados Unidos. Este es un reconocimiento que agradecemos a la labor de mi país en su lucha contra la corrupción. Asimismo, Bolivia es actualmente parte de la Red Latinoamericana de Lucha contra la Corrupción.

La Oficina Anticorrupción tiene convenios firmados con el Centro Carter y recibe respaldo de USAID y de diferentes gobiernos europeos, para implementar su Plan de Acción 2004-2007, en las áreas de prevención, promoción y sanción de la corrupción.

Señoras y señores, el problema de la corrupción no tendrá una solución eficaz mientras no cambie el sistema corrupto de nuestra sociedad. Es necesario fortalecer las estructuras básicas institucionales mediante una sólida formación ética y moral –que es la idea expresada por el señor Representante de Uruguay– en las instituciones públicas y privadas. Es necesario, además, ejercitar medidas de control mucho más efectivas frente a los actos de corrupción detectados, a fin de que los procesos administrativos disciplinarios tengan un carácter ejemplificador.

Los países del Hemisferio confrontamos problemas de índole global que exigen también la adopción de soluciones globales contra todo tipo de amenazas a la seguridad hemisférica, con respuestas coordinadas a estos grandes desafíos que afectan a nuestros países.

Es tiempo de asumir la responsabilidad para crear un espacio libre basado en el desarrollo económico y social, con un fuerte fundamento de paz y confianza entre los países de América. Contamos con los elementos necesarios para lograrlo de manera conjunta; nuestras posibilidades de hacer frente a la corrupción no tienen límites, los únicos límites que podemos encontrar son aquellos que nosotros mismos nos imponemos.

Muchísimas gracias. [Aplausos.]

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Ministra.

3. Anuncios de la Presidencia

El PRESIDENTE: Antes de levantar la sesión informo a las Delegaciones que la lista de oradores inscritos para el día de mañana es la siguiente: Grenada, Perú, Colombia, República Dominicana, Suriname, Panamá, Guyana, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas y Trinidad y Tobago.

La tercera sesión plenaria se iniciará mañana a las 9 en punto de la mañana. Agradezco a todos ustedes su presencia.

[Se levanta la sesión a las 7:30 p.m.]

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN PLENARIA^{5/}

Fecha: 8 de junio de 2004

Hora: 9:00 a.m.

Lugar: Swissôtel Quito

Presidente: Embajador Patricio Zuquilanda Duque
Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador

Presentes:

John F. Maisto	(Estados Unidos)
Denis G. Antoine	(Grenada)
Marta Beatriz Altolaguirre Larraondo	(Guatemala)
Bayney R. Karran	(Guyana)
Eric Perrault	(Haití)
Policarpo Callejas	(Honduras)
Peter Black	(Jamaica)
Yanerit Morgan Sotomayor	(México)
Carmen Marina Gutiérrez Salazar	(Nicaragua)
Harmodio Arias Cerjack	(Panamá)
Leila Rachid	(Paraguay)
Carlos Chocano Burga	(Perú)
Francisco Guerrero Prats	(República Dominicana)
Izben C. Williams	(Saint Kitts y Nevis)
Ellsworth I. A. John	(San Vicente y las Granadinas)
Sonia M. Johnny	(Santa Lucía)
Henry L. Illes	(Suriname)
Knowlson W. Gift	(Trinidad y Tobago)
Didier Opertti Badán	(Uruguay)
Nelson Pineda	(Venezuela)
Roberto García Moritán	(Argentina)
Eugene F. Torchon-Newry	(Bahamas)
Billie A. Miller, M. P.	(Barbados)
Assad Shoman	(Belize)
Edil Sandoval Morón	(Bolivia)
Nilmário Miranda	(Brasil)
Daniel Hays	(Canadá)
María Soledad Alvear Valenzuela	(Chile)
Carolina Barco	(Colombia)
Rodrigo Sotela Alfaro	(Costa Rica)
F. Osborne Riviere	(Dominica)
Edwin Johnson	(Ecuador)
Mauricio Armando Aparicio Amaya	(El Salvador)
César Gaviria	(Secretario General de la OEA)
Luigi R. Einaudi	(Secretario General Adjunto)

5. Publicada anteriormente con la clasificación AG/ACTA 391/04.

El PRESIDENTE: Declaro abierta la tercera sesión plenaria del trigésimo cuarto período ordinario de sesiones de la Asamblea General, convocada para considerar los asuntos que aparecen en el orden del día, documento AG/OD.2/04.

1. Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia (MAPP/OEA)

El PRESIDENTE: Iniciamos entonces con el primer punto, Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia (MAPP/OEA), y a este respecto me permito otorgar el uso de la palabra a la Jefa de la Delegación de Colombia, quien desea referirse al tema. Señora Canciller de Colombia, por favor.

La JEFA DE LA DELEGACIÓN DE COLOMBIA: Muchas gracias, señor Presidente.

Quisiera, en nombre del señor Presidente de Colombia, Álvaro Uribe, y de todo el pueblo colombiano, agradecer al señor Secretario General, César Gaviria, por el detallado informe sobre los avances y actividades de la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia (MAPP/OEA). La participación de la OEA en los esfuerzos del Gobierno y del pueblo colombiano es muy importante para avanzar hacia el logro de la paz y la tranquilidad ciudadana, tan anheladas en el país.

No obstante el corto tiempo transcurrido y algunas dificultades que están en proceso de resolverse, la Misión se ha forjado un espacio significativo ante las instituciones y ante la población. La OEA estuvo presente, como invitada especial, durante la desmovilización de 874 integrantes del Bloque Cacique Nutibara (BCN) de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) en la ciudad de Medellín, el 25 de noviembre de 2003. La Misión de Apoyo de la OEA participó como testigo el pasado 13 de mayo, cuando el Gobierno Nacional y las AUC alcanzaron un acuerdo mediante el cual se establece una zona de ubicación para facilitar la consolidación del proceso de paz y tendrá una labor de verificación al cumplimiento de dicho acuerdo.

Lo anterior muestra cuán significativa es y habrá de ser su participación en ésta y otras etapas del proceso, no sólo con las AUC sino con todos los grupos armados ilegales que deseen retornar a la vida civil, previa condición de decretar un “cese de hostilidades”, como lo ha venido reiterando desde el inicio de su Gobierno el señor Presidente de Colombia, quien además ha demostrado su voluntad de buscar la paz con todos los actores armados, ante la certeza de que no hay diferencia en el tratamiento que se les debe dar a los grupos subversivos o a los grupos de autodefensa. Ambos son igualmente ilegales y dañinos para el bienestar ciudadano.

Adicionalmente, la participación de la OEA en el proceso con las AUC le ha dado una dimensión de la cual carecieron otros procesos de diálogo, esto es, apoyo, acompañamiento, verificación y seguimiento internacional al cumplimiento de los compromisos y acuerdos logrados. La zona establecida mediante el Acuerdo de Santa Fe de Ralito está claramente reglamentada, y si bien se suspenden las órdenes de captura contra los líderes de los grupos armados, mientras permanezcan en la zona habrá plena vigencia del Estado de Derecho e irrestricto respeto a los derechos humanos; la fuerza pública mantendrá un esquema de seguridad perimetral y funcionará un Comité de Seguridad y Convivencia, del cual harán parte representantes de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de la ONU; miembros de la Misión de la OEA, del Ministerio de Defensa Nacional, de la Alcaldía de Tierralta de la Gobernación de Córdoba; un delegado de la comunidad; un Delegado de las AUC, e invitados de la Iglesia.

Un aspecto especialmente relevante para Colombia es el establecimiento de canales de comunicación permanentes entre la Misión y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). La asesoría constante de la CIDH contribuirá a garantizar que el proceso se adelante en un marco de estricto apego al derecho internacional de los derechos humanos y al derecho internacional humanitario, despejando así esta legítima preocupación del Gobierno colombiano y de la comunidad internacional.

Colombia celebra, una vez más, la suscripción, en enero pasado, del Convenio para el Acompañamiento del Proceso de Paz en Colombia, el cual constituye un ejemplo del compromiso y decisión que esperamos de la comunidad internacional para avanzar en acciones orientadas a la recuperación de la seguridad, la tranquilidad y el bienestar de los colombianos. Colombia reitera su gratitud a la Organización y a cada uno de los Estados Miembros que el 6 de febrero pasado, en el marco del Consejo Permanente, respaldaron el establecimiento de la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia, cuya actuación contribuirá a garantizar la estricta observancia del derecho internacional, incluyendo el respeto de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, en cada una de las etapas del proceso y de parte de todos los actores involucrados.

Quiero, además, agradecer las importantes gestiones realizadas por el Secretario General con miras a obtener el apoyo financiero necesario para garantizar el pleno cumplimiento del mandato otorgado por el Consejo Permanente. La contribución que ha realizado el Gobierno de Las Bahamas es una demostración de la importancia que ese país le otorga a la labor de la OEA en Colombia. Mi Gobierno agradece de manera especial este aporte.

Hasta la fecha, y en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Acuerdo, Colombia ha facilitado las instalaciones y medios indispensables para el funcionamiento y operación de la Misión. A este fin también contribuyen la diferentes autoridades locales. Debido a la urgencia de garantizar la labor de verificación de los acuerdos suscritos, el Gobierno de Colombia, además, aportará un millón de dólares, lo cual permitirá que la Misión abra nuevas oficinas en varias regiones del país. Sin embargo, consideramos que sólo con el decidido apoyo político y financiero de la comunidad internacional podrá garantizarse la subsistencia de la Misión. Agradecemos todo el apoyo que se le pueda dar.

Para terminar, deseo señalar que, en desarrollo de la expresada voluntad del señor Presidente Uribe de buscar la paz con todos los actores armados ilegales, recientemente surgió la posibilidad de adelantar gestiones orientadas a iniciar diligencias para la paz con el Ejército de Liberación Nacional (ELN). Es grato para mí confirmar que el Gobierno de la República de México ha manifestado su voluntad de facilitar dichas diligencias.

Los colombianos estamos seguros de que gracias a la política del Presidente Uribe, orientada a la recuperación de la seguridad, la tranquilidad y el bienestar, y al invaluable apoyo de la OEA, de la comunidad internacional y de todos ustedes, podremos alcanzar una paz justa y duradera.

Muchísimas gracias. [Aplausos.]

El PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señora Ministra.

El plenario agradece su intervención y ha tomado debida nota de sus expresiones.

2. Diálogo de Jefes de Delegación: “Desarrollo social y la democracia frente a la incidencia de la corrupción” (continuación)

El PRESIDENTE: Continuamos en estos momentos con el diálogo de los Jefes de Delegación sobre el tema “Desarrollo social y la democracia frente a la incidencia de la corrupción”. Lo haremos siguiendo el orden de la lista de oradores que la Presidencia había leído antes de clausurar la sesión del día de ayer.

La Presidencia se permite recordar, una vez más, a todas las Delegaciones que las exposiciones no deberán exceder de ocho minutos por Delegación, a fin de contribuir a que todas puedan ejercer el uso de la palabra.

En este momento la Presidencia ofrece la palabra al Jefe de la Delegación de Grenada, el señor Embajador Denis Antoine. Tenga la bondad, señor Embajador.

El JEFE DE LA DELEGACIÓN DE GRENADA: I thank you very much, Mr. President. On behalf of my delegation, I take this opportunity to extend to you warm greetings from the Government and people of Grenada and to express my appreciation for the hospitality that has been extended to us in this, your beautiful country. I also bring you greetings from the Foreign Minister of Grenada, who is unable to be here.

It is repeatedly said, Mr. President, that there is a correlation between stable democracy and the measure of sustainable development achieved by any state. The word “morale” has also been used so many times in this regular session of the General Assembly that I do hope that the impression does not go out that governments can legislate morale.

Mr. President, based on the challenges faced by many states in this community of democracy within our hemisphere, the call must go out for this institution not to remain aloof, but to become more proactively engaged, not only at crisis points, but at every step of the building process of democracy in our member states.

The status of communication between state actors in our democracies must change from contention to productive partnership and dialogue with the welfare of citizens in mind. The promotion and teaching of democracy requires that the elected governing administration of any state be given a fair chance and room to perform. The citizen force called civil society has a responsible role, not only as political operatives, but as advocates and educators for social justice.

This delegation is of the view that we cannot talk of corruption by trying to make it faceless. When we speak of corruption we speak of influence; we speak of policymakers and of implementers and consumers of goods and services; we speak of the institutions of higher learning; we speak of our families; we speak of the public and private democratic institutions that we rely on.

Corruption is about our investments and our capitalist system. It is about competition made worse by the growing impact of globalization on the weak institutional infrastructure of our state.

I was heartened when a special meeting of the Permanent Council was held in Washington to deliberate the promotion of a democratic culture through education. The time is right to find ways to change the culture that has cultivated the kind of corruption of which we speak.

OAS units, such as the Unit for the Promotion of Democracy (UPD), must be empowered to do preventative work in member states and to help them maintain healthy democratic environments. The OAS must now do more field work.

We must also look at who benefits from corruption. It seems to be always those in a position of advantage over policymakers who are trying to benefit the greater good of the state.

We cannot just make it politically correct to talk about corruption. There must be cooperation among states without stronger and larger jurisdictions attempting to label and discredit weaker and smaller jurisdictions. I consider that to be a corrupt practice among states.

We must encourage civil society actors to become the force for social justice within the state and not to assume the role of judge and jury of the political society, ignoring private sector corruption by indicting the public sector without regard for due process under law. Such acts undermine confidence in the role of the state.

I do hope that as the focus at this regular session of the General Assembly shifts away from poverty and social injustice, the goal of member states is not to leave poverty and social problems to the side while we solve corruption. Can we wait to eradicate corruption in poor societies before we eradicate poverty? Let us remember that both corruption and poverty are old plagues that make the poor poorer and the rich richer.

We seem to have heard less about social development, poverty, and democracy at this session of the General Assembly. Does it mean that we have ushered in the era of war on corruption because we have lost the war on poverty? My delegation urges that we do not relent in strengthening the OAS's agenda on social development. The time seems to be right to examine the initiative presented by the Delegation of Venezuela on the social agenda.

The time has come to look to a next generation, Mr. President. The OAS is at a new plateau. Ten years have passed since we have had a leadership transition in the OAS. Much work has been done—or at least we spend much time trying. Transition times like these provide us with an opportunity to take stock of what we have been doing and to take note of our accomplishments, particularly under the watch of César Gaviria. As we usher in a new era, we can look back on the quiet disposition of César Gaviria, whose style facilitated the functions of this organization through a period of reform and repositioning, and yes, we can count many accomplishments in the ten years of his leadership. We can say that he has left the Organization situated to continue to play an important role in our hemisphere and to remain relevant to the small developing states of this organization. In welcoming the Secretary General elect, the Delegation of Grenada wishes to go on record in extending its gratitude to the outgoing Secretary General and his cabinet.

Mr. President, I thank you. [Aplausos.]

El PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor Embajador Antoine. Me ha solicitado la palabra el Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, el doctor Manuel Rodríguez, y con mucho gusto se la cedo.

El JEFE DE LA DELEGACIÓN DEL PERÚ: Muchas gracias, señor Presidente.

Siendo la primera vez que mi Delegación hace uso de la palabra, quiero en primer lugar agradecer la acogida calurosa del Gobierno y del pueblo del Ecuador para la realización de esta Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos. Ha sido ciertamente un acierto adicional del Gobierno del Ecuador el haber propuesto como tema central de este diálogo el relativo al esfuerzo conjunto de las Américas en la lucha contra la corrupción y la impunidad.

Es evidente, señor Presidente, que la democracia es el régimen más apto para la lucha contra la corrupción. La división de Poderes, la autonomía del órgano judicial, el acceso de la población a la información pública, la rendición de cuentas y la transparencia de los actos de los funcionarios del Estado son componentes esenciales del Estado de Derecho y, por ende, de la institucionalidad democrática.

No significa esta aptitud de la democracia para combatir la corrupción que todas las sociedades democráticas tengan el mismo grado de eficacia en la lucha contra la corrupción. Ello, en realidad, depende de la eficacia funcional de las instituciones democráticas, pero, en cualquier caso, la tiranía, la dictadura, el abuso del poder o la alteración de las instituciones democráticas, especialmente cuando se orientan a concentrar los Poderes en el ejecutivo, constituyen los medios en los que la corrupción crece y se multiplica.

Es preciso recordar siempre que el poder absoluto corrompe absolutamente. La corrupción reproduce y consolida la desigualdad social y preserva las redes de complicidad del poder político y económico. Al mismo tiempo, la desigualdad económica y política se refuerza al producir una distribución socialmente injusta de los bienes y servicios provistos por el Estado cuando éstos son afectados por la corrupción.

En la Conferencia de México, que sirvió de marco para la suscripción de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, se señaló que la malversación de fondos en el mundo podría llegar a la cifra de mil quinientos millones de dólares al año. Esto nos muestra, simbólicamente, cuál puede ser el costo de la corrupción para el Estado y para la sociedad.

En las Américas, señor Presidente, hemos hecho avances importantes en la lucha contra la corrupción, tanto a nivel multilateral como a nivel nacional. Creo que hay un proceso sincero y firme de introducir criterios de transparencia y responsabilidad en la gestión gubernamental. Cada vez más, son los instrumentos, y la eficacia de los mismos, los que al interior de nuestros países regulan la transparencia de las compras estatales, de los *lobbies* y de un conjunto de instituciones que permiten a la sociedad ejercer un nivel bastante amplio de supervisión sobre los actos de la administración.

Hay en las Américas un movimiento sólido hacia la lucha contra la corrupción. En el ámbito multilateral la Convención Interamericana constituye el instrumento jurídico más importante que hayamos podido suscribir para obtener la extradición de personas por delitos de corrupción, la cooperación y asistencia entre los Estados a los fines de la obtención de pruebas y la realización de

otros actos necesarios para facilitar los procesos y actuaciones referentes a la investigación o juzgamiento de actos de corrupción, así como para la identificación, el rastreo, la inmovilización, la confiscación y el decomiso de bienes obtenidos o derivados de la comisión de delitos de corrupción de los bienes utilizados en dicha comisión o del producto de dichos bienes.

La Convención también permite la cooperación de nuestros Estados en la investigación o suministro de información por parte de entidades bancarias o financieras, representando así un importante avance dentro del propósito común de evitar que el secreto bancario pueda ser utilizado para encubrir o proteger a los corruptos.

Señor Presidente, en la década pasada el Perú vivió un proceso de alteración de su régimen democrático. Este proceso de alteración de la democracia peruana, que eliminó la división de Poderes, se inspiró no solo en el abuso del poder, sino en una red de corrupción que prácticamente tomó control del aparato estatal.

La reacción de la democracia frente a estos hechos, a partir de la instauración del Gobierno de transición presidido por el Presidente Valentín Paniagua y con el Gobierno del Presidente Alejandro Toledo, ha sido firme y siempre sujeta a la convicción de que la lucha contra la corrupción debe sustentarse en el principio de la legalidad.

Quiero señalar con claridad, señor Presidente, que en el Perú el esfuerzo anticorrupción ha llevado a que más de mil doscientos funcionarios del Estado, altos funcionarios, entre los que se encuentran congresistas, miembros de la Corte Suprema de Justicia, miembros de las Cortes Superiores, excomandantes generales de las fuerzas armadas, han sido detenidos o encausados por actos de corrupción. Este enorme esfuerzo por reivindicar la ética pública y la esencia de la democracia, como un régimen que debe, necesariamente, sancionar a los infractores a la ley, ha sido ciertamente producto tesonero de la acción del Gobierno y del pueblo del Perú.

Sin embargo, sería injusto, señor Presidente, si no hiciese mención a un hecho al cual le adjudico la mayor importancia, y es la sinergia, la articulación que tanto en los procesos de recuperación democrática como de lucha contra la corrupción puede existir entre los factores internos y aquellos que corresponden a la cooperación internacional. Me estoy refiriendo al papel que tuvo la Organización de los Estados Americanos y la comunidad internacional en el proceso de recuperación de la democracia en el Perú y que constituyó, al mismo tiempo, un esfuerzo de solidaridad para aunar esfuerzos en la lucha contra la corrupción.

Creo que el caso peruano da un ejemplo de cómo el esfuerzo interno, la dinámica y la responsabilidad de los actores nacionales pueden articularse con compromisos jurídicos y políticos en el ámbito de la Organización de los Estados Americanos para producir una sinergia y una cooperación que, en mi opinión, han dado importantes resultados.

No voy a referirme, señor Presidente, a una serie de aspectos de la etiología de la corrupción, ni a la necesidad de combatirla a partir del proceso de socialización en cada una de las sociedades democráticas. Quiero simplemente, antes de terminar, poner énfasis en que el fondo del problema estriba en la relación del Estado y la sociedad frente a la realización del hecho o del acto corrupto. En ese sentido, adquiere una importancia excepcional el problema de evitar la impunidad o, en sentido contrario, de asegurar el juzgamiento y la sanción a quienes hayan incurrido en actos de corrupción,

independientemente del nivel del cargo político o funcional que hayan desempeñado o que desempeñen en el aparato del Estado.

La impunidad es el factor reproductor de la corrupción. La identificación, la detención, el juzgamiento y la sanción de los corruptos es la vía más efectiva de luchar contra la corrupción y es, además, la única vía en que el Estado de Derecho y la democracia se afirman frente al hecho corrupto. Por esa razón, señor Presidente, la Delegación del Perú presenta en esta Asamblea General algunas ideas concretas.

En primer lugar, creo que si contrastamos las declaraciones y los compromisos anticorrupción con la realidad del procesamiento de los pedidos de extradición para sancionar a funcionarios que están acusados de actos de corrupción no encontramos una simetría adecuada. Esto no tiene que ver con la voluntad de los gobiernos y tampoco, creo, con la celeridad de los procesos en la administración de justicia. Tiene que ver, esencialmente, con el hecho de no contar con instrumentos jurídicos vinculantes que nos permitan tener una regulación de la institución de la extradición adecuada, específicamente, a los casos de corrupción.

Ni el refugio en un tercer país ni el asilo desnaturalizado pueden convertirse en las barreras al acceso a la justicia y en medios para consagrar la impunidad. Por esa razón, la Delegación del Perú cree que, en el marco de la Convención Interamericana contra la Corrupción, podría iniciarse un proceso para negociar un convenio vinculante de extradición, referido, específicamente, a los casos de corrupción, con la finalidad de poder aplicar, en primer lugar, de manera más eficaz las propias normas sobre extradición de la Convención y, en segundo lugar, para evitar que la impunidad siga corroyendo nuestra propia voluntad de combatir la corrupción.

En segundo lugar, señor Presidente, la Delegación del Perú ha presentado a la Asamblea General, a través del Consejo Permanente, un proyecto de resolución titulado “El esfuerzo conjunto de las Américas en la lucha contra la corrupción y la impunidad”, el mismo que ha recibido el apoyo unánime de todas las Delegaciones presentes.

En este proyecto de resolución se hace un llamado a la comunidad interamericana y a la comunidad internacional para que, de acuerdo con los tratados y leyes aplicables, los Estados se abstengan de dar santuarios y de aceptar justificaciones basadas en el fraude a la ley o el abuso del derecho y que, al mismo tiempo, asuman con eficacia la obligación de cooperación, con el propósito de asegurar que aquellos funcionarios que han ejercido el Poder Político, aun en la funciones de jefes de Estado o de Gobierno, y que hayan cometido actos de corrupción sean puestos a disposición de las autoridades correspondientes de los países donde se cometieron estos delitos, para ser juzgados por sus tribunales nacionales.

Al mismo tiempo, en este proyecto de resolución, señor Presidente, se solicita al Comité Jurídico Interamericano que elabore dos estudios: sobre los efectos jurídicos de otorgar santuarios en países de la región o fuera de la región a los funcionarios públicos y personas acusadas de delitos de corrupción, después de haber ejercido el Poder Político, y sobre los casos en los que pueda considerarse la figura del fraude a la ley o el abuso del derecho con relación al principio de la doble nacionalidad, en casos de funcionarios del Estado que sean requeridos por la vía judicial de sus respectivos países por haber incurrido en actos de corrupción.

Señor Presidente, es indispensable combatir la corrupción, pero es más indispensable tener resultados en el combate a la corrupción.

Muchas gracias. [Aplausos.]

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Canciller. Ahora hará uso de la palabra la Ministra de Relaciones Exteriores de Colombia, la doctora Carolina Barco.

La JEFA DE LA DELEGACIÓN DE COLOMBIA: Señor Presidente, muchísimas gracias.

Expreso mi gratitud al Gobierno del Ecuador por la invitación para celebrar la trigésima cuarta Asamblea General de la OEA en esta encantadora ciudad y con esta hospitalidad tan excelente. Agradezco a usted, señor Ministro, su acertada iniciativa: la de analizar el tema de la corrupción y su incidencia en el desarrollo social y la democracia. Es muy oportuno abordar esta grave y creciente amenaza, cuya erradicación es vital para el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática, tanto en nuestro hemisferio como en otras regiones.

El flagelo de la corrupción debilita las instituciones, erosiona la confianza de la población en las instituciones y dirigentes. Tiene, además, un impacto perverso en el desarrollo social.

Numerosos estudios realizados por diversas y respetadas entidades concluyen que la corrupción afecta negativamente la implementación de las políticas públicas, desanima la inversión y, en consecuencia, limita el comercio y no contribuye a propiciar la equidad. La corrupción debilita y socava la legitimidad del Estado de Derecho.

Los costos sociales de la corrupción son enormes. Sus principales víctimas son los pobres. La lucha contra la corrupción es una empresa a favor de la equidad social.

El tema forma parte de la agenda global y está en la agenda de la OEA desde 1992. Al reconocer los efectos tremendamente negativos de la corrupción en la sociedad, la Convención Interamericana contra la Corrupción contempla compromisos que nuestros Estados han asumido para prevenirla y castigarla. En la lucha contra la corrupción es indispensable la cooperación de todos los actores sociales: el Estado, el sector privado, la sociedad civil y, sin duda, la comunidad internacional.

La OEA, durante la gestión del Secretario General César Gaviria, ha promovido una agenda dirigida al fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el Hemisferio. Lo que se ha hecho en el tema de la lucha contra la corrupción es notorio y merece nuestro aplauso y nuestro continuo apoyo.

Las declaraciones y los planes de acción de las Cumbres de las Américas recogen lo que es ya un consenso continental en favor de la transparencia en todas las instancias y procesos de decisión, así en el sector público como en el empresarial, así en el escenario nacional provincial o municipal como en el interamericano o en el global.

En esta como en otras materias es urgente pasar de las palabras a las realidades. Es urgente identificar en cada país, en cada empresa, las mejores prácticas, o sea, aquellas que han permitido obtener resultados tangibles en favor de la transparencia. Para ello es ineludible introducir mecanismos permanentes de seguimiento de las políticas anticorrupción y evaluarlas en forma

permanente. Solamente así lograremos el aprendizaje que nos permitirá progresar sistemáticamente en esta tarea que ya ha demostrado que no es fácil. En este sentido, exalto el esfuerzo que viene haciendo el Banco Interamericano de Desarrollo, precisamente para identificar esas “mejores prácticas”. De la misma manera, sería muy útil identificar y divulgar las “prácticas fallidas”.

Colombia, que ha sufrido más que otros países el efecto corruptor del negocio criminal de las drogas ilícitas, ha venido desde hace ya varias administraciones elaborando estrategias anticorrupción y creando mecanismos, instituciones y procedimientos para confrontarla. Para el Presidente Álvaro Uribe es una dimensión fundamental de su programa de gobierno y si algo contribuye a explicar la enorme favorabilidad política que lo rodea es, precisamente, su compromiso en contra de la corrupción.

Permítanme señalar los principales aspectos del Programa Presidencial de Lucha contra la corrupción. Tiene cuatro componentes básicos:

1. Coordinación interinstitucional. Teniendo en cuenta las funciones de las diferentes entidades nacionales se impulsa la creación de espacios formales de cooperación interinstitucional para ejercer el control y la sanción de la corrupción administrativa, de manera conjunta y ordenada, entre el Gobierno Nacional, los organismos de control y la sociedad civil.
2. Cultura de la legalidad. El programa busca difundir entre la población colombiana, incluyendo a los funcionarios gubernamentales, al sector privado y a la sociedad civil en general, la importancia de las reglas y su observancia. Como se sabe, este enfoque se ha utilizado en Italia y en México, y los expertos coinciden en señalar que es una de las herramientas más eficaces para crear una cultura de transparencia en el largo plazo. Colombia puede presentar en este tema de desarrollo de la ciudadanía y de respecto a la ley y, en general, a las reglas que rigen la vida social, ejemplos muy valiosos que hoy son examinados con atención en otras partes del mundo. Es el caso de Bogotá y es lo que en forma masiva adelanta el Ministerio de Educación Nacional con un innovador programa denominado “Desarrollo de Competencias Ciudadanas”.
3. Control social y ciudadano. Se busca sensibilizar a los ciudadanos sobre la importancia del control social, tanto en la definición como en la ejecución y vigilancia del gasto público. Colombia es un modelo en lo referente al número de escenarios y mecanismos de participación en todos los niveles. Esa es una de las grandes contribuciones de nuestra Constitución de 1991.
4. Estrategia regional. Su propósito es articular los anteriores componentes en los departamentos, municipios y corporaciones autónomas regionales, utilizando instrumentos como los Pactos por la Transparencia y los Consejos Comunales Anticorrupción.

Los teóricos de las estrategias contra la corrupción lo han dicho en todos los tonos: el ciudadano es la pieza fundamental de estas estrategias. No es la policía, no son los jueces, no son los fiscales, es el hombre de la calle el que no solamente sufre la corrupción, sino el que está en la capacidad de detectarla y denunciarla ante las

autoridades competentes. Lo que estas tienen que hacer es ofrecerle los mecanismos accesibles para que esta información fluya, para que el ciudadano sienta que su contribución fue efectiva, que con su acción le prestó un servicio a la sociedad y que con su comportamiento está poniéndole una talanquera a un fenómeno que es realmente corrosivo e inaceptable. Ahí es donde entra a operar el sistema de investigación criminal y el aparato de administración de justicia.

En defecto de instituciones eficaces en esta materia, tenemos que apelar a la sanción social. Es allí donde nuestras sociedades han fallado rotundamente. No puede haber contemplaciones ni complicidades con el enriquecimiento fácil e ilícito, ni puede haber la más mínima aceptación frente al desconocimiento de las normas y al aprovechamiento indebido de los recursos del Estado o de la sociedad.

En Colombia ha sido particularmente eficaz el mecanismo de las audiencias públicas, que permiten a los ciudadanos denunciar los casos de corrupción. Ha sido una herramienta de control que ha dado lugar a importantes procesos por parte de la administración de justicia. El mismo sistema está contemplado en la ley del Plan Nacional de Desarrollo, para que las comunidades tomen parte en el proceso de decisiones sobre las inversiones regionales y ejerzan el control sobre la adecuada ejecución de los proyectos.

Las estrategias nacionales anticorrupción tienen que estar reforzadas con las estrategias internacionales y globales. Colombia ha ratificado la Convención Interamericana, y el Congreso está discutiendo el proyecto de ley 235, por medio del cual se aprueba la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción. Nuestro país presidió el Comité Especial que la elaboró. Ahí hay mecanismos y procedimientos que fortalecen la lucha global contra la corrupción.

Señor Presidente, es imperativo comprometernos a impulsar una cultura de transparencia tanto en los procesos políticos como en la administración de las finanzas públicas, y ello es válido para todas las transacciones en los Estados, en las agencias multilaterales, en las empresas globales y, en general, en todas las entidades.

Cada día es más evidente que el compromiso del sector empresarial, nacional e internacional, es máximo si es que queremos ponerle fin a los comportamientos corruptos. La cooperación de la ciudadanía es esencial para alcanzar el éxito. Permítanme insistir: es urgente identificar las “mejores prácticas” y las “prácticas fallidas” si es que de verdad nos proponemos avanzar. Seguimiento y evaluación son indispensables.

La persistencia, la claridad en los objetivos y el coraje nos permitirán encontrar y mantener la transparencia que anhelamos.

Muchísimas gracias. [Aplausos.]

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Canciller. Me ha solicitado la palabra el Secretario de Estado de Relaciones Exteriores de la República Dominicana, el doctor Francisco Guerrero. Tiene usted la palabra, por favor.

El JEFE DE LA DELEGACIÓN DE LA REPÚBLICA DOMINICANA: Muchísimas gracias, señor Presidente.

En nombre del Gobierno de la República Dominicana y la Delegación que me honro en presidir, permítame expresar por su digno conducto nuestro agradecimiento al Gobierno y al pueblo ecuatoriano por la cálida hospitalidad que se nos ha brindado desde que tuvimos el placer de pisar tierra en esta hermosa nación americana.

El pueblo ecuatoriano, desde su formación como nación, se ha distinguido por la defensa de sus valores históricos y tradicionales, así como por la lucha de sus mejores hombres y mujeres en la construcción de la democracia, por lo que nos sentimos muy satisfechos de la acogida que ha dado su Gobierno a esta importante Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos.

Señor Presidente, deseo hacer propicia la ocasión para manifestar el profundo agradecimiento del Gobierno y del pueblo dominicanos por la excelente colaboración y apoyo brindados por la Misión de Observación Electoral de la OEA, la que, junto a otras importantes delegaciones del Hemisferio, países de Europa y Asia, fueron testigos del éxito del proceso electoral recién celebrado en mi país el pasado 16 de mayo.

Estas elecciones, señor Presidente, ratificaron la conciencia democrática de los dominicanos y las dominicanas que participamos masiva y ordenadamente, ejerciendo nuestra voluntad soberana para elegir nuevos gobernantes.

Con humilde pero profundo orgullo debo señalar el gesto del señor Presidente y candidato por el Partido Revolucionario Dominicano, Ingeniero Hipólito Mejía, quien reconoció el triunfo del doctor Leonel Fernández cuando apenas habían transcurrido cuatro horas del cierre de los colegios electorales y sólo se había emitido el primer boletín oficial de la Junta Central Electoral.

Con esa actitud, nuestro Presidente ofreció un cívico ejemplo a las fuerzas políticas dominicanas y generó el clima de paz y tranquilidad que se prolonga ahora en una transición de mando respetuosa y transparente.

Permítame afirmar que este ejemplo no solo fortalece a la institucionalidad de la República Dominicana, sino que se constituye en un estimulante acto de fe en los procesos democráticos de todo el Continente, contribuyendo así a la gran misión de la OEA en cuanto a velar y apoyar la democracia en nuestros países, tal y como ha sido consignado en la Carta Democrática Interamericana.

Deseo, señor Presidente, hacer provecho de la ocasión para expresar el agradecimiento del pueblo y del Gobierno dominicanos por el oportuno y solidario apoyo que nos ha brindado la comunidad hemisférica y otras naciones hermanas, así como organizaciones y organismos internacionales, en ocasión de los trágicos acontecimientos provocados por recientes inundaciones en el municipio fronterizo de Jimaní, donde cientos de dominicanos y haitianos perdieron la vida, y otros miles de ciudadanos han padecido la pérdida de parientes y/o sufrido daños materiales y psicológicos.

Señor Presidente, los temas relativos al desarrollo social y la democracia han sido históricamente objeto de debates ideológicos y doctrinales. Tenemos que reconocer que a pesar de los cambios políticos ocurridos en nuestra región en las últimas dos décadas y del fortalecimiento de

la democracia como sistema político, la gran mayoría de los países americanos continúan atrapados en la pobreza y el subdesarrollo, abrumados por los graves problemas de desigualdad y la falta de oportunidades y de justicia social que ello implica.

Hoy día muchos de nuestros países siguen teniendo un crecimiento muy débil, expuestos al ciclo internacional de capital financiero, destacándonos como productores de materias primas pagadas a muy bajos precios y sin dar respuestas oportunas y eficaces a los grandes retos y desafíos del desarrollo industrial y tecnológico.

A pesar del crecimiento coyuntural de algunas economías de la región, conforme a estadísticas de importancia de organismos internacionales, más de doscientos veinte millones de ciudadanos de las Américas continúan viviendo con solo dos dólares por día, de los cuales 40% vive en la indigencia, con ingresos de menos de un dólar por día, situación que tiende a agravarse por la pérdida acelerada del poder adquisitivo de amplios sectores de la población, así como por el incremento del desempleo. La brecha entre ricos y pobres se amplía como resultado de la distribución desigual del ingreso, lo cual viene, señor Presidente, a acentuar el desequilibrio social.

La carencia de respuestas a los problemas socioeconómicos y de justicia distributiva han venido generando, a su vez, un conjunto de inquietudes sociales que minan la confianza en las instituciones. La falta de solución a estos problemas produce todo un cuestionamiento del sistema democrático, de los partidos políticos, de los gobiernos y sus líderes, conduciéndonos a importantes crisis de gobernabilidad, afectando la estabilidad democrática y el Estado de Derecho en muchos de los países del Hemisferio.

En realidad, nos estamos refiriendo a una situación que afecta a nuestra región desde hace muchos años, y que los gobiernos y jefes de Estado han venido tratando en las distintas Cumbres, en especial, en la Cumbre de las Américas y la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas, donde se han definido metas para superar la pobreza, la lucha contra la corrupción, los problemas de gobernabilidad y el fortalecimiento de la democracia.

Hicimos referencia a este tema durante nuestra intervención en el trigésimo tercer período ordinario de sesiones de la Asamblea General, celebrado en Santiago de Chile el año pasado, cuando expresamos que “la corrupción y el clientelismo político son amenazas para la gobernabilidad democrática, porque un ciudadano no puede ser libre en una sociedad cuyos derechos dependen del arbitrio de un funcionario”. En esa ocasión, planteamos que “la complicidad y la impunidad deben ser eliminadas. El ejercicio del poder para conservarlo, sin ningún compromiso ético, se vuelve un enemigo de la democracia y de la gobernabilidad, convirtiendo a la política en un negocio desposeído de toda responsabilidad con equidad”.

Precisamente, el fenómeno de la corrupción a nivel mundial y regional tiene una incidencia directa en los problemas que hoy enfrentan nuestras instituciones y gobiernos, los cuales repercuten negativamente en la estabilidad del sistema democrático. Dicha práctica, como se ha señalado, vulnera la legitimidad de los gobiernos y corroe la democracia.

Se ha establecido que la corrupción distorsiona la adopción de decisiones económicas, aleja a la inversión, socava la competitividad y debilita el crecimiento económico en detrimento de los sectores más vulnerables de la sociedad. La corrupción ha penetrado en todos los espacios sociales y

económicos, convirtiéndose en un problema de carácter internacional. Sobre el particular ya habíamos planteado durante nuestra intervención en la Conferencia sobre Seguridad Hemisférica, celebrada en México en octubre de 2003, que “la corrupción, tanto pública como privada, es una de las preocupaciones de todos los Estados del Hemisferio. Ella contribuye a la inseguridad por dos vías. Primero, socava la fe de la población en las instituciones democráticas y, segundo, debilita la respuesta de los Estados a las amenazas que representan las redes criminales transnacionales, particularmente, aquellas que trafican con drogas”.

Señor Presidente, al evaluar los avances que hemos logrado para hacer frente a estos agobiantes problemas, debemos convenir en que los mismos han sido insuficientes y reconocer la responsabilidad compartida de los Estados, el sector privado, la sociedad civil y la comunidad internacional, como corresponsables de dicho fenómeno. Se hace necesario, pues, tomar acciones apremiantes y radicales para enfrentar una situación que amenaza desbordar las agendas de nuestros gobiernos.

Es por ello que el Gobierno dominicano ha adoptado un conjunto de leyes, decretos y medidas administrativas, las cuales buscan fortalecer la aplicación de la Convención Interamericana contra la Corrupción en sus aspectos de prevención, investigación de casos de corrupción y participación de la sociedad civil en la lucha contra la corrupción. Estamos conscientes de que esta lucha solo tendrá éxito en la medida en que se involucre a toda la sociedad.

Entre las acciones más importantes adoptadas al respecto en nuestro país durante la presente gestión de gobierno, con miras a la aplicación de la señalada Convención, podemos citar las siguientes:

1. La modificación del sistema presupuestario, para hacerlo más previsible, transparente y menos discrecional;
2. La aprobación de una nueva ley de Cámara de Cuentas, que fortalece la capacidad del control externo, permitiéndole aplicar sanciones administrativas y someter a la acción de la justicia a los responsables de actos de corrupción;
3. La creación de comisiones de auditoría social, que permiten a las comunidades vigilar la inversión pública, en especial las obras a cargo del Estado.

Además de las medidas ya aprobadas, el Poder Ejecutivo ha remitido al Congreso Nacional importantes proyectos de ley que procuran prevenir la corrupción, entre los cuales cabe mencionar el dirigido a crear la Oficina Nacional de Prevención e Investigación de la Corrupción, el que modifica la actual Ley de Declaración Jurada de Bienes de los Funcionarios Públicos y el que establece un nuevo sistema de compra de bienes y servicios por parte de las instituciones del Estado, así como de las contrataciones y de las concesiones.

Deseo destacar que, además de adoptar estas importantes iniciativas en contra de la corrupción, el Gobierno dominicano ha perseguido y enviado a la justicia ordinaria aquellos casos en que se han detectado irregularidades o hechos de corrupción, consciente de su responsabilidad social y de que la lucha contra este mal tiene mayores posibilidades de éxito cuando se preserva el Estado de Derecho y se fortalece la acción de la justicia.

Señor Presidente, el Gobierno dominicano reconoce los esfuerzos y el apoyo de la Organización de los Estados Americanos para que los países de las Américas, y en especial la República Dominicana, avancen en la lucha contra la corrupción. Vale destacar la creación del Mecanismo de Seguimiento a la Aplicación de la Convención Interamericana contra la Corrupción, en junio del año 2001, del cual nuestro país ha formado parte y ha ocupado la vicepresidencia del Comité de Expertos durante sus primeros dos años.

En adelante la Organización de los Estados Americanos está llamada a fortalecer estos esfuerzos, adoptando medidas que permitan afianzar el Mecanismo de Seguimiento de la Convención, dotándolo de una mayor capacidad operativa, técnica y presupuestal.

De igual modo, se deberán ampliar las acciones del Programa de Lucha contra la Corrupción que lleva a cabo la Organización, a fin de que los países miembros puedan contar con su apoyo para implementar las recomendaciones aprobadas por el Comité de Expertos. En tal sentido, vemos con satisfacción, y como un aporte importante, las recomendaciones realizadas por la sociedad civil durante el Diálogo con los Jefes de Delegaciones efectuadas al inicio de esta Asamblea.

Finalmente, señor Presidente, al ser esta la última ocasión en que me dirigiré a la Asamblea General, en nombre del Gobierno dominicano permítame agradecer a todos mis colegas, al Secretario General, al Secretario General Adjunto, el apoyo brindado durante mi gestión al frente de la Cancillería de la República Dominicana.

Siempre recordaré los momentos solemnes en que, en nuestras reuniones, la hermandad y el espíritu hemisférico de los sueños de nuestros padres de la patria primaron sobre cualquier aspiración de nuestros Estados. Guardaré en mi memoria como lecciones fecundas los abordajes constructivos de temas que, como la corrupción, el desarrollo con equidad y la democracia, constituyen el gran desafío y, a la vez, la mayor esperanza de nuestros pueblos hermanos.

Como ciudadano “de a pie”, común y corriente, me propongo continuar dando apoyo y respaldo a esta Organización de los Estados Americanos desde mi país, la República Dominicana.

Muchísimas gracias. [Aplausos.]

El PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor Canciller. Con todo gusto entrego la palabra al Jefe de la Delegación de Suriname, el Embajador Henry Illes.

[Pausa.]

El JEFE DE LA DELEGACIÓN DE SURINAME: Mr. President, it gives me great pleasure to address this thirty-fourth regular session of the General Assembly of the OAS on behalf of Her Excellency Maria Levens, the Minister of Foreign Affairs of the Republic of Suriname, who cannot be here because she is still recuperating from surgery she underwent last week.

I would like to express my sincere thanks to the Government and people of Ecuador for the warm hospitality and the excellent arrangements that have been made for this annual event.

The recent flood crisis in our sister states of Haiti and the Dominican Republic once again proves our region's vulnerability to natural disasters and the urgent need to look for safety mechanisms in this area. I would like to express deepest condolences and sympathy on behalf of the Government and people of the Republic of Suriname to the governments and people of both Haiti and the Dominican Republic.

Mr. President, corruption has been identified as one of the most serious failures of contemporary democratic governance. Even the most mature democracies, such as those in the Caribbean and North America, have had and are still experiencing periods of serious political dissatisfaction and lack of trust in public and private institutions. The hallmark of these mature democracies is that dissatisfaction rarely gets translated into support for fundamentally liberal political options.

Almost all of the member states of the OAS demonstrate and cherish pretty strong support for core democratic values and principles, such as those enshrined in the well-known democratic handbook, the Inter-American Democratic Charter. Yet, there is an unfortunate, disconcerting reality that the average citizen is dissatisfied with the political status quo. This level of popular dissatisfaction ought to raise serious concern, as clearly expressed in the official theme of this regular session of the General Assembly and at the recent Monterrey Summit, where our heads of government notably stated that corruption undermines core democratic values, challenges upward political stability and economic growth and thus threatens vital interests in our hemisphere.

Hemispheric countries, therefore, must make an all-out effort to tackle this issue of corruption in their societies, especially when corruption influences public policy in structural terms. It is critical to reduce and then eliminate the legal and political impunity that corruption enjoys in many societies.

In order to tackle the scourge of corruption, each individual country first needs to act at the national level. Suriname, therefore, ratified the Inter-American Convention Against Corruption at the thirty-second regular session of the General Assembly of the OAS in Barbados in 2002. This action was just one of the various important multilateral steps in the ongoing struggle to limit the practice of corruption in my country, as well as in the rest of the Hemisphere.

We are currently in the process of establishing effective measures and actions to prevent, detect, punish, and minimize corruption in the performance of public functions, as was strongly mandated by the Santiago de Chile Summit of the Americas and affirmed by the Quebec and Monterrey summits.

Mr. President, in the very near future we will be united in one integrated hemispheric marketplace. What will be the dimension of corruption in this marketplace if we have different definitions for this phenomenon? What will be the effect of integration on employment in the various national sectors?

We can no longer stand by idly, Mr. President, while the evil of corruption impedes the long-term development of our societies. The problem of corruption, which is not only an economic problem but also a social and moral one, causes our governments and private institutions to lose credibility among our citizens and the international community. Corruption should therefore be dealt

with at the national, regional, and international levels. It is critical that we continue our collective efforts to free our hemisphere from this evil.

Thank you, Mr. President. [Aplausos.]

El PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor Jefe de la Delegación de Suriname. Tiene la palabra el señor Ministro de Relaciones Exteriores de Panamá, doctor Harmodio Arias.

El JEFE DE LA DELEGACIÓN DE PANAMÁ: Muchas gracias, Presidente.

Su Excelencia Patricio Zuquilanda, Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador y Presidente de esta Asamblea, señoras y señores Cancilleres y Jefes de Delegación, señor Secretario General, señor Secretario General Adjunto, distinguidos Observadores, invitados especiales, representantes de la sociedad civil y de los medios de comunicación, señoras y señores:

En nombre de la excelentísima señora Mireya Moscoso, Presidenta de la República de Panamá, presento al pueblo y al Gobierno del Ecuador nuestro más cordial saludo y les expreso nuestro agradecimiento por su hospitalidad, que nos permite celebrar en esta bella ciudad de Quito, que es patrimonio de la humanidad, el encuentro anual de nuestra hermandad hemisférica.

Igualmente deseo felicitar al Presidente Lucio Gutiérrez, a su Gobierno, y a mi distinguido amigo, Canciller Patricio Zuquilanda, por su acierto en escoger como tema central de nuestras reflexiones: "El desarrollo social y la democracia frente a la incidencia de la corrupción".

Felicitemos al amigo, ex Presidente de Costa Rica y nuevo Secretario General de la OEA, doctor Miguel Ángel Rodríguez, y a la vez le deseamos éxitos en sus futuras y delicadas funciones. También quiero aprovechar la ocasión para agradecer y felicitar al Secretario General saliente, doctor César Gaviria, por todos los éxitos y aciertos obtenidos frente a nuestra Organización en estos últimos diez años. ¡Gracias, gracias, don César, muchas gracias!

En esta Asamblea podemos volver a congratularnos de que el Continente que habitamos sigue siendo un concierto de democracias, y que los Gobiernos que representamos, tal y como lo expresaron los Jefes de Estado y de Gobierno durante la pasada Cumbre Extraordinaria de Monterrey, continuamos comprometidos, de manera inalterable, para que la democracia siga siendo patrimonio común e inalienable de nuestros pueblos, porque estamos convencidos que solo mediante su pleno ejercicio alcanzaremos el bienestar y el progreso para los sectores más necesitados de nuestros pueblos.

Señor Presidente, abro ahora un espacio para referirme al alentador informe que nos ha presentado el doctor César Gaviria, Secretario General de nuestra Organización, y registrar con satisfacción que la difícil etapa de confrontaciones internas vividas por la hermana nación venezolana ha encontrado cauces para su normalización.

Cumplida con éxito la ratificación de las firmas y acordada la celebración del referéndum previsto en la Constitución venezolana, nuestra comunidad democrática debe alentar tanto al Gobierno como a la oposición venezolana para que recorran, con pleno respeto a las reglas de la convivencia democrática, las etapas que culminarán con el referéndum en fecha que resulte diligente y oportuna,

como se convino en el acuerdo del 29 de mayo de 2003. Seguros estamos que el papel que ha jugado nuestra Organización continuará hasta el final de este ejercicio constitucional ya en proceso.

Respetuosos somos del principio de no intervención. No nos compete tomar partido por las posiciones que buscan el respaldo de los electores, pero sí debemos expresar nuestra confianza en que los resultados de ese ejercicio democrático serán fiel reflejo de la voluntad soberana del pueblo, debidamente espetado y acatado por todos los venezolanos.

La democracia se consolida mediante la celebración de ejercicios electorales transparentes, en los que el voto, libremente emitido y honestamente escrutado, determinan quiénes deben ejercer el Poder Público, Poder que sólo emana del pueblo, ya que la voz del pueblo es la voz de Dios.

Pero también sabemos que el sistema democrático sólo se fortalece y consolida de manera duradera en la medida en que pueda dar, con rapidez, respuestas a la impaciencia de quienes no tienen mucho tiempo para esperar.

Nuestro país, podemos decirlo con orgullo, ha celebrado en 1991, en 1994, en 1998, en 1999 y el pasado 2 de mayo, cinco eventos electorales que han sido ejemplo de civismo y, sobre todo, de incuestionable transparencia.

Recientemente, el pasado 2 de mayo, casi 80% de las personas registradas en el padrón electoral cumplieron con el deber ciudadano de votar. Esa es la clara prueba de que en Panamá creemos en el sistema democrático. Pero nosotros, igual que los otros países del Hemisferio, sabemos que esa fe se puede perder si no podemos impulsar, rápidamente, el desarrollo social.

La democracia y el desarrollo social son interdependientes. La OEA tiene una trayectoria de éxitos en la lucha para fortalecer la democracia representativa. Señor Presidente, la Carta Democrática que aprobamos en Lima, en el año 2001, en cumplimiento del mandato que nos impartieron nuestros Jefes de Estado y de Gobierno en la tercera Cumbre de las Américas, es prueba de nuestra decisión y compromiso de seguir consolidando los regímenes democráticos.

Nuestros pueblos tienen el derecho de vivir en democracia y los gobiernos la obligación de promoverla y defenderla, así lo ratificamos en la Carta Democrática Interamericana.

La primera manera de promoverla y defenderla es practicándola plenamente, forjando una auténtica cultura democrática, en la que el diálogo y no la confrontación sea la vía para dirimir nuestras diferencias. La segunda es garantizando la seguridad y la estabilidad interna y en el Continente. El marco de referencia para guiarnos en este aspecto es la Declaración sobre la Seguridad de las Américas, que aprobamos en la ciudad de México el pasado mes de octubre. La tercera es creando las condiciones para asegurar el desarrollo sostenible que nos permita avanzar en la superación de la pobreza.

La adopción y la implementación de una agenda social interamericana sigue siendo nuestra gran asignatura pendiente. Hace más de una década, adoptamos el Programa Interamericano de Combate a la Pobreza y la Discriminación, pero muy poco hemos avanzado para convertirlo en un instrumento activo y de resultados. Más recientemente, en la Reunión de Alto Nivel sobre Pobreza, Equidad e Inclusión Social, realizada en Margarita el pasado año, y en la Reunión de la Comisión

Interamericana de Desarrollo Social, celebrada en Chile, hicimos avances importantes, pero todavía hay un largo camino por recorrer.

El desarrollo social es nuestro gran reto, de él depende la consolidación de nuestras democracias y también la seguridad de nuestras sociedades. Pero cómo avanzar en el desarrollo social y la democracia plena y participativa, cuando nuestros recursos son cada día más escasos y limitados por la estrechez de nuestras economías, la dificultad de ampliar nuestras exportaciones, el peso de la deuda pública y la incidencia de factores como la corrupción.

Repito que fue un acierto de nuestros anfitriones habernos propuesto reflexionar sobre “El desarrollo social y la democracia frente a la incidencia de la corrupción”. Este flagelo, del que no creo que ningún país esté exento, compromete nuestro desarrollo y lleva desaliento a nuestras sociedades.

Su tratamiento tampoco puede ser generalizado, sin discriminar la responsabilidad donde corresponde, porque la corrupción puede estar presente en los gobiernos, pero proviene en muchos casos del sector privado. No debemos olvidar que no hay corruptos sin corruptores y viceversa.

Para atacar con éxito la corrupción necesitamos del concurso de todos, pero muy especialmente de los medios de comunicación. Estos tienen la obligación primaria de dar tratamiento responsable y objetivo a los casos de corrupción. Su festinamiento, que desgraciadamente ocurre con frecuencia, no contribuye a la solución de este problema sino que lo agudiza.

Abrigamos la confianza de que en la próxima Conferencia de los Estados Parte de la Comisión Interamericana contra la Corrupción, que celebraremos en Managua el 8 y 9 de julio, avanzaremos hacia un programa interamericano que nos ayude a reforzar ese instrumento y a luchar más efectivamente contra ese problema común.

Señor Presidente, unas palabras finales para reiterar nuestro agradecimiento a nuestros anfitriones por la magnífica organización de esta Asamblea. Gracias a sus esfuerzos y a la participación de todos ustedes, nuestra OEA se fortalece y consolida su papel como principal foro político de nuestro continente.

Muchas gracias. [Aplausos.]

El PRESIDENTE: Mucho le agradezco sus palabras, señor Ministro.

Debo, a través de la Presidencia, presentar las excusas del señor Secretario General de la Organización, por tener que ausentarse por un lapso que no durará más de cuarenta minutos. Ha sido invitado por el Congreso Nacional del Ecuador para hacer allí una exposición.

Cedo la palabra al señor Jefe de la Delegación de Guyana, Embajador Bayney Karran. Tenga la bondad, Embajador.

El JEFE DE LA DELEGACIÓN DE GUYANA: Thank you very much, Mr. President. It would seem that my intervention comes at a time when everything has already been said, but not everybody has said it.

But first of all, Mr. President, my delegation wishes to express regret at the nonattendance of Foreign Minister Rudy Insanally. He has asked me to convey his regret at being absent from this important event. My delegation also wishes to express its thanks to the Government and people of Ecuador for the exquisite hospitality that you have shown to us.

Mr. President, apart from the well-known results of corruption that have been identified by so many speakers before, my delegation believes that incidents of corruption are largely crimes of opportunity. Corruption flourishes where the atmosphere and the prevailing conditions allow for this to happen. Corruption and democracy bear an inverse relationship to each other, so it could be justifiably contended that where democracy is strongest, corruption is weakest.

As has been noted before, Mr. President, this is not an absolute relationship. Would a society that manages to attain the most advanced level of democracy be certain that it has eliminated corruption? Most likely not. Democracy merely provides the battlefield and the principal armaments with which to combat corruption. However, an enabling environment and a plethora of international instruments and judicial measures cannot, by themselves, result in victory.

Mr. President, poor countries have the most to lose from corruption, but the damage cannot be measured in tangible form only. At the private dialogue two days ago, we heard a moving intervention by the distinguished Foreign Minister of Paraguay that caused some of us to think and to ask ourselves: How does a society recover from the syndrome of corruption the dignity of which it has been robbed? How does a society expunge corruption when it has seeped into the fabric of a society and has begun to affect its basic values? Even with the best will in the world, Mr. President, one could well imagine the extent to which the smaller and poorer economies among us are tested by these conditionalities.

Yes, integrity legislation can be enacted, procurement can be reformed, and we can ratify the Inter-American Convention Against Corruption, as Guyana has done. However, when you have had 38 years of independence but only 12 of those years under democratic regimes, one finds that capacity-building and institutional strengthening to combat corruption proceed much too slowly for the expectations of the population.

One way to overcome these challenges and these causes for pessimism, Mr. President, is for the member states represented around this table to intensify our cooperation. We have a fundamental duty to collaborate with each other to fight corruption. In this context, my country attaches great weight to supporting the Declaration of Quito on Social Development, Democracy, and the Impact of Corruption.

But beyond these measures, it is essential that we inculcate the attitudes that you mentioned, Mr. Foreign Minister of Ecuador, in your statement to the Permanent Council, and that we strive to build common ethical and moral values and decisively promote a democratic culture as it pertains to anticorruption efforts. Coupled with this must be an opening of the windows of transparency, including a critical role for the media.

Another feature of corruption that we must keep uppermost in mind is that like drugs, corruption has a demand side and a supply side.

My delegation wishes to submit, Mr. President, that these are some of the areas that we could look at when we meet in Nicaragua in July. Let us marshal our efforts because ultimately, corruption impedes integration itself.

Before closing, Mr. President, please allow my delegation to extend warmest congratulations to the incoming Secretary General and to thank the outgoing Secretary General for his tremendous efforts on behalf of our countries and for the impressive successes that he achieved.

Thank you very much. [Aplausos.]

[Ocupa la presidencia el Jefe de la Delegación de Grenada.]

El PRESIDENTE: Thank you very much. I now have the distinct pleasure to give the floor to the Head of Delegation of Saint Kitts and Nevis, Ambassador Izben Williams.

El JEFE DE LA DELEGACIÓN DE SAINT KITTS Y NEVIS: I thank you, Mr. President.

Permit me on behalf of my delegation to express to the Government of Ecuador, through you, our appreciation for the warm hospitality accorded us.

Permit me secondly, on behalf of my government, through you, to express to the outgoing Secretary General, Dr. César Gaviria, our profound gratitude for the selfless service and wise and statesmanlike leadership that he has given to the OAS over the past ten years. In the same breath, my government welcomes the new Secretary General, Dr. Rodríguez, and pledges its cooperation and support to him as he undertakes leadership of this organization in an era of equal challenge and promise.

Mr. President, my foreign minister, the Honorable Dr. Timothy Harris, regrettably could not attend this thirty-fourth regular session of the General Assembly. I am to convey to you and to this gathering his regrets, and on his behalf I make the following remarks.

The concept of governance has increasingly gained currency in our international theater in recent years, but the idea is not new. It is, however, particularly important to us in the Caribbean. The past five decades of our history have been characterized by resolve and respect for the strengthening of our democratic processes by adherence to and respect for the rule of law and a strong commitment to transparent democratic institutions.

I hasten to say, however, that this still does not insulate us or protect us from the ills of corruption, and so we have continued to be vigilant and steadfast in our engagement to counter this phenomenon and to work nationally, regionally, and internationally within our means to bolster democratic institutions and to preserve and sustain our democratic way of life by confronting corruption.

In our international discourses when, as a region, we have spoken of good governance, we have invariably emphasized it within the context of national or local governments relative to the way decisions are made and implemented. This narrow concept has proved inadequate in the wake of the many corporate scandals in recent years, several with transnational consequences and implications

that threaten to undermine civil society and to unravel crucial national social safety nets. This new reality imposes on us, therefore, greater awareness of and sensitivity to the interconnectedness of good public national governance, local governance, corporate governance, and international governance.

But, Mr. President, government is only one of the major actors in good governance. Within national boundaries some critical actors might include, for example, influential landowners, farmers cooperatives, trade unions, nongovernmental organizations (NGOs), religious leaders and groups, financiers and financial institutions, and political parties. One cannot diminish the power of the media, lobbyists and powerbrokers, international donors, multinational corporations, and organized crime syndicates, all of which, to differing degrees, impact on and/or can unfairly influence the decision-making process and how policies may or may not be implemented. This undue influence can severely interfere with the decision-making process and create a milieu that nurtures corruption and impunity.

It would be insufficient, therefore, for us to contemplate the notion of corruption merely in its previous narrowly perceived context as the abuse of public authority or trust for the private benefit at the level of governments. Although the old and the new notions are intricately linked, since an environment characterized by poor governance offers greater incentive and more scope for corruption, there is sound evidence that one of the root determinants of corruption is declining economic conditions and the circumstance of governance that nurtures it. When governance is poor, it can serve to undermine normal economic activity and this, coupled with its many fallout social consequences, sets the stage for undermining and eroding the safeguards against such activities as corruption.

Corruption, Mr. President, is anathema to democracy, to social development, and to good governance. It weakens otherwise viable institutions, undermines official procedures, leads to misappropriation of resources that are necessary for development, and damages the viability of government structures and institutions. Corruption scares off investors. Corruption also generates economic distortions in the public sector by, for example, diverting public investment away from development imperatives such as education and health and into projects where bribes and kickbacks prevail. These drawbacks are in and of themselves tragic for any jurisdiction, but for Caribbean states with small-scale and fragile economies, their impact can be catastrophic, so we in the Caribbean understandably have a strong interest in preserving and strengthening our democratic systems in order to ensure that such activities do not pervade and weaken our societies and prevent us from delivering fully on our promise to our peoples.

Mr. President, in recent times we have heard the idea espoused that consideration should be given to excluding from the deliberations of this parliament of the Americas the leaders of states that are deemed to be corrupt. This seems to me to be a surprising, shrill clarion call for dissolution of the OAS, for the question naturally arises: Who would sit in judgment? The truth is that we must all remain vigilant, for even if governments could pride themselves in not being culpable for or complicit in corruption, the systems they oversee have within their human ranks, to a lesser or greater extent, spoiled fruit that has the potential to contaminate the leadership basket.

Mr. President, corruption and its systemic antecedent, greed, like addiction and its precursor, pleasure-seeking, is an undesirable inclination of human kind, a part of the human condition and hence

an endemic part of our social systems. As such, we can neither wish it away nor legislate it into extinction. Like the poor, it will always be with us. It is older than history and it will outlive mankind. The question is: What can we realistically do to stem it and to make it unattractive?

Saint Kitts and Nevis embraces the Inter-American Convention Against Corruption and the Follow-up Mechanism for the Implementation of the Convention (MESICIC). We hope that this instrument would not become a lyrical document of politically correct, platitudinous statements, but that pragmatic approaches would be taken to operationalize it.

In this regard, Mr. President, Saint Kitts and Nevis is particularly pleased with the collaborative and nonjudgmental approach being taken in developing the Mechanism. It is indeed one pragmatic way of assessing weaknesses within our national systems that facilitate or fertilize the grounds of corruption so that we shall draw on our individual and collective strengths and on best practices that can be brought to bear on eliminating this scourge.

The OAS has already proven what currency can be gained from such an approach. Some ten years ago, an analogous situation obtained in relation to drug abuse, and consideration was given to a unilateral, judgmental, and punitive approach to OAS member states whose institutions and systems did not seem to be making acceptable progress in combating this challenge. Today, ten years later, this OAS can hold up as a beacon of true hemispheric partnership the Inter-American Drug Abuse Control Commission (CICAD). The Commission, in union with the pooled resources of government experts from OAS member states, has worked assiduously to eliminate judgment, promote understanding, foster transparency, and support the governments and the relevant national institutions with capacity building and other essentials. The outcomes have been acclaimed by all. I trust that when we meet in Managua in July to give further consideration to the Follow-up Mechanism for the Implementation of the Inter-American Convention Against Corruption, this multilateral initiative would find great favor and that another torch of true multilateralism would have been lit.

Mr. President, corruption and its relations, trafficking in drugs and arms and money laundering, are activities for which my government holds no brief for any person or interest. We have been doing and shall continue to do everything possible to ensure that their impact on our society is countered. We shall continue also to cooperate to the fullest extent possible with our regional and hemispheric partners in this regard.

The OAS, we all know, has a significant support role to play in combating these forces, which are wasteful, destabilizing, and pernicious. Let us therefore work together to do the needful in the interest of the people we have committed ourselves to serve and in the interest of our children, our future.

I thank you for your patient listening.

[Vuelve a ocupar la presidencia el Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador.]

EL PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor Jefe de la Delegación de Saint Kitts y Nevis. En este momento me complace ceder el uso de la palabra a la Jefa de la Delegación de Santa Lucía, Embajadora Sonia Johnny. Tiene usted la palabra, distinguida Embajadora.

La JEFA DE LA DELEGACIÓN DE SANTA LUCÍA: Thank you, Mr. President. Like those who have spoken before me, I wish to thank you for your generous hospitality and to commend you on the excellent arrangements made for this regular session of the General Assembly.

Mr. President, we have heard the axiom that power tends to corrupt and that absolute power corrupts absolutely. History is filled with examples of the many times this adage has been enacted on the world stage, with savage consequences for an intimidated citizenry in countries where democracy is made a mockery as low morals parade with impunity in high places.

Yes, Mr. President, power in the wrong hands tends to corrupt. It fosters abuses and injustices in the private and public sectors and threatens and thwarts social development in our nations, for as we all know, institutional weakness makes any country susceptible to corruption, and the corollary of corruption is that it grows exponentially. Consequently it bankrupts the disadvantaged majority while bankrolling its perpetrators.

It is a known fact, Mr. President, that corruption siphons off precious resources from social services. In fact, the World Bank has stated that corruption can reduce economic growth by one percent per year and can cost worldwide as much as US\$2.3 trillion of the world economy.

Ugly and unjust, corruption exacerbates the gap between those who have and those who have not. It infects the body politics to its very core, eroding the legitimacy of democratic governments and channeling fiscal resources away from social services into undeserving, avaricious pockets.

Mr. President, in this hemisphere we recognize the compelling need to strengthen and promote good governance, sound administration, and democratic values, as well as to continue to strengthen our political institutions and civil society organizations. Consequently, we in this hemisphere must continue to fight valiantly against the tyranny of absolute power, for in its obstruction of justice for all, it spreads its rot throughout our societies, snuffing out any vestiges of social equity. We must continue to denounce the practice of absolute power, for it is an abuse that corrupts absolutely and impacts all public institutions by jeopardizing the rule of law.

Mr. President, uncontrolled power practices the politics of patronage and political clientelism for a few at the expense of the broad mass of hapless humanity. We must, however, not forget that there is a powerful link between corruption in public institutions and organized crime, and we must remember that among its bitter fruits are crime and violence, especially juvenile crime, illegal drugs, prostitution, cyber crime, money laundering, the trafficking of illegal firearms and weapons, terrorism, and the illegal trafficking of women and children. Therefore, Mr. President, to minimize the scourge of corruption, it is imperative that we member states establish a common set of ethical and moral values in the Hemisphere. This hemispheric code of honor will be used to monitor not only those who govern, but also those in the public service who attempt to gain wealth from undercover deals.

To be considered truly democratic, power has to be used to benefit the defenseless and the dispossessed. However, while we examine the pernicious effects of power, we have to seriously tackle the insidious nature of poverty, for, Mr. President, poverty, too, tends to corrupt, and intense poverty creates an atmosphere for corruption to thrive immensely. Therefore, given the differential between power and poverty in the member states of this hemisphere, it is mandatory that we unite to

fight against poverty. Poverty spawns an environment of illiteracy, unemployment, and the consequent low levels of human development, and this counteracts the best efforts at establishing democracy.

Therefore, the importance of the fight against poverty, especially the elimination of extreme poverty, entails a concerted effort at education and training of human resources. We have to heed the clarion call, which has been sounded many a time in this forum, that corruption in government impacts security and jeopardizes sustainable development.

Mr. President, as a small struggling state in an archipelago of economic vulnerability, we place much store in such noble instruments as the Declaration of Managua, which prioritizes the intertwining of peace, development, and democracy. For us, democracy must be an equal-opportunity practice that respects the right to self-determination of the most miniscule nations.

Time and time again we have reiterated the core sentiments of what democracy entails. We believe that it is about fostering the type of culture where human rights flourish; where there is a separation of powers so that fundamental freedoms are protected; where elections are free and fair; where there is good governance, transparency, and accountability; and where social rights are respected and where social inclusion comes out of a broad consensus emerging from the interface between political parties, civil society, and the people's will.

Mr. President, Saint Lucia believes in representative democracy that engenders peace, stability, and the development of the region. We see that as the right way forward for the Hemisphere. We must support, and we do support, the Declaration of Nuevo León, which reinforces the nexus between economic growth and social development. It also upholds the rule of law through the principles of justice and equity.

Saint Lucia encourages economic growth with equity in order to combat poverty, encourage social development, and enhance democratic governance. Consequently, we are committed to becoming a signatory to the Inter-American Convention Against Corruption and to all other relevant international instruments to show our obligation to being part of the hemispheric thrust to develop adequate, integrated, updated international cooperation to combat transnational crime.

In closing, Mr. President, I wish to repeat the need in the brotherhood of member states to coexist in a spirit of reciprocity. Our human security needs, for example, in the fight against poverty, HIV/AIDS, and natural disasters must be seen to feed integrally into the needs for security against terrorism and transnational crime. Only such a symbiosis will give us the confidence and security to truly claim that this forum has achieved hemispheric solidarity and a mutually beneficial multilateralism. Mr. President, it is only through such cooperation that we can then eliminate any atmosphere conducive to corruption.

I thank you.

EL PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señora Embajadora. Me es grato ofrecer la palabra al Jefe de la Delegación de San Vicente y las Granadinas, Embajador Ellsworth John.

EI JEFE DE LA DELEGACIÓN DE SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS: Thank you, Mr. President. Let me join the other delegations that have expressed appreciation to the Government of Ecuador for proposing the topic “Social Development, Democracy, and the Impact of Corruption” for consideration at this regular session of the General Assembly.

The challenge of pursuing and promoting social development alongside the objective of good governance has extensively tested our mettle and character as a hemispheric body. This has been made more arduous by the imperative to fight corruption.

As civilizations evolve and advance, the human being’s psyche is also transformed. This scourge of corruption, it may be argued, is rooted within the individual. Our environment and the way we interact in that environment can germinate that scourge into an undesirable and evil social reality. Unfortunately, this evil social reality is now inundating societies throughout this hemisphere.

The social values that have helped us weave the strong social fabric upon which our civilization has evolved are being seriously eroded. Corruption in all its forms is but a manifestation of this reality. By extension, the deprivation of the masses of our population of opportunities for mere survival by public officials acting in the name of democracy to me is the highest form of corruption.

Let us not be misled by the myopic view of corruption, to be defined as stealing public funds and property. Corruption means depriving the human being of a just, fair, and equitable right to life. Corruption means mismanagement of resources, especially when that action benefits those tasked to uphold the public trust.

As the hemispheric body that focuses on democracy, we must be careful that accusations of corruption do not result in sovereign governments feeling as if they are under siege. A delicate balance must be maintained to ensure that we do not overreact and end up interfering in the internal affairs of sovereign states. We must not allow our democracies to be weakened. We must not allow our legitimate governments and institutions to be undermined.

The OAS member states and the Organization’s specialized bodies have made a concerted effort, especially in the recent past, to address the issues of social development, democracy, and corruption. This is reflected in the commitments adopted in the Summit of the Americas process, the Declaration on Security in the Americas adopted in Mexico in October 2003, and other instruments and mechanisms. To quote the Minister of Foreign Affairs of Ecuador when he addressed the Permanent Council of the OAS in Washington, D.C. last April:

Corruption interferes with the community of spirit and must be fought in both the public and the private sector. The Inter-American Convention Against Corruption is without question the most important step taken in the hemispheric struggle against this problem.

This, however, is not enough. Member states must be vigilant and must be principled in the way private and public officials interact. Large corporations must not be allowed to take advantage of hardworking, honest employees. They must be punished, and so also must those public officials who encourage and support these criminal activities.

We need to seriously review the Follow-up Mechanism for the Implementation of the Inter-American Convention Against Corruption (MESICIC). The participation of civil society must be given new impetus in order for it to achieve the desired effect. I daresay here that if this fight against corruption is to be successful, civil society participation in OAS affairs is inadequate. Civil society has a duty and a responsibility to ensure that its people are not taken advantage of by dishonest, shady, and deceitful individuals, groups, organizations, and government.

The government must also observe and utilize best practices in historical anticorruption experiences. Caribbean Community (CARICOM) member states should be used as examples in this regard. The importance of international cooperation and solidarity cannot be overstated here. Meaningful cooperation is undeniably necessary, but we must not disguise coercion with cooperation.

The preservation of people's lives supersedes any activity, real or imagined. We, as leaders, policy makers, and public officials have no choice but to recognize and persistently strive for this reality. Meaningful and effective social development is a vehicle in this destination. We must therefore drive carefully.

In closing, let me take this opportunity to express warmest congratulations to the newly elected Secretary General, Dr. Rodríguez, and assure him of my government's desire to work closely and assiduously with him in promoting the welfare of our people.

I also wish to express sincere appreciation to the outgoing Secretary General, Mr. César Gaviria, for the yeoman service he rendered during his tenure. He has raised the profile of this organization as a global force, especially on issues such as democracy, human rights, corruption, and social development. We must sustain and build on this reality. It is important that in this process the OAS does not allow itself to develop a reputation for not being honest, open, unbiased, transparent, and impartial. With this heightened profile, the world is looking at us more closely now than before. We have to assume this mantle of leadership as we address the various hemispheric issues and realities.

It is important here to note the usefulness of consensus as a tool in hemispheric multilateralism, but we must also recognize the great challenge to achieve consensus among 34 sovereign member states. Consensus is not always attainable. This was recently illustrated when the OAS addressed the issue of admission of countries as observer states to this organization. The issue was immediately dealt with as if it should be put to a vote because of the strength of the country supporting a particular member state. Consensus can also weaken or soften a position, and the result can best be described as compromise. No one wants this to happen.

This organization should never compromise on its core principles, which include adherence to democratic norms. The new Secretary General must therefore be adequately equipped with the tools to operate fully on the international political stage. He must then guide this organization to take firm, honest, open positions that will enhance our image, especially as it relates to democracy, good governance, corruption, and social development. Until and unless we step up to the plate, be honest, and take strong, principled, and transparent positions, this organization will become a footnote in history.

Thank you, Mr. President. [Aplausos.]

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador.

Me permito recordar a los señores Cancilleres y Jefes de Delegación que tenemos verdaderamente muy poco tiempo y hay un programa bien importante de aquí en adelante. Por lo tanto, si queremos cumplir y las Delegaciones quieren sujetarse al calendario establecido, yo les ruego por favor que tomemos en cuenta esta indicación. Muchísimas gracias.

Tengo el placer de ceder la palabra al Ministro de Relaciones Exteriores de Trinidad y Tobago, el doctor Gift. Tenga la fineza, por favor.

El JEFE DE LA DELEGACIÓN DE TRINIDAD Y TOBAGO: Thank you.

Mr. President, Ambassador Patricio Zuquilanda Duque; Ministers of Foreign Affairs and Heads of Delegation; Mr. Secretary General, Dr. César Gaviria; Mr. Assistant Secretary General, Ambassador Luigi Einaudi:

On behalf of the Delegation of Trinidad and Tobago, I wish to sincerely congratulate you on your election as President of this thirty-fourth regular session of the General Assembly. Under your very able stewardship, I feel certain that the outcome of the deliberations of this august body will redound to the benefit of all involved.

At the outset, I wish to convey heartfelt appreciation to the Government and people of Ecuador for the warm hospitality extended to my delegation since our arrival in this picturesque capital.

Permit me, Mr. President, to take this opportunity to express the deep concern and sympathy of my government at the loss of life and the devastation wrought by recent floods in two member states of this organization, Haiti and the Dominican Republic. Trinidad and Tobago commits itself to doing all that it can do to alleviate the untold hardship currently being experienced by those affected. To this end, the Cabinet of Trinidad and Tobago, as recently as last Thursday, agreed to contribute the sums of US\$2 million and US\$1 million to Haiti and the Dominican Republic, respectively, towards relief efforts being undertaken in these two countries.

Mr. President, my government deems both timely and appropriate the theme of this year's regular session of the General Assembly, "Social Development, Democracy and the Impact of Corruption." Particularly in the area of corruption, Trinidad and Tobago has had to face its own challenges. The effects of corruption on social development and democracy are far-reaching, as they undermine the public trust in institutions and systems essential to the developmental processes in our countries, and more so in the developing world.

This is clearly reflected in the Declaration of Nuevo León, which emanated from the Special Summit of the Americas held in Monterrey, Mexico, earlier this year. The Declaration recognizes that "corruption and impunity weaken public and private institutions, erode social values, undermine the rule of law, and distort economies and the allocation of resources for development."

But the phenomenon of corruption, Mr. President, is not exclusive to the developing world. The developed world is also replete with examples of such practices at high corporate levels, as we

have seen lately. Corrupt acts, however, have a greater negative impact on the populations of the developing world because of their diverse developmental constraints.

Admittedly, attempts to address this scourge, which plagues so many of our societies, are being pursued through the conclusion of regional and international treaties. The adoption of treaties and declarations, however, is but one step in the process. Then, enactment of legislation with the structures for enforcement must be fostered.

Trinidad and Tobago has demonstrated commitment through legislation, such as the Integrity in Public Life Act of 2000, in which public officers and those holding certain positions in government and state-owned enterprises are required to file annual declarations of income, assets, and liabilities, and statements of registerable interests.

Mr. President, transparency is essential for good governance and for the efficacy of democratic institutions. Given its history and deep-rooted democratic traditions, Trinidad and Tobago believes that in the exercise of democracy, states should ensure that transparency in all government activity is a priority.

In Trinidad and Tobago, the Government has embarked on a comprehensive plan of action to attain developed country status by 2020. We call it Vision 2020. Improvements in the quality of governance, including the implementation of a progressive system to address all types of corruption, are integral to this proposed plan of action. The detection and prosecution of corrupt practices require personnel who are skilled in this area of operations, a resource that many Caribbean Community (CARICOM) states at this time do not have, and the sourcing of forensic and other experts from developed countries comes with a very high price tag, one which many of us can least afford.

Trading and the identification of resources to facilitate such arrangements are needed, and the OAS has a pivotal role to play in this regard. Unfortunately, because of inadequate financial resources, the Secretariat has difficulty in acting on our requests. Timely payment of quota assessments, the introduction of proper management procedures, and increased external resources are essential, therefore, to strengthening the Secretariat's capacity to carry out those functions with which it has been charged.

In the fight against corruption, Trinidad and Tobago also sees merit in the proposal emanating from the Hemispheric Forum of Civil Society held in Quito, Ecuador, from April 26 to 27, 2004, which, among other things, calls for the inclusion of regulations to implement the Inter-American Convention Against Corruption in the criminal codes of states.

Every effort should be made to ensure that domestic procedures throughout the Hemisphere facilitate the extradition of corrupt officials and the recovery of their ill-gotten gains. Cooperation and collaboration between states parties to the Inter-American Convention is central to this effort. For our own part, Trinidad and Tobago has enacted the Larceny Act, the Proceeds of Crime Act, and the Prevention of Corruption Act, and we have updated extradition treaty laws and our laws relating to mutual legal assistance across borders.

Corruption involves the violation of established rules for personal gain and profit and cannot be eradicated without the adoption of a broad approach that integrates consideration of a regulatory

framework and organizational reform and commits to an acknowledgement and appreciation of the rule of attitudes and social mores.

To some degree, organizational reform can protect the balance sheet of gains and losses from corrupt behavior. However, financial incentives are not necessarily the most effective means of countering the scourge. In this regard, many countries have sought to introduce systems that specify clear rules and penalties along with rigorous enforcement. Governments need to ensure that those charged with investigatory powers cannot be easily corrupted or bought off.

Whilst organizational reform may be useful, it is critical that governments focus on positive norms and mores of behavior in our societies, since they can act as a bulwark against corruption. Mr. President, people generally behave in a manner that is based on their perceptions of prevailing social norms. Indeed, the view that others do the same has often been advanced by some as a justification for corrupt behavior.

Corruption and corrupt practices have a devastating impact on the most vulnerable in our societies. The diversion of scarce resources into the pockets of those who have at the expense of those who do not exacerbates social inequalities. It undermines trust between the people and those who govern and faith in both public and private sectors, and it could lead to increased poverty, unemployment, and social discord.

Mr. President, as we seek to grapple with the enormity of the challenge of corruption, we must acknowledge the need for change in our societies. We must further recognize that the desire for personal gain is not the only impulse that motivates human beings and that attitudes and social norms do matter.

Finally, Mr. President, it will be remiss of me if, before concluding my remarks, I did not express deep appreciation, on behalf of the Government and people of Trinidad and Tobago, for the major role played by Dr. César Gaviria in the enhancement, modernization, and revitalization of this organization. As member states we have all benefited significantly from his vision and the contributions he has made to this body throughout his tenure. Under his leadership, the OAS has carved for itself its own special place within the international arena.

I thank you, Mr. President. [Aplausos.]

El PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor Ministro. Tengo el agrado de ofrecerle la palabra a la distinguida Ministra de Relaciones Exteriores de Paraguay, la doctora Leila Rachid.

La JEFA DE LA DELEGACIÓN DEL PARAGUAY: Gracias, señor Presidente. Querido amigo Patricio, estamos muy satisfechos de estar en esta bella ciudad, patrimonio de todos, y, por supuesto, en este hermoso país.

En la realidad contemporánea de nuestra región persisten obstáculos considerables que impiden lograr el tan ansiado desarrollo económico y social de nuestros pueblos.

Si bien no debemos olvidar que en la primera mitad de los años 90 se lograron avances en materias como el establecimiento de sistemas políticos pluralistas y la realización de un notable

esfuerzo para reorientar la estrategia de desarrollo; sin embargo, la marginación, la exclusión, la pobreza, la extrema pobreza y la desigualdad persisten aún en gran parte de América.

Asimismo, en la actualidad nuestros países registran una gran preocupación por las debilidades en el funcionamiento de la democracia por la devaluación del rol parlamentario, por la caída en la representatividad de los partidos políticos, entre otros, todo lo cual parece dirigirse a un proceso de desentendimiento y despolitización de la ciudadanía, acentuando los problemas de representación y legitimidad entre dirigentes y dirigidos.

También la aguda percepción de injusticia social, de que quienes pagan las crisis son “los de abajo”, la visión en varios países de las élites políticas como élites corruptas y de la globalización como una conspiración de los países ricos para explotar a la región son realidades que no podemos desconocer, y se reflejan en el incremento de posiciones nacionalistas y en el descrédito de los gobiernos, debilitando día a día nuestros regímenes democráticos.

Ante semejante panorama, tendremos que ir poniendo énfasis en la reparación del vínculo entre ciudadanos y sus representantes, en revertir la consideración del espacio público como espacio de una clase política separada de la gente, poco transparente cuando no ventajista y, en algunos casos, corrupta.

Señor Presidente, el progreso en nuestros países sólo podrá darse si logramos encarnar, al mismo tiempo, dinamismo económico, incorporación de la tecnología a nuestros sistemas productivos, generación de redes sociales capaces de lograr sociedades más justas y cohesionadas y, sobre todo, el fortalecimiento de los sistemas democráticos, asegurando niveles estables de gobernabilidad.

Sin lugar a dudas, debemos ir encaminándonos hacia el nacimiento de una nueva ética civil, una nueva relación entre el Estado y los individuos con un nuevo peso de la sociedad civil, tal como lo dijera el domingo pasado en el Diálogo con los representantes de la misma.

En ese sentido quiero destacar el compromiso que asumimos los paraguayos, respaldados por la Constitución Nacional y, sobre todo, por el establecimiento del Consejo Impulsor del Sistema Nacional de Integridad (CISNI), institución mixta que en su seno alberga miembros designados por el Estado, por los partidos políticos y la sociedad civil, teniendo como objetivos implementar el Plan Nacional de Integridad y actuar como Autoridad Central Consultiva de la Convención Interamericana contra la Corrupción y la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.

El Plan Nacional de Integridad destaca como elemento fundamental el fortalecimiento de la capacidad de participación de la sociedad civil en el desarrollo de mecanismos que estimulen la transparencia y la prevención de la corrupción, en directa relación con el mejoramiento de las políticas públicas nacionales, a través de la capacitación orientada tanto hacia la optimización de la eficiencia institucional, como también ante la transferencia de tecnologías y procedimientos adecuados para la lucha contra la corrupción.

No puedo dejar de lado otra relevante línea de acción de este Plan Nacional, como es la promoción de espacios de coordinación interinstitucional particularmente orientados hacia aquellas instituciones con atención prioritaria para los objetivos propuestos de integridad, de acuerdo al

resultado de diversos estudios de consultoría y auditoría internacionales, entre las que se cuentan la Administración de Justicia, las Aduanas y el proceso de Adquisiciones Públicas, las cuales están contempladas en el Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana.

Asimismo, en conjunción con la sociedad civil, tenemos en ejecución programas de difusión de esta Convención. Con Transparencia Internacional - Capítulo Paraguay, estamos trabajando en un programa de monitoreo de la Convención que se constituirá en la agenda de trabajo para la implementación de las recomendaciones del Comité de Expertos, relacionadas con normas de conducta para funcionarios públicos, declaración de bienes y rentas, órganos de control y mecanismos de participación ciudadanos en la lucha contra la corrupción.

También quiero destacar la importancia y el valor de los mecanismos multilaterales de evaluación de nuestro sistema interamericano, ya sea en el ámbito de la Convención Interamericana como en el de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD-MEM). Ambos esfuerzos entre pares son una concreta muestra de cooperación hemisférica.

Paraguay fue uno de los países evaluados en la primera ronda de análisis del Comité de Expertos. En julio de 2003, hemos recibido con beneplácito el informe y las recomendaciones de él emanadas. Este importante documento forma parte de la Agenda del Gobierno en su lucha contra la corrupción, y ya estamos trabajando en su implementación.

Asimismo, acogemos las recomendaciones emanadas de la V Reunión de los Ministros de Justicia o Ministros o Procuradores Generales de las Américas, de adoptar medidas legales tendientes a negar acogida a funcionarios corruptos y a quienes los corrompen, extradición y asistencia judicial mutua en relación a delitos de corrupción, incluida la capacidad de disponer el decomiso o confiscación de activos derivados de actividades criminales y devolver estos bienes al Estado requirente.

Por otra parte, teniendo en consideración la Declaración de Nuevo León, estamos absolutamente apoyando la Conferencia de los Estados Parte de la Convención Interamericana contra la Corrupción, a realizarse en Managua, Nicaragua, y la aprobación del Plan de Acción sobre Medidas Concretas Adicionales para Aumentar la Transparencia y Combatir la Corrupción en todos sus niveles.

Quisiera informarles también que, días atrás, hemos remitido al Congreso de la Nación paraguaya el pedido de ratificación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción para su aprobación correspondiente.

Señor Presidente, en otro orden de cosas, queremos expresar nuestro más firme apoyo y felicitación a la propuesta presentada el día de ayer por el Canciller argentino, el amigo Rafael Bielsa, para que la IV Cumbre de las Américas, a llevarse a cabo en noviembre de 2005, se aboque al análisis de la "creación de trabajo para enfrentar la pobreza y fortalecer la gobernabilidad democrática". Ese será, indiscutiblemente, un acertado camino para poner en positivo la agenda de nuestra región y no vernos más reflejados en el triste rostro que la ha caracterizado durante tanto tiempo.

Bajo ese lema propuesto, cuando pensemos en América como una región volcada al desarrollo, la estaremos identificando no solamente con un determinado nivel de ingreso per cápita, estaremos también pensando en países que, junto con detentar un nivel de crecimiento económico sostenido, manifestarán también notables mejoras en los índices de distribución del ingreso y socialmente integrados; países en los cuales la democracia sea reconocida no sólo como un régimen de gobierno sino, por sobre todas las cosas, como un régimen de vida.

Señor Presidente, queridos amigos, colegas todos, no quisiera finalizar esta intervención sin hacer mención expresa al motivo de nuestro constante afán y de nuestra lucha permanente: el bienestar de nuestros pueblos. A ellos quiero dedicar este canto de esperanza en versos del célebre poeta uruguayo, orgullo del MERCOSUR y de América Latina, Mario Benedetti, en su conocido poema “Por qué cantamos”:

Si cada hora viene con su muerte
si el tiempo es una cueva de ladrones
los aires ya no son los buenos aires
la vida es nada más que un blanco móvil

usted preguntará por qué cantamos
si nuestros bravos quedan sin abrazo
la patria se nos muere de tristeza
y el corazón del hombre se hace añicos
antes aún que explote la vergüenza

usted preguntará por qué cantamos

.....

cantamos porque el río está sonando
y cuando suena el río / suena el río
cantamos porque el cruel no tiene nombre
y en cambio tiene nombre su destino

cantamos por el niño y porque todo
y porque algún futuro y porque el pueblo
cantamos porque los sobrevivientes
y nuestros muertos quieren que cantemos

cantamos porque el grito no es bastante
y no es bastante el llanto ni la bronca
cantamos porque creemos en la gente
y porque venceremos la derrota

.....

Gracias. [Aplausos.]

El PRESIDENTE: Señora Ministra, muchas felicitaciones, porque los aplausos le dicen a usted lo que el corazón piensa.

Me ha solicitado la palabra el Ministro de Relaciones Exteriores de Haití, el doctor Siméon. Tiene usted la palabra, por favor, señor Ministro.

El JEFE DE LA DELEGACIÓN DE HAITÍ: Merci, Monsieur le Président.

Monsieur le Président, Monsieur le Secrétaire général, Monsieur le Secrétaire général adjoint, distingués collègues, mesdames et messieurs, permettez-moi tout d'abord d'exprimer ma satisfaction de séjourner à Quito, patrimoine de l'humanité, à l'occasion de cette importante session de l'Assemblée générale et de bénéficier de l'hospitalité, combien chaleureuse et agréable, du peuple et du gouvernement équatoriens.

Monsieur le Président, ma délégation tient à remercier tous les États membres et les observateurs pour tous les gestes de solidarité manifestés à l'endroit du peuple d'Haïti à l'occasion des récentes inondations qui l'ont endeuillé, ainsi que le peuple frère dominicain.

Mesdames et messieurs, le thème « Impact de la corruption sur le développement social et la démocratie », objet de notre dialogue cette année, constitue un sujet extrêmement important, car il touche au fonctionnement fondamental de nos sociétés qui sont de plus en plus menacées par ce mal profond et insidieux.

La corruption représente un obstacle évident au processus de bonne gouvernance de nos sociétés dont elle mine les institutions publiques et privées. Depuis plusieurs décennies, la communauté a fait du développement social et de l'implantation du système démocratique durable son cheval de bataille. Cependant, il devient de plus en plus difficile d'atteindre les objectifs fixés dans ce domaine à cause du facteur limitant que représente la corruption.

Dans son article 6, la Convention interaméricaine contre la corruption fournit une nomenclature des actes de corruption qui concernent tout particulièrement les fonctionnaires en charge de la *res publica* sans toutefois s'y limiter. Il y a donc lieu de constater que souvent aussi la corruption tire son origine du secteur privé.

Monsieur le Président, chers collègues, la corruption tend également à réduire la croissance économique en décourageant les investisseurs tant nationaux qu'étrangers. En effet, il existerait une certaine corrélation entre un niveau élevé de corruption et un niveau décroissant de l'investissement dans le secteur de l'éducation. Une telle corrélation met en évidence l'impact extrêmement négatif de la corruption sur les structures institutionnelles dont dépendent la croissance et le développement économique.

Au moment où notre continent, dans le cadre de la zone de libre échange des Amériques, s'apprête à ouvrir les frontières économiques qui séparent nos nations, il importe plus que jamais de mettre en place des mécanismes, tant nationaux qu'internationaux, destinés à combattre efficacement ce fléau. Au niveau de notre organisation, des mesures normatives ont déjà été prises et des déclarations ont déjà été faites, que ce soit à travers la Déclaration de Santiago sur la démocratie et la confiance des citoyens, la Convention interaméricaine contre la corruption, ou le mécanisme de suivi

de la mise en œuvre de cet instrument juridique fondamental. La Déclaration de Santiago ne manque pas de faire ressortir avec justesse que, je cite, « la corruption est l'impunité qui mine les institutions publiques et privées, bouleverse les économies et érode la morale sociale des peuples. »

Elle stipule aussi que la coopération et l'entraide dans la lutte contre la corruption, conformément aux traités et aux lois applicables, sont des facteurs indispensables à la promotion de la gouvernance démocratique. Ceci montre combien notre organisation est décidée à apporter une pierre fondamentale dans le processus global de la lutte contre la corruption.

Monsieur le Président, comme vous le savez sans doute déjà, le Gouvernement haïtien et le Président de la République, Son Excellence Maître Boniface Alexandre, sont décidés plus que jamais à faire de la lutte contre la corruption une priorité de l'action gouvernementale. Des mesures ont été prises et des instructions ont été passées en vue de mettre fin à ce fléau qui représente un obstacle important au développement social et démocratique du peuple haïtien.

Dès son installation, le Gouvernement de transition a veillé de façon particulière à la mise en application d'une exigence constitutionnelle consistant pour ses membres à faire publiquement la déclaration de leur patrimoine. Ils devront se plier à la même procédure à la fin de leur mandat. En outre, une Unité de lutte contre la corruption a été établie au Ministère de l'économie et des finances en vue de veiller à la moralisation des services publics et de conduire cette lutte au niveau tant du secteur public que du secteur privé. Ce n'est peut-être pas suffisant, mais cela représente un pas supplémentaire dans la bonne direction.

En témoignage de l'engagement du gouvernement de transition envers l'intégrité et la transparence dans la gestion de la chose publique, j'ai déposé hier les instruments de ratification de la Convention interaméricaine contre la corruption souscrite à Caracas. Nous rejoignons ainsi le club de la presque totalité des États de l'hémisphère qui ont ratifié cet instrument important. Nous ne manquerons pas de tirer parti des outils qui y sont offerts, en particulier la coopération dans le cadre du mécanisme de suivi pour que notre peuple puisse jouir pleinement des fruits d'une gouvernance vertueuse.

Je ne voudrais pas achever cette intervention sans assurer nos amis et frères de la CARICOM de la volonté d'Haïti de coopérer avec eux en vue du développement durable des peuples du Bassin des Caraïbes, surtout pour l'organisation des élections générales qui auront lieu en Haïti en 2005. L'avenir qui est devant nous est extrêmement prometteur. Il nous appartient donc de marcher main dans la main vers les horizons de paix et de compréhension profonde et fructueuse entre nos peuples.

Je vous remercie. [Aplausos.]

El PRESIDENTE: Señor Ministro, le agradezco muchísimo su intervención.

Tengo el placer de dar la palabra al Ministro de Relaciones Exteriores de Dominica, el señor Riviere, y con esta intervención vamos a dar por terminada la sesión plenaria de la presente fecha.

Por favor, señor Ministro, tiene usted el uso de la palabra.

EL JEFE DE LA DELEGACIÓN DE DOMINICA: Thank you, Mr. President. Like other colleague ministers before me, let me say how grateful the two-man delegation of Dominica is for the warm welcome we've received from Ecuador over the last couple of days.

Last night my host indicated to his lovely wife that Dominica has not been participating in the business of the OAS and as a consequence, he indicated, they were very happy to have the small island of Dominica represented here.

I do not intend to use up the eight minutes allotted to us, but I do want to associate Dominica with the topic. I want to do so as graphically as I can in the short time I will be here. I do not presume to add anything new to what has gone on before.

The leader of the opposition in Dominica was asked recently the following question by an interviewer: "How is it that you seemed to have been so confident during the preparations for the last election, yet you were unable to hold the fort?" The leader of the opposition's response was: "The electorate opted for the mirage of corruption rather than the reality of performance."

I refer to this to suggest to you that we do not talk about the ills of corruption. We act on the ills of corruption, and we were able to convince the electorate that the ills of corruption were not in the interest of the small island state of Dominica. Hence, the leader of the opposition, in response to the question, manufactured that phrase: "The electorate opted for the mirage of corruption rather than the reality of performance."

With a history associated with the British Government, Dominica knows what it is to refer to democracy, and as a government we also know what it is to talk in terms of the other side of the topic.

At present, Dominica is in the hands of the International Monetary Fund (IMF) and the World Bank, and I do not need to tell an audience such as this what a small, banana-producing country has had to go through. I do not need to say why the IMF would be visiting with us, unwelcome as they currently are, but they are with us and we all understand. It's not only Argentina that has had the experience of associating with the IMF. We are grateful that the IMF has recently said that there are more indications of a rebound in economic activity in Dominica. Exports are beginning to grow, imports are up, and tax collections are up.

Those of us who have participated in the business of the OAS have been in a position to outline the benefits. Because of the fiscal measures instituted by the IMF, Dominica has had to recall its Permanent Mission in Washington and hence has had to discontinue contact with the OAS. Bearing in mind what the IMF has said, it apparently will not be long before Dominica resumes its association with the OAS.

One of the reasons why I have taken time, not to bore you I hope, but to ensure that the records will show that little Dominica, not to be confused with the Dominican Republic, did in fact appear at the thirty-fourth regular session of the General Assembly of the OAS is a consequence of what happened yesterday. The Minister of Colombia, I think it was, standing next to me during the taking of the official photograph, indicated to me an experience she had some time ago. She was unfortunately placed in a position in which her photograph did not appear. When it got to Colombia, she had difficulty in explaining that she was, in fact, at that official meeting.

Thank you very much. [Aplausos.]

El PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor Ministro.

Voy a proceder a levantar esta tercera sesión plenaria de la trigésima cuarta Asamblea General. Me permito recordar que la cuarta sesión plenaria se iniciará a las dos y media. La Cancillería ecuatoriana está presta para recibir a los señores Ministros y Delegados en sus instalaciones.

Muchísimas gracias.

[Se levanta la sesión a las 11:30 a.m.]

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN PLENARIA^{6/}

Fecha: 8 de junio de 2004

Hora: 2:30 p.m.

Lugar: Swissôtel Quito

Presidente: Embajador Patricio Zuquilanda Duque
Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador

Presentes:

John F. Maisto	(Estados Unidos)
Denis G. Antoine	(Grenada)
Marta Beatriz Altolaguirre Larraondo	(Guatemala)
Bayney R. Karran	(Guyana)
Yvon Siméon	(Haití)
Mario Alberto Fortín Midence	(Honduras)
Peter Black	(Jamaica)
Miguel Hakim Simón	(México)
Carmen Marina Gutiérrez Salazar	(Nicaragua)
Juan Manuel Castulovich	(Panamá)
Leila Rachid	(Paraguay)
Manuel Rodríguez Cuadros	(Perú)
Francisco Guerrero Prats	(República Dominicana)
Izben C. Williams	(Saint Kitts y Nevis)
Sonia M. Johnny	(Santa Lucía)
Ellsworth I. A. John	(San Vicente y las Granadinas)
Henry L. Illes	(Suriname)
Knowlson W. Gift	(Trinidad y Tobago)
Didier Opertti Badán	(Uruguay)
Jesús Arnaldo Pérez	(Venezuela)
Harold Lovell	(Antigua y Barbuda)
Jorge Taiana	(Argentina)
Eugene F. Torchon-Newry	(Bahamas)
Billie A. Miller, M. P.	(Barbados)
Lisa M. Shoman	(Belice)
María Tamayo	(Bolivia)
Luiz Filipe de Macedo Soares Guimarães	(Brasil)
Daniel Hays	(Canadá)
María Soledad Alvear Valenzuela	(Chile)
Carolina Barco	(Colombia)
Roberto Tovar Faja	(Costa Rica)
F. Osborne Riviere	(Dominica)
Edwin Johnson	(Ecuador)
Abigail Castro de Pérez	(El Salvador)

6. Publicada anteriormente con la clasificación AG/ACTA 392/04.

César Gaviria
Luigi R. Einaudi

(Secretario General de la OEA)
(Secretario General Adjunto)

El PRESIDENTE: Señores Cancilleres y Jefes de Delegación, declaro abierta la cuarta sesión plenaria del trigésimo cuarto período ordinario de sesiones de la Asamblea General, convocada para considerar los asuntos que aparecen en el documento AG/OD.2/04, que ya ha sido distribuido.

La señora doctora Carolina Barco ha manifestado al Jefe de la Delegación del Ecuador que ella no tiene ningún inconveniente en que comencemos con el tema de la cuestión de las islas Malvinas.

1. La cuestión de las islas Malvinas

El PRESIDENTE: El siguiente asunto a considerar es el referido a la cuestión de las islas Malvinas. Como es de conocimiento de las Delegaciones, este tema se examina anualmente en la Asamblea General en cumplimiento de la resolución AG/RES. 669 (XIII-O/83), aprobada en 1983, que dispuso continuar analizándolo en sucesivos períodos ordinarios de sesiones hasta que una solución definitiva fuese alcanzada en relación a esta materia.

En este sentido, me es grato ofrecer la palabra al señor Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina, Embajador Rafael Bielsa. Tenga la bondad, señor Canciller.

El JEFE DE LA DELEGACIÓN DE LA ARGENTINA: Señor Presidente, señores Jefes de Delegación, señor Secretario General, señor Secretario General Adjunto:

Deseo referirme a la cuestión de las islas Malvinas que esta Organización ha calificado de interés hemisférico permanente, incluyendo su tratamiento y debate hasta su solución definitiva y reafirmando la necesidad de que los Gobiernos de la República Argentina y del Reino Unido reanuden las negociaciones sobre la disputa de soberanía, con el objeto de encontrar una solución pacífica a esta controversia.

Señor Presidente, el 3 de enero de 1833, fuerzas británicas desalojaron y expulsaron a la población y a las autoridades argentinas establecidas en las islas Malvinas e iniciaron su ocupación. Estos hechos fueron inmediatamente protestados y nunca consentidos por la República Argentina, que ha reclamado y reclama la restitución de las islas.

La reivindicación de la soberanía sobre las islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes es profundamente sentida por la nación argentina y así fue plasmada en 1994 en la Constitución Nacional. Todos los argentinos estamos firmemente comprometidos con la solución pacífica de esta disputa. En su discurso de apertura de sesiones del Congreso Nacional el 1º de marzo último, el Presidente Néstor Kirchner destacó que el reclamo soberano sobre las islas Malvinas forma parte de los intereses nacionales e integra el “conjunto de políticas de Estado que todos debemos defender”.

Esta Asamblea es consciente de la permanente voluntad del Gobierno argentino por alcanzar una solución justa, pacífica y duradera a este problema prioritario de la política exterior de mi país. Las declaraciones de este foro así como las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas instan a las partes a reanudar sin demora las negociaciones sobre soberanía.

Mi país ha manifestado clara y reiteradamente su disposición a reanudar las negociaciones sobre soberanía, pero ellas no han podido ser restablecidas por la renuencia del Reino Unido a dar cumplimiento a las resoluciones de las Naciones Unidas y las declaraciones de la OEA en este sentido. Hoy, una vez más, el Gobierno argentino solicita a los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos que continúen apoyando el logro de este objetivo para poder solucionar esta cuestión de larga data que afecta a todo nuestro hemisferio.

Señor Presidente, a partir de 1989 ambos países acordamos entendimientos provisorios bajo fórmula de soberanía referidos a aspectos prácticos del Atlántico Sur. Estos entendimientos, orientados a generar un marco propicio para la reanudación de las negociaciones sobre soberanía, no son un sucedáneo de la solución definitiva de la disputa.

Mi Gobierno continúa dispuesto a trabajar en este contexto con el del Reino Unido y a alcanzar otros entendimientos provisorios bajo fórmula de soberanía, concebidos en términos equilibrados y para mutuo beneficio. Dentro de este contexto, hemos propuesto al Reino Unido iniciar negociaciones sobre un entendimiento provisorio bajo fórmula de soberanía para el restablecimiento de servicios aéreos regulares directos entre el territorio continental argentino y las islas, operados por empresas argentinas. Ambas partes realizaron intercambios diplomáticos sobre este tema y continúan trabajando para alcanzar un acuerdo. En ese sentido, recuerdo que las líneas aéreas y marítimas argentinas están preparadas para atender las necesidades de comunicación de los habitantes de las islas Malvinas.

Sin embargo, el Reino Unido ha actuado en más de una oportunidad fuera de los términos acordados. Mi Gobierno considera que son inadmisibles las acciones unilaterales británicas que resultan contrarias a la Resolución 31/49 de las Naciones Unidas. Esta resolución insta a las partes a abstenerse de adoptar modificaciones unilaterales en la situación mientras las islas atraviesan por el proceso de descolonización.

La República Argentina no admite y ha protestado y rechazado pretendidos ejercicios jurisdiccionales británicos en los espacios en controversia. Estos incluyen, en el último año: acciones en el Atlántico Sur desde el área disputada, intentos de lograr una presencia de las islas en organismos y eventos internacionales, extensión de convenciones internacionales al área disputada, actividades de prospección sísmica de hidrocarburos, y adjudicación de licencias para la exploración y explotación de minerales y actividades conexas de prospección aeromagnética.

Deben agregarse a esos actos: la continuada exclusión de la Argentina continental de los contactos y comunicaciones directas con las islas Malvinas, la renuencia británica a avanzar en las medidas de confianza en el ámbito militar, la continuada venta de licencias de pesca en la zona económica exclusiva argentina y la continuada presencia y reciente jerarquización de la base militar británica en las islas Malvinas, extendiendo su capacidad operativa más allá del área disputada, lo que está siendo informado por mi Gobierno a los órganos pertinentes de las Naciones Unidas.

Señor Presidente, no quiero concluir sin agradecer anticipadamente a los Estados Americanos su apoyo al proyecto de declaración sobre la cuestión Malvinas. En la esperanza de que este nuevo e importante pronunciamiento representará una contribución adicional a la solución de la cuestión, deseo reafirmar la voluntad de mi Gobierno de reanudar las negociaciones sobre soberanía y exhortar

al Reino Unido a responder a la misma asumiendo los reiterados llamamientos de la comunidad internacional expresados también en las declaraciones de esta Asamblea General.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Canciller. Sobre este mismo tema, me ha solicitado la palabra el señor Representante del Brasil.

El REPRESENTANTE DEL BRASIL: Senhor Presidente, ao recordar a solidariedade do Governo brasileiro para com a Argentina em relação à questão das Malvinas, gostaria de reiterar a histórica posição do Brasil de reconhecimento inequívoco da soberania argentina sobre aquelas ilhas. Em todos os foros multilaterais pertinentes em que o tema é considerado, em especial nas Nações Unidas e nesta Organização dos Estados Americanos, e também no MERCOSUL, o Governo brasileiro tem manifestado o seu apoio ao pleito da Argentina.

O projeto de Declaração sobre a Questão das Malvinas, que tenho a satisfação de apresentar, retoma os elementos das declarações adotadas em anos anteriores, entre eles, o reconhecimento de passos positivos dados pela Argentina e pelo Reino Unido, e a reafirmação da necessidade de que os governos desses países iniciem negociações com vistas a encontrar uma solução pacífica para a controvérsia.

Por meio da presente Declaração buscaremos manter o tema sob consideração da Assembléia Geral até a sua solução definitiva.

A adoção desta Declaração pela Assembléia Geral representará mais um estímulo aos Governos da Argentina e do Reino Unido para que iniciem, o quanto antes, as negociações sobre a questão de soberania com o objetivo de encontrar uma solução pacífica para esta prolongada controvérsia.

O Brasil espera que todos os Estados membros se somem a este apoio a uma reivindicação, cujo reconhecimento contribuirá para o fortalecimento das relações entre a Argentina e o Reino Unido, em proveito do Hemisfério e das relações entre a Europa e a nossa região.

Muito obrigado.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Representante. Me ha solicitado la palabra la señora Canciller del Paraguay.

La JEFE DE LA DELEGACIÓN DEL PARAGUAY: Gracias, señor Presidente.

La República del Paraguay alza su voz una vez más, junto con la de los Gobiernos de los Estados Miembros del MERCOSUR, Bolivia y Chile, para apoyar, como es de esperar entre pueblos hermanos, la cuestión de las islas Malvinas.

El 25 de junio de 1996 fue firmada la Declaración de Potrero de Funes, Provincia de San Luis, República Argentina, sobre los legítimos derechos de soberanía sobre las islas Malvinas de la República Argentina, nuestro país hermano. Igualmente, en la ciudad de Asunción, el 15 de junio de

1999, los Presidentes reiteraron nuevamente su apoyo a la República Argentina y acogieron con optimismo la búsqueda de ambos Gobiernos por mejorar sus vínculos políticos, comerciales y culturales, desarrollando una estrecha cooperación bilateral y multilateral.

El proyecto de declaración que hoy se presenta es una nueva oportunidad de reafirmar la posición de interés regional por una pronta solución definitiva sobre dichos territorios entre la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, de conformidad con las resoluciones de las Naciones Unidas y las declaraciones y resoluciones de la Organización de los Estados Americanos.

En ese sentido, manifiesto nuevamente, en nombre de los países del MERCOSUR, Bolivia y Chile, la firme posición de respaldo al proyecto que ha sido presentado hace algunos instantes por el distinguido Representante de la República del Brasil.

Muchísimas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Canciller. Cedo la palabra al señor Canciller del Perú.

El JEFE DE LA DELEGACIÓN DEL PERÚ: Muchas gracias, señor Presidente.

Mi Delegación ha escuchado con mucha atención la exposición del señor Ministro de Relaciones Exteriores de la Argentina. Él ha expresado con claridad y con la solidez de los fundamentos jurídicos que asisten a su Gobierno la posición del Gobierno de la Argentina con relación a sus derechos soberanos sobre las islas Malvinas.

El Gobierno del Perú ha respaldado y respalda plenamente los derechos de soberanía de la República Argentina sobre las islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes. Estamos convencidos, señor Presidente, de que el camino más adecuado para encontrar una solución pacífica que restituya a la República Argentina sus derechos de soberanía es el pronto reinicio de las negociaciones con el Reino Unido, con la finalidad, repito, de encontrar una solución pacífica a esta controversia, de conformidad con el derecho internacional.

Al reiterar el respaldo del Perú a los derechos de soberanía de la Argentina, quiero expresar formalmente que mi Gobierno apoya plenamente el proyecto de declaración que ha sido puesto a consideración de esta Asamblea.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchísimas gracias. Tiene la palabra el señor Representante de México.

El REPRESENTANTE DE MÉXICO: Gracias señor Presidente.

México se une a las Delegaciones que le han precedido en el uso de la palabra para hacer una vez más un amplio reconocimiento al compromiso invariable del Gobierno de la República Argentina por encontrar una solución diplomática al diferendo sobre las islas Malvinas, por lo que se pronuncia por mantener y apoyar este tema en la agenda de la Asamblea General.

Le agradezco muchísimo.

El PRESIDENTE: El señor Jefe de la Delegación de Venezuela tiene la palabra, por favor.

El JEFE DE LA DELEGACIÓN DE VENEZUELA: Gracias, señor Presidente.

En nombre del Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela, quiero manifestar nuestra adscripción y nuestro respaldo absoluto y total al proyecto de declaración sobre la cuestión de las islas Malvinas.

Consideramos que a la hermana República Argentina le asiste todo el derecho de hacer reclamaciones sobre su territorio y, en ese sentido, consideramos que es muy importante que se reabra el proceso de diálogo y conversación entre la República Argentina y el Gobierno del Reino Unido, en aras de encontrar la solución definitiva a este conflicto marítimo.

Quiero de esta manera ratificar que el Gobierno de Venezuela considera que la soberanía de un país y la autodeterminación sobre su territorio es un principio inalienable que tienen nuestros pueblos y todos los pueblos del universo.

Gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Representante. Tiene la palabra la señora Canciller de Chile.

La JEFA DE LA DELEGACIÓN DE CHILE: Chile desea reiterar en esta ocasión, como lo ha señalado en todas las oportunidades, su apoyo a los legítimos derechos de soberanía de la República Argentina en la disputa referida a la cuestión de las islas Malvinas y expresa su esperanza de una pronta solución pacífica y definitiva de esta controversia.

Es por ello que la Delegación de Chile apoya plenamente el proyecto de declaración que se ha presentado.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Canciller. Tiene la palabra el señor Canciller de Bolivia.

El JEFE DE LA DELEGACIÓN DE BOLIVIA: Gracias señor Presidente.

Mi país no puede menos que apoyar en la forma más amplia y decidida el reclamo o la reivindicación de soberanía sobre las islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur hecho por el Gobierno de la República Argentina.

Creemos que el camino que ha señalado el Canciller argentino es el mejor para dar una solución definitiva y esperamos que el Gobierno del Reino Unido tenga la capacidad de saber oír este llamado. Por ello, mi país también apoya el proyecto de declaración que se ha mencionado previamente.

Gracias señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Canciller. Tiene la palabra el señor Canciller del Uruguay.

El JEFE DE LA DELEGACIÓN DEL URUGUAY: Gracias, señor Presidente.

Ritualmente, desde 1983, todos los años aprobamos una resolución sobre este tema, pero esa suerte de ritualidad podría inducir a error, a hacer creer que es un tema testimonial, que es un tema emblemático, que es un tema simbólico. Lejos de ello, es un tema real.

Han pasado más de 20 años y hubo, además, una guerra en el medio. Entonces, uno siente que esta cuestión de decir que se “DECIDE continuar examinando” tiene algo de concesión a las palabras y poco de retribución a los hechos.

El Canciller Bielsa, con claridad, con precisión –él apela a la precisión de los papeles, lo que yo envidio–, ha dicho que este tema está desde 1983, primera sesión en la que se trató en la OEA, y evocó una resolución de la Asamblea de las Naciones Unidas en 1994, en donde se incluye el tema de las Malvinas, y luego puso una serie de ejemplos de situaciones, de acciones unilaterales cumplidas por el Reino Unido que, lejos de auspiciar esa mesa común, no hacen sino reafirmar una voluntad excluyente.

Creo que tenemos aquí una obligación. Digo esto con especial énfasis –no en vano nuestras banderas son tan parecidas–, porque todo testimonio de presencia colonialista en la región está fuera de los tiempos. No es que esté fuera de la agenda bilateral o multilateral, está fuera de los tiempos, y como estas cosas fuera de los tiempos son una contradicción con el concepto de la modernidad misma, como concepto político, yo creo que la OEA no tiene que limitarse, y lo digo con mucho respeto, a aprobar todos los años en esta Asamblea una resolución como ésta o parecida a ésta. Tiene que ensayar también algún tipo de relevamiento de cuáles son los componentes de este tema, y hacerlo desde ese *belvédère* que tiene la Organización y que le permite mirar hacia la región y mirar el mundo, y también verse a sí misma y su relación con el mundo exterior.

Entonces, mi Delegación no solo va a apoyar la aprobación del proyecto de declaración, sino que va a solicitar que en este último considerando, “DECIDE continuar examinando la Cuestión de las islas Malvinas en los sucesivos períodos de sesiones de la Asamblea General, hasta su solución definitiva”, se agregue “cometiendo a la Secretaría General y al Consejo Permanente todas las gestiones que sean atinentes a este objetivo”.

Me parece que esto le daría una inserción más operativa, más clara y, al mismo tiempo, una señal hacia el mundo exterior de que este tema no es para nosotros un mero recordatorio de derechos sino una reafirmación de un proceso de negociación.

Muchas gracias, señor Presidente. Pido que, atento a las expresiones de quienes me han precedido, este proyecto de declaración se apruebe por un abigarrado aplauso que señale con ello la aclamación a esta resolución. [Aplausos.]

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Canciller. Tiene la palabra el señor Canciller de Costa Rica.

El JEFE DE LA DELEGACIÓN DE COSTA RICA: Pensé por un momento retirar mi pedido de uso de la palabra en virtud de este aplauso que se entiende que es un apoyo por aclamación a la propuesta del Gobierno argentino, pero no creo justo no decir algo, porque Costa Rica no puede menos que apoyar con todo entusiasmo esta propuesta del Gobierno de la Argentina.

Creo que cuando se habla de búsqueda de soluciones pacíficas y cuando se reafirma aquí la necesidad de que se reinicien las negociaciones sobre la disputa de la soberanía, lo que en pocas palabras estamos diciendo es que estamos solicitando al Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte que abra oídos, que abra corazones, que abra ganas de que esto realmente se solucione.

Me parece inclusive que esta declaración, así como está, podría quedar dentro de nuestras cuatro paredes, y la verdad del caso es que, de alguna manera, nosotros tendríamos que pedir a la Secretaría de la OEA que haga llegar esto directamente a los gobiernos involucrados. No creo yo que sea correcto, dada esta unanimidad de criterios, este apoyo absoluto, que estas negociaciones no se inicien sino que se terminen aquí. Sería deseable que pueda ser leída en los periódicos o en las comunicaciones que las diversas embajadas hacen llegar a sus gobiernos. Tendría que ser, creo yo, una resolución que llegue directamente a aquellos gobiernos de parte nuestra.

De ahí que la apoyamos, nuevamente, porque ya lo hemos hecho con el aplauso que hemos dado a la Argentina, y señalamos la necesidad de que esto no tengamos que seguir viéndolo en todas las Asambleas, sino que en la próxima podamos aplaudir la decisión que tomen esos países en una forma pacífica y constructiva.

Gracias.

El PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor Canciller. Tiene la palabra el señor Canciller de Panamá.

El REPRESENTANTE DE PANAMÁ: Gracias por haberme elevado de categoría, querido Canciller Zuquilanda.

Al igual que el distinguido Canciller de Costa Rica, el aplauso que pidió el maestro Didier Opertti casi nos hace renunciar al uso de la palabra, pero en este caso es importante destacar dos cosas.

La primera es que dos temas gravitaron en el ambiente interamericano por muchos años: el tema de la reivindicación de soberanía de Panamá sobre la antigua Zona del Canal, que culminó con un acto magnífico, uno de los más brillantes de esta Organización, el acto solemne que se realizó en el Salón de las Américas en 1977, cuando se firmaron los Tratados del Canal de Panamá. El otro gran tema pendiente, lo recordaba muchas veces Alejandro Orfila, ex Secretario General de nuestra Organización, es el tema de la reivindicación de soberanía sobre las islas Malvinas.

Cada año venimos aprobando una resolución, pero creo que deberíamos hacer un poquito más, debiéramos avanzar un poquito más, porque decidir que el tema continúe siendo examinado por la Asamblea General significa que, dentro de doce meses, en otra Asamblea General, volveremos a considerar el tema y aprobaremos otra resolución. Hace falta una acción un poco más dinámica, y ahí estoy de acuerdo con el Canciller de Costa Rica.

Es importante que el Consejo Permanente de la Organización, la Secretaría General, todos los países tomemos un rol más activo en este tema. Tal vez podríamos buscar una manera de enviar un mensaje mucho más directo a la parte que en este caso pone resistencia para que esta reivindicación histórica, justa, tenga una culminación satisfactoria.

Nos sumamos con entusiasmo al aplauso de aclamación pedido por el Canciller Opertti y nos sumamos también con entusiasmo a cualquier iniciativa que tienda a acortar el plazo para que esa justa reivindicación de la República Argentina sea una realidad a corto plazo.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor Representante. No habiendo más solicitudes para hacer uso de la palabra sobre este tema, queda formalmente aprobada la “Declaración sobre la Cuestión de las Islas Malvinas”, contenida en el AG/doc.4341/04.^{7/} [Aplausos.]

2. Reconocimiento a la labor del señor César Gaviria, Secretario General de la Organización de los Estados Americanos

El PRESIDENTE: Me es grato ofrecer la palabra a la Ministra de Relaciones Exteriores de Colombia, doctora Carolina Barco.

La JEFA DE LA DELEGACIÓN DE COLOMBIA: Muchas gracias, señor Presidente.

Es para mí un honor, como Canciller de Colombia y en representación del Gobierno de Colombia, presentar este proyecto de resolución de reconocimiento a la gestión del Secretario General, César Gaviria, documento AG/doc.4357/04.

El PRESIDENTE: Señora, señora Canciller, disculpe, hay una moción de orden de la Delegación de Bolivia, por favor. Tenga la bondad, señor Canciller.

El JEFE DE LA DELEGACIÓN DE BOLIVIA: Con todo respeto a la señora Canciller de Colombia, habíamos establecido previamente que después del tema de las Malvinas, como ya es tradición en la OEA, se toque el tema del problema marítimo boliviano. Agradecería que así sea, como habíamos convenido previamente, señor Presidente.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Debo informarle, señor Canciller, que la señora Canciller de Colombia cedió el uso de la palabra para que se trate el tema de las Malvinas porque este es un tema que estaba

7. Declaración AG/DEC. 38 (XXXIV-O/04).

en primer lugar antes del tema de Bolivia, por lo tanto, lo único que he hecho es volverle la palabra a la doctora Barco, pero si ustedes quieren ampliar el debate, yo estoy dispuesto a aceptar cualquier tipo de reflexión de los señores Cancilleres.

El PRESIDENTE: La señora Canciller de Colombia tiene el uso de la palabra, por favor.

La JEFA DE LA DELEGACIÓN DE COLOMBIA: Gracias, señor Presidente.

Decía que como Canciller de Colombia y en representación del Gobierno de Colombia, me era un honor presentar el proyecto de resolución de reconocimiento a la labor del Secretario General, César Gaviria Trujillo, que recoge el consenso de esta Asamblea. Por medio de ella hacemos al Presidente César Gaviria el reconocimiento a su labor como Secretario General de la Organización de los Estados Americanos, la cual tiene una dimensión continental histórica que ya hemos tenido oportunidad de expresarle, pero consideramos que era importante que quedara en una resolución de la Asamblea.

Muchísimas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Canciller.

Pasamos al siguiente punto del orden día, “Informe sobre el problema marítimo de Bolivia”.

Perdón, un momento, por favor. La Secretaría me informa que en este momento están distribuyendo el proyecto de resolución sobre el reconocimiento al Secretario General, por lo tanto ha habido un desfase entre las palabras y la acción. Sobre este tema, me han solicitado la palabra las Delegaciones de Chile, Uruguay y Perú.

Señora Canciller de Chile, tenga la bondad de hacer uso de la palabra.

La JEFA DE LA DELEGACIÓN DE CHILE: Gracias, señor Presidente.

La verdad es que, en estos dos días, creo que todos los Cancilleres y Jefes de Delegación hemos expresado el reconocimiento al Secretario General, señor César Gaviria, por su extraordinaria labor en estos diez años, y en esta oportunidad quisiera, señor Presidente, solicitar que se apruebe por aclamación el proyecto de resolución que ha presentado la Canciller de Colombia.

Gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Señor Canciller del Uruguay, por favor, tiene usted la palabra.

El JEFE DE LA DELEGACIÓN DEL URUGUAY: Siendo así, y con las debidas excusas a la mesa y a mi querida colega, Soledad Alvear, naturalmente que nosotros vamos a aprobar esta resolución, pero tratando de mejorar en algo su texto, particularmente en el párrafo de “AGRADECEN”. No lo digo por una exquisitez de la lengua de Cervantes, lo digo por una cuestión conceptual.

Aquí, cuando se dice que “AGRADECEN al señor César Gaviria la preocupación, diligencia y pulcritud...”, es verdad, pero me parece un concepto que apunta un tanto más a la actitud exterior que a la actitud interior. Entonces, propongo a esta digna Asamblea que agradezcamos al señor César Gaviria la preocupación, integridad “e inteligencia”, porque creo que la tarea que ha cumplido merece que no nos refiramos tanto a la forma con que esta fue realizada sino al sentimiento íntimo que la inspiró. “Preocupación, integridad e inteligencia”, esos son los tres rasgos que a mí me gustaría ver reflejados si contáramos con la anuencia de los distinguidos Jefes de Delegación.

Gracias y perdón, Soledad, por esta no habitual forma de intervenir.

El PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor Canciller.

La propuesta del señor Canciller de Uruguay está a la consideración de todos.

Tiene la palabra la señora Canciller de Barbados, por favor.

La JEFA DE LA DELEGACIÓN DE BARBADOS: Thank you, Mr. President. I very much wanted to speak. I'm waiting to see if the draft resolution will be adopted by acclamation. With your permission, may I speak?

Mr. President; honorable ministers; Mr. Secretary General; Mr. Assistant Secretary General; distinguished ambassadors, permanent representatives; representatives of observer states; General Secretariat staff:

This thirty-fourth regular session of the General Assembly will be the last one under the leadership of Secretary General César Gaviria. With only a few months now remaining before he demits office, it is appropriate that we reflect on the decade of dedicated service that he has offered as head of this distinguished hemispheric body.

The Caribbean Community is pleased to acknowledge in this public forum, as we did at our private breakfast this morning, that under the leadership of Secretary General Gaviria, the OAS, in the changing global context in which we live, has raised its profile as a dynamic and resilient organization that maintains its own values and influences those of others.

The outgoing Secretary General has effectively managed a comprehensive and ever-increasing work program that covered areas as diverse as democracy, the Summit of the Americas process, conflict resolution, hemispheric security, human rights, state reform, poverty eradication, sustainable development, and tourism. The entire membership of the Organization of American States can view this period of leadership as one that has brought significant change to an organization that unites nations of different sizes, cultures, and levels of development.

The reforms of the structure of the OAS carried out over the past decade, especially the creation of specialized units to make implementation more effective and the establishment of the Inter-American Council for Integral Development (CIDI), have created new avenues for technical cooperation from which a number of our countries have greatly benefited.

Mr. President, with respect and with your permission, I would wish to address the Secretary General directly.

Secretary General, your commitment and dedication to the democratic process have been unmistakable despite the tremendous obstacles that have had to be overcome. Your approach in this area has been visibly and tangibly demonstrated in efforts to find practical solutions to a number of challenging governance issues in the Hemisphere. Your new vision of the role of the OAS in the domain of governance and democracy emphasized a number of key elements, particularly the need to be proactive in hemispheric political crises through mediation, conflict resolution, and sometimes the good offices process. You placed emphasis on the need to work not simply with governments, but with a broader base, including national institutions, such as judiciaries and parliaments, as well as civil society. This was, indeed, recognition of the reality that the process of good governance requires the input of all stakeholders.

Secretary General, the Caribbean Community thanks you for your service to the peoples of the Americas, and as Dr. Miguel Ángel Rodríguez picks up the mantle in September, we are confident that your hard work and the foundation you have laid will put him in good stead for the future.

The Caribbean Community reiterates its best wishes in your future endeavors and thanks you for your immeasurable contribution, which has undoubtedly helped to advance the cause of development in our hemisphere.

Mr. President, in this life we are never expected to complete the great task that is put before us, but then neither are we at liberty to abstain from it, and so the work goes on. I thank you. [Aplausos.]

El PRESIDENTE: Muchas gracias por su amable intervención. Tiene la palabra el señor Canciller del Perú, por favor.

El JEFE DE LA DELEGACIÓN DEL PERÚ: Gracias, señor Presidente.

Entiendo que vamos a aprobar esta resolución por aclamación y por esa razón me voy a limitar a sugerir una modificación en el texto. Es en el penúltimo párrafo, el que empieza con la palabra "AGRADECEN", y tomo, en la redacción que voy a proponer, señor Presidente, las sugerencias, que comparto, hechas anteriormente por el Canciller del Uruguay.

En ese sentido, propongo el siguiente párrafo:

AGRADECEN al señor César Gaviria la preocupación, integridad e inteligencia con que atendió las responsabilidades que le confió la Organización, así como por sus aportes a la estabilización de los procesos democráticos en la región, la solución pacífica de las controversias y la construcción de una nueva visión de la Organización de los Estados Americanos".

Estas son las modificaciones que sugiere la Delegación del Perú, señor Presidente, y, repito, me sumo al pedido de aprobar este texto por aclamación. Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Canciller. [Aplausos.]

Concedo la palabra a la señora Representante de Brasil, por favor.

La REPRESENTANTE DEL BRASIL: Muito obrigada, Senhor Presidente.

O Governo do Brasil gostaria, por meu intermédio, de deixar registro nesta Assembléia Geral da grande competência e profissionalismo que caracterizaram a atuação dos mandatos do Senhor Secretário-Geral da OEA, Doutor César Gaviria.

As qualidades pessoais e profissionais, sua determinação e constante presença diante dos problemas mais diversos que esta organização enfrentou foram de grande importância para o seu encaminhamento e solução. E há que se registrar neste ponto que os desafios não foram poucos, requerendo a sólida liderança do Secretário-Geral à frente dos esforços desta organização para equacioná-los.

É importante registrar que foi durante a gestão do Doutor Gaviria que se sedimentou a consolidação da democracia como um dos principais objetivos da OEA. Em 2001, foi firmada a Carta Democrática Interamericana, um dos mais importantes documentos das Américas. Foi criada, também na gestão do Secretário-Geral, a Unidade para a Promoção da Democracia (UPD), que desempenhou papel fundamental nas missões de verificações em eleições no Hemisfério, o que contribuiu substancialmente para a consolidação da democracia em nossa região. O seu empenho em promover a democracia foi reconhecido ao ser-lhe outorgado o Prêmio à Democracia W. Averell Harriman, em 2002.

Outra substancial contribuição do Doutor Gaviria foi sua incansável determinação e empenho nos trabalhos e negociações voltados para a solução pacífica de controvérsias no Continente. Há que se registrar, nesse sentido, sua excepcional capacidade negociadora, pois a participação e engajamento pessoais do Secretário-Geral foram instrumentais na dispersão de diversas crises na região. De significativa importância foram seus esforços em concretizar os programas de desminagem e remoção de minas na América Central e na América do Sul, que mereceram reconhecimento do Governo brasileiro e desta Assembléia.

O desafio maior foi na área de direitos humanos, que necessita de reforço substancial nas instâncias da OEA, como a Comissão Interamericana de Direitos Humanos e a Corte Interamericana de Direitos Humanos, especialmente reforço orçamentário. Outra ação necessária será a universalização, no nosso Hemisfério, do Sistema Interamericano de Direitos Humanos. Este desafio, e outros ainda, devem ser enfrentados no futuro, a médio e longo prazo, os quais, agora, passam para a nova gestão.

E, por fim, desejo expressar, em nome do Ministro das Relações Exteriores do Governo brasileiro, os votos de pleno êxito ao recém-eleito Secretário-Geral, Doutor Miguel Ángel Rodríguez, que poderá contar com o pleno apoio do Brasil em sua missão à frente da Organização.

Muito obrigada. [Aplausos.]

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Representante. La señora Representante de Belice tiene la palabra, por favor.

La REPRESENTANTE DE BELICE: Mr. President, I beg your indulgence for what I know is a shocking breach; we've already adopted the resolution by acclamation. However, by the express wish and request of my Foreign Minister, I have a short statement to deliver to Secretary General Gaviria.

Mr. President, the Delegation of Belize would like to express its admiration and gratitude to Secretary General César Gaviria for the tremendous contribution he has made to the development and process of the OAS during his two terms, and in particular for his role as witness of honor in the Belize-Guatemala differendum process over the past four years. It has been Belize's experience that César Gaviria is a man dedicated to the genuine promotion of democracy and human rights and the peaceful settlement of disputes between countries.

Secretary General Gaviria, we congratulate you, we thank you, and we wish you well in your future endeavors. Belize, and indeed, I daresay, the Hemisphere, is grateful to you. Thank you. [Aplausos.]

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Representante. Cedo la palabra al Jefe de la Delegación de Canadá.

El JEFE DE LA DELEGACIÓN DEL CANADÁ: Thank you, Mr. President. We, too, would like to make a short intervention in support of the motion.

Canada has developed a deep appreciation for the skills and personal qualities of Secretary General César Gaviria during his two terms in office. He has impressed us with his leadership, his intelligence, and his courage. We have learned very clearly that don César does not back away from a challenge, and because of these characteristics he has transformed this organization in a positive and productive way. By linking the Organization of American States to democracy, opening it to civil society, and establishing it as the Secretariat of the Summit process, he has set its basic direction and led it into the 21st century.

I would not want to conclude these remarks without offering the highest praise to our Secretary General for his dedication to the democratic process in Venezuela. It is indeed fitting that we celebrate the completion of his term by recognizing the great contribution he has made, together with the Government and people of Venezuela, to democracy in that country and in our region.

Dr. Gaviria, on behalf of the Government and people of Canada, allow me to express our gratitude to you and your excellent staff for the invaluable contribution you have made to our hemisphere. Thank you, and best wishes for your future activities. I am sure that we will be hearing more about you in the years to come, and wherever your endeavors may lead, you can always count on Canada and Canadians as your friends.

El PRESIDENTE: Muchísimas gracias. El señor Representante de la Argentina tiene la palabra, por favor.

EL REPRESENTANTE DE LA ARGENTINA: Gracias, señor Presidente.

La Delegación argentina expresa su satisfacción de poder copatrocinar esta resolución de reconocimiento a la labor de don César Gaviria por sus diez años al frente de la Organización, pero más allá de lo formal, nosotros queremos destacar el sello personal, la importancia de su liderazgo en proveer de una nueva visión a este organismo hemisférico, de llevarlo adelante durante estos diez años que no han sido fáciles, y contribuir a elaborar un cuerpo común de ideas, de entendidos, de puntos que tenemos que trabajar en las Américas. Destacamos, especialmente, su contribución a la consolidación de la democracia y a la solución pacífica de las controversias, su búsqueda del diálogo y su esfuerzo por la integración.

Además, en forma personal, quiero hacer un reconocimiento particular a César Gaviria, porque tuve la satisfacción de servir en la Organización durante casi la mitad de su período, y quiero agradecerle su esfuerzo, su liderazgo y, en particular, su refuerzo, su aliento y su defensa férrea de la autonomía del sistema interamericano de derechos humanos. Esa es una contribución del doctor Gaviria que es bien reconocida en el Hemisferio.

Finalmente César, quiero expresarte mis mejores deseos para ti y para tu familia. En la Argentina tienes muchos amigos que siempre esperarán verte con entusiasmo.

Nada más. [Aplausos.]

EL PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Representante.

El señor Representante de los Estados Unidos hará uso de la palabra, y esta será la última intervención. No tengo ningún otro país registrado y, por lo tanto, pasaremos al siguiente punto del orden del día.

El señor Secretario General me ha informado que él agradecerá cumplidamente las expresiones de todos los señores Cancilleres y Representantes al final de la sesión. Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Representante de los Estados Unidos.

EL REPRESENTANTE DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Mr. President.

Secretary of State Colin Powell was among the first to extend his best wishes to Secretary General Gaviria when he thanked him yesterday for his leadership of the Organization of American States over the past 10 years, and he did that on behalf of President Bush. The Secretary also noted the commendation of the Delegation of the United States, and he said: "It has very simply been both a pleasure and an honor to have worked with you."

If I may be so bold, I would like to put the bookend on congratulatory remarks. There are not many more adjectives that one can add to those that have already been extended around the table, but there are a couple of words that we would like to underline. One is courage, another is political acumen, and of course, leadership.

Thank you very much, Secretary General Gaviria, and as the representative of the country where you and your family have lived for the past ten years, I would also like to thank you for being a good international citizen, representing the best of this entity in the United States of America. You are, indeed, a model, and you are, indeed, our leader.

Thank you. [Aplausos.]

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Representante.

Debo pedirle a la Secretaría que lea el nuevo texto del párrafo del proyecto de resolución que ha recibido la aprobación de los señores Representantes, Cancilleres, y Jefes de Delegación, para que estemos perfectamente ciertos del texto que hemos aprobado. Tenga la bondad, señora Secretaria.

La SECRETARÍA: Gracias, señor Presidente.

AGRADECEN al señor César Gaviria la preocupación, integridad e inteligencia con que atendió las responsabilidades que le confió la Organización, así como por sus aportes a la estabilización de los procesos democráticos en la región, la solución pacífica de las controversias y la construcción de una nueva visión de la Organización de los Estados Americanos.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Si no tenemos observación alguna de los señores Cancilleres, queda aprobado. [Aplausos.]^{8/}

3. Informe sobre el problema marítimo de Bolivia

El PRESIDENTE: Pasamos a continuación al siguiente punto del orden del día, “Informe sobre el problema marítimo de Bolivia”.

Como es de conocimiento de las Delegaciones, la resolución AG/RES. 989 (XIX-O/89), dispuso que la consideración de este tema quedase abierta para cualquiera de los próximos períodos ordinarios de sesiones de la Asamblea General, si así lo requiriese una de las partes involucradas. Sobre el particular se deja constancia que así fue solicitado en las instancias correspondientes por el Gobierno de Bolivia.

Para la presentación correspondiente, me es grato ofrecer la palabra al señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de Bolivia, doctor Juan Ignacio Siles del Valle. Tenga la bondad, señor Canciller.

El JEFE DE LA DELEGACIÓN DE BOLIVIA: Muchas gracias, señor Presidente y distinguido amigo.

8. Resolución AG/RES. 1975 (XXXIV-O/04).

Quiero comenzar por sumarme a todas las muestras de aprecio y gratitud que se han hecho al Secretario General. Usted sabe, señor Secretario General, el cariño inmenso que le tienen mi pueblo, mi Gobierno, mi país.

Señor Presidente, muchos fueron los líderes de la región que supieron leer los trágicos acontecimientos de octubre de 2003 acaecidos en mi país y que plantearon, de forma abierta e inequívoca, la necesidad de encontrar soluciones que reconozcan las legítimas demandas de la población boliviana. No se trataba simplemente de oír la voz más profunda del clamor popular, sino más bien, de comprender que el enclaustramiento es un importante obstáculo –que no el único, por supuesto– para el desarrollo de Bolivia.

Bolivia gravita inobjetablemente sobre la región atlántica a través de la Cuenca Amazónica y de la Cuenca del Plata. Por el territorio boliviano pasarán cuatro de los ejes centrales de comunicación del IIRSA, que facilitarán el transporte desde los Estados del occidente del Brasil y desde el Paraguay hacia el Pacífico y también el paso de mercaderías desde el Perú y Chile hacia el Atlántico por medio de la hidrovía Paraguay-Panamá. Gravita asimismo, y en forma extraordinaria, sobre el norte de Chile y el sur del Perú. La Paz, El Alto Oruro y Potosí se proyectan naturalmente hacia el Pacífico a través de las ciudades de Arica, Iquique y Antofagasta, en Chile, que se benefician del influjo de los habitantes de mi país, pero también mediante los puertos de Ilo y de Matarani, en el Perú. Sobre todo este espacio converge el occidente de Bolivia, comercial, pero también humana y culturalmente.

Si Bolivia es el corazón de la región sin el cual no podemos hablar de integración, también es cierto que tenemos junto a la Argentina las reservas de gas natural más importantes de la región después de las de Venezuela. Por ello, Bolivia ha iniciado una nueva etapa de su historia económica, signada por nuestra riqueza energética, que puede convertirse en el factor que fije las condiciones para un desarrollo equitativo del país y que, al mismo tiempo, sirva de eje integrador de esta parte del Continente.

El gas natural puede ser, junto a los recursos hídricos, el elemento que determine la creación de un espacio de desarrollo en lo que viene a ser la zona que conforman el occidente de Bolivia, el norte de Chile y el sur del Perú. Es allí donde nuestras economías y nuestras culturas mejor podrían complementarse. Es allí donde podríamos construir una zona común de paz y de bienestar social perdurable. Es allí donde estamos destinados o, si se prefiere, estamos condenados a buscar soluciones conjuntas a nuestros problemas, superando de una buena vez los obstáculos que han impedido el verdadero encuentro de nuestros pueblos.

Bajo esta premisa, Bolivia y Perú están trabajando ya en esta visión de complementariedad. El próximo 4 de agosto, en Ilo, suscribiremos en presencia de nuestros Jefes de Estado un Tratado de Integración, Mercado Común y Cooperación, que marcan un hito en el proceso de vinculación económica y social de nuestros países.

Pero el mayor freno para este futuro de integración, qué duda cabe, es el enclaustramiento al que Bolivia se ha visto sometida desde la Guerra del Pacífico, oportunidad en la que no sólo perdimos 400 kilómetros de costa y 120.000 kilómetros cuadrados de territorio, cuatro puertos y siete caletas, sino también la cualidad marítima –esto es lo más importante, la cualidad marítima– que nos permitía

conectarnos con el mundo, ser ciudadanos marítimos del mundo. Hacia la recuperación de esa cualidad marítima es que apunta hoy nuestra reivindicación.

El referéndum de consulta popular al que ha convocado el Presidente Mesa y que se realizará en Bolivia el 18 julio próximo está relacionado con el uso y la propiedad de los hidrocarburos e incluye, precisamente, una pregunta sobre la posible utilización del gas natural como recurso estratégico, vale decir, como herramienta de negociación que nos permita alcanzar el logro de una salida útil y soberana al océano Pacífico.

Porque si no encontramos una respuesta imaginativa que nos abra las puertas al mundo, la zona a que nos hemos referido anteriormente carecerá del factor energético determinante que redefina su crecimiento y su progreso. Solo así superaremos los resquemores, las desconfianzas, los estereotipos que todavía hoy nos atentan.

No desestimamos, y lo reitero, no desestimamos soluciones parciales como las que mencionó en Monterrey el Presidente de Chile, porque podrían ser un interesante elemento inicial de negociación que permitiría el establecimiento de una zona económica exclusiva, pero estas propuestas no incluyen una respuesta definitiva al tema de un puerto por el cual exportar e importar libre y soberanamente, ni nos posibilitan el uso de un mar territorial propio.

Deseo señalar que no he venido aquí a crear polémicas. No busco confrontación alguna. Me trae, más bien, un espíritu de reencuentro, un reencuentro que haga realidad lo dicho en el Artículo 1º del Tratado de 1904 entre Bolivia y Chile, del cual se conmemoran 100 años en octubre próximo. No está en nuestro ánimo, hoy en día, crear una controversia en torno a un tratado que, por cierto, fue revisado en cuatro oportunidades entre 1907 y 1908 a pedido de Chile. No. Lo que queremos es fijar las condiciones para una discusión entre los países involucrados para solucionar nuestro enclaustramiento.

La evolución del derecho internacional nos sitúa frente a nuevos desafíos y abre nuevas opciones de discusión. Busquemos pues soluciones que satisfagan a todos.

Sí, lo he manifestado con toda claridad, porque Bolivia tiene ante sí el reto de tener que hacer propuestas que respondan a nuestra opinión pública, que satisfagan a Chile y a su opinión pública y, por qué no decirlo, que no dejen de lado a nuestros hermanos del Perú.

La solución debe necesariamente ser beneficiosa para los tres países y, al serlo, será favorable para toda la región. No se trata de restar sino de sumar. El mayor desarrollo del occidente boliviano favorecerá también al sur del Perú y al norte de Chile y así sucesivamente. Nada puede interesar más a toda la región y al Hemisferio, porque bajo las actuales circunstancias nadie suma.

Algunos medios de comunicación pretenden mostrar el tratamiento del tema 5 de la agenda de la Asamblea como una batalla en la que necesariamente habrá ganadores y perdedores. Nada más equivocado. Si hay diálogo hay integración y si hay integración ganamos todos. De lo contrario, es la región entera la que pierde.

La presente situación daña nuestra economía, afecta al desarrollo y bienestar de los bolivianos e incide en nuestras posibilidades de inserción internacional. En realidad, la falta de

acceso al mar perjudica seriamente el normal desenvolvimiento de muchos de los países en vías de desarrollo que comparten con nosotros el enclaustramiento. Es “la tragedia de la mediterraneidad”, como ha señalado sabiamente hace pocas semanas el Presidente Duarte del Paraguay durante la visita que le hizo el Presidente Lagos de Chile, aunque los bolivianos no tengamos por qué reconocernos como mediterráneos, ya que nacimos a la vida independiente sin serlo. Esa es quizá, nuestra mayor tragedia.

Debo decir, en todo caso, y lo señalo con hidalguía y con reconocimiento, que han sido muchos los chilenos que han expresado solidariamente con firmeza la necesidad de buscar y encontrar soluciones que destraben el problema. Citaré para comenzar, a dos escritores por quienes siento una profunda admiración literaria. El gran poeta chileno Vicente Huidobro señalaba en 1938: “Es curioso cómo los hombres se alarman por cualquier cosa, Bolivia pide un puerto, ¿hay algo más lógico? ...Nosotros los chilenos, en el caso de los bolivianos, ¿no querríamos tener salida al mar?”

En enero de este año otro chileno, el novelista Jorge Edwards, premio Cervantes de las Letras, manifestaba:

El Cono Sur latinoamericano podría constituir un espacio de relaciones ejemplares, de desarrollo, de solidaridad regional, de estabilidad, y no consigue serlo. Reducir esto a una cuestión de tratados, de fórmulas, de viejas prácticas diplomáticas es una argucia o una irremediable limitación. ...tenemos aquí, en nuestras fronteras, a la vista de todos, un problema que salta a la vista y que puede no ser jurídico, pero que sí es político, humano, histórico, de cultura.

Podría nombrar a muchos otros, personalidades de cuyo patriotismo nadie podría dudar. Me refiero, para comenzar, al Presidente Domingo Santamaría, que creó una verdadera corriente bolivianista en Chile, a su hijo Ignacio o, más recientemente, a don Oscar Pinochet de la Barra, a Carlos Bustos, a Leonardo Jeff, a Pedro Godoy y a tantos otros que han tomado conciencia de la imperiosa necesidad de encontrar soluciones que sean convenientes para ambos países.

Se hace imprescindible avanzar en la búsqueda de soluciones imaginativas, pero la palabra imaginativa no puede significar la renuncia a la soberanía. Mejorar el régimen de libre tránsito es insuficiente. Demandamos, pues, un espacio de costa, útil, soberano, con continuidad territorial hacia nuestro actual territorio, que no esté sometido a la tutela de ningún otro país –y esto lo quiero decir claramente– y que no corte la continuidad territorial de Chile. Si la imaginación conllevara a coartar el fondo mismo de nuestra reivindicación, entonces perdería la esencia creativa de su razón de ser. El concepto de soberanía se ha ido ampliando en los últimos tiempos y ello debería facilitar el proceso mismo de una negociación.

Chile ha señalado también con insistencia en los últimos meses que la única manera de reiniciar un diálogo entre los dos países es a través de la reapertura de relaciones diplomáticas. Ese es también nuestro objetivo –y lo reitero–, ese es también nuestro objetivo. Sin embargo, los bolivianos estamos esperando una previa demostración clara por parte de las autoridades chilenas de que ese diálogo nos llevará a una solución del enclaustramiento. Por ahora, la ausencia de relaciones diplomáticas debe entenderse como una muestra de la existencia de un asunto a ser resuelto en el Hemisferio.

Para iniciar cualquier conversación debemos antes que nada estar dispuestos a ello. Tenemos que tener voluntad política para solucionar los temas que nos separan. Solo así podremos establecer el marco favorable para crecer juntos, para ampliar las condiciones destinadas a profundizar los acuerdos comerciales, las mutuas inversiones, en fin, para integrarnos en forma pacífica.

Si bien consideramos que el asunto es en última instancia bilateral, nadie podrá negar las profundas consecuencias que para la integración de toda la región tiene nuestro enclaustramiento, no solo por los efectos que tiene para nuestro desarrollo, sino por las dificultades que supone para la intercomunicación regional.

En todo caso, son once las resoluciones de la Asamblea General que reconocen que el arreglo del asunto es un tema de interés hemisférico, según establece la resolución de 1979 aprobada en La Paz. No en vano, en 1983 la resolución fue incluso copatrocinada por el Estado chileno. Ya no se requiere evidentemente de nuevas resoluciones, y es por ello que en esta ocasión no hemos propuesto ninguna. Tampoco debe desconocerse que el inciso (c) del artículo 2 de la Carta de la Organización de los Estados Americanos indica entre los propósitos esenciales de nuestra Organización: “Prevenir las posibles causas de dificultades y asegurar la solución pacífica de controversias que surjan entre los Estados miembros”.

Por lo demás, es en la OEA donde los países de menor desarrollo relativo encontramos el eco para plantear nuestras inquietudes cuando no encontramos respuestas en el ámbito bilateral.

Es necesario entonces que hagamos el esfuerzo de situarnos por una vez en la posición del otro. Hoy en día se requieren decisiones, apertura hacia el interés regional común, vocación por la paz y el buen entendimiento entre las naciones.

Ha llegado la hora de realizar un encuentro entre los dos Presidentes, el de Bolivia y el de Chile, para que acuerden e instruyan entablar una negociación seria, abierta y sin exclusiones, que permita a los dos países encontrar las fórmulas para resolver uno de los pocos problemas históricos que aún quedan pendientes en el Hemisferio.

No puede desconocerse lo que ya se ha alcanzado en el pasado y, por ello, consideramos que deben tomarse en cuenta las negociaciones de 1950, de 1975 y de 1987 como punto de partida, sin olvidar que en aquellas ocasiones surgieron obstáculos e incomprensiones que echaron por tierra todo el proceso y que hoy, con una visión más amplia, pueden enfrentarse si hay voluntad política.

Tampoco dejemos de lado las conversaciones que a lo largo de estos últimos años se llevaron adelante para estudiar la posibilidad de establecer una zona económica especial. Nuestra única exigencia es que encontremos una solución que viabilice el ejercicio de la soberanía marítima para mi país.

A pesar de las marcadas diferencias surgidas en los últimos meses, el Gobierno boliviano considera que todavía es posible encontrar y proseguir el hilo de negociaciones previas. Que no sea ésta una nueva “oportunidad perdida”, expresión utilizada hace ya casi veinte años por el ilustre boliviano Walter Montenegro para referirse a todos los intentos fallidos de negociación.

Invito pues a doña Soledad Alvear, distinguida Canciller de Chile, a que seamos nosotros los que demos continuidad a la constructiva reunión que sostuvimos el pasado día domingo, la que, a partir del reconocimiento de nuestras diferencias, puede dar paso al inicio de este proceso de reencuentro de dos países que deben y pueden reconciliarse porque enfrentan la opción de construir, conjuntamente, un destino común, y a los demás Cancilleres del Hemisferio, a que nos acompañen en este ineludible desafío.

Muchísimas gracias, señor Presidente. [Aplausos.]

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Canciller de Bolivia. Me ha solicitado la palabra la Ministra de Relaciones Exteriores de Chile, la doctora Soledad Alvear. Tenga la bondad, señora Canciller.

La JEFA DE LA DELEGACIÓN DE CHILE: Señor Presidente, estimados colegas, Jefes de Delegación, hemos seguido con especial interés la intervención del señor Canciller de Bolivia al presentar su "Informe sobre el problema marítimo de Bolivia". En él se formulan una serie de apreciaciones respecto de las relaciones con mi país, sobre las cuales mi Delegación desea plantear sus puntos de vista.

Sin perjuicio de nuestro convencimiento, ya expresado en anteriores Asambleas Generales, de que estas cuestiones, en vista de su naturaleza, impacto y consecuencias, deben ser tratadas a través de canales bilaterales, quisiera reiterar la mejor disposición del Gobierno de Chile para dialogar con el Gobierno de Bolivia acerca de los temas de interés común, en el marco de un espíritu amplio, constructivo y con sentido de futuro.

Señor Presidente, al comenzar el Gobierno del Presidente Lagos, en marzo de 2000, se acordó iniciar un diálogo que incorporara los temas esenciales de la relación entre ambos países. Desde entonces y por más de tres años, la relación fue intensa y muy activa. El diálogo y los contactos fueron fluidos, permanentes y de una gran amplitud, lo que permitió plantear todos los temas de la relación bilateral.

Los ejes fundamentales de este diálogo han sido el mejoramiento de las condiciones y facilidades de acceso boliviano al mar y la liberalización del intercambio comercial bilateral con amplias ventajas asimétricas a favor de Bolivia.

La agenda que abordaron ambos países ha sido consecuente con estos propósitos y ha incluido los temas de infraestructura vial, transporte, agricultura, minería, recursos hídricos, desarrollo local y humano, facilitación fronteriza, integración física, cooperación científica y técnica, asuntos culturales, combate al narcotráfico y cooperación policial, aduanera, migratoria, complementación económica y comercio, entre otros.

La idea que mueve a mi país en esta dirección es nuestra plena voluntad de construir con Bolivia una relación de futuro, que mire constructivamente al siglo XXI desde una perspectiva de integración y satisfacción de intereses comunes. Estamos convencidos de que en un mundo globalizado la prosperidad de Bolivia sólo puede traer beneficios para Chile. Las crecientes demandas de nuestros pueblos nos exigen actuar en forma unida y solidaria.

Para lograr estos objetivos, el Presidente de Chile Ricardo Lagos se reunió formalmente en trece oportunidades con los Presidentes Hugo Banzer, Jorge Quiroga, Gonzalo Sánchez de Lozada y Carlos Mesa y conversó con ellos en cada una de las Cumbres Presidenciales a las que asistieron desde el año 2000 hasta enero de 2003.

Me he reunido oficialmente ocho veces y muchas otras de manera informal, en el marco de cada una de las Cumbres Suramericanas, del Grupo de Río, del MERCOSUR, en la Cumbre de las Américas de Quebec y las Cumbres Iberoamericanas con los Cancilleres Javier Murillo, Gustavo Fernández, Carlos Saavedra y Juan Ignacio Siles. También me he reunido con ellos durante las Asambleas Generales de las Naciones Unidas, de esta Organización de los Estados Americanos y en otros foros multilaterales en que participamos con Bolivia. Durante este mismo período ha habido tres reuniones del Mecanismo de Consultas Políticas que presiden los Viceministros de Relaciones Exteriores de ambos países.

Señor Presidente, más de medio centenar de reuniones en estos tres años muestra que hemos buscado afanosamente crear una dinámica de integración bilateral y de cotidianeidad de los esfuerzos recíprocos, incorporando factores que equilibren la asimetría derivada de la diferencia de niveles de desarrollo y consideren las especiales necesidades de nuestra zona fronteriza.

La decidida participación chilena en este proceso muestra la inequívoca voluntad integracionista de mi país. El desarrollo del comercio, las inversiones y la cooperación han sido incentivados por Chile, en el entendido de que son fundamentales para la prosperidad de ambos pueblos.

La política de mi país es coherente. En los últimos años, Chile ha comprometido voluntad y recursos en proyectos de integración regional. La reciente implementación de la concesión de un depósito franco para el Paraguay en el puerto de Antofagasta y las inversiones en obras de infraestructura que contribuyen al desarrollo de los corredores bioceánicos entre Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay, Perú y Uruguay son ejemplos concretos de una visión integradora propia del siglo XXI.

Lamentablemente, este auspicioso camino que Bolivia y Chile emprendimos conjuntamente se resintió a partir de enero de 2004. Bolivia desestimó un estatuto para otorgar una salida al gas natural boliviano por territorio chileno mediante una concesión gratuita de terreno, con exención total de impuestos, en régimen de zona franca y por un período de cincuenta años, prorrogable por cuanto fuese necesario para la exportación del gas. Cesó el interés boliviano en un acuerdo de libre comercio cuyos términos estaban prácticamente convenidos y en los cuales se señalaba la posibilidad de acceso de todos los productos bolivianos desde el día uno, desde el día uno, repito, en que se suscribiese y entrase a regir este tratado, en circunstancia de que los productos chilenos recién iban a tener desgravación a partir del año quinto.

Chile es un país que ha negociado muchos tratados de libre comercio con países desarrollados. Cuánto me habría gustado, como país, tener la posibilidad de que se considerase una asimetría de estas características para negociar otros tratados. El así plantearlo fue una clara decisión de nuestro país en torno a considerar las especiales dificultades que Bolivia estaba viviendo y que ameritaban una disposición y una voluntad especial de nuestro país. Desgraciadamente,

declaraciones y gestos de autoridades bolivianas alteraron los supuestos fundamentales de aquel diálogo iniciado en 2000.

A pesar de este clima desfavorable, el Presidente Ricardo Lagos ofreció el inmediato restablecimiento de relaciones diplomáticas para que ambos países pudieran abordar con mayor facilidad una agenda constructiva y el Gobierno de Chile mantuvo y mantiene una disposición positiva para profundizar el Acuerdo de Complementación Económica con Bolivia.

Todos estos esfuerzos no han encontrado eco. Aún más, en abril pasado un decreto boliviano prohibió reexportaciones de un tercer país a Chile.

No obstante este ambiente, no creado ni deseado por Chile, hemos persistido en nuestro esfuerzo por mantener canales de comunicación abiertos y perfeccionar aquellos aspectos que han interesado a Bolivia. En febrero pasado se realizó en Santiago una nueva reunión del Mecanismo de Consultas Políticas, conducida por nuestros viceministros. En marzo de este año se firmó un Acuerdo de Cooperación Aduanera. El 6 de mayo recién pasado, en La Paz, se celebraron encuentros sobre temas específicos que ocupan un lugar muy importante en nuestra agenda, como son: el libre tránsito y la habilitación de puertos.

Señor Presidente, desde esta óptica que busca mirar el futuro, quiero reiterar lo que señalé en la primera oportunidad en que me correspondió, como Ministra de Relaciones Exteriores, presidir la Delegación chilena en la Asamblea General de la OEA que se efectuó el año 2000, en Windsor, Canadá. Dije, en aquella oportunidad: “Chile está abierto a considerar fórmulas imaginativas, modernas, prácticas y realistas que permitan avanzar en el perfeccionamiento de las facilidades de acceso de Bolivia al mar”.

Lo que dije, en junio de 2000, lo reitero hoy en junio de 2004.

Con la misma buena disposición, transparencia, responsabilidad y respeto, deseo reafirmar consideraciones expresadas en las anteriores ocasiones en que estas materias han sido invocadas en el seno de la OEA.

Para mi país, el diálogo bilateral es la única vía para abordar un proceso que compete esencialmente a Bolivia y a Chile. No corresponde a la Organización considerar asuntos relativos a la soberanía de sus Estados Miembros y que inciden en la vigencia de tratados internacionales, cuya intangibilidad constituye uno de los pilares sobre los que se sustentan las relaciones entre los Estados.

El Tratado de Paz y Amistad del año 1904 puso término a toda controversia o situación entre nuestros países y constituye una base fundamental para enmarcar sus relaciones bilaterales.

Este Tratado se encuentra plenamente vigente, sus disposiciones se cumplen en forma permanente, el libre tránsito es una realidad concreta, una parte muy importante del comercio exterior de Bolivia pasa sin trabas por Chile, y la frontera ha sido total y definitivamente demarcada.

Al amparo de este instrumento jurídico, los dos países han desarrollado las iniciativas de la integración que los une, y estamos seguros de que podrán seguir perfeccionando esas facilidades con una óptica propia del siglo XXI.

Mi país está dispuesto a reiniciar lo antes posible esta tarea con la mejor voluntad. Para avanzar en este proceso me permito reiterar el ofrecimiento de restablecer nuestras relaciones diplomáticas que facilitarán el entendimiento entre nuestros dos países. Quienes aquí estamos sabemos muy bien que la forma de sostener diálogos entre un país y otro es a través de sus Cancillerías, es a través de las relaciones diplomáticas.

Señor Presidente, la realidad de este mundo global nos indica que solo a través de la cooperación e integración estaremos en condiciones de responder a las demandas de bienestar económico e inclusión social, fortaleciendo la democracia que nuestros gobiernos tienen la obligación de promover y defender. Para ello es necesario aprender de las lecciones del pasado, sin dejar que el mismo se convierta en un obstáculo para nuestro crecimiento.

Hace diez días, en Guadalajara, hemos visto cómo una Europa, desgarrada por el conflicto de hace medio siglo, está hoy comprometida en la ampliación de su dinámico y fructífero proceso de integración. Esto nos confirma que los países pueden alcanzar sus objetivos cuando existe voluntad y disposición efectiva para enfocar sus relaciones en forma pragmática, constructiva y con visión de futuro. Sabemos muy bien que en el siglo XX dos guerras mundiales se llevaron a efecto en Europa y, recientemente, en mayo, esta unión europea ha sido capaz de crecer a un grupo de 25 países, en donde los temas del día de hoy son la mirada del siglo XXI en cuanto a sus procesos de integración, moneda única o el diálogo que hoy sostienen para una constitución de la Unión Europea.

Creo, y lo hemos dicho en muchas ocasiones, que nosotros tenemos, especialmente en América Latina, mucho que aprender de aquel sólido bloque que mira en perspectiva del siglo XXI.

En este espíritu, insistimos en nuestra plena apertura para considerar fórmulas creativas y realistas que perfeccionen el acceso de Bolivia al Pacífico, así como el avance en todos los planos de nuestra vinculación bilateral.

Señor Presidente, con serenidad, pero también con mucha firmeza, señalo que Chile está disponible para retomar hoy mismo el diálogo y, de hecho, el domingo hemos conversado con el Canciller Siles con el mismo objetivo que nos habíamos fijado, cual es avanzar en una relación que mire hacia el siglo XXI, no hacia el pasado. Chile no necesita ser convocado a dialogar. Las más de cincuenta reuniones que hemos tenido en estos años reflejan nuestra clara decisión de dialogar bilateralmente. Lo hemos hecho antes, lo hemos seguido haciendo durante este tiempo y queremos continuar en esta senda.

Chile siempre tendrá sus puertas abiertas para un diálogo bilateral que mire hacia delante. A Bolivia le planteamos el diálogo bilateral como base para construir un futuro de entendimiento y prosperidad compartida. Trabajemos sobre lo que nos une, no sobre lo que nos divide. El camino de integración que Chile propone a Bolivia es de futuro. Chile es un país que mira hacia el futuro, un futuro de integración y prosperidad para los pueblos y naciones de Latinoamérica. Chile estará siempre disponible para retomar el diálogo bilateral con Bolivia sobre la base del respeto mutuo y pensando en el futuro. Con la misma claridad que lo hemos señalado con antelación, y como lo ha hecho el Presidente Lagos en Monterrey en enero de este año, estamos dispuestos –y lo reitero– a la reanudación de relaciones bilaterales plenas, porque ello sería una señal clara de voluntad de trabajo en común.

Señor Presidente, mi Gobierno tiene la esperanza de que podamos recuperar este clima bilateral propicio para el fortalecimiento de las relaciones con Bolivia y confía en que su Gobierno recoja este mensaje.

Sabemos que está en manos chilenas y bolivianas trabajar lealmente por el entendimiento y prosperidad de nuestras naciones, de manera que el futuro sea el que merecen nuestros pueblos, mejor que el que heredamos.

Muchas gracias. [Aplausos.]

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Canciller. Me ha solicitado la palabra el señor Canciller del Perú.

El JEFE DE LA DELEGACIÓN DEL PERÚ: Muchas gracias, señor Presidente.

La Delegación del Perú ha escuchado muy atentamente la presentación efectuada por el señor Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia y lo ha hecho con la comprensión y el espíritu constructivo que el Estado peruano siempre ha expresado en relación a la situación de la mediterraneidad de Bolivia.

Sin embargo, se trata, por su origen y naturaleza, de un asunto bilateral entre Bolivia y Chile. El señor Canciller de Bolivia se ha referido en su intervención, por otro lado, a los históricos lazos de amistad y cooperación que existen entre el Perú y Bolivia.

Mi Gobierno reafirma esos lazos históricos y coincide en que la próxima suscripción, el 3 de agosto, del Tratado de Integración y Cooperación Económica y Social –para la conformación de un mercado común– entre el Perú y Bolivia constituye una visión moderna de las interrelaciones económicas entre nuestros pueblos que buscan compartir el desarrollo con cohesión social.

Mi Gobierno comparte también estas visiones integradoras del desarrollo con el Gobierno de Chile, en el marco del espíritu de amistad y cooperación que orientan nuestras relaciones, las mismas que nos permiten compartir el objetivo común del desarrollo sostenido de nuestras respectivas regiones fronterizas.

Gracias señor Presidente. [Aplausos.]

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Canciller. Me ha solicitado la palabra el señor Canciller de Venezuela. Tenga la fineza, señor Ministro.

El JEFE DE LA DELEGACIÓN DE VENEZUELA: Muchas gracias, señor Presidente.

El Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela tiene una posición sobre la reclamación de Bolivia que es ampliamente conocida en este foro. En este sentido, ve con mucho agrado el diálogo que se ha iniciado entre Bolivia y Chile para encontrar una solución constructiva dentro de un marco bilateral.

Aboga Venezuela por la solución de este litigio sobre conveniencias recíprocas y de derechos e intereses de las partes involucradas para un entendimiento solidario que contribuya a la integración de nuestra América.

Muchas gracias. [Aplausos.]

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Canciller. Tiene el uso de la palabra el señor Representante de la Argentina.

El REPRESENTANTE DE LA ARGENTINA: Gracias, señor Presidente.

Mi Delegación quisiera reiterar en esta oportunidad su posición tradicional. Nos encontramos frente a una cuestión que es de carácter bilateral. La amistad argentina con estos dos países hermanos estará siempre presente cuando le sea requerida. Nos causa satisfacción que el diálogo de dos amigos fraternos continúe.

Muchas gracias. [Aplausos.]

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Representante.

No habiendo más solicitudes para hacer uso de palabra, la Presidencia propone tomar debida nota de todas las intervenciones, las cuales, como es de rigor en esta Organización, quedarán debidamente registradas en acta, con el espíritu del mejor deseo de esta Asamblea General.

Tiene la palabra el señor Canciller de Bolivia.

El JEFE DE LA DELEGACIÓN DE BOLIVIA: Muchas gracias, señor Presidente.

No puedo dejar de referirme a las palabras de mis colegas Cancilleres de Perú y de Venezuela y a las del Vicecanciller de la Argentina, pero también quiero referirme a las palabras de la señora Canciller de Chile.

Me llama profundamente la atención la serie de coincidencias que ha habido entre mi discurso y el de la señora Canciller de Chile. Quisiera recoger algunas de las palabras en las cuales ambos hemos coincidido. Primero, la idea de inequívoca voluntad de diálogo; segundo, la idea de integración; tercero, la idea de que este diálogo que hemos iniciado se haga bajo una perspectiva de una posición constructiva y positiva.

En este aspecto de un acceso al mar para Bolivia, quiero destacar la palabra utilizada por la Canciller de Chile en cuanto a “fórmulas creativas” o “imaginativas”, como también se ha señalado. Se ha reiterado, además, la mejor disposición de ambos países para el diálogo. Quiero resaltar, entonces, en la forma más decidida, estas coincidencias que creo que son los puntos de partida que nos permitirán entrar en un diálogo.

Sin embargo, ha habido también algunas divergencias, y si no las hubiera no estaríamos sentados aquí discutiendo el problema marítimo boliviano. Sobre estas divergencias tendremos que trabajar, pero quisiera destacar dos porque me parece importante aclararlas.

En primer lugar, en cuanto al tema de la apertura de relaciones diplomáticas, he señalado claramente que esta apertura es un objetivo del Gobierno boliviano. Sin embargo, en lo que no coincidimos es en que la Canciller chilena señala que debe ser el principio del proceso, nosotros creemos que debe ser la culminación del proceso. Ojalá que este pueda llegar a su culminación y podamos reabrir las relaciones diplomáticas.

En segundo lugar, la Canciller chilena ha hecho una referencia al Tratado de 1904. He mencionado en mi discurso tres de las negociaciones que se llevaron adelante: la de 1950, la de 1975 y la de 1978. Quisiera aclarar que en aquellas tres oportunidades no se mencionó el Tratado de 1904, porque el territorio del cual se hablaba en esas tres oportunidades no está sujeto al Tratado de 1904. Por lo tanto, cuando se habla de intangibilidad de los tratados, quiero dejar muy claro que no he mencionado el Tratado de 1904 ni menos he solicitado en esta oportunidad la revisión del Tratado de 1904.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Canciller. Me ha solicitado la palabra la señora Canciller de Chile.

La JEFA DE LA DELEGACIÓN DE CHILE: Gracias, señor Presidente.

Voy a ser muy breve, pero no puedo sino recoger algunos de los planteamientos sostenidos por mi colega, el Canciller de Bolivia, quien ha expuesto algunos aspectos en relación con los cuales mi Delegación ha sido clara en la anterior intervención.

En esta oportunidad, deseo expresar, señor Presidente, estimados colegas, que reiteradamente Chile ha demostrado, en los hechos y en su acción política, una vocación de diálogo y entendimiento bilateral, conforme a los principios fundamentales que vinculan a ambas naciones.

Creo que debatir cuestiones como las que se han presentado en este foro, que afectan o se refieren a tratados internacionales vigentes, no contribuye, ciertamente, a que ambos países podamos avanzar bilateralmente mediante esfuerzos constructivos y con visión de futuro.

Mi país es muy claro en su plena disposición al diálogo con Bolivia. Este proceso, por cierto, está inserto en los propósitos de integración y desarrollo que son comunes a los países de nuestra región. Hemos destacado nuestra participación en la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Sudamericana (IIRSA), somos miembros asociados del MERCOSUR, participamos en la ALADI, y estamos seguros que el libre comercio solo redundará en beneficio de nuestros pueblos. Estamos dispuestos a profundizar nuestras relaciones con Bolivia en esta perspectiva de integración.

Finalmente, señor Presidente, estimados colegas, tenemos la esperanza de que la voluntad de diálogo bilateral renazca y que se restablezcan las condiciones de confianza indispensables para un proceso de diálogo fructífero, a fin de que nuestras naciones puedan avanzar progresivamente en una perspectiva de cooperación e integración. De ahí que deseemos y reiteremos nuestro ofrecimiento de reanudar relaciones diplomáticas.

Gracias señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Canciller. Tengo el placer de cederle la palabra al señor Canciller de Costa Rica.

El JEFE DE LA DELEGACIÓN DE COSTA RICA: Gracias, señor Presidente.

De las palabras de dos naciones amigas, hermanas, de dos Cancilleres amigos, recojo los siguientes principios: soluciones conjuntas, soluciones pacíficas, continuidad del diálogo, voluntad integracionista.

Sin duda que sobre estas bases se puede construir y se han de construir fórmulas creativas. En Costa Rica, como hermanos de ambos pueblos, así lo deseamos y mantenemos la esperanza de que estos dos pueblos hermanos y amigos lleguen al mejor de los entendimientos.

Gracias, señor Presidente. [Aplausos.]

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Canciller. Reitero mis expresiones anteriores.

4. Informe anual del Consejo Permanente a la Asamblea General

El PRESIDENTE: Pasamos entonces al siguiente punto del orden del día, que se refiere a la consideración del informe anual del Consejo Permanente y de los proyectos de resolución que dicho órgano ha elevado para consideración de esta Asamblea, documentos AG/doc.4265/04 y su addendum 1.

Estos documentos evidencian el arduo trabajo realizado por el órgano político permanente y, en este sentido, en nombre de esta magna Asamblea me complace hacer un público reconocimiento a todos los Representantes Permanentes de los Estados Miembros ante la OEA por las valiosas contribuciones efectuadas al desarrollo de la agenda hemisférica.

Particular mención hacemos hoy a los cuatro Embajadores que ejercieron en el último año la presidencia del Consejo, dirigiendo sus debates con habilidad diplomática y notable eficacia. Me refiero a los Embajadores Raymond Valcin, de Haití; Salvador Rodezno Fuentes, de Honduras; Paul Durand, de Canadá, y el actual presidente y amigo Miguel Ruíz Cabañas, de México, que está a mi lado.

Embajador Ruíz Cabañas, Presidente del Consejo Permanente, le invito al estrado principal y le dejo a usted en el uso de la palabra para la correspondiente presentación de este informe. Tenga la bondad, señor Embajador.

El PRESIDENTE DEL CONSEJO PERMANENTE: Muchas gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Jefes de Delegación, señor Secretario General, señor Secretario General Adjunto, es para mí un señalado honor presentar ante esta Asamblea el Informe Anual del Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos que da cuenta de las actividades

cumplidas por este órgano en el marco de la competencia que le otorga la Carta y los tratados y acuerdos interamericanos, así como de las labores ejecutadas en cumplimiento de mandatos encomendados por ustedes, Cancilleres y Jefes de Delegación, en el período ordinario de sesiones anterior de la Asamblea General.

En primer lugar, como ya lo hizo usted, señor Presidente, creo que es justo reconocer a aquellos que han hecho posible este informe que son todos y cada uno de los Representantes Permanentes de los Estados Miembros ante la OEA, pero en particular a aquellos que me precedieron en el ejercicio de la presidencia del Consejo, en especial el Embajador Salvador Rodezno, de Honduras, el Embajador Paul Durand, de Canadá, y el Embajador Raymond Valcin, de Haití.

El documento AG/doc.4265/04 que tienen ante ustedes se complementa con seis addenda que recogen el inventario de las actividades cumplidas por las comisiones y los grupos de trabajo. El cuerpo del Informe ha sido estructurado en cuatro capítulos. El primero incluye una breve referencia a la competencia y estructura del Consejo, y el segundo presenta una relación de las sesiones del mismo, dividiéndolas en protocolares, extraordinarias y ordinarias. Los otros dos capítulos contienen las actividades de la Comisión General y la lista de las resoluciones aprobadas por el Consejo Permanente.

Cabe mencionar que el Consejo celebró cinco sesiones protocolares en honor de los siguientes Jefes de Estado y de Gobierno: el doctor Nicanor Duarte Frutos, Presidente de la República del Paraguay; el doctor Carlo Azeglio Ciampi, Presidente de la República Italiana; el doctor Álvaro Uribe Vélez, Presidente de la República de Colombia; el doctor Oscar Berger, Presidente de la República de Guatemala; y el doctor Gérard Latortue, Primer Ministro del Gobierno de Transición de la República de Haití.

Asimismo, el Consejo celebró nueve sesiones extraordinarias con motivo de las visitas a la Sede de la Organización de las siguientes personalidades: el doctor Carlos Mesa Gisbert, entonces Vicepresidente y ahora Presidente de la República de Bolivia; el Embajador Didier Opertti, Ministro de Relaciones Exteriores del Uruguay; el profesor Aristóbulo Istúriz, Ministro de Educación, Cultura y Deportes de la República Bolivariana de Venezuela; el doctor Reyes Tamez Guerra, Secretario de Educación Pública de México; el doctor José Miguel Insulza, Ministro del Interior de Chile; el Honorable Julian Hunte, Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio y Aviación Civil de Santa Lucía, quien es el actual presidente de la Asamblea General de las Naciones Unidas; el ingeniero Norman Caldera Cardenal, Ministro de Relaciones Exteriores de Nicaragua; el Embajador Manuel Rodríguez Cuadros, Ministro de Relaciones Exteriores del Perú; y usted mismo, señor Presidente, cuando nos visitó como Ministro de Relaciones Exteriores para hablar sobre esta Asamblea.

En cuanto a las actividades cumplidas durante el período que abarca el último año, estimo importante subrayar que el Consejo estuvo permanentemente ocupado con temas y asuntos vinculados a la promoción de la democracia y los principios y valores contenidos en la Carta Democrática Interamericana. Así lo refleja este informe cuando registra la consideración y debates producidos en torno a situaciones de orden político que afectaban, y en algunos casos continúan afectando, a distintos Estados Miembros.

Por otra parte, el Consejo se ha mantenido informado constantemente respecto de la ejecución de misiones especiales que autorizó llevar a cabo en Haití, Colombia y Venezuela. De

igual modo, el Consejo ha seguido de cerca los procesos electorales en los países del Hemisferio, pudiendo constatar con satisfacción que los informes de las Misiones de Observación Electoral de la OEA destacaron la transparencia de los comicios celebrados en Colombia, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Grenada, Panamá y la República Dominicana.

El Consejo también expresó sus felicitaciones a los pueblos y Gobiernos de Haití y de Panamá con motivo del bicentenario y centenario de sus respectivas independencias.

Hay también que puntualizar la atención que el Consejo ha brindado al desarrollo de temas y a la adopción de proyectos de resolución sobre fortalecimiento de la democracia y la gobernabilidad, promoción de la cultura democrática, acceso a la información pública y seguimiento a la Carta Democrática.

No puedo dejar de mencionar el arduo trabajo realizado por el Consejo con relación a la labor preparatoria de la Conferencia Especial sobre Seguridad Hemisférica, que tuvo lugar en México el 27 y 28 de octubre del año pasado. Los contenidos de la Declaración sobre Seguridad en las Américas, que fue aprobada en dicha conferencia, han sido y son un constante referente en los trabajos del Consejo y, desde luego, en materias relacionadas, como los trabajos del Comité Interamericano contra el Terrorismo o incluso en los comités que se encargan de analizar temas como la lucha contra la pobreza extrema.

En tres oportunidades el Consejo condenó enérgicamente hechos violentos y trágicos perpetrados por ataques terroristas en el último año: en agosto de 2003, cuando expresó sus condolencias por el asesinato del señor Sergio Vieira de Mello, entonces Alto Comisionado de los Derechos Humanos y Delegado Especial del Secretario General de la ONU en Iraq; cuando, con motivo de cumplirse el segundo aniversario de los hechos ocurridos en los Estados Unidos el 11 de septiembre de 2001, el Consejo reiteró la solidaridad de los pueblos del Hemisferio con el pueblo y el Gobierno de ese país, y más recientemente, el 11 de marzo, al aprobar la Declaración del Consejo Permanente de la OEA sobre los atentados ocurridos en España.

El Consejo también ha reiterado, en numerosas oportunidades, su preocupación por la atención prioritaria que debe brindarse a la estrecha vinculación que guardan entre sí los principios democráticos y los factores de orden socioeconómico. Estos fueron ampliamente analizados, en particular en el transcurso de la sesión conjunta que el Consejo llevó a cabo con la CEPCIDI, con el propósito de instrumentar un seguimiento a la Reunión de Alto Nivel sobre Pobreza, Equidad e Inclusión Social que tuvo lugar en la isla Margarita, Venezuela, en octubre de 2003, y de la Comisión de Desarrollo Social que se celebró en Santiago, en abril de 2004. Asimismo, nuevamente se examinaron estos temas con ocasión de recibir el Informe de la IX Reunión Ordinaria del CIDI, que se celebró en mayo en la sede de la Organización.

Otros temas de estudio han sido los vinculados al fortalecimiento del sistema interamericano de derechos humanos y, en particular, los de promoción y defensa de los grupos más vulnerables: las mujeres, los niños, indígenas y trabajadores migrantes.

El seguimiento de los mandatos del proceso de Cumbres y la lucha contra las drogas y contra la corrupción son asimismo temas prioritarios en la agenda del Consejo.

Atención constante ha merecido la participación –y hay que destacarlo– de las organizaciones de la sociedad civil en todas las actividades de la OEA. Se ha aprobado el registro de casi un centenar de estas organizaciones y esperamos que pronto sean muchas más.

En materia presupuestaria y administrativa, es importante puntualizar que el Consejo inició la consideración del estudio sobre la estructura organizacional y de personal de la Secretaría General, análisis que continuará los días 21 y 22 de junio próximo, en ocasión de celebrarse una sesión extraordinaria del Consejo sobre estos temas. Asimismo, el Consejo proseguirá con el análisis de un tema recurrente como es el relativo a la falta de un financiamiento adecuado para celebrar sus sesiones, y se espera poder concluir todas las gestiones ya iniciadas en materia de remodelación de salas de reuniones e infraestructura tecnológica para los servicios de conferencias.

Por último, quisiera mencionar que el Consejo aprobó enmiendas a su Reglamento con tres propósitos fundamentales: armonizar las disposiciones del Reglamento con otros instrumentos de la OEA; introducir normas de naturaleza operativa para facilitar el uso de los recursos asignados, e incorporar nuevas disposiciones reglamentarias para institucionalizar procedimientos que, aunque habían sido establecidos en la práctica, no estaban previstos en el Reglamento.

Con respecto a este último propósito, quisiera destacar que en el caso del Reglamento de la Asamblea General parecería necesario estudiar la conveniencia de incorporar o, por el contrario, descartar algunos procedimientos que han tenido lugar en la práctica en los últimos dos años en materia de adopción de resoluciones, los que no están contemplados en el Reglamento. Me refiero a la práctica que se está iniciando o se está fortaleciendo este año de incluir, como apéndices de una resolución, las reservas y declaraciones que se hagan en el texto de los proyectos de resolución. Esto, a juicio del Presidente del Consejo, contraría lo dispuesto en el artículo 81 del Reglamento de esta Asamblea General, que establece que las declaraciones y reservas pueden constar solamente en el texto mismo de los tratados y convenciones, pero que, en el caso de las resoluciones, dichas reservas y declaraciones deben constar solo en las actas.

En este sentido, señor Presidente, señores Cancilleres, sería conveniente que este año hiciéramos una excepción a las reservas y declaraciones que han sido incluidas en algunos proyectos de resolución, en el entendido de que la Asamblea instruirá al Consejo que estudie este tema y le dará un año, de manera que en la próxima Asamblea General el Consejo presente una recomendación al respecto. Me parece que no se debería continuar con esa práctica sin que quede debidamente normada.

Señor Presidente, durante este período, además de las 56 sesiones celebradas por el Consejo, sus comisiones permanentes llevaron a cabo 88 reuniones y los grupos de trabajo, 79. El cumplimiento de todas las tareas realizadas se ve reflejado en las 21 resoluciones aprobadas por el Consejo, consignadas en el capítulo IV de este informe, y en 73 proyectos de resolución que se elevan a la consideración de la Asamblea en el addendum 1 de este documento AG/doc.4265/04, y los tres proyectos de resolución cuyo estudio se recomendó a la Comisión General. Cabe anotar que los proyectos de resolución AG/doc.4276/04 y AG/doc.4315/04, también incluidos en este addendum 1, fueron remitidos para su estudio a la Comisión General, como se había acordado, y serán presentados por el relator de dicha Comisión, el Embajador de Guatemala.

Esto es todo lo que yo tenía que informar a la Asamblea, señor Presidente.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Presidente del Consejo Permanente, por el informe que nos ha presentado. Si no hubiere objeciones, la Presidencia sugiere tomar nota y dar por aprobados los proyectos de resolución incluidos en el documento AG/doc.4265/04, add. 1, con las dos excepciones, documentos AG/doc.4276/04 corr. 2 y AG/doc.4315/04, indicadas por el Presidente del Consejo Permanente. Aprobados.^{9/}

Tendríamos en este momento que pasar al quinto punto del orden del día referido al Informe de la Comisión General, pero todavía no están listos los documentos para la consideración de los señores Cancilleres y de las Delegaciones, de tal manera que vamos a pasar a considerar el punto 6 del orden del día.

5. Proyecto de programa-presupuesto de la Organización para el año 2005; cuotas y contribuciones del FEMCIDI para el año 2005

El PRESIDENTE: A continuación y en cumplimiento del artículo 54.e) de la Carta de la Organización, corresponde considerar el proyecto de resolución relativo al programa-presupuesto para el año 2005, cuotas y contribuciones del FEMCIDI –esto es del Fondo Especial Multilateral del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral–, para el año 2005.

Si no hubiera objeciones, la Presidencia sugiere que este plenario apruebe el proyecto de resolución contenido en el documento AG/doc.4328/04. Aprobado.^{10/}

6. Elección de las autoridades de los órganos, organismos y entidades de la Organización

El PRESIDENTE: Pasamos ahora al siguiente punto, que corresponde, de acuerdo a lo que señala el orden del día, a la elección de miembros de los siguientes órganos y organismos:

- a. Comité Jurídico Interamericano;
- b. Junta de Auditores Externos;
- c. Tribunal Administrativo de la OEA, y
- d. Consejo Directivo del Centro de Estudios de Justicia de las Américas.

A efectos de dar inicio al proceso de elección de las autoridades, quisiera solicitar al señor Paulo Eduardo Azevedo Ribeiro, Representante Alterno del Brasil ante la OEA, y a la señora Jennifer Marchand, Representante Alternativa de Trinidad y Tobago ante la OEA, que asistan a la Presidencia en estos escrutinios. Les rogaría entonces a ambos Delegados que tengan a bien acercarse a la mesa principal.

9. Resoluciones AG/RES. 1976 a 2046 (XXXIV-O/04).

10. Resolución AG/RES. 2059 (XXXIV-O/04).

La Presidencia informa que, de conformidad con lo dispuesto en la resolución AG/RES. 1757 (XXX-O/00), titulada “Medidas destinadas a alentar el pago oportuno de las cuotas”, he instruido a la Secretaría que distribuya en la sala el documento AG/doc.4346/04, que contiene la lista de países que están “al día”, los “considerados al día” y los “no al día”.

a. Elección de tres miembros del Comité Jurídico Interamericano

El PRESIDENTE: Vamos a proceder en estos momentos a elegir a los tres miembros del Comité Jurídico Interamericano que, a título personal y por un período de cuatro años, iniciarán sus mandatos el 1 de enero de 2005.

Solicito, entonces, a la Secretaría que distribuya las cédulas de votación correspondientes, en las cuales las Delegaciones marcarán un máximo de tres candidatos. Los escrutadores declararán nulas las cédulas de votación que aparezcan firmadas, las que no permitan determinar claramente cuál ha sido la voluntad del votante y aquellas en las que se hayan señalado más de tres candidatos.

Como es de conocimiento de todas las Delegaciones, para cubrir las tres vacantes del Comité Jurídico Interamericano se han presentado las siguientes cinco candidaturas:

- Embajador Jean-Paul Hubert, canadiense;
- doctor Galo Leoro Franco, ecuatoriano;
- doctor Antonio Pérez, estadounidense;
- doctor Brynmor Thornton Inniss Pollard, guyanés, y
- doctor Felipe Paolillo, uruguayo.

El documento en el cual consta la información pertinente de estas candidaturas ha sido distribuido por la Secretaría, documento AG/doc.4255/04.

De conformidad con los procedimientos previstos en el Anexo III del Reglamento de la Asamblea General, “se declararán elegidos los candidatos que obtengan el mayor número de votos, siempre que este sea al menos el de la mayoría absoluta de los Estados Miembros”. Se requiere un mínimo de 18, me informa la Secretaría. Muchas gracias, señor Secretario.

Los escrutadores en este momento están procediendo a realizar su trabajo. Ruego a los señores Cancilleres y Jefes de Delegación que depositen en la urna de la Secretaría la votación correspondiente.

[Se realiza la votación y los escrutadores hacen el cómputo de votos.]

El PRESIDENTE: Solicito a los señores escrutadores que tengan la bondad de anunciar los resultados de la votación a los señores Cancilleres, Jefes de Delegación.

El ESCRUTADOR: Obrigado, Presidente. Senhor Jean-Paul Hubert, do Canadá, 23 votos; Senhor Galo Leoro Franco, do Equador, 20 votos; Senhor Antonio Fidel Pérez, dos Estados Unidos, 21 votos; Senhor Brynmor Pollard, da Guiana, 18 votos; Senhor Felipe Paulino, do Uruguai, 19 votos.

[Pausa.]

El PRESIDENTE: Ruego a los señores escrutadores que tengan la bondad de anunciar los tres juristas que han sido electos, por favor.

El ESCRUTADOR: Sim, obrigado, Senhor Presidente.

Os candidatos eleitos são o Senhor Jean-Paul Hubert, do Canadá, o Senhor Antonio Fidel Perez, dos Estados Unidos e o Senhor Galo Leoro Franco, do Equador.

El PRESIDENTE: La Presidencia agradece de la manera más comedida a los señores escrutadores, quienes han hecho un trabajo profesional y eficiente. Además, desea felicitar a los juristas que han sido elegidos en esta oportunidad. Muchas gracias.

b. Elección de dos miembros de la Junta de Auditores Externos

El PRESIDENTE: Siguiendo el orden del día, corresponde proceder ahora a la elección de dos miembros de la Junta de Auditores Externos, organismo que tiene bajo su competencia el examen de las cuentas de la Secretaria General. Los miembros de la Junta de Auditores Externos se eligen por un período de tres años, no pueden ser reelegidos y sus mandatos se inician el 1 de enero del año siguiente al de la elección.

Me permito poner de manifiesto que existen sólo dos candidaturas:

- Albert Edwards, presentado por la Delegación de Saint Kitts and Nevis, y
- Luis Mariano Hermosillo, presentado por la Delegación de México.

Los documentos pertinentes fueron clasificados bajo las siglas AG/doc.4330/04 rev. 1.

Teniendo en cuenta la coincidencia que existe entre el número de vacantes a cubrir y el de las candidaturas presentadas, la Presidencia propone que la elección se verifique por aclamación, si los señores Cancilleres y Jefes de Delegación así lo deciden. [Aplausos.]

La Presidencia expresa a los doctores Edwards y Hermosillo las felicitaciones de este plenario por su elección como miembros de la Junta de Auditores Externos.

c. Elección de un miembro del Tribunal Administrativo

El PRESIDENTE: Procederemos a la elección de un miembro del Tribunal Administrativo de la OEA. El documento pertinente fue clasificado bajo las sigas AG/doc.4263/04. Esta elección se rige conforme al Anexo II del Reglamento de la Asamblea General.

El Tribunal Administrativo de la OEA se compone de seis juristas de distinta nacionalidad, elegidos por la Asamblea General a título personal y por un período de seis años.

Se ha presentado una sola candidatura, la del doctor Lionel Alain Dupuis, presentada por la Delegación de Canadá, por lo cual la Presidencia sugiere que el candidato sea elegido por aclamación. [Aplausos.]

La Presidencia le expresa las felicitaciones de este plenario por su elección como miembro del Tribunal Administrativo de la OEA.

d. Elección de dos miembros del Consejo Directivo del Centro de Estudios de Justicia de las Américas

El PRESIDENTE: Pasamos ahora a la elección de dos miembros del Consejo Directivo del Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA).

El Consejo Directivo del Centro de Estudios de Justicia de las Américas está integrado por siete miembros, elegidos por la Asamblea General a título personal y por un período de tres años. Dichos miembros no pueden ser reelegidos por más de un período consecutivo.

Como es de conocimiento de las Delegaciones, se ha registrado solamente una candidatura, que está en el documento AG/doc.4333/04, por lo cual la Presidencia sugiere que la elección del doctor Germán Carlos Garavano, presentado por la Delegación de Argentina, se efectúe por aclamación. [Aplausos.]

La Presidencia expresa al doctor Gavarano las felicitaciones de este plenario por su elección como miembro del Consejo Directivo del Centro de Estudios de Justicia de las Américas.

Hemos finalizado el proceso de elecciones de las autoridades de los órganos, organismos y entidades de la Organización.

7. Exposiciones de representantes de órganos y organismos del sistema interamericano

El PRESIDENTE: Permítanme continuar con el siguiente punto del orden del día, ya que la Secretaría me indica que no tenemos todavía listos los documentos para tratar el punto anterior.

Me complace, entonces, invitar a los presidentes del Comité Jurídico Interamericano, de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y al Vicepresidente de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas, a efectos de dirigir un breve mensaje a los Jefes de Delegación del trigésimo cuarto período ordinario de sesiones de esta Asamblea General.

Me permito recordar a los oradores que cuentan con un máximo de seis minutos para sus intervenciones.

a. Exposición del Presidente del Comité Jurídico Interamericano

El PRESIDENTE: Me es grato ofrecer la palabra al doctor Brynmor Pollard, Presidente del Comité Jurídico Interamericano.

El PRESIDENTE DEL COMITÉ JURÍDICO INTERAMERICANO: Mr. President, distinguished representatives of member states, on behalf of the members of the Inter-American Juridical Committee, it is my privilege and an honor to present the Committee's annual report for 2003 to this regular session of the General Assembly by providing a summary of the main activities of the Committee during 2003.

On behalf of the members of the Committee, I extend congratulations to you, Mr. President, on your election to preside over the proceedings of this regular session of the General Assembly, and it is our wish that the conclusions reached by this Assembly will result in advancing the objectives of our organization. I must also associate myself with the expressions of deep appreciation to the Government of Ecuador for affording us the opportunity to be here in Quito and for the warm hospitality and many courtesies extended to us.

Mr. President, I must also recognize the presence of three other members of the Inter-American Juridical Committee. I refer specifically to Ambassador Luis Marchand Stens of Peru, Ambassador Jean-Paul Hubert of Canada, and Dr. Mauricio Herdocia Sacasa of Nicaragua.

Mr. President, the work undertaken by the Committee comprises timely responses to the Organization's priorities, determined by the political organs and other bodies of the Organization, and initiatives by the Committee in undertaking research studies and similar tasks so as to fulfill its responsibilities arising out of the OAS Charter and the Committee's Rules of Procedure. The following matters on which the Inter-American Juridical Committee deliberated during the 62nd and 63rd regular sessions in 2003 deserve particular mention:

1. The applicable law and competency of international jurisdiction with respect to extracontractual civil liability;
2. Cartels in the framework of competition law in the Americas;
3. Improving the systems of administration of justice in the Americas, including access to justice;
4. The Fifth Joint Meeting with Legal Advisers of the Foreign Ministries of OAS Member States; and
5. Juridical aspects of enforcement by the internal jurisdiction of states of sentences of international tribunals or other international organs with jurisdictional functions.

With respect to the applicable law and competency of international jurisdiction, at our regular session in Rio de Janeiro in August 2003, we adopted a resolution in which we recalled Permanent Council resolution CP/RES. 815 (1318/02), in which the Committee was instructed "to examine the documentation on the topic regarding the applicable law and competency of international jurisdiction

with respect to extracontractual civil liability” and “to issue a report on the subject, drawing up recommendations and possible solutions.”

In our resolution [CJI/RES. 59 (LXIII-O/03)], we bore in mind that the Committee was instructed by the Permanent Council to treat as a guideline resolution CIDIP-VI/RES.7/02, in which a preliminary study, to be submitted to a meeting of experts, was contemplated for the purpose of “identifying specific areas revealing progressive development of regulation in this field through conflicts of law solutions, as well as a comparative analysis of national norms currently in effect.”

The Committee’s resolution made reference to the fact that members of the Committee had benefited from a thorough discussion of the subject at the 63rd regular session, and that they acknowledged the sterling contributions made by the co-rapporteurs to our deliberations.

The Committee reaffirmed in its resolution, Mr. President:

... its conclusion that because of the complexity of the subject and the wide variety of diverging forms of responsibility encompassed within the category of ‘non-contractual civil liability,’ it would be more appropriate to recommend initially the adoption of inter-American instruments to regulate jurisdiction and choice of law with respect to specific sub-categories of non-contractual civil liability, and only afterwards, should the proper conditions exist, pursue the adoption of a general inter-American instrument to address jurisdiction and choice of law for the entire field of non-contractual liability.

The Inter-American Juridical Committee concluded as follows:

1. Favorable conditions currently exist for the elaboration of an inter-American instrument addressing jurisdiction and applicable law with respect to non-contractual obligations arising out of traffic accidents.
2. Favorable conditions currently exist for the elaboration of an inter-American instrument addressing jurisdiction and applicable law with respect to non-contractual liability of manufacturers and others for defective products (product liability), although the elaboration of such an instrument would be more challenging than the elaboration of an instrument addressing jurisdiction and choice of law for non-contractual obligations arising out of traffic accidents.
3. The elaboration of an inter-American instrument addressing jurisdiction and choice of law with respect to non-contractual liability arising out of transboundary environmental damage would be considerably more challenging than the variation of an instrument addressing jurisdiction and applicable law for non-contractual liability arising out of traffic accidents and for non-contractual liability of manufacturers and others for defective productions.
4. Favorable conditions do not currently exist for the elaboration of an inter-American instrument addressing jurisdiction and applicable law with respect to non-contractual liability resulting from acts occurring in cyberspace.

The Committee also resolved, Mr. President:

- To transmit to the Permanent Council the reports presented to the Committee by the rapporteurs at previous regular sessions of the Committee, with the recommendation that the documents be made available to the meetings of experts that may be convened to research possible topics for inclusion in the agenda of the Seventh Inter-American Specialized Conference on Private International Law (CIDIP-VII); and
- To convey to the Permanent Council its continuing desire to support the work of the Organization relating to the harmonization and development of private international law in this hemisphere as the Permanent Council may request.

I turn now, Mr. President, to our consideration of cartels in the framework of competition law in the Americas. Initially, the Committee undertook the study of competition of cartels in the Americas in response to the General Assembly's urging that the Committee study various dimensions of the legal aspects of integration and free trade in the Americas. A preliminary proposal presented by our colleague, Dr. João Grandino Rodas, who was then the Chairman of the Committee, provided the basis for the General Assembly's request that the Inter-American Juridical Committee make a preliminary analysis of existing laws within the Hemisphere in light of the increasing number of international rules and agreements likely to heighten the potential for possible conflicts caused by the extraterritorial application of competition laws for the Latin American region.

At our 60th regular session in March 2002, the Committee decided to include the subject of cartels in the study of competition policies in the Hemisphere. We agreed that the study should be undertaken. The Committee requested the national authorities of OAS member states to provide the co-rapporteurs of the subject with information on their domestic competition legislation, recent cases, and practices. The co-rapporteurs were then invited by the Committee to prepare a revised, consolidated report incorporating information received from the national authorities, including the results of the questionnaire that was dispatched to OAS member states.

The Committee adopted resolution CJI/RES.58 (LXIII-O/03), entitled "Cartels in the Scope of the Competition Law in the Americas." In that resolution, the General Assembly was requested to arrange for the report on competition and cartels in the Americas to be circulated to the competent authorities in the member states in the official languages of the Organization. The member states were urged to give the highest priority to the adoption and implementation of competition laws and to conclude agreements to strengthen consultation, cooperation, and the exchange of information in competition-related matters. The Committee also urged member states—and this is important—to pay particular attention to the challenges faced by less-developed or territorially smaller member states in order to help them to develop the necessary capacity to maintain effective administration, application, and international cooperation in this field of endeavor. Finally, Mr. President, the Committee decided to respond favorably to any future requests from the political organs of the Organization to undertake additional activities in this area.

I turn now to improving the systems of administration of justice in the Americas, including access to justice. At the thirty-third regular session of the General Assembly in Chile in June 2003, members will recall that the General Assembly requested the Inter-American Juridical Committee to

take account of pertinent recommendations of the Meetings of Ministers of Justice or of Ministers or Attorneys-General of the Americas (REMJA) in order to monitor progress made in implementation.

At its 63rd regular session, the Committee was afforded the opportunity to exchange views on the Caribbean Court of Justice (CCJ), which has been established for member states of the Caribbean Community (CARICOM). Members of the Committee commented on the unique features of the Court, which exercises an appellate jurisdiction as the final appellate court in civil and criminal matters in the national legal system, resulting in abolishing the jurisdiction of the Judicial Committee of the Privy Council in England. At the same time, the Court exercises an original jurisdiction, authorizing the Court to interpret definitively provisions of the treaty establishing the CARICOM Single Market and Economy (CSME) and also to resolve disputes arising under or by virtue of that treaty. The Inter-American Juridical Committee resolved to retain this item in its agenda as a follow-up item.

Mr. President, I turn now to the Fifth Joint Meeting with Legal Advisors of the Foreign Ministries of OAS Member States. In response to the urging of the General Assembly, the Fifth Joint Meeting was held at the headquarters of the Committee on August 25 and 26, 2003. Legal advisors from 11 member states attended, and this was the largest number of legal advisors to participate in the Joint Meeting. Students participating in the annual Course on International Law conducted by the Committee attended the afternoon sessions of the Joint Meeting.

On Monday, August 25, the Joint Meeting reviewed existing mechanisms to address and prevent serious and recurrent violations of international humanitarian law and international humanitarian rights law, as well as the role of the International Criminal Court (ICC) in this process. On Tuesday, August 26, the Joint Meeting engaged in discussions on the inter-American juridical agenda and juridical aspects of the enforcement at the national level of decisions of international tribunals or other international organs with jurisdictional competence.

The legal advisors attending the meeting, as well as members of the Juridical Committee, regarded the meeting as successful. They took the opportunity to adopt a resolution acknowledging with gratitude the financial support for the meeting provided by the Andean Corporation for Development (CAF), through the initiative of the Executive Chairman of CAF, Dr. Enrique García, as that support facilitated the attendance of several legal advisors.

Mr. President, I turn now to an important topic, juridical aspects of enforcement by the internal jurisdiction of states of sentences of international tribunals or other international organs with jurisdictional functions. In light of the exchange of opinions at the Fifth Joint Meeting with Legal Advisors, it was decided to adopt a resolution entitled "Legal Aspects Concerning States Complying Internally with Sentences Passed by International Courts or Other International Organizations with Jurisdictional Functions." In the resolution, the Committee resolved to entrust each of its members with presenting, at the next regular session of the Committee, a report on the legal situation in their respective countries with regard to this matter.

Mr. President, as my time is limited, I will just report on the 30th Course on International Law, which was organized by the Inter-American Juridical Committee and took place from August 4 to 29, 2003, under the theme "International Law and the Maintenance of International Peace and Security." At the opening ceremony, tribute was paid to the memory of Dr. Jorge Castañeda. The

Director of the Department of International Law of the OAS's Secretariat for Legal Affairs reported on the publication of the presentations made at the 29th Course on International Law in 2002. It was also announced that the publication of the lectures given at the 30th Course will be available in 2004.

I must take the opportunity to acknowledge the donation of US\$15,000 by the Government of Brazil to provide simultaneous interpretation services during the 30th Course in International Law, which enabled increased and more effective participation in the Course by monolingual students.

Mr. President, it would be remiss of me if I did not use this occasion to express the appreciation of the Committee to Secretary General César Gaviria as he relinquishes office and to extend our best wishes to the Secretary General elect as he takes on this challenging portfolio.

I end this presentation on a personal note. Deep appreciation and thanks must be conveyed to my colleagues on the Committee who played their part with dedication, thereby contributing significantly to the work of the Inter-American Juridical Committee, particularly during my term of office.

Thank you, Mr. President. [Aplausos.]

El PRESIDENTE: Muchas gracias, doctor Pollard, por su valiosa presentación de los trabajos del Comité Jurídico Interamericano.

b. Exposición del Presidente de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos

El PRESIDENTE: Me es grato ofrecer ahora la palabra al doctor José Zalaquett, Presidente de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Debo recordar que las personas que intervengan deberán sujetarse definitivamente al tiempo dado por la Presidencia, y esto no por voluntad del Presidente sino porque tenemos programado con absoluta estrictez el tiempo para la clausura de la reunión, que, además, va a pasar en directo en todo el Continente. No podemos, por lo tanto, demorarnos. Muchas gracias.

Tenga la bondad de hacer uso de la palabra, doctor Zalaquett.

El PRESIDENTE DE LA COMISION INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS: Señor Presidente, señoras y señores Jefes de Delegaciones, señor Secretario General, señor Secretario General Adjunto, señoras y señores:

El 29 de marzo de 2004, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos presentó a la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos del Consejo Permanente su Informe Anual, del cual se desprende que este es un momento propicio para reflexionar sobre ciertos desafíos fundamentales que debemos enfrentar.

Nuestro hemisferio presenta actualmente una evidente paradoja. Por una parte, la región exhibe con orgullo más de dos décadas de gobiernos elegidos democráticamente, por la otra, diversos países enfrentan crecientes crisis institucionales y sociales. La Comisión Interamericana ha venido

llamando la atención reiteradamente sobre problemas de exclusión de grandes mayorías de la población de nuestra región del disfrute efectivo de los derechos económicos, sociales y culturales.

El panorama se torna más complejo si se tiene en cuenta que varios factores indispensables para la consolidación del Estado de Derecho y la gobernabilidad democrática, tales como la efectiva protección de los derechos humanos, un Poder Judicial independiente y una prensa libre y plural, requieren todavía ser sustancialmente fortalecidos. Adicionalmente, muchos grupos tradicionalmente excluidos no tienen acceso a participar efectivamente en la vida de la nación a través de los canales formales y manifiestan sus frustraciones por vías alternativas.

En esta presentación no puedo dejar de mencionar la especial preocupación de la Comisión Interamericana por la situación en algunos Estados de la región.

Con relación a Colombia, la Comisión continúa preocupada por el impacto del conflicto armado sobre la población civil, incluyendo muchos grupos o sectores particularmente vulnerables, por la vinculación de miembros de las fuerzas de seguridad con grupos paramilitares, y la violación continua de los principios básicos de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario por parte de los diversos actores involucrados en el conflicto armado, en especial grupos paramilitares y guerrilleros insurgentes.

La Comisión Interamericana también expresa su preocupación con respecto a la situación de los defensores de los derechos humanos, que continúan siendo el blanco de amenazas y atentados contra su vida e integridad física, y han visto su trabajo públicamente desacreditado por altos funcionarios.

La Comisión renueva su disposición de proporcionar asesoría a la Misión para Apoyar el Proceso de Paz en Colombia (MAPP/OEA), pero reitera que no será posible cumplir dicho mandato si no se le otorgan los necesarios recursos.

En Cuba, dentro de un clima de irrespeto general por los derechos políticos y libertades públicas, incluyendo los derechos a la libertad de expresión y asociación, han tenido lugar nuevos y graves actos de represión sistemática de disidentes y periodistas independientes. Esto ha incluido la captura de más de setenta personas en marzo de 2003, que fueron juzgadas con procedimientos sumarios y condenadas a penas severas. La Comisión también ha expresado preocupación con respecto a ejecuciones realizadas después de juicios sumarios que carecieron de garantías fundamentales de debido proceso, y por las condiciones gravemente inadecuadas de detención de personas.

Desde el año 2002, la Comisión ha venido llamando insistentemente la atención de las autoridades haitianas y de la comunidad interamericana sobre el persistente deterioro del Estado de Derecho en el país. Basándose en sus actividades en Haití, que han incluido numerosas visitas, la Comisión ha tomado nota de la severa dificultad económica y de una crisis política duradera que afecta críticamente los derechos humanos de haitianos y haitianas.

La Comisión Interamericana también ha expresado su preocupación por las limitaciones significativas que afectan la independencia del Poder Judicial haitiano y por los informes sobre la presencia de grupos armados que actúan con impunidad, aterrorizando a la población. La Comisión

condenó los actos de violencia que se produjeron en el mes de febrero de 2004, los que costaron la vida de numerosas personas y concluyeron con la salida del poder del Presidente Jean-Bertrand Aristide. Inmediatamente, la Comisión llamó al pleno restablecimiento del Estado de Derecho de las instituciones democráticas, de conformidad con la Carta Democrática Interamericana y la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

Ante esta Asamblea ratifico la convicción de la Comisión de que la superación de las debilidades institucionales del Estado haitiano es una prioridad para asegurar la plena vigencia de los Derechos Humanos.

Respecto de Venezuela, en nuestro informe hemos indicado preocupantes signos de fragilidad del Estado de Derecho, entre los cuales mencionamos la falta de aplicación íntegra de la nueva Constitución, la percepción de la falta de independencia de los Poderes del Estado y la creciente concentración de poder en el Ejecutivo Nacional, la actuación impune de ciertos grupos civiles armados y de grupos parapoliciales, los constantes ataques contra periodistas y medios de comunicación, y la tendencia hacia una militarización de la administración pública mediante el rol cada vez más protagónico de las Fuerzas Armadas.

También debemos señalar el incumplimiento de las decisiones de la Comisión y de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. En los últimos meses, la Comisión ha observado con creciente preocupación graves hechos de violencia, además de numerosas detenciones y alegaciones de hechos de tortura. Con posterioridad, diversos comunicadores sociales y opositores políticos han sido condenados judicialmente o se les ha iniciado procesos judiciales. Sobre esta situación particular, la Comisión ha reiterado su llamado a la pacificación y a la preservación de la democracia y el Estado de Derecho en los términos de la Convención Americana y la Carta Democrática, insistiendo en que únicamente a través del diálogo y del respeto al sistema democrático se podrá encontrar respuesta a la difícil situación por la que atraviesa el pueblo venezolano.

Por estas razones, la Comisión celebra que se hayan dado recientemente pasos concretos hacia la superación, por vías constitucionales, de la aguda polarización política que vive Venezuela.

Ante situaciones como las que acabamos de reseñar, la Comisión debe ir más allá de un mero diagnóstico de los problemas existentes e identificar los nuevos enfoques requeridos para abordar nuevos desafíos. Necesitamos trabajar sin descanso para que las instituciones democráticas desempeñen sus funciones fundamentales. En esta tarea no hay atajos; consolidar la democracia y el Estado de Derecho es un proceso, no una suma de actos inconexos. La Comisión ofrece toda su colaboración para trabajar junto a los Estados en la consecución de estos objetivos esenciales para la vigencia de los derechos humanos.

Por ello, la Comisión Interamericana, en asociación con la Corte, ha iniciado un proceso de reflexión sobre el presente y futuro del sistema interamericano de protección de los derechos humanos.

Este proceso de reflexión se inicia, paradójicamente, de cara a uno de los problemas endémicos y cada vez más apremiantes de nuestro sistema: la limitación presupuestaria. La Comisión ha aceptado con entusiasta espíritu de servicio los diversos mandatos asignados a ella por esta

Asamblea y las Cumbres. Sin embargo, hacemos notar que estos deben ir acompañados de una asignación de recursos acorde con las nuevas funciones.

Esta Asamblea ha aprobado diversas resoluciones que suponen expansión de nuestro trabajo, pero nos reduce los recursos para cumplir estos mandatos, por ejemplo en lo relativo a apoyar el Programa Interamericano para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos de los Migrantes o apoyar procesos como la discusión del proyecto de Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Sobre este tema me permito agregar que en mi calidad de relator, y en razón de esa responsabilidad, me he entrevistado en el día de ayer con representantes del Gobierno y de organizaciones indígenas del Ecuador.

La presente reunión es la última que se realiza bajo el mandato del Secretario General. En esta Organización cumpla con el honroso deber de recordar y evocar con gratitud que el fortalecimiento del sistema interamericano en los últimos años se ha visto facilitado, en gran parte, gracias a la absoluta independencia garantizada a la Comisión por el doctor César Gaviria, independencia que encontró en los Estados un decidido apoyo.

Por otra parte, nuestra Comisión se suma de lleno a la general complacencia expresada en esta Asamblea por la elección del doctor Miguel Ángel Rodríguez, pues conoce muy bien su invariable posición de decidido apoyo a la causa de la promoción y protección multilateral de la democracia, del Estado de Derecho y los derechos humanos.

Señor Presidente, señores Jefes de Delegación, ustedes, los legítimos representantes de los Estados, crearon la Comisión, y a lo largo de estos años han sido ustedes y sus predecesores quienes la defendieron constantemente, siguiendo de cerca sus labores, estudiando sus informes sobre la situación de los derechos humanos en el Hemisferio, debatiendo, evaluando y criticando su gestión, formulando recomendaciones y respondiendo a sus comunicaciones. La eficacia del sistema interamericano de derechos humanos en nuestro hemisferio depende de ustedes. Los Estados son la garantía colectiva del sistema.

A la Comisión Interamericana se le ha encomendado, junto a la Corte, nada menos que la misión de resguardo, protección y promoción de los valores y principios éticos y legales más caros de nuestra comunidad americana, los que tienen que ver con la dignidad esencial de toda persona, expresada a través de la efectiva observancia y satisfacción de sus derechos fundamentales, mediante la aplicación de las normas que los Estados del Hemisferio han adoptado voluntariamente.

A través de rigurosos métodos jurídicos, la Comisión analiza la realidad de países de la región o de casos particulares, realiza determinaciones fácticas y formula conclusiones legalmente fundadas. Este análisis se presenta a la Asamblea y se hace público para conocimiento de los Estados y las sociedades de nuestro hemisferio y del mundo.

Todo lo anterior no es sino la voz de la Comisión, respaldada por la autoridad moral y legal que le han delegado los propios Estados que son parte de esta Organización, la que dimana de los instrumentos internacionales que estos mismos Estados han aprobado y ratificado y de la autoridad que la propia Comisión pueda añadirle en razón del rigor y calidad de su trabajo. Sin embargo, si no se le permite seguir expresándose por falta de apoyo, esta voz correrá el riesgo de debilitarse

paulatinamente. Si, por otra parte, los Estados no atienden sus llamados y recomendaciones, corre el riesgo de transformarse en una voz que clama en el desierto.

En nombre de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos me honro, señor Presidente, en presentar a esta distinguida Asamblea el informe sobre nuestro trabajo de este año, rogando encarecidamente a los honorables Delegados que permitan que esta voz, que ustedes mismos han instituido, siga expresándose, con el apoyo necesario, en cumplimiento de la misión que ustedes le han encomendado.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Doctor José Zalaquett, usted sabe que los temas que componen el capítulo de la agenda interamericana dedicada a la promoción y defensa de los derechos humanos son parte fundamental y prioritaria de todas las naciones del Continente, por lo tanto le agradecemos a usted su exposición que da la importancia debida al mandato que le hemos confiado. Muchas gracias.

Permítame doctor Nieto Navia, Presidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, que antes de darle la palabra a usted para que haga su presentación, se la ceda al Embajador Valero, quien la ha solicitado.

Señor Representante de Venezuela, tiene usted la palabra, por favor.

El REPRESENTANTE DE VENEZUELA: Muchas gracias.

Distinguido Presidente de esta Asamblea y Canciller de la República del Ecuador, distinguido Secretario General y demás autoridades de la OEA, y distinguidos Cancilleres de las 34 naciones hermanas del Continente:

Quisiera hacer unos comentarios muy breves sobre el informe que nos acaba de presentar el doctor Zalaquett en nombre de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, que es una síntesis, como él dijo, del documento más amplio que ha circulado ampliamente en la OEA.

En este sentido, quisiera, distinguido Presidente, expresar que la Delegación de Venezuela disiente de la afirmación que está contenida en el documento que ha sido circulado. La polarización política, los esporádicos hechos de violencia que deben ser rechazados y que han ocurrido en el transcurso de los años 2002 y 2003, y la progresiva aplicación de nuestra Constitución de 1999, están lejos de lesionar o poner en entredicho el Estado de Derecho de nuestro país. Son fenómenos que necesariamente surgen en los procesos de cambios, de transformación, que ocurren en los países y, en este caso, en la República Bolivariana de Venezuela.

Esta polarización y estos incidentes de violencia han ocurrido dentro del proceso de cambio de naturaleza sociohistórica que se adelantan en paz en nuestro país, a través de una novedosa democracia participativa y protagónica, que no es otra cosa que la expresión concreta de resistencia al cambio por parte de grupos que han insurgido en contra de la institucionalidad democrática y que dieron, como ya se sabe, un golpe de Estado e intentaron destruir la economía nacional mediante un sabotaje a la industria petrolera que provocó daños equivalentes a 10.000 millones de dólares.

Por otra parte, quisiera informar que la llamada “provisionalidad” que existe en algunas áreas de la magistratura judicial no constituye otra cosa que la consecuencia también natural de la transformación radical que ha sido necesaria emprender en el Poder Judicial profundamente corrupto que heredamos del pasado. A ello se refirió nuestro Canciller en su discurso pronunciado en el día de hoy.

Ese Poder Judicial estaba minado por la corrupción, la ineficiencia, y se inició un proceso de transformaciones que debe ser entendido como un proceso que por etapas va a ir recomponiendo el Poder Judicial sobre las bases éticas y jurídicas profundamente ancladas en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

Por otra parte, permítame informarle, señor Presidente, que a través de la incesante labor de la Fiscalía General de la República y de los Tribunales, a quienes incumbe la justicia penal en Venezuela, el Estado venezolano en todo momento ha ido cumpliendo responsablemente su deber, tanto de prevenir como de investigar las violaciones a los derechos humanos en Venezuela, tal y como lo exigen los mandatos constitucionales y legales, así como las obligaciones que hemos asumido conforme a la Convención Interamericana de Derechos Humanos.

Finalmente, señor Presidente, permítame informar a todos ustedes que la afirmación según la cual ha habido una negativa por parte del Estado venezolano a cumplir las decisiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos está bastante distante de la realidad. En ese sentido, quisiera expresar que, conforme a la normativa del sistema interamericano de derechos humanos, el Estado venezolano, y óigase lo que quiero subrayar, sólo está obligado a cumplir las decisiones de la Comisión en la medida en que ellas se ajusten al debido proceso internacional, que exige el agotamiento previo e infructuoso de los recursos que ofrecen las instituciones, leyes y procedimientos disponibles para los ciudadanos previstos en el derecho interno de Venezuela para la protección de los Derechos Humanos.

Respecto a este principio, el Estado venezolano quiere proclamar aquí a los cuatro vientos, para que lo conozca la comunidad internacional, que mantiene, y seguirá manteniendo, una posición indeclinable en la afirmación y en la defensa de la soberanía nacional, así como el principio de subsidiariedad y complementariedad del sistema interamericano de los derechos humanos.

Finalmente, señor Presidente, se compromete la Delegación de Venezuela y el Gobierno que preside Hugo Chávez Frías a trabajar con todos los países del Hemisferio para defender y proteger el sistema interamericano, fortalecerlo para que florezcan no solamente los derechos políticos sino también los derechos económicos, sociales y culturales que van a estar reflejados –así lo esperamos– en la Carta Social de las Américas. Por fortuna, las deliberaciones que hemos tenido en el marco de la Comisión General nos han llevado a aprobarla esta tarde y en los próximos minutos será considerada por ustedes en esta sesión plenaria.

Muchas gracias, distinguido Presidente.

El PRESIDENTE: Muchísimas gracias, Embajador Jorge Valero, por su intervención.

c. Exposición del Presidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos

El PRESIDENTE: Ruego al doctor Sergio García Ramírez, Presidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, que prosiga con su intervención por favor.

El PRESIDENTE DE LA CORTE INTERAMERICA DE DERECHOS HUMANOS: Muchas gracias.

Señor Presidente; señoras y señores Representantes de los Estados; señor Secretario General, con nuestro aprecio y reconocimiento; señoras y señores:

Nos hallamos a más de medio siglo desde que se emitió la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre; a cuarenta y cinco años desde que se estableció la Comisión Interamericana; a treinta y cinco, desde que se suscribió la Convención Americana sobre Derechos Humanos; a veinticinco, desde que se instaló en San José de Costa Rica la Corte Interamericana.

En ese tiempo ha avanzado mucho la causa de los derechos del ser humano en los países de América, pero hay un largo trecho por recorrer. Viejos y nuevos problemas concurren a fijar el programa contemporáneo del sistema. La solución, que no es fácil, se halla en las manos de quienes han hecho posible el progreso obtenido, los protagonistas del sistema: ante todo, los propios Estados; luego, la Comisión y la Corte; también, la sociedad civil de los Estados americanos, entre ellos los 21 países que abarca la competencia contenciosa del Tribunal, habitados por 500 millones de conciudadanos americanos.

Hay que emprender una profunda reflexión sobre el pasado, el presente y el futuro del sistema, que nos permita colmar vacíos, corregir errores, abrir nuevos caminos y responder con plenitud a la confianza de nuestros pueblos. La Corte, que invitó a esta reflexión durante la reunión de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos, celebrada el 11 de marzo de 2004 en Washington, ha emprendido ya su propia parte en ese esfuerzo e iniciado tareas conjuntas con la Comisión Interamericana, que sirven al mismo propósito. Igualmente, ha revisado sus normas internas, atendiendo a la experiencia reunida y recogiendo las recomendaciones formuladas por la Asamblea de la Organización. En el último período de sesiones, la Corte introdujo cambios en su método de trabajo para atender con mayor celeridad el creciente número de casos sometidos a su jurisdicción.

En nombre de mis colegas integrantes de la Corte Interamericana, que saludan como yo a los Estados concurrentes a esta Asamblea General de la Organización, me permito mencionar de nueva cuenta algunas cuestiones que, a nuestro juicio, pueden merecer la ilustrada atención de los Estados:

1. Es indispensable que la protección internacional de los Derechos Humanos conserve la más alta prioridad en la agenda política de la Organización de los Estados Americanos, con todas las consecuencias que naturalmente derivan de ese reconocimiento. Esto es vital para el sistema y refleja con propiedad la letra y el espíritu de la Carta de la OEA, de la Declaración Americana, del Pacto de San José, de los tratados sobre materias específicas dentro del mismo ámbito y del discurso y los programas oficiales de la Organización. La Corte celebra esta prioridad y confía en que se conserve con creciente firmeza.

2. Sigue vigente –y debiera mantenerse viva– la pretensión de que sean parte de la Convención Americana los Estados que aún no se han incorporado a ella. Las razones y las ventajas son evidentes. La presencia de todos los Estados en este sistema fortalecerá considerablemente la protección de los Derechos Humanos, no sólo el vigor del sistema mismo. Se trata, por lo tanto, de una expectativa legítima de cada pueblo y del conjunto de nuestros pueblos. Ojalá llegue pronto el día en que sólo manejemos una cifra: 34, para la Organización, para la Convención y para la competencia contenciosa de la Corte.
3. Es necesario que prosiga, con la mayor amplitud posible, la recepción de los criterios establecidos por la Corte Interamericana en los ordenamientos internos. Esta recepción, que contribuye a la universalidad de los principios y las protecciones, constituye el más importante objetivo que pudieran plantearse tanto un tribunal internacional como los Estados que lo fundaron, lo sostienen y lo preservan. Se ha avanzado en este sentido, y lo que se ha hecho muestra el rumbo de lo que puede hacerse.
4. En la primera década de vida del Tribunal Interamericano hubo un apreciable número de opiniones consultivas. En los siguientes años –y en estos días– persisten las solicitudes de opinión y se ha incrementado notablemente el número de asuntos contenciosos que debe afrontar y resolver este órgano jurisdiccional. En el año 2003, la Corte recibió 15 casos nuevos, esto equivale al número total de los recibidos durante los años 2000, 2001 y 2002, en conjunto. Se prevé que en 2004 pudieran llegar a la Corte otros 25 casos, casi tantos como en una década. El aumento entre el 2001 y el año en curso habría sido del 400%. Esto es el producto de la maduración del sistema, de la confianza en sus órganos y del avance alcanzado en los conceptos y en las exigencias de tutela de los Derechos Humanos. Esto mismo entraña uno de los retos más importantes e inquietantes para la jurisdicción interamericana.
5. El cumplimiento de las resoluciones del Tribunal es la piedra de toque para establecer su justificación, su eficacia y su trascendencia: acredita el verdadero acceso a la justicia. Muestra, en toda en toda su dimensión, la voluntad política y jurídica de preservar y engrandecer la razón y la vivencia de los derechos humanos. Esto comprende tanto las medidas provisionales como los puntos de fondo y las reparaciones, en las que también se ha logrado un avance estimable, cuantitativo y cualitativo. Los Estados han emprendido deliberaciones importantes sobre la mejor forma de obtener el pleno cumplimiento de las resoluciones judiciales. La Corte reconoce la buena voluntad manifestada en este punto y el desarrollo logrado en la ejecución de las resoluciones. Son hechos que fortalecen el sistema. Nuevos esfuerzos, que esperamos confiadamente, nos permitirán llegar mucho más lejos.
6. La modificación de las circunstancias sugiere cambios consecuentes en los medios para afrontarlas con oportunidad, suficiencia y eficacia. Nuestras circunstancias han cambiado y siguen cambiando en forma cada vez más rápida y profunda. Esta es la realidad que tenemos a la vista, no a cierto plazo, sino ahora mismo. De ahí que hayamos formulado planteamientos adecuados –en nuestro concepto– para responder mejor a las condiciones en que se desenvuelve la actual etapa de protección jurisdiccional de los derechos humanos. Crece el quehacer del Tribunal, no así los recursos disponibles que incluso han

sufrido reducciones, como ocurrió en el presupuesto para el año 2004 con respecto al de 2003.

En el Informe rendido por la Corte Interamericana hemos expresado el reconocimiento de los jueces y colaboradores del Tribunal hacia los Estados y la Organización. Lo reitero, con la mayor cordialidad, y lo dirijo, además, a los funcionarios de los Estados y de la Organización que han acompañado las tareas de la Corte y alentado sus gestiones con ánimo solidario y amplia colaboración. Muchas gracias también, señor Presidente, a esta respetable Asamblea por la oportunidad que se nos dio para exponer algunas reflexiones solamente ante el más elevado órgano político de nuestra Organización.

Muchas gracias. [Aplausos.]

El PRESIDENTE: Muchas gracias, doctor García. Su informe no ha hecho sino enfatizar la importancia que todos los Gobiernos de América dan a los derechos humanos en su función jurisdiccional. Muchísimas gracias, doctor García.

d. Exposición del Vicepresidente de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas

El PRESIDENTE: Me es grato ofrecer ahora la palabra al doctor Bonaparte Gautreaux, Vicepresidente de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas.

El VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA PARA EL CONTROL DEL ABUSO DE DROGAS: Muchas gracias.

Buenas noches, señor Presidente, y buenas noches a todos.

Como Vicepresidente de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), me presento a la Asamblea General para informar a este órgano rector de la Organización de los Estados Americanos sobre el desarrollo del Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM).

La creación de un mecanismo multilateral y el objetivo de evaluación de progreso de los países de este hemisferio en sus políticas antidrogas fue un requerimiento emanado de la Cumbre de las Américas de Santiago de Chile, realizada en abril de 1998.

Su estructura básica la negociaron todos los países miembros de la OEA y fue acordada y puesta en marcha en septiembre de 1999. Desde aquel momento el MEM, empleando expertos nacionales, llevó a cabo dos rondas completas de evaluación correspondientes a los períodos 1999-2001 y 2001-2002.

Las evaluaciones representan un trabajo muy intenso, pero lo más importante es que representan un avance significativo en el Hemisferio. Son el producto de cada uno de los expertos y de todos los Estados Miembros en conjunto. Son equitativas en el sentido de que todos los expertos tienen la misma participación. De igual forma, respetando el principio de transparencia así como el de igualdad, cada país tiene la oportunidad de comentar, por escrito, sobre los borradores de informes

de evaluación. Finalmente, son equitativas en el sentido de que ningún experto puede participar en la evaluación de su propio país.

El cuestionario, instrumento básico de análisis, también fue fruto de negociación y discusión de los Estados Miembros. Se empezó con 61 indicadores pero, a través un proceso de retroalimentación y perfeccionamiento, los indicadores se vieron sujetos a revisiones después de cada ronda. Actualmente, al inicio de la Tercera Ronda para los años 2003-2004, empleamos un total de 86 indicadores, cuyos temas no solamente abarcan áreas tan importantes como la demanda y la oferta, sino también temas institucionales como la existencia y financiamiento de estrategias nacionales, así como nuevos elementos tales como los fenómenos de desplazamiento, de delincuencia organizada transnacional, de corrupción, y de funcionarios públicos involucrados en el tráfico ilícito de drogas.

La Comisión, hoy, hace entrega formal a esta Asamblea del Informe que tiene cada Delegación en su escritorio y que fue aprobado por la Comisión en su sesión plenaria de abril de este año. En el mismo se relata el progreso del cumplimiento de recomendaciones nacionales y hemisféricas de la Segunda Ronda.

Con relación a los informes nacionales, la CICAD considera que los países están haciendo un progreso real, a pesar de condiciones adversas, de falta en muchos casos de equipos adecuados y de una escasez general de recursos.

De las 325 recomendaciones otorgadas a los países por la Comisión en enero de 2003, el presente informe sobre el progreso alcanzado por los países en cuanto al cumplimiento de estas recomendaciones revela que 82% están cumplidas o en vías de cumplimiento.

El Informe Hemisférico, por su parte, refleja específicamente que por primera vez, desde 1993, tanto el área que está siendo cultivada como el volumen de producción están por debajo de los totales del año referencial.

Hay un avance rápido en la ratificación de convenciones básicas, especialmente en las relacionadas con la delincuencia organizada transnacional y a las armas. Hay avances en la estructuración de unidades de inteligencia financiera y hay más coordinación y cooperación efectiva entre los países miembros.

Sin embargo, es necesario que se preste también atención a las áreas destacadas como peligrosas en el Informe Hemisférico. Por ejemplo, el Informe resalta graves problemas en demanda donde la capacitación no es sistemática. En cuanto a reducción de la oferta, el Informe señala que:

...se presentan en algunos países fenómenos relacionados con la aparición de grupos armados y de movimientos sociales relacionados con los cultivos ilícitos que generan situaciones que pueden desestabilizar al orden institucional y la gobernabilidad.

Como este contexto de realismo, practicidad y esfuerzos es compartido por todos los países miembros, les entrego estas evaluaciones provenientes de una estructura verdaderamente multilateral.

Quiero concluir mi presentación citando, muy apropiadamente, las últimas palabras de cierre del mismo Informe Hemisférico que ustedes tienen en sus manos:

El Mecanismo de Evaluación Multilateral reconoce que los gobiernos están plenamente conscientes del peligro que genera el problema del tráfico ilícito de drogas por afectar directamente sus estructuras sociales y económicas, poniendo en riesgo la gobernabilidad y el propio sistema democrático.

El MEM es un mecanismo democrático que contribuye, entre otras cosas, a la unificación continental de políticas de lucha contra el narcotráfico, el terrorismo y el delito transnacional organizado.

El MEM puede y debe ser la continuación de las plataformas políticas y económicas, de salud, de educación, deportivas y de otros campos, que contribuyan a que, a la larga, el Continente actúe contra el problema del narcotráfico y delitos conexos que nos afectan a todos con una sola voz frente a organizaciones y grupos tan poderosos como la Unión Europea y otros.

En consecuencia, este Mecanismo de Evaluación Multilateral debe ser comprendido en todo su alcance, bien ponderado en cuanto a su efectividad y bien respaldado como piedra angular de la necesidad que tenemos de unirnos y entendernos en un foro abierto, donde se argumente y cuestione libremente, pero que sea, al mismo tiempo, unificador.

Han transcurrido siete minutos. Muchas gracias. [Aplausos.]

El PRESIDENTE: Muchísimas gracias por su exposición sobre el Mecanismo de Evaluación Multilateral de la CICAD. Este es un tema de enorme importancia, de tal manera que apreciamos profundamente la información y el enfoque que usted acaba de hacer. Muchísimas gracias.

8. Voto de agradecimiento al pueblo y Gobierno del Ecuador

El PRESIDENTE: Ahora me es grato ofrecer la palabra al señor Representante del Perú.

El REPRESENTANTE DEL PERÚ: Señor Presidente, he pedido la palabra con el propósito de sustentar un proyecto de resolución de agradecimiento al pueblo y al Gobierno del Ecuador, que el Perú quiere plantear por la manera tan acertada con que han llevado adelante esta Asamblea que ya está a punto de concluir con éxito.

El que un país solicite ser la sede de un período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la OEA es ya, en sí, una expresión de compromiso con el Sistema y sus valores: es apostar por el futuro de la integración americana; es interesarse por su impulso; es el deseo de graficar ante el pueblo al cual uno pertenece y al que uno dirige, como es el caso de ustedes, la hondura de un compromiso con este organismo y con esta fraternidad americana.

Sin embargo, realizar este esfuerzo con el éxito que ustedes han logrado, señor Presidente, es una demostración de la capacidad de nuestros pueblos y de sus gentes, más aún cuando las limitaciones económicas de nuestros países nos obligan a agudizar el ingenio para estar a la altura de otros eventos celebrados en naciones que tienen recursos económicos muy superiores a los nuestros.

Los ecuatorianos, señor Presidente, nos han hecho quedar bien, nos han hecho sentir bien y nos han permitido ratificar que América es un continente de gente cariñosa, de gente competente y de gente solidaria. Nos han hecho recordar, otra vez, que somos el Continente de la esperanza.

Gracias, señor Presidente, a usted, señor Ministro, y le rogamos que transmita este agradecimiento al Presidente de la República, por las atenciones con que ha colmado a las distintas Delegaciones y por la manera tan acertada con que ha conducido el debate. Gracias a la Misión del Ecuador ante la Organización de los Estados Americanos, por haber realizado con el Embajador Hervas un trabajo muy especial que nos compromete a todos. Gracias a todos ustedes, amigos ecuatorianos.

Con este voto de agradecimiento nosotros queremos dar un reconocimiento al pueblo y al Gobierno del Ecuador y expresarles nuestra admiración y, además, viniendo del Perú, nuestro más gran cariño.

Muchas gracias, señor Presidente, y felicitaciones nuevamente al pueblo del Ecuador.^{11/}
[Aplausos.]

EL PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor Representante del Perú. El señor Embajador Edwin Johnson, Viceministro de Relaciones Exteriores, en representación de la Delegación del Ecuador, tiene la palabra.

EL VICEMINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DEL ECUADOR: Muchas gracias, señor Presidente.

Me limitaré a expresar, en nombre de la Delegación del Ecuador, nuestro agradecimiento al distinguido Representante del Perú y al resto de los representantes de los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos, por esas efusivas palabras de reconocimiento para con el Gobierno del Presidente Lucio Gutiérrez, para con el pueblo ecuatoriano, para con su Canciller y para con el servicio exterior de la República, al que le ha correspondido la organización de este evento del trigésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General de la OEA.

Para mi país ha sido una reafirmación de su firme vocación panamericanista. El Ecuador está convencido del futuro de la Organización, una Organización renovada, más solidaria y que cree en el futuro de nuestro continente.

Muchísimas gracias, nuevamente, a la Delegación del Perú y a todas las representaciones que se han dignado asistir a este trigésimo cuarto período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la OEA.

Muchísimas gracias, señor Presidente. [Aplausos.]

EL PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor Vicecanciller.

11. Resolución AG/RES. 2060 (XXXIV-O/04).

9. Proyecto de declaración presentado por los Ministros de Relaciones Exteriores sobre solidaridad con el Gobierno del Ecuador

El PRESIDENTE: En este momento la Presidencia pide a la Delegación de Colombia que haga uso de la palabra.

El REPRESENTANTE DE COLOMBIA: Muchas gracias, señor Presidente.

Como una muestra de solidaridad con el Gobierno del Ecuador y con la nación ecuatoriana, y como una manifestación de renovada confianza en la institucionalidad democrática del Hemisferio, me permito presentar ante esta Asamblea el proyecto de declaración que en el día de hoy han firmado los Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados Miembros de la OEA, y leo su parte final:

DECLARA:

Apoyar la iniciativa del Gobierno del Ecuador de continuar el proceso de diálogo con todos los sectores políticos, sociales y económicos para que contribuya a fortalecer las instituciones democráticas y favorecer el desarrollo económico y social, así como respaldar los esfuerzos del pueblo y Gobierno del Ecuador dirigidos a consolidar la institucionalidad democrática del país.

Muchas gracias, señor Presidente. [Aplausos.]

El PRESIDENTE: Señor Representante de Colombia, digno amigo de los ecuatorianos, déjeme manifestarle ahora que esta unánime Declaración de los señores Cancilleres y de sus Delegaciones a favor de la democracia, a favor de la institucionalidad y a favor definitivamente del respeto a la legalidad de los procedimientos en América, tiene que ser la bandera constante de la actitud que debe caracterizar a todos los gobiernos y naciones.

Muchísimas gracias, señor Representante de Colombia.

Cedo la palabra a la señora Canciller del Paraguay.

La JEFA DE LA DELEGACIÓN DEL PARAGUAY: Muchas gracias, señor Presidente.

He solicitado hacer uso de la palabra a fin de expresar el más firme y decidido apoyo de mi Delegación a la Declaración presentada por el distinguido colega y amigo de la Delegación de Colombia, referente al respeto a la democracia representativa en el Ecuador.

Señor Presidente, observamos con profunda satisfacción los esfuerzos que está realizando el Gobierno de la República del Ecuador, que preside el ingeniero Lucio Gutiérrez Borbúa, para establecer y afianzar en el país la democracia representativa, el respeto a los derechos humanos, el combate a la corrupción, la lucha contra la pobreza, así como la lucha contra el narcotráfico.

La iniciativa del Gobierno del Ecuador de continuar este proceso de diálogo con todos los sectores políticos, sociales y económicos fortalecerá, sin lugar a dudas, la democracia y contribuirá a establecer un ámbito de paz, de armonía y de prosperidad para este querido país.

Estamos seguros de que este proceso, enmarcado en el respeto y acatamiento de la Constitución de la República del Ecuador, es el único camino a través del cual se debe transitar.

Señor Presidente, queridos colegas, hemos dicho ya muchas veces, pero siempre es bueno recordar y resaltar, que la violencia no trae sino el caos y la desolación a nuestros pueblos.

América debe mostrar su mejor rostro al mundo, no solo porque tiene nombre de mujer sino porque es una región digna de exponer sus mejores atributos: amante de la paz, amante de la integración y, por sobre todo, amante de la convivencia armónica entre todas las naciones. Por ello, señor Presidente, hacemos votos para que el proceso que está llevando a cabo el señor Presidente Gutiérrez siga adelante en beneficio del noble y tan querido pueblo ecuatoriano.

Solicito, entonces, la adopción de esta declaración por aclamación.

Gracias, señor Presidente, gracias. [Aplausos.]

El PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señora Canciller. Yo he manifestado que hoy por la mañana usted nos llegó al corazón, pero ahora por la tarde usted nos llega al cerebro y al corazón. Muchísimas gracias.

Por favor, señor Embajador de Venezuela, tenga la bondad de hacer uso de la palabra.

El REPRESENTANTE DE VENEZUELA: Muchas gracias, distinguido Presidente.

Permítame sumarme a las manifestaciones de solidaridad y de respaldo al Gobierno hermano de Ecuador. Quiero expresar, además, mi reconocimiento al distinguido Canciller Patricio Zuquilanda, a quien aprecio desde hace muchos años por su labor diplomática, que en esta ocasión ha quedado nuevamente de manifiesto.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchísimas gracias por sus palabras. Doy la palabra al señor Representante del Perú, por favor.

El REPRESENTANTE DEL PERÚ: Señor Presidente, es para apoyar la moción que ha presentado la Delegación de Colombia.

Nosotros, que somos también una nación que está en el proceso de reconstitución democrática, sabemos lo difícil que es este tránsito, este proceso. Por eso apreciamos especialmente el esfuerzo de diálogo, de incorporación y de pluralismo que hace el Presidente Gutiérrez en el Ecuador.

La democracia, para que sea tal, tiene que estar lejos de las intolerancias y de las polarizaciones y tiene que ser una constante permanente de acercamiento. Los países de América y, por lo pronto, el Perú, queremos alentar al Ecuador a que continúe realizando ese esfuerzo ya bien encaminado.

Muchas gracias, señor Presidente, y felicito a la Delegación de Colombia por haber presentado este proyecto que todos aprobamos.^{12/}

Muchas gracias. [Aplausos.]

El PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor Representante, muy gentil.

10. Informe de la Comisión General y proyectos de resolución y de declaración aprobados por ella

El PRESIDENTE: Este plenario dará consideración en estos momentos al informe sobre los trabajos asignados al estudio de la Comisión General, para lo cual me complace ofrecer la palabra al señor Embajador Villagrán, Representante Permanente de Guatemala ante la OEA y Relator de dicha Comisión, para lo cual le invito a tomar asiento en el estrado. Gracias.

El RELATOR DE LA COMISIÓN GENERAL: Muchísimas gracias.

Señor Presidente, señor Secretario General, señor Secretario General Adjunto, en mi capacidad de relator de la Comisión General, tengo el honor de presentar a los distinguidos Ministros y Jefes de Delegación de este trigésimo cuarto período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la OEA, el informe sobre las tareas cumplidas por la Comisión.

El plenario, en su primera sesión celebrada el día lunes 7 de junio, instaló la Comisión General y eligió como presidente al Embajador Miguel Ruíz Cabañas, Representante Permanente de México ante la OEA. Asimismo, el plenario acordó asignar a su consideración los proyectos de resolución y declaración, así como cualquier otro asunto que presentaran los Estados Miembros relacionado con el temario de este período de sesiones y dentro del plazo establecido.

La Comisión desarrolló sus labores con la consideración de 17 proyectos de resolución y de declaración asignados por el plenario. Por razones de tiempo no puedo referirme a todos ellos y me permito destacar solo los siguientes:

- Declaración de Quito sobre desarrollo y democracia frente a la incidencia de la corrupción

Al inicio de la sesión del martes 8 de junio, se distribuyó un nuevo texto para el proyecto de esta declaración, que se hizo con base en el texto original y con todas las propuestas que fueron presentadas por las Delegaciones en las sesiones del día de ayer. Por ser este el tema central de la Asamblea General celebrada en Quito, y tratándose de un tema prioritario para los Estados Miembros, la mayoría de las Delegaciones intervinieron con el ánimo constructivo de lograr un consenso sobre su texto. Este proyecto de declaración se aprobó por consenso al concluir la sesión del día de hoy, con enmiendas al título y a sus secciones preambular y resolutive.

12. Declaración AG/DEC. 40 (XXXIV-O/04).

- Proyecto de Carta Social de las Américas: Renovación del Compromiso Hemisférico de Combate a la Pobreza Extrema en la Región

A este respecto, la Delegación de Venezuela se pronunció durante la primera sesión de la Comisión. Igualmente, intervinieron las delegaciones de numerosos Estados Miembros.

En la sesión del día de hoy, la Delegación de Venezuela presentó un nuevo texto, esta vez de proyecto resolución, que tuvo en cuenta las recomendaciones y propuestas de enmienda planteadas por distintas delegaciones. Luego de la intervención de la mayoría de las delegaciones de los Estados Miembros, este proyecto de resolución se aprobó por consenso con algunas enmiendas a los párrafos preambulares, al párrafo resolutivo único y al título, dejándose registrada una nota de pie de página en el texto del proyecto de resolución, y en las actas quedó registrado igualmente que “la negociación de este instrumento debe hacerse en consulta con las organizaciones de la sociedad civil”.

- Situación en Haití: Fortalecimiento de la democracia

La Delegación de Haití y la Presidencia de la Comisión General explicaron el proceso que se adelantó en el marco del Consejo Permanente con respecto a este proyecto de resolución, el que refleja los acuerdos alcanzados el día 27 de mayo. Respecto a este texto quedaron pendientes algunos aspectos de fondo. Igualmente, al concluir la sesión de la tarde de hoy, la Comisión recibió el informe de la Delegación de Haití con respecto al consenso alcanzado en este tema a través de un proceso intenso de consultas informales que tuvo lugar durante el transcurso del presente período de sesiones de la Asamblea General.

La Comisión decidió tomar nota del informe verbal presentado por la Delegación de Haití y acordó que el texto, que fuera convenido en consultas informales, sería presentado directamente al plenario de la Asamblea General para su consideración y aprobación.

En este sentido, quiero pedir que al final de esta presentación se de la palabra al Ministro de Relaciones Exteriores de Antigua y Barbuda, quien hará la presentación del texto del proyecto de resolución.

Por último, quiero destacar que con la excelente dirección de su presidente, el Embajador Miguel Ruíz Cabañas, la Comisión General culminó su labor exitosamente, aprobando por consenso trece proyectos de resolución y dos proyectos de declaración.

Adicionalmente, la Comisión General decidió remitir al plenario de la Asamblea General un proyecto de resolución y al Consejo Permanente de la Organización el estudio de tres proyectos de resolución. Las recomendaciones que la Comisión haya estimado conveniente presentar a la consideración de este plenario, con respecto a cada uno de los temas tratados en dichos proyectos de resolución y de declaración, se reflejan en las partes dispositivas de cada uno de ellos.

Me honra someter ahora a la consideración del plenario la referencia a dichos proyectos de resolución y de declaración contenidos en la lista de documentos aprobados por esta Comisión que se anexa a este informe. Asimismo, me es grato transmitir a este distinguido plenario la recomendación de la Comisión de que todos ellos sean adoptados.

Finalmente, deseo expresar en nombre de todas las delegaciones nuestro reconocimiento y agradecimiento al Embajador Miguel Ruíz Cabañas por su liderazgo, paciencia y habilidad en la conducción de las negociaciones y consultas sobre una gran cantidad de proyectos de resolución y de declaración que fueron traídos a la Comisión General. A los Representantes de los Estados Miembros que participaron en las reuniones de la Comisión, los felicito por los esfuerzos y por la colaboración en las tareas asignadas a la misma. También deseo reconocer el valioso trabajo que realizaron los Secretarios de la Comisión General, Gillian Bristol y Alejandro Aristizabal, el apoyo de los doctores Jean Michel Arrighi, Jorge García González y Dante Negro, en la asesoría jurídica de este cuerpo, así como los servicios de todo el personal que colaboró con sus trabajos.

Muchas gracias. [Aplausos.]

El PRESIDENTE: Muchísimas gracias por sus expresiones, señor Relator de la Comisión General.

a. Proyecto de resolución “Situación en Haití: Fortalecimiento de la democracia”

El PRESIDENTE: Acogiendo la sugerencia del Relator de la Comisión General, y por decisión de la Presidencia, me permito ofrecer la palabra al Ministro de Relaciones Exteriores de Antigua y Barbuda, para que nos presente el proyecto de resolución “Situación en Haití: Fortalecimiento de la democracia”.

El JEFE DE LA DELEGACIÓN DE ANTIGUA Y BARBUDA: Thank you very much, Mr. President. On behalf of the member states of the Caribbean Community (CARICOM), I have the honor of presenting the draft resolution “Situation in Haiti: Strengthening of Democracy.”

The Charter of the Organization of American States makes it very clear that “representative democracy is an indispensable condition for the stability, peace and development of the region.” Moreover, Mr. President, it states that one of the fundamental purposes of the OAS is to promote and consolidate representative democracy and respect for democratic institutions with regard to the principle of nonintervention.

As we assemble at this, the thirty-fourth regular session of the General Assembly of the OAS, CARICOM takes pride in stating that these provisions and the ideals contained in the Charter are unwaveringly subscribed to, and they have become the guiding principles in a series of intense negotiations on Haiti that concluded with the draft resolution that is now before this plenary.

The Friends of Haiti and a number of interested parties inside and outside of that country have been diligently working to establish an atmosphere of stability, peace, and development in Haiti through a process that is underpinned by democratic values, the rule of law, respect for human rights and fundamental freedoms, and the holding of free and fair elections.

Mr. President, we became engaged in Haiti because Haiti is a member of CARICOM, and we were all concerned about the deterioration of the social, political, and economic situation in that country. We also believe that we all have a moral obligation towards Haiti and the Haitian people, who this year are celebrating their 200th anniversary of independence, a watershed event in its time.

This General Assembly knows very well that despite all our gallant efforts, the situation in Haiti did not work out the way we had hoped and the way we had planned. Developments in recent months in Haiti have raised serious concerns in our midst. Certain actions that precipitated a political crisis in that country have remained worrisome. At times, CARICOM felt that the rug had been pulled from under its feet and that the energies it expended and the investments it made in Haiti had been wasted.

Mr. President, we did not hesitate in making our disappointment known. Our heads of government stated clearly in various communiqués how they felt about the developments in Haiti, and we expressed to our closest friends the frustrations that we have felt. But even more importantly, we stood firm on the very democratic principles that the Charter of this organization espouses. We know no other way, Mr. President.

Let me reiterate that CARICOM will remain engaged in Haiti, notwithstanding the recent setbacks. At the recent Bureau of the Conference of Heads of Government of CARICOM, held in my country in May, the issue of Haiti was high on the agenda. CARICOM delegations to the OAS have been working diligently in Washington, D.C., at the level of the Permanent Council and in consultation with the regional groupings and with Haiti, to find a solution to the crisis in that country. Here at the Assembly in Quito, our efforts have continued at the ministerial and official levels to reach agreement.

The draft resolution you have before you, sir, is the result of many long and tedious negotiations involving CARICOM, Haiti, and other member states of this organization. I wish to express my deepest appreciation to all those who have played an integral part in reaching what I believe to be a consensus resolution on Haiti.

Let me thank the delegations of CARICOM, in particular my fellow foreign ministers and the ambassadors present, for their unwavering support and willingness to reach a unified position; the Haitian Delegation, in particular the Foreign Minister, for his understanding and flexibility; and members of the U.S. Delegation, who also played a critical role in the negotiations. I wish to thank the Chairman of the General Committee for his patience, members of the CARICOM Secretariat for their support, members of the OAS Secretariat for their advice and guidance, and all those, Mr. President, who contributed in some way in helping us arrive at a consensus resolution.

By adopting this draft resolution, the General Assembly of the OAS is reaffirming its commitment to the people of Haiti. It also sends a clear message to the international community that this organization will be a full partner in the joint efforts to strengthen representative democracy and to promote stability, peace, and development in Haiti. The draft resolution also gives new life to the OAS Special Mission for Strengthening Democracy in Haiti and opens up the way for the elaboration of a new mandate.

The draft resolution is now before the plenary for consideration, and I am pleased to commend it to all the delegations for approval.

Thank you, Mr. President.

El PRESIDENTE: Señor Canciller, permítame hacer un comentario en nombre de la Presidencia sobre la resolución a la que usted se ha referido.

Me gustaría recomendar a los señores Jefes de Delegación que miren con detenimiento el punto 5 y luego el punto 11. Son puntos fundamentales a favor de este país. Creo que ese ha sido el espíritu de esta Asamblea General: el pasar de los conceptos a la acción. Aquí tenemos un compromiso fuerte, inmensamente fuerte con el pueblo de Haití. Si los países americanos no vamos en ayuda de esta nación, quiero yo preguntarles a todos ustedes quién va a ir en vez de nosotros. Por eso, la Delegación del Ecuador apoya decididamente esta resolución.

La Presidencia desea, además, expresar el reconocimiento de este plenario a las autoridades de la Comisión General, en especial al Embajador Miguel Ruíz Cabañas, Presidente; al Embajador John Maisto, Vicepresidente; al Embajador Francisco Villagrán de León, Relator, así como a todas las delegaciones, representantes y funcionarios que la integraron. Todos realizaron una destacada labor y prestaron un gran apoyo a este plenario.

Muchísimas gracias a todos, y gracias a usted, señor Canciller de Antigua y Barbuda, por su exposición.

Voy a detener mi intervención aquí con el propósito de dar la palabra a quienes deseen referirse a los proyectos de resolución y de declaración, para luego pedir la aprobación de todos ellos.

Primero tiene la palabra el señor Representante de Venezuela y luego el del Uruguay y el de Chile. Señor Representante de Venezuela, por favor.

El REPRESENTANTE DE VENEZUELA: Gracias. He pedido la palabra brevemente para apoyar el proyecto de resolución que ha presentado la Delegación de Antigua y Barbuda, porque evidentemente refleja el sentimiento mayoritario de este foro. Súmese entonces nuestro respaldo a este proyecto de resolución.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Embajador Valero. Cedo ahora la palabra al señor Representante del Uruguay.

El REPRESENTANTE DEL URUGUAY: Muchas gracias, señor Presidente.

Nuestra Delegación quiere expresar enorme satisfacción por la culminación de los esfuerzos que traduce el texto de la resolución "Situación en Haití: Fortalecimiento de la democracia", un texto que además es muy comprensivo, muy amplio. Ha implicado una muy ardua negociación, pero entendemos que no hay nada más significativo que el aplauso con el cual fue recibido, apenas fue presentado por el distinguido Canciller de Antigua y Barbuda en nombre de los países del CARICOM.

Nosotros queremos felicitar a los países del CARICOM y al señor Canciller de Haití, porque había una gran expectativa sobre este tema. Este proyecto de resolución es la traducción de una voluntad política muy clara de toda la Organización por encaminar a la República hermana de Haití

en la vía de la estabilización, de la reconstrucción económica y social, de su seguridad y en el emplazamiento de Haití hacia una democracia plena, de acuerdo con los principios de la Carta de la OEA y de la Carta Democrática Interamericana.

Señor Presidente, queremos subrayar, además, que mi país se propone contribuir en este momento bien difícil –aunque lo vemos con mucha esperanza– para la hermana República de Haití, dentro del marco de las decisiones adoptadas por el Consejo de Seguridad en su responsabilidad de mantener la paz y la seguridad internacionales. Nuestro Gobierno está dando los pasos apropiados para enviar 540 hombres a la fuerza multilateral de Naciones Unidas.

Asimismo, quiero señalar nuestra renovada disposición para participar también en las tareas fundamentales que en todo este designio, en este emprendimiento mayor, global, le va a caber a la Organización de los Estados Americanos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchísimas gracias. El señor Representante de Chile tiene la palabra, por favor.

El REPRESENTANTE DE CHILE: Muchas gracias, Presidente.

Quisiera unirme a las expresiones de mi colega, el Embajador del Uruguay, para expresar el profundo significado que Chile le asigna al proyecto de resolución que se ha aprobado aquí con relación a la hermana República de Haití. Este es un típico caso donde la palabra se une a la acción, y yo diría que tenemos la garantía de que vamos a ser eficientes porque este es un proyecto de resolución que fue adoptado después de mucho trabajo en una ardua negociación. En ella los países del CARICOM tuvieron un rol relevante, y la experiencia de esta Organización es que cuando el CARICOM asume el estudio, el trabajo, la negociación de un proyecto de resolución, este proyecto termina siendo de excelencia. Así ocurrió con la Carta Democrática Interamericana en el año 2001, y estoy convencido que así va a ocurrir con este proyecto de resolución que ciertamente inaugura una etapa nueva en la vida de nuestra Organización, porque va a significar, como acaba de decir el Embajador del Uruguay, que muchos de nuestros países van a proceder a enviar compatriotas a Haití para contribuir al fortalecimiento de la democracia en ese país, como dice el proyecto de resolución, de manera activa, de manera presente y de manera real, y no por corto tiempo sino por mucho tiempo.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias a usted, señor Representante. Doy la palabra al señor Representante de Guatemala.

El REPRESENTANTE DE GUATEMALA: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, mi Delegación quiere expresar su satisfacción por lo que parece ser una adopción por consenso de la resolución sobre la situación en Haití, que contiene un apoyo a las autoridades transitorias de ese país, así como renueva el apoyo al papel que desarrolla la OEA en Haití, la que consideramos de la mayor importancia.

Por eso reiteramos nuestro más decidido reconocimiento a la Delegación de Haití y a las Delegaciones del CARICOM, por el intenso esfuerzo hecho por alcanzar la normalización política, el pleno desarrollo de las instituciones democráticas y la observancia de los derechos humanos en esa hermana nación. Estamos convencidos de que esta resolución augura un futuro mejor y una democracia plena y duradera.

Señor Presidente, en consonancia con esta resolución, mi Gobierno confirma que enviará un contingente de 250 elementos para las fuerzas de paz en Haití bajo el mando de Naciones Unidas, tal como lo insta el punto resolutivo 7 de esta resolución. Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor Representante.

- b. Proyecto de Carta Social de las Américas: Renovación del compromiso hemisférico del combate a la pobreza extrema en la región

El PRESIDENTE: Ha solicitado la palabra el Representante de Venezuela. Embajador Valero, por favor.

El REPRESENTANTE DE VENEZUELA: Gracias, señor Presidente.

He pedido la palabra esta vez para referirme de manera muy específica al proyecto de resolución que se titula "Proyecto de Carta Social de las Américas: Renovación del compromiso hemisférico del combate a la pobreza extrema en la región".

Señor Presidente, contamos en la Organización de los Estados Americanos con la Carta Democrática Interamericana. Ahí, en su artículo 1, se proclama: "Los pueblos de América tienen derecho a la democracia y los gobiernos la obligación de defenderla". Quisiera retener de esta formulación primera de la Carta Democrática Interamericana la primera oración: "Los pueblos tienen derecho a la democracia".

A propósito del proyecto de resolución que estamos aprobando en este momento, quisiera hacer unas reflexiones mirando hacia el futuro, simplemente traduciéndolas en una frase que escuché durante los riquísimos debates que celebramos durante dos días en el marco de la Comisión General. Esa frase hermosa que quiero repetir ahora pertenece al Embajador de Grenada, el señor Denis Antoine, quien dijo que los pueblos de América tienen ciertamente derecho a la democracia, pero agregó que los pueblos de América tienen derecho a la justicia social.

En ese sentido, la Carta Democrática Interamericana y la Carta Social de las Américas se convertirán en dos grandes pilares de una visión democrática integradora, porque la democracia comprende los derechos políticos y jurídicos, que son el resultado de las luchas históricas de nuestros pueblos por ensanchar las fronteras de la justicia y de la libertad.

Sin embargo, también la democracia comprende los derechos económicos, sociales y culturales, y justamente la Carta Social de las Américas recogerá las aspiraciones de los pueblos en estos ámbitos.

Quiero concluir, distinguido Presidente, manifestando ante ustedes que, desde el punto de vista de Venezuela, a partir de ahora y en base a esta resolución se inicia uno de los períodos quizá más ricos de elaboración teórica, política y filosófica en la OEA.

El debate sobre la Carta Democrática Interamericana fue un debate rico, que fue capaz de suscitar el sentimiento de nuestras comunidades y de nuestros pueblos. Ahora, con motivo de la Carta Social de las Américas, vamos a librar un proceso de reflexión muy profundo. En ese sentido, la resolución que comento encomienda al Consejo Permanente y a la Comisión Ejecutiva Permanente del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CEPCIDI), que preparen, conjuntamente, un Proyecto de Carta Social de las Américas –y lo repito con el mayor orgullo, Proyecto de Carta Social de las Américas– que incluya los principios de desarrollo social y establezca metas y objetivos específicos que refuercen los instrumentos existentes en la Organización de los Estados Americanos sobre democracia, desarrollo integral y combate a la pobreza, de manera de presentar los resultados a la consideración de la próxima Asamblea General.

Contaremos entonces con la Carta de la OEA aprobada en el año 1948 y reformada por protocolos en diferentes oportunidades, que da sustentación a la doctrina hemisférica sobre democracia; la Carta Democrática Interamericana que refuerza los principios y valores compartidos en el ámbito de la visión democrática; la Carta Social de las Américas, instrumento que recogerá las aspiraciones de nuestros pueblos y le dará corporeidad a los derechos económicos, sociales y culturales.

Finalmente, quiero felicitar a todas las delegaciones que apoyaron este proyecto. Como dije anteriormente, creo que, a partir de ahora, se inicia un nuevo ciclo en la OEA para dar a la agenda social, a la lucha contra la pobreza, la dimensión que se merecen en el ámbito hemisférico. Democracia con pobreza es una democracia empobrecida, y en la agenda social de hoy está planteada la igualdad, la justicia, la equidad y la inclusión social.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor Embajador Valero.

El señor Representante de los Estados Unidos tiene la palabra, por favor.

El REPRESENTANTE DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Mr. President.

My delegation is very pleased that we adopted by consensus the draft resolution entitled “Social Charter of the Americas: Renewal of the Hemispheric Commitment to Fight Extreme Poverty in the Region.” My delegation is pleased that the U.S. Delegation proposed the need to develop an action plan, and that proposal was included.

Mr. President, one of the things that we have heard continually in this General Assembly from many delegations is the need for action, for objectives, and for definition. The addition of the action plan component achieves that objective, and we commend the Delegation of Barbados for drafting the paragraph that allowed us to achieve consensus. We hope that we will develop a strategy that will allow us to build on the existing charters—the OAS Charter and the Inter-American Democratic Charter—and, of course, the Summit of the Americas mandates and all the ministerial

work that flows from those mandates as we update existing programs and develop mechanisms to meet the social development challenges. There is no need to reinvent a lot of things; it is all there. It's a question of putting it together and getting to action.

Thank you, Mr. President.

El PRESIDENTE: La Secretaría ha tomado nota de sus observaciones. Muchísimas gracias, señor Representante.

c. Proyecto de resolución sobre el combate a la explotación sexual comercial, el tráfico ilícito y la trata de niños, niñas y adolescentes en el Hemisferio

El PRESIDENTE: Me permito dar la palabra a la señora Representante de Costa Rica. La doctora Rosalía Gil, además de ser Ministra de la Niñez en Costa Rica, es una de las profesionales de mayor responsabilidad en la defensa de todos los niños del Continente.

La REPRESENTANTE DE COSTA RICA: Muy buenas noches.

Excelentísimos señores y señoras, permítanme tomar un minuto de su tiempo para dirigirme a ustedes en mi condición de Ministra de la Niñez y la Adolescencia de Costa Rica y representante oficial ante el Instituto Interamericano del Niño, organismo especializado de la OEA, para agradecer el apoyo unánime recibido a nuestro proyecto de resolución sobre el combate a la explotación sexual comercial, el tráfico ilícito y la trata de niños, niñas y adolescentes en el Hemisferio, elaborado por nuestra Misión ante la OEA y aprobado en la Comisión General el día 7 de junio.

Como ustedes saben, desde hace cerca de diez años, a partir del Primer Congreso Mundial sobre la Explotación Sexual Comercial de la Niñez, llevado a cabo en Estocolmo en 1996, y el Segundo Congreso realizado en Yokohama en 2001, el flagelo de la explotación sexual comercial, así como del tráfico ilícito y la trata de niños, niñas y adolescentes ha sido motivo de preocupación y sujeto de atención especial en nuestros países.

En Costa Rica, del 18 al 20 de mayo del año en curso, se llevó a cabo la Reunión de Seguimiento del Segundo Congreso Mundial con la presencia de altos representantes encargados de la protección integral de la niñez y la adolescencia del Hemisferio, las ONG, la sociedad civil y los organismos internacionales, donde, entre otras cosas, se llegó a las siguientes conclusiones: la necesidad de armonizar las legislaciones, combatir la demanda, fortalecer las familias, establecer mejores y mayores contactos con las policías cibernéticas y asignar los recursos necesarios para el logro oportuno de estos objetivos.

El tráfico ilícito es un delito contra el Estado. La trata, que conlleva la explotación de la niñez y la adolescencia en todas sus manifestaciones, es un delito contra las personas. Ambas constituyen un crimen contra la humanidad y una de las peores formas de esclavitud, terrorismo y violación de los derechos humanos contra la más vulnerable de nuestras sociedades. Son un reflejo del poder absoluto de un ser humano sobre otro, en total desigualdad de condiciones.

A pesar de la invisibilidad del problema, se estima que existen decenas de miles de niños, niñas y adolescentes sexualmente explotados y otros tantos que se encuentran en situación de vulnerabilidad debido al tráfico y la trata de personas en nuestro hemisferio.

Estamos frente a una situación de consecuencias nefastas para el desarrollo sostenible de la humanidad y para la garantía de nuestra estabilidad democrática. Cada uno de estos niños y niñas y adolescentes tiene derechos y nuestra obligación es vigilar por su debida protección integral.

El proyecto de resolución aprobado en la Comisión General se explica por sí solo. Recoge la importancia de asegurar la protección especial y efectiva de las personas menores de edad; reconoce que existe la explotación sexual comercial, así como el tráfico ilícito y la trata de niños, niñas y adolescentes en nuestro hemisferio, y reconoce que se cuenta con una serie de instrumentos, tales como el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño, relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía y la Convención sobre los Aspectos Civiles del Secuestro Internacional de Menores, entre otros. Además, reconoce y establece responsabilidades dentro de los importantes esfuerzos llevados a cabo por el Comité Jurídico Interamericano, el Instituto Interamericano del Niño y la Comisión Interamericana de Mujeres.

Por lo tanto, reiteramos nuestro agradecimiento a todas las delegaciones y, en especial, al señor Embajador de México, doctor Miguel Ruíz Cabañas, por su apoyo a nuestra propuesta. Hacemos votos para que nuestros países logren armonizar la legislación hemisférica sobre el tema y para que, en un futuro, la Organización de los Estados Americanos pueda asumir, como una prioridad del Hemisferio y una prioridad a nivel internacional, la problemática de la niñez y la adolescencia involucrada en esta situación.

Muchísimas gracias por permitir que me dirigiera a ustedes en estos momentos.

El PRESIDENTE: Muchísimas gracias por sus palabras, doctora Gil.

d. Proyecto de declaración sobre el impacto de la situación energética en el desarrollo de los Estados Miembros

El PRESIDENTE: Señor Canciller de El Salvador, tiene usted la palabra, por favor.

El JEFE DE LA DELEGACIÓN DE EL SALVADOR: Muchas gracias, señor Presidente.

Nos sentimos estimulados por la reacción que ha merecido la iniciativa salvadoreña de generar una reflexión colectiva sobre el impacto negativo que produce en el desarrollo de nuestros países la situación actual del mercado energético.

El Salvador reconoce a la OEA como el foro político más importante para tratar asuntos de interés nacional, subregional y hemisférico que inciden directamente en los ciudadanos de nuestros países. Nuestra Organización tiene sus propios límites, los límites que nosotros mismos le hemos marcado.

En el área social, la OEA se posiciona para que el tema del desarrollo social sea objeto de acuerdos políticos; en lo económico, debemos reconocer que nuestra Organización está llamada a

marcar su punto de partida para que este foro sea integral y responda al postulado de la Carta Democrática Interamericana, que en su artículo 11 consigna: “La democracia y el desarrollo económico y social son interdependientes y se refuerzan mutuamente”.

El Salvador consideró importante traer a la reflexión de los distinguidos Cancilleres el tema de la situación del mercado energético internacional y el impacto que esto tiene sobre nuestras economías. Nos sentimos agradecidos por la sensibilidad mostrada ante nuestra preocupación, que busca interpretar la de todos los Estados Miembros, y agradecemos que nos hayan apoyado en el proyecto de declaración que presentamos, el que se titula “El Impacto de la Situación Energética en el Desarrollo de los Estados Miembros”.

Muchísimas gracias a usted, señor Presidente, y a todos los Miembros de este plenario.

El PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor Canciller.

e. Proyecto de Declaración de Quito sobre Desarrollo Social y Democracia frente a la Incidencia de la Corrupción

El PRESIDENTE: El señor Representante de los Estados Unidos ha solicitado la palabra.

El REPRESENTANTE DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Mr. President. My delegation would like to make the following clarification before we proceed to adopt the draft Declaration of Quito.

The draft declaration contains several provisions taken directly from three source documents: the Declaration of Nuevo León, the new United Nations Convention against Corruption, and the conclusions of the Fifth Meeting of Ministers of Justice or of Ministers or Attorneys-General of the Americas (REMJA-V). During the deliberations in the General Committee on this document, we and other delegations made it clear that our consensus was based upon the principle that wherever we intended to take text directly from these three source documents, the text should be identical to what was agreed upon in the relevant source document. So, for example, where the declaration text is derived directly from preambular language of the United Nations Convention on Corruption, we need then to ensure that the exact language is used in the relevant declaration provision.

The Chair of the General Committee invited the U.S. and Canadian delegations to compare the English language version of the draft text approved by the General Committee with the three source documents that I mentioned. We found some discrepancies, and we have reported those discrepancies to the Secretariat. We now want simply to state our understanding that once we adopt the text of the declaration, the Style Committee will make the same comparisons and changes with the other language versions of the declaration.

Thank you, Mr. President.

El PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor Representante de los Estados Unidos. La Secretaría ha tomado nota de las observaciones que usted acaba de hacer.

Como no parece haber ninguna otra solicitud para hacer uso de la palabra y si no hubiere objeciones, tomaríamos nota del informe presentado por el señor Relator de la Comisión General y daríamos por aprobados los proyectos de resolución presentados por la Comisión General, incluyendo el documento AG/CG/doc.16/04 presentado por los Estados Miembros del grupo CARICOM y que la Comisión General transmitió al plenario. Aprobados.^{13/}

La Presidencia se complace en someter a consideración de la sala el proyecto de declaración sobre el impacto de la situación energética en el desarrollo de los Estados Miembros contenida en el documento AG/CG/doc.9/04 rev. 1. Este proyecto cuenta con el consenso de todas las delegaciones, así que no debe haber objeciones. La Presidencia propone que se apruebe por aclamación.^{14/}

Finalmente, la Presidencia se complace en someter a consideración de la sala el proyecto de “Declaración de Quito sobre Desarrollo Social y Democracia frente a la incidencia de la corrupción”, contenido en el documento AG/CG/doc.14/04, que fue presentado por la Comisión General. Estima la Presidencia que el mencionado proyecto goza del consenso de la sala y recoge fielmente los criterios adelantados por los Jefes de Delegación durante el transcurso de las anteriores sesiones plenarias. En ese sentido y, si no hubiere objeciones, la Presidencia propone que el proyecto de Declaración de Quito se apruebe por aclamación.^{15/}

11. Homenaje a los Representantes Permanentes del Ecuador y de México ante la OEA

El PRESIDENTE: Concedo ahora la palabra al Representante de Chile.

El REPRESENTANTE DE CHILE: Muchas gracias, señor Presidente.

Tomo la palabra brevemente, consciente de que no hay momento más solemne en la vida de la OEA que cuando se reúne su órgano máximo que es la Asamblea General.

Quiero, por tanto, aprovechar este momento solemne para rendir dos homenajes, uno a nuestro colega Marcelo Hervas, Embajador del Ecuador, Representante Permanente ante la Organización de los Estados Americanos, por la eficiencia y la cordialidad con que organizó desde Washington esta maravillosa Asamblea General que hoy día está concluyendo.

A él, a los integrantes de su Misión, a usted señor Ministro, al personal del Ministerio de Relaciones Exteriores, Chile les rinde un homenaje y le agradece al Perú por haber aceptado incluir este párrafo tercero en el proyecto de resolución que ha sido circulado.

El segundo homenaje que quiero también rendir en este momento solemne, en nombre de los Representantes Permanentes ante la OEA y también en nombre de nuestros Observadores Permanentes, quienes se me acercaron para pedirme que lo hiciera, es al Embajador de México, Miguel Ruíz Cabañas, quien próximamente abandonará Washington porque va a asumir funciones diplomáticas como Embajador de México en Japón.

13. Resoluciones AG/RES. 1997, 2047 a 2058 (XXXIV-O/04) y AG/DEC. 39 (XXXIV-O/04).

14. Declaración AG/DEC. 39 (XXXIV-O/04).

15. Declaración AG/DEC. 36 (XXXIV-O/04).

El Embajador Ruíz Cabañas no sólo hizo posible un pequeño milagro que es tener este alto número de proyectos de resolución que fueron negociados en la Comisión General mientras sesionaba este plenario, sino que también ha sido probablemente uno de los más grandes legisladores que ha tenido la OEA en los últimos años. Él dirigió los trabajos de la Convención Interamericana contra el Terrorismo, él dirigió los trabajos de la Conferencia Especial de Seguridad que tuvo lugar en México el año pasado, él dirige actualmente los trabajos de nuestro Consejo Permanente y él ha sido el autor de este pequeño milagro, como decía, el que nuestra Comisión General nos haya ofrecido estos magníficos proyectos de resolución.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Le agradezco muchísimo, señor Representante.

Señoras y señores, Jefes de Delegación aquí presentes, hemos concluido la cuarta sesión plenaria del trigésimo cuarto período ordinario de sesiones de esta Asamblea General. Quiero recordar a las Delegaciones que la sesión de clausura se realizará de inmediato.

[Se levanta la sesión a las 7:00 p.m.]

ACTA DE LA SESIÓN DE CLAUSURA^{16/}

Fecha: 8 de junio de 2004

Hora: 7:00 p.m.

Lugar: Swissôtel Quito

Presidente: Embajador Patricio Zuquilanda Duque
Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador

Presentes:

John F. Maisto	(Estados Unidos)
Denis G. Antoine	(Grenada)
Marta Beatriz Altolaguirre Larraondo	(Guatemala)
Bayney R. Karran	(Guyana)
Yvon Siméon	(Haití)
Mario Alberto Fortín Midence	(Honduras)
Peter Black	(Jamaica)
Miguel Hakim Simón	(México)
Carmen Marina Gutiérrez Salazar	(Nicaragua)
Juan Manuel Castulovich	(Panamá)
Leila Rachid	(Paraguay)
Manuel Rodríguez Cuadros	(Perú)
Francisco Guerrero Prats	(República Dominicana)
Izben C. Williams	(Saint Kitts y Nevis)
Sonia M. Johnny	(Santa Lucía)
Ellsworth I. A. John	(San Vicente y las Granadinas)
Henry L. Illes	(Suriname)
Knowlson W. Gift	(Trinidad y Tobago)
Didier Opertti Badán	(Uruguay)
Jesús Arnaldo Pérez	(Venezuela)
Harold Lovell	(Antigua y Barbuda)
Jorge Taiana	(Argentina)
Eugene F. Torchon-Newry	(Bahamas)
Billie A. Miller, M.P.	(Barbados)
Lisa M. Shoman	(Belice)
María Tamayo	(Bolivia)
Luiz Filipe de Macedo Soares Guimarães	(Brasil)
Daniel Hays	(Canadá)
María Soledad Alvear Valenzuela	(Chile)
Carolina Barco	(Colombia)
Roberto Tovar Faja	(Costa Rica)
F. Osborne Riviere	(Dominica)
Edwin Johnson	(Ecuador)
Abigail Castro de Pérez	(El Salvador)

16. Publicada anteriormente con la clasificación AG/ACTA 393/04.

César Gaviria
Luigi R. Einaudi

(Secretario General de la OEA)
(Secretario General Adjunto)

1. Palabras del Presidente de la Asamblea General

El PRESIDENTE: Señoras y señores Cancilleres y Jefes de Delegación, señoras y señores Representantes, declaro abierta la sesión de clausura del trigésimo cuarto período ordinario de sesiones de la Asamblea General.

Quisiera en esta oportunidad, a modo de conclusión, compartir con ustedes algunas últimas reflexiones que me he permitido hacer en el transcurso de estas cuatro sesiones de trabajo.

Para el pueblo y Gobierno del Ecuador, presidido por el ingeniero Lucio Gutiérrez Borbúa, ha sido un singular honor y privilegio alojar en esta oportunidad a las Delegaciones que asisten al trigésimo cuarto período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos, la primera que se realiza en territorio ecuatoriano. Sin embargo, debo destacar que para que este magno acontecimiento pudiera celebrarse en nuestro país, con sus innegables alcances, proyecciones e importancia, han debido transcurrir más de cuatro décadas, desde 1959, cuando se había programado la realización de la XI Conferencia Interamericana, la cual, después de muchas postergaciones, finalmente no se realizó en Quito.

Al término de este trigésimo cuarto período ordinario de sesiones, expreso mi honda satisfacción por la extraordinaria sincronía y precisión empleadas en todas y cada una de las complejas actividades desarrolladas en ocasión de esta Asamblea entre la Secretaría General de la OEA y el personal de la Misión ecuatoriana en Washington, la Cancillería ecuatoriana, la Comisión Nacional Asesora designada por el Gobierno nacional al inicio de este proceso, y el concurso de la sociedad civil, todo ello magistralmente complementado por los significativos aportes doctrinarios, las contribuciones y la voluntad política de parte de los señores Jefes de Delegación y por los integrantes de las distinguidas Delegaciones.

En ese mismo ambiente de armonía, esfuerzo compartido y trabajo solidario, esos mismos resultados a los que voy a referirme más adelante constituyen el mentís más elocuente a lo pregonado por algunas voces, felizmente muy aisladas dentro de mi país, que pusieron en duda la capacidad de trabajo y el profesionalismo del Gobierno y de la Cancillería ecuatorianos, y hasta de la propia OEA.

Es por ello que con gran complacencia deseo dejar constancia del especial agradecimiento del Gobierno nacional para todo el personal profesional, administrativo, técnico y de apoyo de la Secretaría General, así como del trabajo y de la contribución esforzada de traductores e intérpretes, sin cuyo concurso habría sido imposible desarrollar con éxito la presente Asamblea.

Tenía que ser esta tierra de hombres y mujeres de nobles sentimientos, acendrado patriotismo y profunda fe en los destinos del Hemisferio, la que ofrecería el ambiente apropiado para el normal desenvolvimiento de este magno evento, cuyo tema central ha sido el desarrollo social y la democracia frente a la incidencia de la corrupción.

En la búsqueda de un equilibrado e integral desarrollo de esta trilogía han participado durante el proceso todos los Estados Miembros desde el 19 de abril del presente año, cuando realicé en Washington la presentación del tema central y aún antes, a través de las consultas bilaterales realizadas por la Delegación del Ecuador en la ciudad de Washington. Por las importantes contribuciones y aportes sustantivos realizados en aquella oportunidad y ahora, en el seno de la

Comisión General presidida por el ilustre diplomático mexicano, Embajador Miguel Ruiz Cabañas, y para todos los países aquí representados vaya el más cumplido agradecimiento del Gobierno ecuatoriano.

Como lo sostiene un reciente estudio del PNUD sobre la democracia en América, no cabe duda que la región enfrenta una creciente crisis social: se mantienen profundas desigualdades, existen serios niveles de pobreza, el crecimiento económico ha sido insuficiente y, en algunos sectores, existe insatisfacción ciudadana con esta democracia.

Según ese mismo estudio, el corazón del problema es que, si bien la democracia se ha extendido, sus raíces no son profundas. El panorama se torna aún más complejo si se toma en cuenta que varios factores indispensables para la gobernabilidad democrática, tales como una prensa absolutamente libre, una sólida protección de los derechos humanos, un poder judicial independiente y vigoroso, requieren ser sustancialmente fortalecidos.

Por otro lado, como lo destaca la Unidad para la Democracia de la OEA, la democracia constituye en sí la mejor herramienta para la lucha contra la corrupción. Su buen funcionamiento y el de sus principales mecanismos –la separación de poderes, la libertad de expresión y la rendición de cuentas– proveen el mejor antídoto contra el uso indebido de los fondos públicos y el abuso del poder. Este es el complejo panorama que hemos tenido como telón de fondo de la actual cita hemisférica en mi país. Precisamente por ello, nos resulta particularmente grato constatar que en esta oportunidad hemos avanzado, que se ha cumplido una etapa crucial en el camino hacia el robustecimiento de la democracia continental, con un componente fundamental: el desarrollo social.

Con la identificación de los aspectos que reclamaban un apoyo o revitalizador impulso a través de las diferentes resoluciones o declaraciones aprobadas durante la presente Asamblea, hemos reafirmado los objetivos básicos actuales de la OEA, la vigencia del sistema democrático sustentado en un equitativo desarrollo social, como también lo han rubricado ahora los señores Cancilleres, a través de la suscripción de la “Declaración sobre el respeto a la democracia representativa en el Ecuador”, cuyo gesto valoramos y agradecemos.

Hemos enfatizado el carácter pernicioso de la corrupción como una real amenaza a la democracia y serio obstáculo para el desarrollo de nuestros países. Dentro de este esquema es muy satisfactorio afirmar que, al amparo de la Convención Interamericana contra la Corrupción, han convergido posiciones para dar pasos concretos orientados a extraditar a los reos de delitos de corrupción, restituir los activos productos de tales delitos a sus legítimos propietarios y negar acogida a funcionarios corruptos, todo ello dentro del marco de la legislación nacional e internacional aplicable.

Este accionar ha de desarrollarse necesariamente dentro del respeto al principio de no intervención y a la soberanía de los Estados. Toda una filosofía de protección al ser humano subyace en todo ello, al procurar la vigencia de un desarrollo pleno que gire en torno al hombre, célula de la familia, la sociedad y el Estado.

De ahí que durante esta Asamblea se hayan abordado acuciantes temas, como el de los derechos de los pueblos indígenas en nuestra Indoamérica, el combate frontal al tráfico de la niñez así como su explotación sexual, entre otros. En esta misma tónica se ha puesto especial cuidado en la

sensible problemática de la migración y la protección de los derechos fundamentales de los trabajadores migrantes. Igualmente, ha sido para el Ecuador motivo de enorme complacencia contar con una positiva respuesta al llamado de solidaridad internacional en cuanto a una atención integral al flujo de refugiados y desplazados.

En su discurso de apertura, el señor Secretario General César Gaviria, gran amigo de las naciones americanas, mencionó los avances en el proceso del desminado humanitario que el Ecuador realiza en la frontera sur, el mismo que ha sido posible gracias al permanente apoyo del Programa de Acción Integral contra las Minas Antipersonal de la Unidad para la Promoción de la Democracia de la OEA.

Permítaseme dedicar aquí un especial reconocimiento al Embajador Luigi Enaudi, Secretario General Adjunto de la Organización, quien desde su inicio ha impulsado personalmente este proyecto. Vaya nuestro reconocimiento al señor Secretario General por su paciente y profesional aporte a esta dedicada tarea de contribuir al mantenimiento de la paz continental y asegurar la democracia.

Este legado se articula con los clarividentes ideales de su ilustre sucesor, el doctor Miguel Ángel Rodríguez, el Secretario General Electo, quien ha señalado que nos corresponde afrontar el reto y la responsabilidad de disminuir la pobreza, garantizar la paz, subsanar la ausencia de oportunidades que configuran una aterradora realidad que nos obliga a responder con presteza y acierto.

Deseo finalizar manifestando que nos enorgullece sanamente su compromiso, señor Secretario General Electo, de rendir cuentas de sus acciones, pues es una muestra palpable de esa responsabilidad y transparencia que tenemos como ideales democráticos para todos y cada uno de los Estados que conforman esta gran familia que es la OEA. Que Dios guíe su accionar siempre en busca de un mejor futuro para nuestros pueblos, empezando por sus estratos más preteridos.

En nombre del Gobierno, que en este momento me honro representar, en nombre del señor Presidente del Ecuador, el ingeniero Lucio Gutiérrez, quiero una vez más reiterar el profundo agradecimiento a los señores Cancilleres y Jefes de Delegación y a todos quienes aportaron sus valiosas intervenciones para la exitosa realización de esta Asamblea. [Aplausos.]

2. Palabras del Secretario General

El PRESIDENTE: Señores Cancilleres, señores Jefes de Delegación, permítanme que ofrezca la palabra al señor Secretario General de la OEA, doctor César Gaviria.

El SECRETARIO GENERAL: Muchas gracias, señor Presidente.

Seré muy breve. Quiero, en primer lugar, dar las gracias a todas las Delegaciones y a algunos de los Representantes de las instituciones y organismos del Sistema por el reconocimiento que han hecho de mi labor al frente de la Secretaría General. Yo, de veras, no he hecho cosa distinta que atender los mandatos de nuestros gobernantes, los primeros ministros y los presidentes, atender las decisiones de los señores Cancilleres en nuestras Asambleas y las disposiciones del Consejo Permanente.

Lo que se ha logrado en estos años para hacer de la Organización de los Estados Americanos una institución más universal, más relevante, más útil a nuestros Estados ha sido gracias a la enorme voluntad política que nuestros gobiernos y nuestros pueblos han puesto detrás de este esfuerzo de integración que va mucho más allá de las preocupaciones comerciales, como lo hemos visto bien en esta Asamblea General.

Hemos procurado en estos años dar un nuevo vigor a algunos de los principios de nuestra Carta y avanzar en nuevos principios, como lo logramos en la Carta Democrática Interamericana.

He tomado algunos riesgos, solo riesgos para recoger algunos de los conflictos o de las controversias o de la crisis que se vivían en el Hemisferio. Lo he hecho con una fundamental razón: para mostrar que siempre hay un espacio para los medios pacíficos, que siempre hay un espacio para el uso de los medios de la diplomacia. Es que aquellos principios que están consignados tanto en nuestra Carta de Bogotá como en la Carta Interamericana tienen vigencia.

Quiero felicitar al señor Canciller Zuquilanda, al Presidente Gutiérrez, a todos los funcionarios de la Cancillería. Sé bien que el Representante del Perú lo ha hecho en nombre de todos los Estados, pero yo lo quiero hacer en nombre de los funcionarios de la Secretaría: a él, a todos los funcionarios de la Cancillería, al Embajador Representante Permanente ante la Organización, nuestras felicitaciones por el calor, por la acogida, por la generosidad, por la hospitalidad con que hemos sido recibidos en esta ciudad de San Francisco de Quito, en este país, el Ecuador, que desde luego llevaremos siempre en nuestra alma. Hemos recibido tanto, hemos sido objeto de tantos gestos generosos y amables en el Ecuador que nunca olvidaremos esta primera Asamblea General que se ha realizado en este país.

Quiero, además, poner de manifiesto la importancia del acuerdo a que se ha llegado sobre Haití. Lo quiero hacer porque, si bien ha sido difícil a lo largo de estos años para la OEA y para CARICOM, trabajando de común acuerdo, producir resultados en Haití, ¿cómo hubiera sido si las dos organizaciones hubieran estado en desacuerdo? Doy a esto un gran valor y una enorme importancia. Me ha conmovido, sobre todo, la enorme voluntad de solidaridad que hay en todos los pueblos de América. En esta oportunidad, en Haití, no dejemos pasar la ocasión de hacer que el pueblo que tiene más problemas en América, el pueblo más pobre, el pueblo que ha tenido que afrontar más dificultades y que ha tenido que estar sometido por más largo tiempo a las dictaduras, a la arbitrariedad, a la falta de derechos, que ese pueblo reciba toda la solidaridad del sistema interamericano.

Gracias a todos, esta es mi última Asamblea. Me voy lleno de satisfacción y desde luego muy reconocido por palabras que considero en extremo generosas y de veras no creo merecer.

Gracias. [Aplausos.]

El PRESIDENTE: Muchísimas gracias a todos los señores Cancilleres, a los Jefes de Delegación, a todos los Delegados, a toda la prensa nacional e internacional, a todos los miembros de la seguridad, al hotel que nos acogió y, finalmente, muchas gracias al pueblo ecuatoriano.

[Se levanta la sesión a las 7:20 p.m.]

COMISIÓN GENERAL

COMISIÓN GENERAL

ACTA RESUMIDA DE LA PRIMERA SESIÓN^{17/}

Fecha: 7 de junio de 2004

Hora: 10:00 a.m.

Lugar: Swissôtel Quito

Presidente: Embajador Miguel Ruíz Cabañas
Representante Permanente de México ante la OEA

Presentes:

David Sullivan	(Estados Unidos)
Francisco Villagrán de León	(Guatemala)
Deborah Yaw	(Guyana)
Azad Belfort	(Haití)
Guadalupe Carías Zapata	(Honduras)
Delrose E. Montague	(Jamaica)
Carmen Marina Gutiérrez Salazar	(Nicaragua)
Juan Manuel Castulovich	(Panamá)
Elisa Ruiz Díaz	(Paraguay)
Alberto Borea Odría	(Perú)
Sofía Leonor Sánchez Baret	(República Dominicana)
Jasmine E. Huggins	(Saint Kitts y Nevis)
Ellsworth I. A. John	(San Vicente y las Granadinas)
Jeanelle van Glaanenweygel	(Suriname)
Jennifer Marchand	(Trinidad y Tobago)
Juan Enrique Fischer	(Uruguay)
Moira Méndez	(Venezuela)
Starret D. Greene	(Antigua y Barbuda)
Domingo Santiago Cullen	(Argentina)
Joshua Sears	(Bahamas)
Lisa R. Cummins	(Barbados)
Nestor Mendez	(Belize)
Teresa Menacho	(Bolivia)
Valter Pecly Moreira	(Brasil)
Catherine Vézina	(Canadá)
Eduardo Gálvez Carvallo	(Chile)
María Clara Isaza	(Colombia)
Luis Guardia Mora	(Costa Rica)
Mariana Yépez	(Ecuador)
César Edgardo Martínez Flores	(El Salvador)

17. Publicada anteriormente con la clasificación AG/CG/ACTA 213/04.

La Comisión General celebró su primera sesión el día lunes, 7 de junio de 2004, para considerar los asuntos previstos en el orden del día, documento AG/CG/OD-1/04.

1. Palabras de apertura de la Presidencia

El Presidente de la Comisión,^{18/} Embajador Miguel Ruíz Cabañas, Representante Permanente de México ante la OEA, puso a consideración de la sala el proyecto de orden del día, el cual fue aprobado con enmiendas relacionadas con el orden de consideración de los proyectos de resolución. Acto seguido el Presidente explicó las tareas asignadas y la metodología que se iba a seguir para dar cumplimiento a las tareas encomendadas a la Comisión General.

2. Elección de autoridades^{19/}

a. Vicepresidente: El Embajador Joshua Sears, Representante Permanente de las Bahamas ante la OEA, fue elegido por aclamación vicepresidente de la Comisión General. Su designación fue propuesta por la Delegación de Nicaragua y secundada por la Delegación de los Estados Unidos.

b. Relator: El Embajador Francisco Villagrán de León, Representante Permanente de Guatemala ante la OEA, fue elegido por aclamación relator de la Comisión General. Su designación fue propuesta por la Delegación de Trinidad y Tobago y secundada por la Delegación de México.

3. Consideración de proyectos de resolución y de declaración

- a. Proyecto de resolución “Combate a la explotación sexual comercial de menores y la lucha contra el tráfico ilícito de menores en el Hemisferio” (Presentado por la Delegación de Costa Rica) (AG/doc.4342/04)

La Ministra de la Niñez y la Adolescencia y Presidenta del Patronato Nacional de la Infancia de Costa Rica, señora Rosalía Gil Fernández, expuso en nombre de la Delegación de Costa Rica los objetivos que impulsaron a su Gobierno a presentar el proyecto de resolución. Varias delegaciones hicieron uso de la palabra a efectos de recomendar enmiendas al texto. La consideración del proyecto se pospuso para facilitar la realización de consultas informales sobre este tema.

- b. Proyecto de resolución “La protección de los solicitantes de la condición de refugiado, los refugiados, repatriados y apátridas en las Américas” (Presentado por la Delegación del Uruguay) (AG/doc.4347/04)

El Embajador Juan Enrique Fischer, Representante Permanente del Uruguay ante la OEA, realizó una presentación con respecto a los antecedentes de este proyecto de resolución y también se refirió al tema el Presidente de la Comisión General. La Delegación del Canadá solicitó que se

18. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 57 del Reglamento de la Asamblea General, se eligió al presidente de la Comisión General en la primera sesión plenaria de la Asamblea General.

19. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de la Asamblea General.

hiciesen algunas correcciones al texto en inglés, de acuerdo con la terminología anteriormente acordada en el marco del diálogo coordinado por el Presidente del Consejo Permanente de la Organización en la sede de la OEA el día 1 de junio de 2004. A continuación, se aprobó el proyecto de resolución.

- c. Proyecto de resolución “Modificación del artículo 19(a)(iii) de las Normas Generales sobre el requisito de conocimiento de idiomas para los aspirantes a contratos continuos” (Presentado por la Delegación de San Vicente y las Granadinas) (AG/doc.4345/04)

El Embajador Ellsworth John, Representante Permanente de San Vicente y las Granadinas y Presidente de la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios del Consejo Permanente, presentó este proyecto de resolución y explicó que dicha Comisión lo había considerado pero inadvertidamente no había sido elevado a la consideración del Consejo Permanente en el momento oportuno. Teniendo en cuenta su importancia para la Organización, su Delegación decidió presentarlo directamente a la Asamblea General. El proyecto de resolución fue aprobado sin enmiendas.

- d. Proyecto de resolución “Proliferación y tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras” (Aprobado por el Consejo Permanente en sesión del 14 de mayo de 2004) (AG/doc.4272/04)

A solicitud de la Delegación de Nicaragua, la plenaria de la Asamblea General lo remitió a la Comisión General para la consideración de las modificaciones propuestas por dicha Delegación. La Comisión escuchó la presentación de la Embajadora Carmen Marina Gutiérrez, Representante Permanente de Nicaragua ante la OEA y, luego de que hicieran uso de la palabra las Delegaciones de Barbados, Brasil, Colombia, Chile, Guatemala, Honduras, los Estados Unidos, México y Paraguay, aprobó el proyecto de resolución con las enmiendas propuestas por Nicaragua.

- e. Proyecto de resolución “Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión Interamericana de Ciencia y Tecnología y Primera Reunión Ordinaria de la Comisión Interamericana de Ciencia y Tecnología en el ámbito del CIDI” (Presentado por la Delegación del Brasil) (AG/doc.4348/04)

El señor Nelson Antonio Tabajara de Oliveira, Jefe de la División de la Organización de los Estados Americanos del Ministerio de Relaciones Exteriores del Brasil, presentó en nombre de la Delegación del Brasil este proyecto de resolución y explicó que había sido aprobado por el Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI), pero que inadvertidamente no había sido incluido entre los otros proyectos que fueron elevados al Consejo Permanente y que, en razón de su importancia, la Delegación de Brasil decidió presentarlo directamente a la Asamblea General. La Comisión General lo consideró y lo aprobó sin enmiendas.

- f. Proyecto de resolución “Apoyo al trabajo del Comité Interamericano contra el Terrorismo” (Aprobado por el Consejo Permanente en sesión del 18 de mayo de 2004, con excepción del tercer párrafo preambular) (AG/doc.4301/04)

La Comisión consideró este único punto pendiente de consenso, aceptó la redacción alternativa propuesta por la Delegación de Colombia, y el proyecto de resolución fue aprobado con esta enmienda.

- g. Proyecto de resolución “Acceso a la información pública: Fortalecimiento de la democracia” (Aprobado por el Consejo Permanente en sesión del 20 de mayo de 2004, con excepción del párrafo resolutivo 7.b) (AG/doc.4338/04)

La Comisión consideró este único punto pendiente de consenso, relacionado con la propuesta previa de la Delegación de Venezuela para en el párrafo resolutivo 7.b. Durante la consideración de este tema, dicha Delegación propuso una nueva redacción.

Al concluir las intervenciones de varias delegaciones que manifestaron su interés en que el proyecto fuese aprobado sin enmienda alguna, se acordó suspender la consideración de este documento hasta que la Delegación de Venezuela pudiera realizar consultas informales y presentar sus resultados a la Comisión General.

- h. Proyecto de resolución “Promoción y respeto del derecho internacional humanitario” (Aprobado por el Consejo Permanente en sesión del 20 de mayo de 2004) (AG/doc.4317/04)

La Comisión consideró el único punto pendiente de consenso, contenido en el séptimo párrafo preambular y relacionado con una enmienda propuesta previamente por la Delegación de los Estados Unidos. En esta sesión de la Comisión General, dicha Delegación retiró su propuesta de enmienda y solicitó el registro de la siguiente declaración en las actas:

El texto de la resolución incluye “respetar y hacer respetar en todas las circunstancias los Convenios de Ginebra de 1949”. Este texto cita el Artículo común 1 de los Convenios de Ginebra de 1949: “Las Altas Partes Contratantes se comprometen a respetar y a hacer respetar el presente Convenio en todas las circunstancias”.

Estados Unidos puede unirse al consenso con respecto a este texto sobre la base de que entendemos que la frase “en todas las circunstancias” debe ser interpretada tal como dicha frase se interpreta en el Artículo común 1. Como lo explica el comentario de la Conferencia Internacional de la Cruz Roja acerca del Artículo común 1, “Las palabras ‘en todas las circunstancias’ se refieren a todas las situaciones en las cuales el Convenio tiene que ser aplicado, y éstas se encuentran definidas en el Artículo 2”.

El proyecto de resolución fue aprobado, habiéndose eliminado, a solicitud de los Estados Unidos, el texto de enmienda propuesto por dicha Delegación.

- i. Proyecto de resolución “Reafirmación de los principios de la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas” (Presentado por la Delegación del Ecuador) (AG/doc.4349/04)

Luego de escuchar la presentación de este proyecto de resolución, por parte de la Delegación del Ecuador, en particular con relación al hecho de que el contenido del texto propuesto se encuentra reflejado en el proyecto de resolución “Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas” (AG/doc.4306/04 corr. 1), aprobado por el Consejo Permanente el 18 de mayo de 2004, la Comisión decidió remitir este tema a la consideración del Consejo Permanente para su eventual análisis y, de ser pertinente, a la del Grupo de Trabajo de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos, encargado de elaborar el proyecto de Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

- j. Proyecto de resolución “Parlamento Indígena de América” (Presentado por la Delegación del Ecuador) (AG/doc.4350/04)

La Comisión consideró este proyecto de resolución presentado por la Delegación del Ecuador. Intervinieron las Delegaciones de Brasil, Canadá, Chile, Ecuador, Estados Unidos, Honduras, y Guatemala. La Comisión decidió adoptar el mismo procedimiento descrito arriba, bajo el punto i, y remitió el documento, publicado como AG/doc.4350/04 corr. 1, al Consejo Permanente.

- k. Proyecto de resolución “Incidencia de la educación en el desarrollo económico, social e intercultural de los pueblos” (Presentado por la Delegación del Ecuador) (AG/doc.4351/04)

Después de que las Delegaciones de Bolivia, Canadá, Guatemala, Honduras y México formularon sus comentarios, la Comisión decidió remitir este proyecto resolución a la consideración del Consejo Permanente para su eventual análisis.

- l. Proyecto de Declaración de Quito sobre Desarrollo y Democracia frente a la Incidencia de la Corrupción (AG/doc.4320/04 corr. 1)

Al iniciar la consideración de este proyecto de declaración, la Delegación del Ecuador realizó la presentación formal del mismo y solicitó que se aplazara el tratamiento del tema con el objeto de facilitar las correspondientes consultas informales. Esta solicitud fue acordada por la Comisión.

- m. Proyecto de resolución “Las Américas como zona de paz y cooperación” (Aprobado por el Consejo Permanente en sesión del 14 de mayo de 2004) (AG/doc.4276/04 corr. 1)

A solicitud de la Delegación de Nicaragua, la plenaria remitió este proyecto de resolución a la Comisión General para la consideración de sus propuestas de modificación al último párrafo preambular. La Comisión escuchó la presentación de la Embajadora Carmen Marina Gutiérrez, Representante Permanente de Nicaragua ante la OEA, y aprobó el proyecto de resolución con dichas modificaciones.

Se levantó la sesión a la 1:13 p.m.

COMISIÓN GENERAL

ACTA RESUMIDA DE LA SEGUNDA SESIÓN^{20/}

Fecha: 7 de junio de 2004

Hora: 2:30 p.m.

Lugar: Swissôtel Quito

Presidente: Embajador Miguel Ruíz Cabañas
Representante Permanente de México ante la OEA

Presentes:

Timothy J. Dunn	(Estados Unidos)
Denis G. Antoine	(Grenada)
Francisco Villagrán de León	(Guatemala)
Deborah Yaw	(Guyana)
Jean Ricot Dorméus	(Haití)
Salvador Rodezno Fuentes	(Honduras)
Ernesto Campos Tenorio	(México)
Carmen Marina Gutiérrez Salazar	(Nicaragua)
Juan Manuel Castulovich	(Panamá)
Luis Enrique Chase Plate	(Paraguay)
Alberto Borea Odría	(Perú)
Sofía Leonor Sánchez Baret	(República Dominicana)
Jasmine E. Huggins	(Saint Kitts y Nevis)
Dwight F. Bramble	(San Vicente y las Granadinas)
Jeanelle van Glaanenweygel	(Suriname)
Jennifer Marchand	(Trinidad y Tobago)
Juan Enrique Fischer	(Uruguay)
Jorge Valero	(Venezuela)
Starret D. Greene	(Antigua y Barbuda)
Domingo Santiago Cullen	(Argentina)
Joshua Sears	(Bahamas)
Lisa R. Cummins	(Barbados)
Nestor Mendez	(Belice)
María Tamayo	(Bolivia)
Valter Pecly Moreira	(Brasil)
David Keithlin	(Canadá)
Esteban Tomic Errázuriz	(Chile)
Miguel Camilo Ruiz Blanco	(Colombia)
Luis Guardia Mora	(Costa Rica)
Fernando Flores Macías	(Ecuador)
César Edgardo Martínez Flores	(El Salvador)

20. Publicada anteriormente con la clasificación AG/CG/ACTA 214/04.

La Comisión General celebró su segunda sesión en dos reuniones, una en la tarde y otra en la noche, del día lunes, 7 de junio de 2004, para considerar los asuntos previstos en el proyecto de orden del día, documento AG/CG/OD-2/04.

– Consideración de los proyectos de resolución y de declaración

a. Proyecto de Declaración de Quito sobre la Carta Social (Presentado por la Delegación de Venezuela) (AG/doc.4344/04)

La Delegación de Venezuela presentó este proyecto de declaración y dio a conocer los antecedentes de este tema. Se modificó el título del proyecto a solicitud de la Delegación del Ecuador, eliminando la expresión “de Quito”, con el fin de diferenciarlo del proyecto de “Declaración de Quito sobre Desarrollo y Democracia frente a la Incidencia de la Corrupción” (AG/doc.4320/04 rev. 1), presentado por el país sede. Expusieron comentarios las Delegaciones de Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas, Barbados, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, los Estados Unidos, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, San Vicente y las Granadinas y Uruguay.

La consideración del proyecto de resolución fue pospuesta para facilitar la realización de consultas informales sobre el tema.

b. Proyecto de resolución “Desplazados internos” (Aprobado por el Consejo Permanente en sesión del 20 de mayo de 2004) (AG/doc.4315/04)

Las Delegaciones de Colombia y Panamá, respectivamente, formularon sus propuestas y comentarios. La Comisión decidió adoptar el texto con la propuesta presentada por la Delegación de Colombia de modificar el párrafo resolutivo 3, decisión sobre la cual la Delegación de Panamá dejó sentada su reserva.

c. Proyecto de Declaración de Quito sobre Desarrollo y Democracia frente a la Incidencia de la Corrupción (AG/doc.4320/04 rev. 1)

La mayoría de las delegaciones manifestaron su apoyo a este proyecto de declaración y expresaron que compartían las preocupaciones formuladas por la Delegación del Ecuador. Algunas delegaciones manifestaron que, en su opinión, el texto de este proyecto se concentraba más en los aspectos relacionados con la corrupción que en los relacionados con el desarrollo y la democracia.

La Presidencia, a solicitud de las delegaciones, suspendió la consideración de este tema para facilitar consultas informales al respecto.

d. Proyecto de resolución “Acceso a la información pública: Fortalecimiento de la democracia” (AG/doc.4338/04)

Las Delegaciones de Argentina, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, El Salvador, Guatemala, Honduras, Estados Unidos, México, Perú, Uruguay y Venezuela intervinieron durante la consideración de este proyecto de resolución. La Delegación de Venezuela retiró su propuesta sobre

el párrafo resolutivo adicional 7.b, ser sumó al consenso y solicitó el registro de su reserva a este proyecto en una nota de pie de página al título del mismo, cuyo texto presentaría a la Comisión General en su sesión del 8 de junio de 2004. Se aprobó este proyecto de resolución por consenso.

- e. Proyecto de resolución “Combate a la explotación sexual comercial de menores y la lucha contra el tráfico ilícito de menores en el Hemisferio” (Presentado por la Delegación de Costa Rica) (AG/CG/doc.6/04)

La Delegación de Costa Rica presentó una nueva versión de este proyecto de resolución, contenida en el documento AG/CG/doc.6/04, que reemplaza la versión original, documento AG/doc.4342/04. Este texto, con algunas enmiendas adicionales al título y al cuerpo de la misma, fue aprobado por la Comisión luego de recibir los comentarios formulados por las Delegaciones de Argentina, Brasil, Canadá, Colombia, Guyana, Honduras, México, Estados Unidos, Paraguay, Perú, República Dominicana, San Vicente y las Granadinas y Uruguay.

- f. Proyecto de resolución “Modelo centroamericano de seguridad democrática” (Presentado por las Delegaciones de Belice, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua) (AG/CG/doc.10/04 rev. 1)

La Delegación de Guatemala presentó este proyecto de resolución en nombre de los cinco países que lo copatrocinaron: Belice, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua. A continuación, las Delegaciones de Brasil, Canadá, Colombia, Costa Rica, Honduras, Estados Unidos, México, Paraguay y República Dominicana formularon comentarios e hicieron propuestas. La Comisión aprobó el proyecto de resolución con modificaciones a varios párrafos preambulares y resolutivos.

- g. Proyecto de Declaración sobre los Precios Internacionales del Petróleo y su Impacto en la Economía del Hemisferio” (Presentado por la Delegación de El Salvador) (AG/CG/doc.9/04)

La Delegación de El Salvador presentó este proyecto de declaración sobre el que la mayoría de las delegaciones de los Estados Miembros se pronunciaron, haciendo especial referencia a la importancia del tema, así como a la pertinencia del foro para su consideración. Dado el breve plazo otorgado para hacer consultas y la dificultad de dar a este tema su debida ubicación en el marco de la OEA, su consideración fue pospuesta para facilitar consultas informales.

Se levantó la sesión a las 10:20 p.m.

COMISIÓN GENERAL

ACTA RESUMIDA DE LA TERCERA SESIÓN^{21/}

Fecha: 8 de junio de 2004

Hora: 8:00 a.m.

Lugar: Swissôtel Quito

Presidente: Embajador Miguel Ruíz Cabañas
Representante Permanente de México ante la OEA

Presentes:

John Brandolino	(Estados Unidos)
Denis G. Antoine	(Grenada)
Juan León Alvarado	(Guatemala)
Deborah Yaw	(Guyana)
Hugues Carré	(Haití)
Salvador Rodezno Fuentes	(Honduras)
Lila María Bolaños	(Nicaragua)
Luis Enrique Chase Plate	(Paraguay)
Alberto Borea Odría	(Perú)
Sofía Leonor Sánchez Baret	(República Dominicana)
Jasmine E. Huggins	(Saint Kitts y Nevis)
Dwight F. Bramble	(San Vicente y las Granadinas)
Jeanelle van Glaanenweygel	(Suriname)
Jennifer Marchand	(Trinidad y Tobago)
Juan Enrique Fischer	(Uruguay)
Mario Aguzzi	(Venezuela)
Starret D. Greene	(Antigua y Barbuda)
Silvia M. Meregá	(Argentina)
Lynnith M. Braynen	(Bahamas)
Lisa R. Cummins	(Barbados)
Ricardo Martínez	(Bolivia)
Valter Pecly Moreira	(Brasil)
Mandy Sheldrake	(Canadá)
Esteban Tomic Errázuriz	(Chile)
María Clara Isaza	(Colombia)
Luis Guardia Mora	(Costa Rica)
Marcelo Hervas	(Ecuador)
César Edgardo Martínez Flores	(El Salvador)

21. Publicado anteriormente con la clasificación AG/CG/ACTA 215/04.

La Comisión General celebró su tercera sesión en dos reuniones (una en la mañana y otra en la tarde) del día martes, 8 de junio de 2004, para considerar los asuntos previstos en el proyecto de orden del día, AG/CG/OD-3/04.

1. Consideración de los proyectos de resolución y de declaración

a. Proyecto de Declaración de Quito sobre Desarrollo y Democracia frente a la Incidencia de la Corrupción (AG/CG/doc.14/04)

La Comisión consideró el nuevo texto del proyecto de declaración que incluía todas las propuestas que fueron presentadas por las delegaciones el día anterior. La mayoría de las delegaciones se pronunciaron con respecto a este nuevo texto.

Nuevamente, algunas delegaciones manifestaron que, en su opinión, este proyecto de declaración se concentraba más en los aspectos relacionados con la corrupción que en los relacionados con el desarrollo y la democracia. Adicionalmente, varias delegaciones solicitaron el registro en actas de sus reservas y preocupaciones con respecto a algunos aspectos del texto.

La Delegación de la República Dominicana solicitó el registro de su reserva con respecto al desacuerdo de su Delegación con la decisión de hacerse referencia, en el párrafo resolutivo 3, solo al sector público, excluyendo la mención al sector privado.

La Delegación de Barbados registró su preocupación por la insistencia de algunas delegaciones de dar prioridad al enfoque de la lucha contra la corrupción con respecto a los temas relacionados con desarrollo social y democracia.

A solicitud de las Delegaciones de Canadá y Estados Unidos se acordó enmendar el texto de este proyecto de declaración en los cuatro idiomas oficiales para armonizar el lenguaje de algunos párrafos relevantes con los textos oficiales, en particular el de la Declaración de Nuevo León (Cumbre Extraordinaria de las Américas), el de la nueva Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (Mérida, México, diciembre de 2003), y el de las Conclusiones y Recomendaciones de la Quinta Reunión de los Ministros de Justicia o de Ministros o Procuradores Generales de las Américas (REMJA-V). Con este fin, se acordó asimismo que las Delegaciones de Canadá y Estados Unidos entregarían a la Secretaría las enmiendas correspondientes en inglés para su debida incorporación en todos los idiomas.

El proyecto de declaración se aprobó por consenso al concluir la sesión del 8 de junio, con enmiendas al título y a sus secciones preambular y resolutive.

b. Proyecto de resolución “Carta Social de las Américas: Renovación del Compromiso del Combate a la Pobreza Extrema en la Región” (AG/CG/doc.12/04 rev. 1)

La Delegación de Venezuela presentó un nuevo texto, esta vez de resolución, que tuvo en cuenta las recomendaciones y propuestas de enmienda planteadas por las delegaciones durante la segunda sesión de la Comisión General. Luego de la intervención de la mayoría de las delegaciones, el proyecto de resolución se aprobó por consenso, con algunas enmiendas a los párrafos

preambulares, al párrafo resolutivo único y al título, dejándose registrada una nota aclaratoria al pie de página del mismo. Adicionalmente, se acordó registrar en las actas que “la negociación de la Carta Social de las Américas debe hacerse en consulta con las organizaciones de la sociedad civil”.

- c. Proyecto de resolución “Acceso a la información pública: Fortalecimiento de la democracia” (Aprobado por la Comisión General en su segunda sesión, celebrada el día 7 de junio de 2004)

La Delegación de Venezuela presentó, según había anunciado en la segunda reunión de la Comisión General, su reserva a este proyecto de resolución y solicitó que fuera incluida como una nota de pie de página al título de dicho documento.

- d. Proyecto de Declaración sobre el Impacto de la Situación Energética en el Desarrollo de los Estados Miembros” (Presentado por la Delegación de El Salvador)

De conformidad con lo acordado en la segunda sesión de la Comisión General, luego de adelantar consultas informales, la Delegación de El Salvador presentó un nuevo texto de proyecto de declaración (documento sin clasificación que reemplazó al documento antes publicado con la clasificación AG/CG/doc.9/04) durante la sesión de la tarde del 8 de junio, el cual fue aprobado por consenso por la Comisión General.

- e. Proyecto de resolución “Situación en Haití: Fortalecimiento de la democracia” (Presentado por las Delegaciones de Antigua y Barbuda, Belice, Dominica, Grenada, Guyana, Haití, Jamaica, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Suriname y Trinidad y Tobago)

La Delegación de Haití y el Presidente de la Comisión General explicaron el proceso que se adelantó en el marco del Consejo Permanente con respecto a este proyecto de resolución que refleja los acuerdos alcanzados al día 28 de mayo, texto respecto al cual quedaron pendientes algunos aspectos de fondo (AG/doc.4354/04).

La Comisión recibió el informe de la Delegación de Haití con respecto al consenso alcanzado en este tema a través de un proceso intenso de consultas informales que tuvo lugar durante el transcurso del presente período ordinario de sesiones de la Asamblea General.

La Comisión decidió tomar nota del informe verbal presentado por la Delegación de Haití y dispuso que el texto acordado en consultas informales (AG/CG/doc.16/04) fuera presentado directamente al plenario de la Asamblea General para su consideración.

2. Informes verbales de los órganos, organismos y entidades de la Organización

El Tribunal Administrativo de la OEA expresó su interés en hacer una presentación ante la Comisión General con respecto a las observaciones y recomendaciones al informe anual de dicho órgano. Consecuentemente, la Comisión escuchó la presentación verbal del Presidente del Tribunal Administrativo, doctor Alain Dupuis, del Canadá, en la que, entre otros asuntos, destacó el proyecto de enmienda al Reglamento de dicho órgano, el que será considerado durante su próxima sesión, a

celebrarse en octubre de 2004. Destacó finalmente que el objetivo del proyecto de Reglamento es lograr que los procedimientos judiciales sean más efectivos y menos costosos para las partes involucradas en el proceso (presentación anexa).

3. Otros asuntos

La Comisión General decidió tomar nota de la carta dirigida al Presidente del Consejo Permanente, que se adjunta al documento “Nota de la Misión de la República Bolivariana de Venezuela solicitando la circulación de la Declaración de la Federación Iberoamericana de Ombudsmán (FIO) ante el trigésimo cuarto período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos” (AG/CG/INF.1/04).

4. Clausura

No habiendo más asuntos por considerar, al clausurar la reunión el Presidente de la Comisión agradeció el espíritu de cooperación y la diligencia de los Representantes, la que resultó en la aprobación por consenso de 13 proyectos de resolución y dos proyectos de declaración. Se recordó que, adicionalmente, la Comisión General había decidido recomendar a la plenaria la consideración del proyecto de resolución “Situación en Haití: Fortalecimiento de la Democracia”, y la remisión de otros tres proyectos de resolución al Consejo Permanente.

El Presidente concluyó sus palabras agradeciendo a las delegaciones, al Vicepresidente y al Relator de la Comisión General, así como a la Secretaría General, el apoyo brindado en la realización exitosa de las labores de esta Comisión.

Siendo la 4:45 p.m. la Comisión concluyó sus labores y se levantó la sesión.

PRESENTACIÓN VERBAL DEL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO,
DOCTOR ALAIN DUPUIS

Muchas gracias, señor Presidente,

Sean mis primeras palabras para agradecer la oportunidad que, en mi calidad de Presidente del Tribunal Administrativo de la OEA, me brindan para dirigirme a esta Asamblea General que se celebra en esta hermosa e histórica ciudad de Quito.

Señor Presidente, seré muy breve y solo me corresponde en esta instancia referirme a las observaciones y recomendaciones adoptadas por el Consejo Permanente sobre el informe anual del Tribunal Administrativo correspondiente al año 2003 y elevadas a la consideración de esta Asamblea, conforme a lo indicado en el artículo 91 (f) de la Carta de la OEA.

En ese sentido, señor Presidente, quisiera, en primer lugar, agradecer las expresiones de varias delegaciones que destacaron la coherencia y profesionalismo con que se reseñaron en el informe anual las actividades realizadas por el Tribunal Administrativo durante el año 2003.

También quisiera mencionar que varias delegaciones expresaron su agrado con el diálogo que el Tribunal Administrativo inició el pasado año con algunas entidades de la Organización.

Esta iniciativa, señor Presidente, de mantener un diálogo permanente de cooperación y coordinación entre los órganos, organismos y entidades de la Organización se recoge en el proyecto de resolución sobre las observaciones y recomendaciones a los informes anuales de la OEA que aprobara el plenario de esta Asamblea General y que sin duda beneficiará a los trabajos de la Organización.

Debo igualmente aprovechar la oportunidad para referirme a las reuniones que se han venido celebrando entre los secretarios de los diferentes Tribunales Administrativos internacionales del área Washington. Recientemente se celebró (22 de abril) una segunda reunión en la que, entre otros asuntos, se intercambiaron ideas sobre la posibilidad de hacer más efectivo y menos costoso los procedimientos tanto administrativos como judiciales de estos órganos jurisdiccionales.

También se mencionó la alternativa de contar en un futuro con solo un Tribunal Administrativo que tenga jurisdicción para conocer las controversias que involucren miembros del personal de diferentes organizaciones internacionales. Esta idea, señor Presidente, es muy prematura pero muy importante, y considero que se la debe tener en cuenta e ir trabajando sobre el particular.

Por último, señor Presidente, debo hacer del conocimiento de este plenario que el Tribunal, en su próxima sesión, programada para octubre del presente año, dará inicio a la consideración de un proyecto de enmiendas al Reglamento del Tribunal Administrativo de la OEA. La idea del proyecto

es hacer los procedimientos judiciales más efectivos y menos costosos, tanto para la Organización como para los recurrentes.

Concluyo, señor Presidente, agradeciendo en nombre de los miembros del Tribunal y del mío propio el apoyo que se ha venido dando al Tribunal Administrativo.

Muchas gracias, señor Presidente.

DOCUMENTOS VARIOS

TEMARIO

TEMARIO DEL TRIGÉSIMO CUARTO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
DE LA ASAMBLEA GENERAL ^{22/}

(Aprobado en la primera sesión plenaria,
celebrada el 7 de junio de 2004)

1. Aprobación del temario de la Asamblea General
2. Aprobación de las recomendaciones de la Comisión Preparatoria
3. Seguimiento y desarrollo de la Carta Democrática Interamericana
4. La cuestión de las islas Malvinas
5. Informe sobre el problema marítimo de Bolivia
6. Informe anual del Consejo Permanente
7. Elección de las autoridades de los órganos, organismos y entidades de la Organización
 - Secretario General de la OEA
 - Tres miembros del Comité Jurídico Interamericano
 - Dos miembros de la Junta de Auditores Externos para el Examen de Contabilidad de la Secretaría General
 - Dos miembros del Consejo Directivo del Centro de Estudios de Justicia de las Américas
 - Un miembro del Tribunal Administrativo de la OEA
8. Programa-presupuesto de la Organización (2005)
9. Informe anual de la Secretaría General sobre las actividades y el estado financiero de la Organización
10. Informe de credenciales del Secretario General
11. Modificación del artículo 19(a)(iii) de las Normas Generales sobre el requisito de conocimiento de idiomas para los aspirantes a contratos continuos
12. Apoyo al Proceso de Paz en Colombia
13. Iniciativa Cascos Blancos
14. Combate a la explotación sexual comercial de menores y la lucha contra el tráfico ilícito de menores en el Hemisferio

22. Publicado anteriormente con la clasificación AG/doc.4241/04 rev. 1.

15. Seguimiento de la Declaración de Nuevo León
16. Enmiendas al Estatuto del Comité Interamericano contra el Terrorismo
17. Las Américas como zona de paz y cooperación
18. Mecanismo de Evaluación Multilateral de la Comisión Interamericana para el Control de Drogas
19. Modernización de la Secretaría General de la OEA
20. El esfuerzo conjunto de las Américas en la lucha contra la corrupción y la impunidad
21. Libertad de comercio e inversión en el Hemisferio
22. Acceso a la información pública: Fortalecimiento de la democracia
23. Promoción de los derechos humanos de la mujer y la equidad e igualdad de género
24. Promoción y fortalecimiento de la democracia
25. Apoyo al fortalecimiento de la democracia en Haití
26. Comercio e integración en las Américas
27. Observaciones y recomendaciones del Consejo Permanente sobre los informes anuales de los órganos, organismos y entidades de la Organización
 - a. Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI)
 - b. Comité Jurídico Interamericano (CJI)
 - c. Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)
 - d. Corte Interamericana de Derechos Humanos
 - e. Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD)
 - f. Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE)
 - g. Comisión Interamericana de Mujeres (CIM)
 - h. Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL)
 - i. Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)
 - j. Instituto Indigenista Interamericano (III)
 - k. Instituto Interamericano del Niño (IIN)
 - l. Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH)
 - m. Organización Panamericana de la Salud (OPS)
 - n. Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA)
 - o. Tribunal Administrativo (TRIBAD)
28. Combate al delito de la trata de personas, especialmente mujeres, adolescentes, niñas y niños
29. Promoción de la responsabilidad social de las empresas en el Hemisferio

30. Cooperación entre la Organización de los Estados Americanos, el Sistema de las Naciones Unidas, la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana y la Secretaría General de la Comunidad del Caribe
31. Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas
32. Defensores de derechos humanos: Apoyo a las tareas que desarrollan las personas, grupos y organizaciones de la sociedad civil para la promoción y protección de los derechos humanos en las Américas
33. Programa Interamericano para el Desarrollo del Derecho Internacional
34. Actividades de seguimiento sobre la Ley Modelo Interamericana sobre Garantías Mobiliarias y las Cartas de Porte Directas Uniformes para el Transporte Internacional de Mercaderías por Carretera
35. Preparativos para la Séptima Conferencia Especializada Interamericana sobre Derecho Internacional Privado
36. Reunión de Ministros de Justicia o de Ministros o Procuradores Generales de las Américas
37. Fortalecimiento de los sistemas de derechos humanos en seguimiento del Plan de Acción de la Tercera Cumbre de las Américas
38. Los derechos humanos y el medio ambiente en las Américas
39. Estudio sobre los derechos y la atención de las personas sometidas a cualquier forma de detención y reclusión
40. Los derechos humanos de todos los trabajadores migratorios y de sus familias
41. Promoción de la Corte Penal Internacional
42. Prevención del racismo y de toda forma de discriminación e intolerancia y consideración de la elaboración de un proyecto de convención interamericana
43. La protección de los derechos humanos y libertades fundamentales en la lucha contra el terrorismo
44. Seguimiento de la Convención Interamericana contra la Corrupción y de su Programa de Cooperación
45. Promoción y respeto del derecho internacional humanitario
46. Promoción y protección de los derechos humanos de la niñez en las Américas

47. Programa Interamericano de Cooperación para Prevenir y Reparar Casos de Sustracción Internacional de Menores por Uno de sus Padres
48. Aumento y fortalecimiento de la participación de la sociedad civil en las actividades de la OEA
49. Programa de Gobernabilidad Democrática en las Américas
50. Apoyo y seguimiento del Proceso de Cumbres de las Américas
51. Apoyo al Programa de Acción Integral contra las Minas Antipersonal en Centroamérica
52. Apoyo a la acción contra las minas en Ecuador y Perú
53. Las Américas como zona libre de minas terrestres antipersonal
54. Consolidación del Régimen Establecido en el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (Tratado de Tlatelolco)
55. Apoyo Interamericano al Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares
56. Desarrollo de una estrategia interamericana para combatir las amenazas a la seguridad cibernética
57. Conferencia Especial sobre Seguridad
58. Limitación de gastos militares
59. Las Américas como una región libre de armas biológicas y químicas
60. Transparencia y fomento de la confianza y la seguridad en las Américas
61. Proliferación y tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras
62. Preocupaciones especiales de seguridad de los pequeños Estados insulares del Caribe
63. Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados
64. Designación de mujeres para cargos ejecutivos superiores en la OEA
65. Estudio de la Administración
66. Oficinas de la Secretaría General en los Estados Miembros
67. Evaluación de mandatos

68. Estudio de la escala de cuotas
69. Prototipos de presupuesto basado en los resultados y presupuesto basado en los mandatos
70. Continuación de la participación en el Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral de los Estados Miembros que no han ratificado el Protocolo de Managua
71. Seguimiento a la Conferencia de Monterrey sobre la Financiación para el Desarrollo
72. Reunión Interamericana de Ministros y Altas Autoridades de Cultura en el Ámbito del CIDI y creación de la Comisión Interamericana de Cultura
73. Fortalecimiento de la cooperación solidaria
74. Pobreza, equidad e inclusión social. Declaración de Margarita. Primera reunión de la Comisión Interamericana de Desarrollo Social
75. III Reunión de Ministros de Educación
76. XIII Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo
77. XVIII Congreso Interamericano de Turismo
78. Programa Interamericano de Desarrollo Sostenible
79. Informe sobre la implementación de estrategias para movilizar recursos externos y expandir los Programas de Becas y Capacitación de la OEA

LISTA DE PARTICIPANTES

LISTA DE PARTICIPANTES^{23/}

ÍNDICE

	<u>Página</u>
Antigua and Barbuda	251
Argentina	251
Bahamas, Commonwealth of The.....	252
Barbados	253
Belize	254
Bolivia.....	254
Brasil.....	255
Canada	257
Chile.....	259
Colombia.....	261
Costa Rica.....	262
Dominica, Commonwealth of.....	264
Ecuador	264
El Salvador.....	271
Grenada.....	272
Guatemala.....	272
Guyana.....	273
Haïti	273
Honduras.....	274
Jamaica	275
México	276
Nicaragua	277
Panamá	278
Paraguay	278
Perú	279
República Dominicana.....	280
Saint Kitts and Nevis	281
Saint Lucia.....	282
Saint Vincent and the Grenadines.....	282
Suriname	282
Trinidad and Tobago.....	283
United States.....	284
Uruguay	287
Venezuela	288

23. Publicada durante la Asamblea General con la clasificación AG/doc.4353/04 rev. 1.

	<u>Página</u>
Observadores Permanentes ante la OEA	290
Órganos, organismos y entidades de la OEA y del sistema interamericano	299
Entidades y organismos interamericanos gubernamentales de carácter regional o subregional	304
Naciones Unidas, organismos especializados vinculados con las Naciones Unidas y otros organismos internacionales	306
Invitados Especiales.....	309

ANTIGUA AND BARBUDA

Head of Delegation

Harold Lovell
Minister of Foreign Affairs, Tourism, International Transport and Trade

Representative

Starret D. Greene
Minister Counselor, Alternate Representative to the OAS

ARGENTINA

Jefe de Delegación

Rafael Bielsa
Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto

Representantes

Jorge Taiana
Embajador, Secretario de Relaciones Exteriores

Rodolfo Hugo Gil
Embajador, Representante Permanente ante la OEA

Carlos Piñeiro Iñiguez
Embajador ante el Gobierno del Ecuador

Darío Pedro Alessandro
Embajador, Subsecretario de Política Latinoamericana

Roberto García Moritán
Embajador, Director General de Política Latinoamericana

Domingo Santiago Cullen
Embajador, Director de Organismos Internacionales

Oscar Norberto Feito
Ministro, Representante Especial para Asuntos de Prensa

Guillermo Devoto
Embajador, Vicepresidente 1ro. de la Comisión Cascos Blancos

Silvia M. Meregá
Ministra, Representante Alterna ante la OEA

Aníbal Gutiérrez
Ministro, Asesor Político del Canciller

Mario Boffi
Ministro
Embajada en el Ecuador

Marcos Torres Carioni
Consejero
Embajada en el Ecuador

José Canda
Consejero
Embajada en el Ecuador

Patricia Hurtado
Secretaria
Embajada en el Ecuador

Marcelo Margenats
Funcionario Administrativo
Embajada en el Ecuador

BAHAMAS, COMMONWEALTH OF THE

Head of Delegation

Frederick A. Mitchell
Minister of Foreign Affairs and the Public Service

Representatives

Joshua Sears
Ambassador, Permanent Representative to the OAS

Eugene F. Torchon-Newry
First Secretary, Alternate Representative to the OAS

Lynnith Braynen
Senior Assistant Secretary
Ministry of Foreign Affairs

BARBADOS

Head of Delegation

Billie A. Miller, M. P.
Senior Minister and Minister of Foreign Affairs
and Foreign Trade

Representatives

Michael I. King
Ambassador, Permanent Representative to the OAS

Lisa R. Cummins
First Secretary, Alternate Representative to the OAS

Trecia Welch
Foreign Service Officer
Ministry of Foreign Affairs and Foreign Trade

BELIZE

Head of Delegation

Assad Shoman
Chief Foreign Affairs Representative with Rank of Minister

Representatives

Lisa Shoman
Ambassador, Permanent Representative to the OAS

Alfredo Martinez
Ambassador to the Government of Guatemala

Salvador Figueroa
Ambassador to the Government of Mexico

Nestor Mendez
Minister Counselor, Alternate Representative to the OAS

BOLIVIA

Jefe de Delegación

Juan Ignacio Siles del Valle
Ministro de Relaciones Exteriores y Culto

Representantes

Jorge Gumucio Granier
Viceministro de Relaciones Exteriores y Culto

Guadalupe Cajías de la Vega
Delegada Presidencial Anticorrupción

María Tamayo
Embajadora, Representante Permanente ante la OEA

Víctor Rico Frontaura
Asesor de la Delegación

Edil Sandoval Morón
Embajador ante el Gobierno del Ecuador

Juan Manuel Tobías
Presidente de la Brigada Parlamentaria del Beni

Teresa Menacho
Directora de Organismos Regionales

Ricardo Martínez
Ministro Consejero
Misión Permanente ante la OEA

René Gallardo
Ministro Consejero
Embajada en el Ecuador

Guillermo Romero
Consejero
Embajada en el Ecuador

BRASIL

Chefe da Delegação

Celso Luiz Nunes Amorim
Embaixador, Ministro de Estado das Relações Exteriores

Representantes

Waldir Pires
Ministro de Estado do Controle e da Transparência

Nilmário Miranda
Ministro, Secretário Especial de Direitos Humanos

Orlando Fantazzini
Deputado Federal

Maria José da Conceição Maninha
Deputada Federal

Luiz Filipe de Macedo Soares Guimarães
Embaixador, Subsecretário-Geral da América do Sul
Ministério das Relações Exteriores

Vera Pedrosa Martins de Almeida
Embaixadora, Subsecretária-Geral Política
Ministério das Relações Exteriores

Valter Peely Moreira
Embaixador, Representante Permanente junto à OEA

Sergio Augusto de Abreu e Lima Florêncio Sobrinho
Embaixador junto ao Governo do Equador

Marcos Vinicius Pinta Gama
Ministro, Coordenador-Geral de Combate a Ilícitos Transnacionais
Ministério das Relações Exteriores

José Fiuza Neto
Conselheiro
Embaixada junto ao Governo do Equador

Nelson Antonio Tabajara de Oliveira
Chefe da Divisão da Organização dos Estados Americanos
Ministério das Relações Exteriores

Afonso Celso de Souza Marinho Nery
Secretário
Embaixada junto ao Governo do Equador

Antonio Otávio Sá Ricarte
Secretário, Coordenação-Geral de Acompanhamento de Mecanismos
Políticos Multilaterais
Ministério das Relações Exteriores

Patrícia de Oliveira Lima
Secretária, Assessora da Controladoria Geral da União

Andréa Saldanha da Gama Watson
Secretária, Gabinete do Ministro de Estado das Relações Exteriores

José Eduardo Fernandes Giraudo
Secretário, Subsecretaria-Geral do Assuntos Políticos
Ministério das Relações Exteriores

Paulo Eduardo Azevedo Ribeiro
Secretário, Representante Alternativo junto à OEA

Cristina Timponi Cambiaghi
Assessora da Secretaria Especial de Direitos Humanos

CANADA

Head of Delegation

Daniel Hays
Speaker of the Senate

Representatives

Paul D. Durand
Ambassador, Permanent Representative to the OAS

Jodi Turner
Chief of Staff, Speaker's Office

Otho von Finckenstein
Ambassador to the Government of Ecuador

Jean-Paul Hubert
Ambassador to the Government of Switzerland and Observer
to the Council of Europe

Guillermo Rishchynski
Vice-President, Americas Branch
Canadian International Development Agency

Renata E. Wielgosz
Director, Inter-American Division
Department of Foreign Affairs and International Trade

David Morris
Director, Hemisphere Program, Americas Branch
Canadian International Development Agency

David Keithlin
Counselor, Alternate Representative to the OAS

Léonard Beaulne
OAS Coordinator, Inter-American Division

Catherine Vézina
First Secretary, Alternate Representative to the OAS

Wendy Drukier
Summit Process Coordinator
Inter-American Division

Mandy Sheldrake
Third Secretary, Alternate Representative to the OAS

Caroline Ouellet
Hemisphere and OAS Relations
Inter-American Division

Basia Manitus
Alternate Representative to the OAS

Nima Ghomeshi
South American Division

Chantal Lussier
Attaché
Permanent Mission to the OAS

Lisa Almond
Consul
Embassy in Ecuador

Mark Richarson
Vice-Consul
Embassy in Ecuador

Ricardo Valdez
Commercial Officer
Embassy in Ecuador

CHILE

Jefa de Delegación

María Soledad Alvear Valenzuela
Ministra de Relaciones Exteriores

Representantes

Carlos Portales Cifuentes
Embajador, Director General de Política Exterior
Ministerio de Relaciones Exteriores

Esteban Tomic Errázuriz
Embajador, Representante Permanente ante la OEA

Nelson Hadad Heresy
Embajador ante el Gobierno del Ecuador

Augusto Bermúdez
Embajador ante el Gobierno de Colombia

Roberto Ibarra García
Embajador, Director de América del Sur
Ministerio de Relaciones Exteriores

Pedro Oyarce Yuraszeck
Embajador, Director de Política Multilateral
Ministerio de Relaciones Exteriores

Daniel Carvallo Cepernic
Embajador, Director de América del Norte, Central y Caribe
Ministerio de Relaciones Exteriores

Alfonso Silva Navarro
Embajador ante el Gobierno de Jamaica

Leonel Searle Couve
Ministro
Embajada en el Ecuador

Eduardo Gálvez Carvallo
Ministro, Representante Alterno ante la OEA

Rodrigo Pérez Manríquez
Consejero
Embajada en el Ecuador

José Fernández Barahona
Consejero, Jefe Departamento OEA,
Dirección de Política Multilateral
Ministerio de Relaciones Exteriores

Patricio Powell Osorio
Primer Secretario, Representante Alterno ante la OEA

Miguel Ángel Pablo Araya
Primer Secretario
Embajada en el Ecuador

Isabel Seoane Estévez
Subdirectora de Prensa
Ministerio de Relaciones Exteriores

Rodrigo Hume Figueroa
Segundo Secretario, Representante Alterno ante la OEA

Elena Bornand Pérez
Segunda Secretaria, Gabinete de la Ministra
Ministerio de Relaciones Exteriores

Luis Petit-Laurent Baldrich
Segundo Secretario
Dirección de Política Multilateral

David Quiroga Hinojosa
Tercer Secretario, Representante Alterno ante la OEA

Sebastián Labra Grez
Tercer Secretario
Embajada en el Ecuador

Mónica Labarca
Adicta Civil
Misión Permanente ante la OEA

Cecilia Martínez Nogueira
Gabinete de la Ministra

COLOMBIA

Jefa de Delegación

Carolina Barco
Ministra de Relaciones Exteriores

Representantes

Horacio Serpa Uribe
Embajador, Representante Permanente ante la OEA

Camilo Reyes Rodríguez
Viceministro de Relaciones Exteriores

María Paulina Espinosa
Embajadora ante el Gobierno del Ecuador

Miguel Camilo Ruiz Blanco
Director de Asuntos Políticos Multilaterales
Ministerio de Relaciones Exteriores

Julio Riaño Velandia
Embajador ante el Gobierno de Costa Rica

María Clara Isaza
Ministra Plenipotenciaria
Misión Permanente ante la OEA

Salvador Escobar Morales
Ministro Consejero
Embajada en el Ecuador

Luis Antonio Dimaté
Primer Secretario
Embajada en el Ecuador

Jairo Gustavo Rodríguez Sarmiento
Coronel, Agregado Militar
Embajada en el Ecuador

Hernando Quintero Santamaría
Agregado Naval
Embajada en el Ecuador

Gustavo Adolfo Ocampo Nahar
Agregado Aéreo
Embajada en el Ecuador

Teresa Navas de Motta
Segunda Secretaria
Embajada en el Ecuador

Felipe Guillén
Tercer Secretario
Embajada en el Ecuador

COSTA RICA

Jefe de Delegación

Roberto Tovar Faja
Ministro de Relaciones Exteriores y Culto

Representantes

Walter Niehaus Bonilla
Embajador, Representante Permanente ante la OEA

Miguel Ángel Rodríguez Echeverría
Ex Presidente de la República

Rosalía Gil Fernández
Ministra de la Niñez y la Adolescencia y Presidenta Ejecutiva
del Patronato Nacional de la Infancia

Javier Sancho Bonilla
Embajador en Misión Oficial, Director General de Política Exterior
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Jaime Daremblum Rosenstein
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario ante
el Gobierno de los Estados Unidos

Carlos Isidro Echeverría Perera
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario ante la CARICOM

Luz Argentina Calderón Gei
Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria
ante el Gobierno del Ecuador

Luis Guardia Mora
Embajador, Representante Alterno ante la OEA

Agustín Castro Solano
Embajador, Representante Alterno ante la OEA

Rodrigo Sotela Alfaro
Ministro Consejero
Misión Permanente ante la OEA

Edwin H. Arias Chinchilla
Embajador en Misión Oficial
Subdirector General de Política Exterior y
Responsable Área OEA
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Roxana Terán
Ministra Consejera
Misión Permanente ante la OEA

Miguel Díaz Sánchez
Embajador en Misión Oficial, Director de Prensa e Información
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Marcela Zamora Ovares
Asistente del Ministro de Relaciones Exteriores y Culto

María Cristina Castro Villafranca
Responsable de Asuntos Especiales
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Rita Rivera Carvajal
Dirección General de Política Exterior
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Rita Zúñiga Herrera
Asistente

DOMINICA, COMMONWEALTH OF THE

Head of Delegation

F. Osborne Riviere
Minister for Foreign Affairs, Trade and Marketing

Representative

Steve Ferrol
Permanent Secretary, Ministry of Foreign Affairs, Trade and Marketing

ECUADOR

Jefe de Delegación

Patricio Zuquilanda Duque
Embajador, Ministro de Relaciones Exteriores

Representantes

Edwin Johnson
Embajador, Viceministro de Relaciones Exteriores
Ministerio de Relaciones Exteriores

José Piedrahita Flores
Embajador, Subsecretario de Relaciones Multilaterales
Ministerio de Relaciones Exteriores

Roberto Betancourt
Embajador, Subsecretario de Relaciones Bilaterales
Ministerio de Relaciones Exteriores

Diego Stacey
Embajador, Subsecretario de Desarrollo Institucional
Ministerio de Relaciones Exteriores

Héctor Falconí
Embajador, Subsecretario de Asuntos Migratorios y Consulares
Ministerio de Relaciones Exteriores

Marcelo Hervas
Embajador, Representante Permanente ante la OEA

Horacio Sevilla
Embajador, Asesor de Planificación de Política Exterior

Manuel Pesantes
Embajador, Director General de Ceremonial del Estado y Protocolo
Ministerio de Relaciones Exteriores

Abelardo Posso
Embajador, Director General de la Academia Diplomática
Ministerio de Relaciones Exteriores

Fernando Flores Macías
Embajador, Director General de Política Multilateral
Ministerio de Relaciones Exteriores

Renán Mosquera
Embajador, Asesor General
Ministerio de Relaciones Exteriores

Galo Larenas
Ministro, Asesor del Subsecretario de Relaciones Multilaterales
Ministerio de Relaciones Exteriores

Franklin Chávez
Ministro
Ministerio de Relaciones Exteriores

Jaime Barberis
Ministro, Representante Alterno ante la OEA

Rafael Veintimilla
Ministro
Ministerio de Relaciones Exteriores

Marco Samaniego
Ministro
Ministerio de Relaciones Exteriores

Julio Prado Espinosa
Ministro
Ministerio de Relaciones Exteriores

Luis Felipe Valencia
Ministro
Ministerio de Relaciones Exteriores

María de la Paz Donoso
Ministra
Ministerio de Relaciones Exteriores

Helena Yáñez
Consejera
Ministerio de Relaciones Exteriores

Efraín Baus
Primer Secretario
Misión Permanente ante la OEA

Mónica Martínez
Primera Secretaria, Dirección General de Asuntos Sociales,
Humanitarios y del Medio Ambiente

Luis Arellano
Primer Secretario, Dirección General de Organismos Multilaterales

Denys Toscano
Primer Secretario
Ministerio de Relaciones Exteriores

Santiago Ruiz
Primer Secretario, Dirección General de Organismos Multilaterales

Luis Vayas Valdivieso
Segundo Secretario, Jefe de Despacho del Subsecretario de Asuntos Multilaterales

Fernando Luque
Segundo Secretario, Dirección General de Organismos Multilaterales

Verónica Peña
Segunda Secretaria, Representante Alterna ante la OEA

María Eugenia Avilés
Tercera Secretaria
Ministerio de Relaciones Exteriores

Mónica Sánchez
Tercera Secretaria
Ministerio de Relaciones Exteriores

Pablo Bonifaz
Tercer Secretario
Ministerio de Relaciones Exteriores

Mercedes Vaca
Ministerio de Relaciones Exteriores

Luis López
Ministerio de Relaciones Exteriores

Víctor Eastman
Ministerio de Relaciones Exteriores

María Elena Aguirre
Ministerio de Relaciones Exteriores

Raúl Baca
Ministro de Gobierno y Policía
Gabinete Ministerial

Nelson Herrera
General de Brigada, Ministro de Defensa
Gabinete Ministerial

Gladis Eljuri
Ministra de Turismo
Gabinete Ministerial

Fabián Valdivieso
Embajador, Ministro de Ambiente
Gabinete Ministerial

Raúl Izurieta Mora-Bowen
Gabinete Ministerial

Carlos Vallejo
Diputado, Presidente de la Comisión de Asuntos Internacionales
Congreso Nacional

Nicolás Castro Patiño
Magistrado, Corte Suprema de Justicia

Oswaldo Cevallos
Presidente, Tribunal Constitucional

Jaime Nogales
Tribunal Constitucional

Ángel Polibio Córdova
Asesor, Presidencia de la República

Carlos Pólit
Presidencia de la República

Carlos Larrea
Presidencia de la República

José María Borja
Procurador General del Estado
Sistema Anticorrupción

Genaro Peña
Contralor General del Estado (E)
Sistema Anticorrupción

Mariana Yépez
Fiscal General de la Nación
Sistema Anticorrupción

Alí Lozada
Sistema Anticorrupción

Washington Pesantez
Sistema Anticorrupción

Guillermo Mora
Sistema Anticorrupción

Blasco Peñaherrera
Comisión Nacional Asesora

Julio Prado Vallejo
Comisión Nacional Asesora

Miguel Vasco
Embajador, Comisión Nacional Asesora

Arturo Lecaro
Embajador, Comisión Nacional Asesora

Hernán Salgado
Comisión Nacional Asesora

Raúl Falconí
Comisión Nacional Asesora

Ramiro Larrea
Comisión Nacional Asesora

Nicolás Vega
Comisión Nacional Asesora

Vinicio Baquero
Presidente, Consejo de Educación Superior

Alberto Dassum
Presidente de la Federación Nacional de Cámaras de Industriales
Sector Empresarial

César Pérez Barriga
Presidente de la Asociación Ecuatoriana
de Editores de Periódicos
Medios de Comunicación

Jorge Kronfle
Presidente de la Asociación de Canales de Televisión
Medios de Comunicación

Bernardo Nussbaum
Presidente de la Asociación Ecuatoriana de Radiodifusión
Medios de Comunicación

Mariana Ordóñez de Larrea
Medios de Comunicación

Edgard Jaramillo
Director General CIESPAL

Jaime Moncayo

Pío Oswaldo Cueva

Carlos Córdova

Francisco Vivanco

Carlos Jaramillo Abarca

Luis Pachala

Ricardo Guambo

Marco Murillo

Vicente Wong Naranjo

Danilo Barreiro

José Luis Álvarez

Gustavo Pinto

Isabel Noboa

Arturo Gangotena

Marcelo Merlo

Patricio Álvarez

Marcel Rivas

José Antonio Moreno

Jorge Rodríguez Torres

Jorge Chang

Francisco Vivanco

Ximena Vela

William Aguavil

José Quenamá

Luis Malan

Pedro de la Cruz

Aníbal Guerra

Guillermo Tuma

José Agualsaca

Duval Vega

Vicente Parra

Sonia Roca

Joyce de Ginatta

EL SALVADOR

Jefe de Delegación

Francisco Esteban Láinez
Ministro de Relaciones Exteriores

Representantes

Margarita Escobar
Embajadora, Viceministra de Relaciones Exteriores para
la Atención de los Salvadoreños en el Exterior

Rafael Ángel Alfaro Pineda
Embajador ante el Gobierno del Ecuador

Abigaíl Castro de Pérez
Embajadora en Misión Especial

Luis Menéndez
Embajador en Misión Especial

César Edgardo Martínez Flores
Director General de Política Exterior

William Franklin Córdova
Subdirector General de Protocolo y Órdenes

Nelly Aparicio
Directora de la Unidad de Comunicaciones

Mauricio Armando Aparicio Amaya
Encargado de la OEA y del tema de la Corrupción
Dirección General de Política Exterior

GRENADA

Head of Delegation

Denis G. Antoine
Ambassador, Permanent Representative to the OAS

GUATEMALA

Jefe de Delegación

Jorge Briz Abularach
Embajador, Ministro de Relaciones Exteriores

Representantes

Jorge Skinner-Klée
Embajador, Viceministro de Relaciones Exteriores

Marta Beatriz Altolaquirre Larraondo
Embajadora, Viceministra de Relaciones Exteriores

Francisco Villagrán de León
Embajador, Representante Permanente ante la OEA

Juan León Alvarado
Embajador, Representante Alterno ante la OEA

Carla Rodríguez Mancia
Embajadora, Directora General de Relaciones Internacionales,
Multilaterales y Económicas
Ministerio de Relaciones Exteriores

Ángela Garoz Cabrera
Embajadora ante el Gobierno del Ecuador

Mario René Azmitia Zaldaña
Primer Secretario y Cónsul
Embajada en el Ecuador

GUYANA

Head of Delegation

Bayney R. Karran
Ambassador, Permanent Representative to the OAS

Representative

Deborah Yaw
First Secretary, Alternate Representative to the OAS

HAÏTI

Chef de la Délégation

Yvon Siméon
Ministre des affaires étrangères

Représentants

Duly Brutus
Ministre conseiller, Chargé d'affaires a.i., près l'OEA

Jean Ricot Dorméus
Ministre conseiller
Mission permanente près l'OEA

Azad Belfort
Directeur des Institutions internationales,
Congrès et conférences
Ministère des affaires étrangères

Eric Perrault
Chef du Protocole

Hugues Carré
Chargé de Mission au Ministère de la Planification et de la
Coopération externe

Antoine Atouriste
Membre du Cabinet du Ministre de l'Intérieur

Max Célestin
Agent de Sécurité

HONDURAS

Jefe de Delegación

Leonidas Rosa Bautista
Secretario de Relaciones Exteriores

Representantes

Salvador Rodezno Fuentes
Embajador, Representante Permanente ante la OEA

Jorge Alberto Milla Reyes
Embajador ante el Gobierno del Ecuador

Policarpo Callejas
Embajador, Asesor Principal

Mario Alberto Fortín Midence
Embajador, Director General de Política Exterior

Wendy Fabiola Flores
Directora de Política Multilateral

Guadalupe Carías Zapata
Consejera
Misión Permanente ante la OEA

Fernando Tomé Abarca
Presidente Honorario del Instituto Interamericano del Niño

Humberto López Villamil
Consejero y Agente Consular
Embajada en el Ecuador

Gina Valeriano Rubio
Funcionaria de la Dirección de
Comunicación Institucional de la Cancillería

JAMAICA

Head of Delegation

K. D. Knight
Minister of Foreign Affairs and Foreign Trade

Representatives

Peter Black
Ambassador, Undersecretary, Bilateral and Regional Affairs
Ministry of Foreign Affairs and Foreign Trade

Delrose E. Montague
Minister, Interim Representative to the OAS

Ralston Legore
Security Officer

MÉXICO

Jefe de Delegación

Luis Ernesto Derbez
Secretario de Relaciones Exteriores

Representantes

Miguel Hakim Simón
Subsecretario para América Latina y el Caribe
Secretaría de Relaciones Exteriores

Patricia Olamendi
Maestra, Subsecretaria para Temas Globales
Secretaría de Relaciones Exteriores

Miguel Ruíz Cabañas
Embajador, Representante Permanente ante la OEA

Alma Patricia Soria Ayuso
Embajadora ante el Gobierno del Ecuador

Jorge Chen Charpentier
Embajador, Representante Alterno ante la Unión Europea

Ernesto Campos Tenorio
Ministro, Representante Alterno ante la OEA

Yanerit Morgan Sotomayor
Ministra, Directora General Adjunta de Derechos Humanos
Secretaría de Relaciones Exteriores

Juan Sandoval Mendiola
Consejero, Representante Alterno ante la OEA

Armando Gonzalo Álvarez Reina
Consejero, Director para la OEA
Dirección General de Organismos y Mecanismos
Regionales Americanos
Secretaría de Relaciones Exteriores

Leticia Díaz-Infante Méndez
Segunda Secretaria, Subdirectora para la OEA
Dirección General de Organismos y Mecanismos
Regionales Americanos
Secretaría de Relaciones Exteriores

Crista González Muñiz
Tercera Secretaria, Subdirectora para Asuntos de Narcotráfico
Dirección General para Temas Globales

NICARAGUA

Jefe de Delegación

Norman Caldera Cardenal
Ministro de Relaciones Exteriores

Representantes

Mauricio Herdocia Sacasa
Asesor del Ministro de Relaciones Exteriores

Carmen Marina Gutiérrez Salazar
Embajadora, Representante Permanente ante la OEA

Lila María Bolaños
Ministra Consejera
Misión Permanente ante la OEA

Mathelly Casco Batres
Directora General de Organismos y Conferencias Internacionales
Ministerio de Relaciones Exteriores

Oscar García Vallecillo
Director General de Prensa
Ministerio de Relaciones Exteriores

PANAMÁ

Jefe de Delegación

Harmodio Arias Cerjack
Ministro de Relaciones Exteriores

Representantes

Juan Manuel Castulovich
Embajador, Representante Permanente ante la OEA

Alba Tejada de Rolla
Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria
ante el Gobierno del Ecuador

Ricardo Bustamante
Asesor del Canciller

Mauricio Benaim
Director de Información y Relaciones Públicas
Ministerio de Relaciones Exteriores

Armando León Macas
Jefe de Protocolo del Despacho del Canciller

PARAGUAY

Jefa de Delegación

Leila Rachid
Embajadora, Ministra de Relaciones Exteriores

Representantes

Luis Enrique Chase Plate
Embajador, Representante Permanente ante la OEA

Julio César Arriola
Ministro, Director de Organismos Internacionales
Ministerio de Relaciones Exteriores

Elisa Ruiz Díaz
Ministra, Representante Alterna ante la OEA

Rosana Berino
Consejera, Encargada de Negocios a.i.
Embajada en el Ecuador

María Soledad Saldívar
Secretaria Privada de la Ministra de Relaciones Exteriores

Aníbal Salas
Primer Secretario
Embajada en el Ecuador

Juana Gloria Rolón
Segunda Secretaria
Embajada en el Ecuador

Adrián Cattivelli Taibo
Coordinador del Servicio de Prensa y Comunicaciones
Ministerio de Relaciones Exteriores

PERÚ

Jefe de Delegación

Manuel Rodríguez Cuadros
Embajador, Ministro de Relaciones Exteriores

Representantes

Alberto Borea Odría
Embajador, Representante Permanente ante la OEA

Luis Marchand Stens
Embajador ante el Gobierno del Ecuador

Antonio García Revilla
Ministro, Representante Alterno ante la OEA

Alberto Salas Barahona
Ministro, Director de Gabinete del Ministro de Relaciones Exteriores

Augusto Morelli Salgado
Ministro
Embajada en el Ecuador

Jorge Wurst Calle
Ministro, Representante Alterno ante la OEA

Carlos Chocano Burga
Consejero, Funcionario de la Dirección de
Asuntos Políticos Multilaterales y de Seguridad
Ministerio de Relaciones Exteriores

Alejandro Beoutis Candahuana
Primer Secretario, Representante Alterno ante la OEA

Martha Perea
Segunda Secretaria
Embajada en el Ecuador

Kela León Amézaga
Directora del Consejo de Prensa Peruana

Juan Velit
Director de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional

Carlos Zapata
Embajador, Representante de la Agencia Peruana
de Cooperación Internacional

REPÚBLICA DOMINICANA

Jefe de Delegación

Francisco Guerrero Prats
Secretario de Estado de Relaciones Exteriores

Representantes

Miguel Aníbal Pichardo Olivier
Subsecretario de Estado de Relaciones Exteriores

Sofía Leonor Sánchez Baret
Embajadora, Representante Permanente ante la OEA

Jesús María Hernández Sánchez
Embajador, Encargado del Departamento
de Relaciones Multilaterales de la Cancillería

Ramón Quiñones
Embajador, Encargado de la División de Organismos Multilaterales
de la Cancillería

Linda Fatule
Ministra Consejera, Encargada de Negocios a.i.
Embajada en el Ecuador

Yesenia Soto Thorman
Ministra Consejera
Misión Permanente ante la OEA

SAINT KITTS AND NEVIS

Head of Delegation

Izben C. Williams
Ambassador, Permanent Representative to the OAS

Representative

Jasmine E. Huggins
Counselor
Permanent Mission to the OAS

SAINT LUCIA

Head of Delegation

Sonia M. Johnny
Ambassador, Permanent Representative to the OAS

Representative

Earl Huntley
Ambassador to the Caribbean Community (CARICOM)

SAINT VINCENT AND THE GRENADINES

Head of Delegation

Ellsworth I. A. John
Ambassador, Permanent Representative to the OAS

Representative

Dwight F. Bramble
Alternate Representative to the OAS

SURINAME

Head of Delegation

Henry L. Illes
Ambassador, Permanent Representative to the OAS

Representatives

Jeanelle van Glaanenweygel
Head, International Organizations Division
Ministry of Foreign Affairs

Chantal Elsenhout
OAS Desk Officer, International Organizations Division
Ministry of Foreign Affairs

TRINIDAD AND TOBAGO

Head of Delegation

Knowlson W. Gift
Minister of Foreign Affairs

Representatives

Marina A. Valère
Ambassador, Permanent Representative to the OAS

Delia Chatoor
Director, American Division
Ministry of Foreign Affairs

Jennifer Marchand
Counselor, Alternate Representative
Permanent Mission to the OAS

UNITED STATES

Head of Delegation

Colin L. Powell
Secretary of State

Representatives

John F. Maisto
Ambassador, Permanent Representative to the OAS

Roger F. Noriega
Ambassador, Assistant Secretary of State for Western Hemisphere Affairs
Department of State

Steven Beecroft
Executive Assistant to the Secretary
Department of State

Richard Boucher
Assistant Secretary for Public Affairs
Department of State

Peter DeShazo
Ambassador, Deputy Assistant Secretary
Bureau of Western Hemisphere Affairs
Department of State

Timothy J. Dunn
Ambassador, Alternate Representative to the OAS

Kristie Kenney
Ambassador to the Government of Ecuador

James Metzger
Admiral, Special Assistant to the Chairman, Joint Chiefs of Staff
Department of Defense

Stephen G. Rademaker
Assistant Secretary for Arms Control
Department of State

Hillary Batjer-Johson
Office of Policy Planning and Coordination
Bureau of Western Hemisphere Affairs
Department of State

Ajay Bhatt
Bureau of Democracy, Human Rights and Labor
Department of State

John Brandolino
Director, Anti-Corruption and Governance Initiatives
Bureau of International Narcotics and Law Enforcement Affairs
Department of State

Daniel Cento
Alternate Representative to the OAS

Arnold Chacon
Deputy Chief of Misión
Embassy in Ecuador

Cristine Cline
Bureau of International Narcotics and Law Enforcement Affairs
Department of State

Joan Corbett
Senior Adviser, Bureau of Political-Military Affairs
Department of State

Clark Crook-Castan
Alternate Representative to the OAS

Shannon Dalton
Economic Policy and Summit Coordination Office
Bureau of Western Hemisphere Affairs
Department of State

Michael Davids
Office of International Conferences
Department of State

Rita DiMartino
Representative to the Inter-American Commission of Women
and Inter-American Children's Institute

Joaquin Ferrao
Alternate Representative to the OAS

Bruce Friedman
Executive Assistant to the Assistant Secretary
Bureau of Western Hemisphere Affairs

Earl Irving
Counselor, Alternate Representative to the OAS

Stephen Liston
Deputy Summit Coordinator
Economic Policy and Summit Coordination Office
Bureau of Western Hemisphere Affairs
Department of State

Brian Naranjo
Office of United Nations Political Affairs
Bureau of International Organization Affairs
Department of State

Antonio F. Perez
Candidate, Inter-American Juridical Committee
Professor of Law, Catholic University

Margarita Riva-Geoghegan
Counselor, Alternate Representative to the OAS

Brian Sandoval
Attorney General
State of Nevada

David Silverman
Economic Policy and Summit Coordination Office
Bureau of Western Hemisphere Affairs
Department of State

Michael Singh
Special Assistant to the Secretary
Department of State

Wendy Sneff
Alternate Representative to the OAS

Giovanni Snidle
Special Adviser, Regional Affairs
Bureau of Arms Control
Department of State

Eli Sugarman
Foreign Affairs Officer – Regional Affairs
Bureau of Arms Control
Department of State

David Sullivan
Office of the Legal Adviser for Western Hemisphere Affairs
Department of State

James C. Todd
Alternate Representative to the OAS

Elizabeth Whitaker
Deputy Executive Secretary
Department of State

Penelope Williams
Director, Office of International Conferences
Department of State

Tim Wray
Alternate Representative to the OAS

URUGUAY

Jefe de Delegación

Didier Opertti Badán
Ministro de Relaciones Exteriores

Representantes

Juan Enrique Fischer
Embajador, Representante Permanente ante la OEA

Pablo Sader
Embajador, Director General para Asuntos Políticos
Ministerio de Relaciones Exteriores

VENEZUELA

Jefe de Delegación

Jesús Arnaldo Pérez
Embajador, Ministro de Relaciones Exteriores

Representantes

Jorge Valero
Embajador, Representante Permanente ante la OEA

Fermín Toro Jiménez
Agente del Estado en Materia de Derechos Humanos

Temir Porras Ponceleón
Director General del Gabinete del Ministro
Ministerio de Relaciones Exteriores

Nelson Pineda
Embajador, Representante Alterno ante la OEA

Oscar Navas
Embajador ante el Gobierno del Ecuador

Ilenia Medina
Ministra Consejera
Misión Permanente ante la OEA

Marta Di Felice
Ministra Consejera, Jefa de la División OEA
Dirección de Asuntos Multilaterales
Ministerio de Relaciones Exteriores

Mario Aguzzi
Consejero
Misión Permanente ante la OEA

Gilberto Plaza
Consejero
Embajada en el Ecuador

Gustavo Bastardo
Consejero
Embajada en el Ecuador

Moira Méndez
Segunda Secretaria
Misión Permanente ante la OEA

Julián Cárdenas
Tercer Secretario, División OEA
Dirección de Asuntos Multilaterales
Ministerio de Relaciones Exteriores

Jhannett Madriz
Diputada del Parlamento Latinoamericano

Maximilien Arvelaiz
Funcionario de la Dirección de Relaciones Internacionales Presidenciales

Ovidio Peña
Administrador de Misiones
Embajada en el Ecuador

Mariela Mancini
Consejera, Oficina de Protocolo

Luis Mena
Funcionario de Protocolo

Carlos Charchaflic
Funcionario de Protocolo

OBSERVADORES PERMANENTES ANTE LA OEA

Alemania

Peter Scholz
Ambassador, Director-General for Latin American
and Caribbean Affairs
Ministry of Foreign Affairs, Berlin

Sepp Juergen Woelker
Ambassador to the Government of Ecuador

Daniel Kriener
First Secretary, Alternate Observer to the OAS

Angola

Martinho Codo
Primeiro Secretário
Embaixada nos Estados Unidos

Austria

Harald Guenther
Deputy Chief of Mission
Permanent Observer Mission to the OAS

Johann Sattler
Alternate Observer to the OAS

Bélgica

France Chainaye
Observateur suppléant près l'OEA

Croacia

Ivan Grdešić
Ambassador, Permanent Observer to the OAS

Dinamarca

Christina Lassen
First Secretary
Embassy in the United States

Eslovenia

Mirko Cigler
Minister Plenipotentiary, Alternate Representative
to the OAS

España

Eduardo Gutiérrez Sáenz de Buruaga
Embajador, Observador Permanente ante la OEA

Enrique Asorey Brey
Observador Alterno ante la OEA

Felipe de la Morena
Ministro Consejero
Embajada en el Ecuador

Federación de Rusia

Mikhail I. Orlovets
Ambassador Extraordinary and Plenipotentiary
to the Government of Ecuador

Vladimir V. Truhanovsky
Deputy Director, Latin American Department
Ministry of Foreign Affairs

Vladimir A. Proskuryakov
Alternate Observer to the OAS

Filipinas

Ariel Y. Abadilla
Assistant Secretary for American Affairs

Miguel R. Bautista
Director for South American and Regional Multilateral Affairs

Finlandia

Pekka Korvenheimo
Ambassador to the Government of Chile
and to the Government of Ecuador

Ulla-Maija Finskas
Minister Counselor, Alternate Observer to the OAS

René Cruz Silva
Cónsul

Francia

Sylvie Alvarez
Ambassadrice, Observatrice permanente près l'OEA

François Cousin
Ambassadeur près le gouvernement de l'Équateur

Bertrand Lavezzari
Chargé de mission à la Direction des Amériques et
des Caraïbes du Ministère des Affaires étrangères

Raymond Quereilhac
Observateur suppléant près l'OEA

Jean-Luc Bodin
Premier Conseiller à l'Ambassade en Équateur

Irlanda

Timothy Doyle
Alternate Observer to the OAS

Israel

Rafael Eldad
Director, Departamento América del Sur
Ministerio de Relaciones Exteriores

Daniel Saban
Embajador ante el Gobierno del Ecuador

Modi Ephraim
Consejero, Departamento para América Latina y
el Caribe
Ministerio de Relaciones Exteriores

Italia

Inigo Lambertini
First Counselor, Alternate Observer to the OAS

Paolo Legnaioli
Ambassador to the Government of Ecuador

Lorenzo Morini
First Secretary
Embassy in Ecuador

Japón

Hiroyuki Hiramatsu
Ambassador to the Government of Ecuador

Kazuhiro Fujimura
Director, the First Latin America and Caribbean Division
Ministry of Foreign Affairs

Eiji Ito
Counselor
Embassy in Ecuador

Hiroyuki Ikeda
First Secretary, Alternate Observer to the OAS

Shuji Ashizawa
Third Secretary
Embassy in Ecuador

Fumiyo Tsuda
Officer, the First Latin America and Caribbean Division
Ministry of Foreign Affairs

Kazajstán

Kanat B. Saudabayev
Ambassador, Permanent Observer to the OAS

Askar S. Tazhiyev
Alternate Observer to the OAS

Luxemburgo

Paul Schmit
Deputy Chief of Mission, Alternate Observer to the OAS

Marruecos

Mohamed Khattabi
Ambassador to the Government of Colombia

Noruega

Kristian Jervell
Second Secretary, Alternate Observer to the OAS

Países Bajos

Frans Bijvoet
Ambassador to the Government of Ecuador

Job Runhaar
Deputy Chief of Mission
Embassy in Ecuador

Aquino de Wit
Assistant to the Netherlands Ambassador
in Quito

Wilhelmus Schouten
Senior Policy Advisor, Bureau External Relations,
Aruba

Portugal

Josefina Reis Carvalho
Embaixadora, Observadora Permanente junto à OEA

Qatar

Abdulla Yousef Al Mana
Counselor
Permanent Observer Mission to the OAS

Meshal Hamad Al-Thani
First Secretary
Permanent Observer Mission to the OAS

Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

Robert Culshaw
Ambassador, Permanent Observer to the OAS

Richard Lewington
Ambassador to the Government of Ecuador

Peter Evans
Deputy Head of Mission
Embassy in Ecuador

Sofie Deeks
Vice-Consul
Embassy in Ecuador

Andrew O'Henley
FCO Officer for Belize and Guatemala

República Checa

Martin Palouš
Ambassador to the Government of the United States
and Permanent Observer to the OAS

Petr Janoušek
Political Secretary of the Embassy in the United States
and Alternate Observer to the OAS

República de Corea

Shim Gook-ung
Ambassador to the Government of Ecuador

Hong Seong-hoa
Alternate Observer to the OAS

Kim Soon-tae
Director, Latin American and Caribbean
Regional Cooperation Division
Ministry of Foreign Affairs and Trade

Shin Chang-sik
Second Secretary
Embassy in Ecuador

República Popular China

Zeng Gang
Ambassador to the Government of Ecuador
and Interim Observer to the OAS

Li Dong
Counselor
Embassy in Ecuador

Shi Hanfang
First Secretary
Embassy in Ecuador

Santa Sede

Monseñor Alain P. Lebeau
Nuncio Apostólico

Hernán Salgado Pesantes

Serbia y Montenegro

Milivoj Sucevic
Minister Counselor, Chargé d'Affaires
Embassy in Peru

Suecia

Gunnar Aldén
First Secretary, Alternate Observer to the OAS

Suiza

Robert Reich
Ambassador to the Government of Ecuador

Arno Wicki
Alternate Observer to the OAS

Stefano Vescovi
Political Division II – Americas
Federal Department of Foreign Affairs

Tailandia

Pithaya Pookaman
Ambassador Extraordinary and Plenipotentiary
to the Government of Ecuador

Anintita Vatcharasiritham
Second Secretary
Embassy in the United States

Túnez

Hassine Bouzid
Ambassador to the Government of Brazil

Turquía

Metin Goker
Ambassador to the Government of Venezuela

Ucrania

Oleg Shamshur
Deputy Minister for Foreign Affairs

Ihor Hrushko
Ambassador to the Government of Peru

Yurii Klymenko
Director of the 4th Territorial Department for the Americas
Ministry of Foreign Affairs

Gennadiy Salykin
Alternate Observer to the OAS

Volodymyr Kokhno
First Secretary
Embassy in Brazil

Unión Europea

Jorge Aparicio
Cooperation Expert
Delegation of the European Commission
in Quito, Ecuador

Yemen

Abdulwahab Al-Hajjri
Ambassador, Permanent Observer to the OAS

ÓRGANOS, ORGANISMOS Y ENTIDADES DE LA OEA Y
DEL SISTEMA INTERAMERICANO

Asamblea General

Patricio Zuquilanda Duque
Presidente
Embajador, Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador

Consejo Permanente

Miguel Ruíz Cabañas
Presidente
Embajador, Representante Permanente de México
ante la OEA

María Tamayo
Vicepresidenta
Embajadora, Representante Permanente de Bolivia
ante la OEA

Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral

Agencia Interamericana para la Cooperación y el Desarrollo
(AICD)

Alfonso Quiñónez
Oficial a Cargo

Sheila Donovan
Directora
Departamento de Desarrollo de Programas

Antoine Chevrier
Jefe, División de Innovaciones y Alianzas
para el Desarrollo
Departamento de Desarrollo de Programas

Comité Jurídico Interamericano

Brynmor T. Pollard
Chairman

Luis Marchand Stens

Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)

José Zalaquett
Presidente

Santiago A. Cantón
Secretario Ejecutivo

Eduardo Bertoni
Relator Especial para la Libertad de Expresión

Marisol Blanchard
Especialista

Secretaría General

César Gaviria
Secretario General

Luigi R. Einaudi
Secretario General Adjunto

Fernando Jaramillo
Jefe de Gabinete del Secretario General

Sandra Honoré
Jefa de Gabinete del Secretario General Adjunto

Enrique Lagos
Subsecretario de Asuntos Jurídicos

James R. Harding
Subsecretario de Administración

Comisión Interamericana de Mujeres (CIM)

Carmen Lomellin
Secretaria Ejecutiva

Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)

Chelston W. D. Brathwaite
Director General

Martín Ramírez
Director of Andean Region Operations
and Advisor to the Director General on Andean Affairs

Jaime Muñoz-Reyes
Representative in Ecuador

Lizardo de las Casas
Director for Follow up of the Summit of the Americas Process

Fernando del Risco
Executive Secretary of the Inter-American Board of
Agriculture, Executive Committee and the Cabinet

Pamela Stroude
Coordinator of the Office of the Director General

Leda Ávila
Coordinator of Official Events and Meetings

Miguel Herrera
Coordinator of Protocol and Institutional Relations

Instituto Interamericano del Niño (IIN)

Alejandro Bonasso
Director General

Julio Rosenblatt

Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH)

Santiago Borrero Mutis
Secretario General

Galo Martínez Acosta
IPGH, Ecuador

Organización Panamericana de la Salud (OPS)

Mirta Roses Periago
Directora

Diego Victoria
Representante en el Ecuador

Hugo Prado
Unidad de Alianzas Estratégicas

Banco Interamericano de Desarrollo

Carlos Ferdinand
Secretario

Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA)

Federico Callizo Nicora
Presidente del Consejo Directivo

Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE)

Steven Monblatt
Executive Secretary

Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL)

Clovis Baptista
Secretario Ejecutivo

Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD)

Bonaparte Gautreaux
Vice-Chairman

Manuel Herrera
Coordinador Interinstitucional

David R. Beall
Executive Secretary

Corte Interamericana de Derechos Humanos

Sergio García Ramírez
Juez, Presidente

Alirio Abreu Burelli
Juez, Vicepresidente

Pablo Saavedra Alessandri
Secretario

Junta de Auditores Externos

Frances Garcia
Presidenta

Tribunal Administrativo

Lionel Alain Dupuis
Juez, Presidente

Reinaldo Rodríguez Gallad
Secretario

ENTIDADES Y ORGANISMOS INTERAMERICANOS GUBERNAMENTALES
DE CARÁCTER REGIONAL O SUBREGIONAL

Banco Centroamericano de Integración Económica
(BCIE)

Eugenio Sánchez
Analista de Relaciones Institucionales

Comunidad Andina

Allan Wagner Tizón
Embajador, Secretario General

Antonio Aranibar Quiroga
Director General

Fernando Quirós Campos
Jefe de Gabinete del Secretario General

Comunidad del Caribe (CARICOM)

Colin Granderson
Ambassador, Assistant Secretary-General,
Foreign and Community Relations

Suzette Martin
Project Officer
Foreign Policy and Community Relations

Corporación Andina de Fomento (CAF)

Luis Palau Rivas
Representante en el Ecuador

Junta Interamericana de Defensa (JID)

Carl H. Freeman
Major General, Chairman

Arie Bogaard
Colonel, Executive Officer to the Chairman

Pablo Genta
Special Advisor to the Chairman

Timothy Mulholland
Major, Executive Officer to the Chairman

Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares
en la América Latina y el Caribe (OPANAL)

Edmundo Vargas Carreño
Secretario General

Organización Latinoamericana de Energía (OLADE)

Diego Pérez Pallares
Secretario Ejecutivo

Parlamento Andino

Enrique Urquidi Hodgkinson
Senador boliviano, Presidente

Freddy Ehlers
Parlamentario, Vicepresidente del Parlamento Andino,
Capítulo Ecuador

Blasco Peñaherrera
Parlamentario ecuatoriano

Parlamento Latinoamericano

Rafael Correa Flores
Diputado, Secretario General

Sistema de la Integración Centroamericana (SICA)

Oscar Alfredo Santamaría
Secretario General

NACIONES UNIDAS, ORGANISMOS ESPECIALIZADOS VINCULADOS CON LAS
NACIONES UNIDAS Y OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES

Naciones Unidas

Mauricio Valdés
Resident Coordinator in Ecuador

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)

Hope Hanlan
Director, Americas Bureau

María Virginia Trimarco
Regional Representative
for Northern South America

José Ramón Euceda
Representative for Ecuador

Juan Carlos Murillo
Senior Legal Adviser, Regional Legal Unit
United Nations High Commissioner
for Refugees (UNHCR) Costa Rica

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)

Alicia Bárcena
Secretaria Ejecutiva Adjunta

Inés Bustillo
Directora, Oficina en Washington, D.C.

Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR)

Philippe Gaillard
Regional Delegate in Peru

Anton Camen
Legal Adviser for Latin America

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO)

Adrián Bonilla
Subdirector, Sede en el Ecuador

Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP)

Alba Aguirre
Representante
Quito, Ecuador

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)

Paul Martin
Representative in Quito

Fondo Monetario Internacional (FMI)

David Yuravlivker
Resident Representative in Ecuador

Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación,
la Ciencia y la Cultura (OEI)

Ángel Altisent Peñas
Director de la Oficina Regional en Colombia

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)

Iván Angulo Chacón
Representante en el Ecuador

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y
la Cultura (UNESCO)

Gustavo López Ospina
Director of the Office in Quito

Organisation Internationale de la Francophonie

Ridha Bouabid
Ambassador, Permanent Representative to the United Nations,
New York

Oficina Internacional del Trabajo (OIT)

Adolfo Ciudad Reynaud
Senior Specialist on labour legislation and labour
administration
Subregional Office for the Andean Countries

Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

Pilar Norza
Regional Representative for Andean countries

Rosa de los Reyes
Head of Office
Quito, Ecuador

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

René Mauricio Valdés
Resident Representative in Ecuador

Unión Africana (UA)

Omotayo Olaniyan
Permanent Observer a.i to the United Nations,
New York

Unión Latina

Fernando Chamorro
Representante en el Ecuador

INVITADOS ESPECIALES

Acción Ciudadana

Manfredo Marroquín

Alianza de Mesas Redondas Panamericanas

Helena T.M. Richards
Presidenta del Comité de Enlace con la OEA

Fabiola de Chiriboga
Vicepresidenta del Comité de Enlace con la OEA

American Jewish Committee

Dina Siegel Vann
Directora para Asuntos Latinos y Latinoamericanos

Amnistía Internacional

José Hugo Rodríguez
Legal Adviser America

Anna-Karin Holmlund

Asamblea Permanente de Derechos Humanos del Ecuador (APDH)

Alexis Ponce Bustillos
Vocero de la APDH del Ecuador

Fidel Narváez

Asociación Civil Consorcio Justicia

Carlos Eduardo Ponce S.
Director General

Asociación Conciencia

Ana Ward

Asociación Industrial Latinoamericana (AILA)

Juan J. Calvo
Presidente

Roberto Peña
Segundo Vicepresidente

Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos (ALDHU)

Gustavo Páez

Auditoría Democrática Andina

Francisco López-Bermúdez
Director

Ana Lucía Córdova Cazar
Directora Adjunta

B'nai B'rith International

Eduardo Kohn
Director para América Latina

Daniel Mariaschin
Executive Vice-President

Cámara de la Pequeña Industria de Pichincha (CAPEIPI)

Patricio Eguez Páez
Presidente

Salvador Eduardo Cazar
Asesor Jurídico

Canadian Foundation for the Americas (FOCAL)

John Graham
President

Laurie Cole

Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, A.C.

Emma Maza Calviño

Centro de Derechos Humanos y Ambiente (CEDHA)

Víctor Hugo Ricco

Jessica Troell

Centro de Justicia Global

Carlos Eduardo Gaio
Coordenador das Relações Internacionais

Marco V. Bombón P.

Centro Ecuatoriano de Derecho Ambiental (CEDA)

María Amparo Albán

Alegría Corral

Centro Nacional de Comunicación Social (CENCOS)

Eréndida Cruzvillegas Fuentes

Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL)

Viviana Krsticevic
Executive Director

Soraya Long
Director, CEJIL/MESOAMERICA

Comisión Andina de Juristas (CAJ)

Carlos Ayala Corao
Presidente

Comisión Colombiana de Juristas

Luz Marina Monzón Cifuentes

Victoria Amato

Comisión Ecuménica de Derechos Humanos (CEDHU)

Elsie Monge

Aidé Peralta

Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos A.C. (CMDPDH)

Ximena Andión Ibáñez

Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer (CLADEM)

Consuelo María Bowen

Sara Josefa Mansilla

Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos (CDH)

Fernando Gutiérrez Vera
Secretario Ejecutivo

Billy Navarrete Benavides

Confederación de Pueblos de la Nacionalidad Kichwa de Ecuador (ECUARUNARI)

Raúl Ilaquiche
Vicepresidente

Lourdes Tibán
Consejo Político

Consejo de Pueblos y Organizaciones Indígenas Evangélicas del Ecuador (FEINE)

Rafael Chela
Secretario Nacional de la Juventud

Constructores de Paz

Giannina Olivieri

Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica (COICA)

Sebastián Haji Manchineri
Coordinador General

César Andy
Coordinación de Cooperación Económica

Coordinadora Nacional de Derechos Humanos (CNDDHH) – Perú

Francisco Soberón Garrido
Secretario Ejecutivo

José Antonio Regalado Gutiérrez
Miembro del Consejo Directivo

Coordinadora Regional de Investigaciones Económicas y Sociales (CRIES)

Andrés Serbin

Corporación de Estudios Económicos, Analíticos y Sociales (CEEAS)

Marcelo Merlo Jaramillo

Inés Chiriboga Pazmiño

Corporación Latinoamericana para el Desarrollo (CLD)

Valeria Merino
Directora Ejecutiva

Cristhian Bahamonde

Corporación Nacional de Organizaciones Sociales de Atención a
la Tercera Edad del Ecuador (CONAMOSOTEE)

Vicente Carvajal M.
Presidente

Aníbal Guerra Portilla
Presidente Nacional de la FENOCA

Corporación Transparencia por Colombia

Marta Lucía Tamayo Rincón

Droits et Démocratie/Rights & Democracy

Geneviève Lessard

Nicholas Galletti

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) - Chile

Francisco Rojas Aravena
Director

Claudia Fuentes Saavedra

Federación Iberoamericana de Ombudsman (FIO)

Raizabel Díaz Acero
Secretaria a la Presidencia

Mireidis Marcano Cabello
Asistente a la Secretaría

Federation Internationale des Ligues des Droites de l'Homme (FIDH)

Romeo Olmar Klich

Rosa Sánchez Salgado

Foro Nacional Permanente de la Mujer Ecuatoriana

María del Pilar Vela

Fundación Crecer

Patricio Rivera Armijos
Miembro del Directorio

Fundación DUNAMIS

Elena Yacelga Andrade
Presidenta

Juan Jaramillo
Asesor Jurídico

Fundación Global Democracia y Desarrollo

Natasha Despotovich
Directora Ejecutiva

Fundación Humanistas por la Paz

María Sara Roque Ocampo
Presidenta

Publio Vargas Andrade
Vicepresidente

Fundación Mujeres en Igualdad

Monique Thiteux-Altschul
Presidenta

Fundación Nosotras con Equidad

María Galarza Villamarín

Piedad Pánchez

Fundación Nuevos Horizontes

Mariana Azucena Alcívar Alcívar
Directora Ejecutiva

Fundación Regional de Asesoría en Derechos Humanos (INREDH)

Susy Garbay

Zaida Betancourt

Fundación Vida para una Vida

Yolanda Córdova de Andrade
Presidenta

Instituto de Investigación, Documentación y Derechos Humanos de la
República Dominicana (IDH-RD)

Ramón B. Martínez Portorreal
Director Ejecutivo

Cándida Mercedes Hernández
Responsable de Informática

Inter-American Bar Association

Armando Serrano Puig

Inter-American Economic Council

Juan Carlos Arizaga

Barry Featherman

International Centre for Missing and Exploited Children

Guillermo Galarza

Movimiento Ciudadano por la Democracia

Isaura Bono Olvera
Coordinadora Técnica

Núcleo de Estudos Negros (NEN)

Flavia Helena de Lima
Coordinadora de Programa de Justiça

Hector Huerta Gonzales
Assessor

Núcleo del Litoral – Universidad Simón Bolívar

Inés Margarita Guardia Rolando

Oficina de Investigaciones Sociales y del Desarrollo (OFIS)

Paúl Carrasco Carpio
Coordinador de Programas

Marcela Paredes
Coordinadora de Capacitación

Open Society Institute

George Vickers
Regional Director for Latin America

Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS)

Clodosbaldo Russián

Organización Universitaria Interamericana (OUI)

Ubaldo Zúñiga Quintanilla
Rector de la Universidad de Santiago de Chile
Vicepresidente OUI – Región Países Andinos

Sonia Marta Mora Escalante
Vicepresidenta Región América Central

Pan American Development Foundation (PADF)

John Allen Sanbrailo
Executive Director

Participación Ciudadana – Ecuador

José Valencia
Director Ejecutivo

Participación Ciudadana – República Dominicana

Javier de Jesús Cabreja
Director Ejecutivo

Germania Estévez

Plataforma Interamericana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo (PIDHDD)

Daniel Maurício de Aragão
Secretario Ejecutivo

Preparatory Commission for the Comprehensive Nuclear-Test-Ban Treaty Organization (CTBTO)/Provisional Technical Secretariat

Liliam Ballón de Amézaga
Chief, External Relations

PROBIDAD

Jaime López
Director Ejecutivo

Red Interamericana para la Democracia (RID)

Gustavo Gamallo
Secretario Ejecutivo

Andrea Sanhueza

Seguridad Estratégica Regional en el 2000 (SER en el 2000)

Marcela Donadio
Presidente

Gustavo Ariel Sibilla

Sin Fronteras I.A.P.

Marta Villareal Ruvalcaba

Oswaldo Ruiz Chiriboga

Sociedad Interamericana de Prensa

Jaime Mantilla
Director

The Carter Center

Shelly A. McConnell
Senior Associate Director of the Americas Program

Tierra Vida

Osver Jaime Polo Carrasco
Coordinador de Asuntos de Conflictos Ambientales

Transparency International-USA

Diane Kohn
Program Director

Silke Pfeiffer
Program Director

Universidad Técnica Particular de Loja

José Barbosa C.
Vicerrector

José Franco M.
Consultor

AUTORIDADES DE LA ASAMBLEA GENERAL

AUTORIDADES DE LA ASAMBLEA GENERAL ^{24/}

Presidente: Excelentísimo Embajador Patricio Zuquilanda Duque
Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador

Vicepresidentes: Los Jefes de Delegación en orden de precedencia

COMISIÓN GENERAL

Presidente: Excelentísimo Embajador Miguel Ruíz Cabañas
Representante de México

Vicepresidente: Excelentísimo Embajador Joshua Sears
Representante de las Bahamas

Relator: Excelentísimo Embajador Francisco Villagrán de León
Representante de Guatemala

24. Publicado durante la Asamblea General con la clasificación AG/doc.4356/04.

ORDEN DE PRECEDENCIA DE LAS DELEGACIONES DE LOS ESTADOS MIEMBROS

ORDEN DE PRECEDENCIA DE LAS DELEGACIONES DE LOS ESTADOS MIEMBROS^{25/}

(Establecido por sorteo por la Comisión Preparatoria
en la sesión celebrada el 5 de febrero de 2004)

Estados Unidos
Grenada
Guatemala
Guyana
Haití
Honduras
Jamaica
México
Nicaragua
Panamá
Paraguay
Perú
República Dominicana
Saint Kitts y Nevis
Santa Lucía
San Vicente y las Grenadinas
Suriname
Trinidad y Tobago
Uruguay
Venezuela
Antigua y Barbuda
Argentina
Bahamas
Barbados
Belice
Bolivia
Brasil
Canadá
Chile
Colombia
Costa Rica
Dominica
Ecuador
El Salvador

25. Publicado anteriormente con la clasificación AG/doc.4243/04.

ORDEN DE PRECEDENCIA DE LAS DELEGACIONES
DE LOS OBSERVADORES PERMANENTES

ORDEN DE PRECEDENCIA DE LAS DELEGACIONES
DE LOS OBSERVADORES PERMANENTES^{26/}

(Establecido por sorteo por la Comisión Preparatoria
en la sesión celebrada el 5 de febrero de 2004)

Unión Europea	Israel
Yemen	Italia
Alemania	Japón
Angola	Kazajstán
Arabia Saudita	Letonia
Argelia	Líbano
Armenia	Luxemburgo
Austria	Marruecos
Azerbaiyán	Nigeria
Bélgica	Noruega
Bosnia y Herzegovina	Países Bajos
Bulgaria	Pakistán
Chipre	Polonia
Croacia	Portugal
Dinamarca	Qatar
Egipto	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
Eslovenia	República Checa
España	República de Corea
Estonia	República de Eslovaquia
Federación Rusa	Rumania
Filipinas	Santa Sede
Finlandia	Serbia y Montenegro
Francia	Sri Lanka
Georgia	Suecia
Ghana	Suiza
Grecia	Tailandia
Guinea Ecuatorial	Túnez
Hungría	Turquía
India	Ucrania
Irlanda	

26. Publicado anteriormente con la clasificación AG/doc.4244/04.

LISTA DE DOCUMENTOS

LISTA DE DOCUMENTOS REGISTRADOS POR LA SECRETARÍA
HASTA EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2004^{27/}

Número de documento	Título ^{28/}	Idioma ^{29/}
<u>AG/doc.</u>		
AG/doc.4240/04 AG02373	Lista de documentos registrados por la Secretaría General hasta el 6 de junio de 2004	Textual
AG/doc.4240/04 rev. 1 PL08039	Lista de documentos registrados por la Secretaría General hasta el 7 de junio de 2004	Textual
AG/doc.4240/04 rev. 2 PL08063	Lista de documentos registrados por la Secretaría General hasta el 1 de septiembre de 2004	Textual
AG/doc.4240/04 rev. 3 PL08090	Lista de documentos registrados por la Secretaría General hasta el 20 de septiembre de 2004	Textual
AG/doc.4241/04 AG02374	Proyecto de temario (Aprobado por la Comisión Preparatoria en sesión celebrada el 19 de abril de 2004)	E I F P
AG/doc. 4241/04 rev. 1 PL08088	Temario (Aprobado en la primera sesión plenaria, celebrada el 7 de junio de 2004)	E I F P
AG/doc.4241/04 corr. 1 AG02388	Proyecto de temario (Aprobado por la Comisión Preparatoria en sesión celebrada el 19 de abril de 2004)	I
AG/doc.4241/04 add. 1 AG02387	Temario anotado del trigésimo cuarto período ordinario de sesiones de la Asamblea General	E I F P
AG/doc.4241/04 add. 1 corr. 1 AG02389	Temario anotado del trigésimo cuarto período ordinario de sesiones de la Asamblea General	I F P
AG/doc.4242/04 AG02375	Proyecto de calendario (Aprobado por la Comisión Preparatoria en sesión del 19 de abril de 2004)	
AG/doc.4242/04 rev. 1 PL08089	Calendario (Aprobado en la primera sesión plenaria, celebrada el 7 de junio de 2004)	E I F P

27. Publicada anteriormente con la clasificación AG/doc.4240/04 rev. 3.

28. Título registrado en el idioma original.

29. E = español, I = inglés, F = francés, P = portugués.

AG/doc.4243/04 AG02376	Orden de precedencia de las delegaciones de los Estados Miembros (Establecido por sorteo por la Comisión Preparatoria en sesión del 5 de febrero de 2004)	E I F P
AG/doc.4243/04 corr. 1 AG02385	Orden de precedencia de las delegaciones de los Estados Miembros (Establecido por sorteo por la Comisión Preparatoria en sesión del 5 de febrero de 2004)	F
AG/doc.4244/04 AG02377	Orden de precedencia de las delegaciones de los Observadores Permanentes (Establecido por sorteo por la Comisión Preparatoria en sesión del 5 de febrero de 2004)	E I F P
AG/doc.4245/04 AG02381	Intervención del Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador, Embajador Patricio Zuquilanda Duque, ante el Consejo Permanente de la OEA	E I F P
AG/doc.4245/04 add. 1 AG02409	Documentos de referencia para el tema de Diálogo de Jefes de Delegación: Desarrollo social y la democracia frente a la incidencia de la corrupción	E I
AG/doc.4246/04 AG02386	Informe del Presidente de la Comisión Preparatoria sobre los proyectos de temario y de calendario del trigésimo cuarto período ordinario de sesiones de la Asamblea General	E I F P
AG/doc.4247/04 AG02397	Proyecto de resolución: Libertad de comercio e inversión en el Hemisferio (Aprobado por el Consejo Permanente en sesión del 30 de abril de 2004) (Punto 21 del temario)	E I F P
AG/doc.4248/04 AG02398	Proyecto de resolución: Designación de mujeres para cargos ejecutivos superiores en la OEA (Aprobado por el Consejo Permanente en sesión del 12 de mayo de 2004) (Punto 64 del temario)	E I F P
AG/doc.4249/04 AG02399	Proyecto de resolución: Continuación de la participación en el Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral de los Estados Miembros que no han ratificado el Protocolo de Managua (Aprobado por el Consejo Permanente en sesión del 12 de mayo de 2004) (Punto 70 del temario)	E I F P
AG/doc.4249/04 corr. 1 AG02493	Proyecto de resolución: Continuación de la participación en el Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral de los Estados Miembros que no han ratificado el Protocolo de Managua (Aprobado por el Consejo Permanente en sesión del 12 de mayo de 2004) (Punto 70 del temario)	I

AG/doc.4250/04 AG02400	Proyecto de resolución: Seguimiento a la Conferencia de Monterrey sobre la Financiación para el Desarrollo (Aprobado por el Consejo Permanente en sesión del 12 de mayo de 2004) (Punto 71 del temario)	E I F P
AG/doc.4251/04 AG02401	Proyecto de resolución: Informe de la Primera Reunión de la Comisión Interamericana de Cultura (CIC) (Aprobado por el Consejo Permanente en sesión del 12 de mayo de 2004) (Punto 72 del temario)	E I F P
AG/doc.4252/04 AG02402	Proyecto de resolución: Fortalecimiento de los mecanismos del diálogo político para el desarrollo integral (Aprobado por el Consejo Permanente en sesión del 12 de mayo de 2004) (Punto 73 del temario)	E I F P
AG/doc.4253/04 AG02403	Proyecto de resolución: Fortalecimiento de la cooperación técnica para el desarrollo integral (Aprobado por el Consejo Permanente en sesión del 12 de mayo de 2004) (Punto 73 del temario)	E I F P
AG/doc.4254/04 AG02404	Proyecto de resolución: Pobreza, equidad e inclusión social (Aprobado por el Consejo Permanente en sesión del 12 de mayo de 2004) (Punto 74 del temario)	E I F P
AG/doc.4255/04 AG02405	Candidaturas para las tres vacantes que se producirán en el Comité Jurídico Interamericano (Punto 7 del temario)	E I F P
AG/doc.4256/04 AG02406	Proyecto de resolución: Comisión Interamericana de Desarrollo Social (Aprobado por el Consejo Permanente en sesión del 12 de mayo de 2004) (Punto 74 del temario)	E I F P
AG/doc.4257/04 AG02407	Proyecto de resolución: Informe de la Tercera Reunión de Ministros de Educación en el Ámbito del CIDI (Aprobado por el Consejo Permanente en sesión del 12 de mayo de 2004) (Punto 75 del temario)	E I F P
AG/doc.4258/04 AG02408	Proyecto de resolución: Informe de la XIII Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo (Aprobado por el Consejo Permanente en sesión del 12 de mayo de 2004) (Punto 76 del temario)	E I F P
AG/doc.4259/04 AG02410	Proyecto de resolución: XVIII Congreso Interamericano de Turismo (Aprobado por el Consejo Permanente en sesión del 12 de mayo de 2004) (Punto 77 del temario)	E I F P

AG/doc.4259/04 corr. 1 AG02510	Proyecto de resolución: XVIII Congreso Interamericano de Turismo (Aprobado por el Consejo Permanente en sesión del 12 de mayo de 2004) (Punto 77 del temario)	I
AG/doc.4260/04 AG02412	Proyecto de resolución: Estado de preparación del Proyecto de Programa Interamericano para el Desarrollo Sostenible (Aprobado por el Consejo Permanente en sesión del 12 de mayo de 2004) (Punto 78 del temario)	E I F P
AG/doc.4261/04 AG02413	Proyecto de resolución: Estrategias para movilizar recursos externos y fortalecer y expandir los Programas de Becas y Capacitación de la OEA (Aprobado por el Consejo Permanente en sesión del 12 de mayo) (Punto 79 del temario)	E I F P
AG/doc.4262/04 AG02414	Proyecto de resolución: Examen de la relación entre comercio, deuda y financiamiento (Aprobado por el Consejo Permanente en sesión del 12 de mayo de 2004) (Puntos 15, 26 y 71 del temario)	E I F P
AG/doc.4263/04 AG02419	Candidatura para la vacante que se producirá en el Tribunal Administrativo (Punto 7 del temario)	E I F P
AG/doc.4263/04 rev. 1 PL08022	Candidatura para la vacante que se producirá en el Tribunal Administrativo (Punto 7 del temario)	I
AG/doc.4264/04 AG02420	Proyecto de resolución: Aumento y fortalecimiento de las participación de la sociedad civil en las actividades de la OEA (Aprobado por el Consejo Permanente en sesión del 14 de mayo de 2004) (Punto 48 del temario)	E I F P
AG/doc.4265/04 AG02421	Informe anual del Consejo Permanente a la Asamblea General – junio 2003-mayo 2004 (Punto 6 del temario)	E I F P
AG/doc.4265/04 add. 1 AG02503	Informe anual del Consejo Permanente a la Asamblea General (Proyectos de resolución considerados y aprobados en su totalidad por el Consejo Permanente) (Punto 6 del temario)	E I F P
AG/doc.4265/04 add. 2 AG02504	Informe del Consejo Permanente sobre las actividades de la Comisión General – 2003-2004 (Punto 6 del temario)	E I F P
AG/doc.4265/04 add. 3 AG02505	Informe del Consejo Permanente sobre las actividades de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos – 2003-2004 (Punto 6 del temario)	E I F P

AG/doc.4265/04 add. 3 corr. 1 PL08010	Informe del Consejo Permanente sobre las actividades de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos – 2003-2004 (Punto 6 del temario)	E I F P
AG/doc.4265/04 add. 4 AG02506	Informe del Consejo Permanente sobre las actividades de la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios – 2003-2004 (Punto 6 del temario)	E I F P
AG/doc.4265/04 add. 5 AG02507	Informe del Consejo Permanente sobre las actividades de la Comisión de Seguridad Hemisférica – 2003-2004 (Punto 6 del temario)	E I F P
AG/doc.4265/04 add. 5 corr. 1 PL08002	Informe del Consejo Permanente sobre las actividades de la Comisión de Seguridad Hemisférica – 2003-2004 (Punto 6 del temario)	E I F P
AG/doc.4265/04 add. 6 AG02508	Informe del Consejo Permanente sobre las actividades de la Comisión sobre Gestión de Cumbres Interamericanas y Participación de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA – 2003-2004 (Punto 6 del temario)	E I F P
AG/doc.4266/04 AG02422	Proyecto de resolución: Seguimiento a la Cumbre Extraordinaria de las Américas (Aprobado por el Consejo Permanente en sesión celebrada el 14 de mayo de 2004) (Punto 50 del temario)	E I F P
AG/doc.4267/04 AG02423	Informe del Secretario General en cumplimiento de la resolución del Consejo Permanente CP/RES. 859 (1397/04) sobre la Misión para Apoyar el Proceso de Paz en Colombia (MAPP/OEA) (Punto 12 del temario)	E I F P
AG/doc.4268/04 AG02424	Proyecto de resolución: Plan de Acción de la Ciudad de México sobre la Descentralización y Fortalecimiento de las Administraciones Regionales y Municipales y de la Participación Ciudadana (Aprobado por el Consejo Permanente en sesión del 14 de mayo de 2004) (Punto 50 del temario)	E I F P
AG/doc.4269/04 AG02425	Proyecto de resolución: Apoyo y seguimiento al proceso de Cumbres de las Américas (Aprobado por el Consejo Permanente en sesión del 14 de mayo de 2004) (Punto 50 del temario)	E I F P
AG/doc.4270/04 AG02426	Proyecto de resolución: Apoyo al Programa de Acción Integral contra las Minas Antipersonal en Centroamérica (Aprobado por el Consejo Permanente en sesión del 14 de mayo de 2004) (Punto 51 del temario)	E I F P

AG/doc.4271/04 AG02427	Draft resolution: Transparency and confidence- and security-building in the Americas (Approved by the Permanent Council at its meeting of May 14, 2004) (Item 60 on the agenda)	E I F P
AG/doc.4271/04 corr. 1 PL08011	Draft resolution: Transparency and confidence- and security-building in the Americas (Approved by the Permanent Council at its meeting of May 14, 2004) (Item 60 on the agenda)	E
AG/doc.4272/04 AG02428	Draft resolution: Proliferation of and illicit trafficking in small arms and light weapons (Approved by the Permanent Council at its meeting of May 14, 2004) (Item 61 on the agenda)	E I F P
AG/doc.4273/04 AG02429	Proyecto de resolución: Seguimiento de la Conferencia Especial sobre Seguridad (Aprobado por el Consejo Permanente en sesión del 14 de mayo de 2004) (Punto 57 del temario)	E I F P
AG/doc.4274/04 AG02430	Proyecto de resolución: Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados (Aprobado por el Consejo Permanente en sesión del 14 de mayo de 2004) (Punto 63 del temario)	E I F P
AG/doc.4275/04 AG02431	Proyecto de resolución: Las Américas como una región libre de armas biológicas y químicas (Aprobado por el Consejo Permanente en sesión del 14 de mayo de 2004) (Punto 59 del temario)	E I F P
AG/doc.4276/04 AG02432	Proyecto de resolución: Las Américas como zona de paz y cooperación (Aprobado por el Consejo Permanente en sesión del 14 de mayo de 2004) (Punto 17 del temario)	E I F P
AG/doc.4276/04 corr. 1 PL08023	Proyecto de resolución: Las Américas como zona de paz y cooperación (Aprobado por el Consejo Permanente en sesión del 14 de mayo de 2004) (Punto 17 del temario)	E I F P
AG/doc.4276/04 corr. 2 PL08027	Proyecto de resolución: Las Américas como zona de paz y cooperación (Aprobado por el Consejo Permanente en sesión del 14 de mayo de 2004) (Punto 17 del temario)	E
AG/doc.4277/04 AG02433	Proyecto de resolución: Limitación de gastos militares (Aprobado por el Consejo Permanente en sesión del 14 de mayo de 2004) (Punto 58 del temario)	E I F P

AG/doc.4278/04 AG02434	Proyecto de resolución: Apoyo a la acción contra las minas antipersonal en Ecuador y Perú (Aprobado por el Consejo Permanente en sesión del 14 de mayo de 2004) (Punto 52 del temario)	E I F P
AG/doc.4279/04 AG02435	Draft resolution: The Americas as an antipersonnel-land-mine-free zone (Approved by the Permanent Council at its meeting of May 17, 2004) (Item 53 on the agenda)	E I F P
AG/doc.4279/04 corr. 1 AG02482	Draft resolution: The Americas as an antipersonnel-land-mine-free zone (Approved by the Permanent Council at its meeting of May 17, 2004) (Item 53 on the agenda)	E I F P
AG/doc.4280/04 AG02436	Draft resolution: Adoption of a comprehensive inter-American strategy to combat threats to cybersecurity: A multidimensional and multidisciplinary approach to creating a culture of cybersecurity (Approved by the Permanent Council at its meeting of May 17, 2004) (Item 56 on the agenda)	E I F P
AG/doc.4281/04 AG02437	Proyecto de resolución: Enfrentar a la pobreza extrema, la inequidad y exclusión social como forma de fortalecer la seguridad hemisférica (Aprobado por el Consejo Permanente en sesión del 17 de mayo de 2004) (Punto 57 del temario)	E I F P
AG/doc.4282/04 AG02438	Draft resolution: Special security concerns of the small island states of the Caribbean (Approved by the Permanent Council at its meeting of May 17, 2004) (Item 62 on the agenda)	E I F P
AG/doc.4283/04 AG02439	Proyecto de resolución: La educación para el desarme y la no proliferación (Aprobado por el Consejo Permanente en sesión del 17 de mayo de 2004) (Punto 57 del temario)	E I F P
AG/doc.4284/04 AG02440	Proyecto de resolución: Apoyo interamericano al Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (Aprobado por el Consejo Permanente en sesión del 17 de mayo de 2004) (Punto 55 del temario)	E I F P
AG/doc.4285/04 AG02441	Proyecto de resolución: Consolidación del régimen establecido en el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (Tratado de Tlatelolco) (Aprobado por el Consejo Permanente en sesión del 18 de mayo de 2004) (Punto 54 del temario)	E I F P

AG/doc.4286/04 AG02442	Proyecto de resolución: Enmiendas al Estatuto de la Comisión Interamericana contra el Terrorismo (Aprobado por el Consejo Permanente en sesión del 18 de mayo de 2004) (Punto 16 del temario)	E I F P
AG/doc.4287/04 AG02443	Proyecto de resolución: Integración de la perspectiva de género en las Cumbres de las Américas (Aprobado por el Consejo Permanente en sesión del 18 de mayo de 2004) (Punto 27 del temario)	E I F P
AG/doc.4288/04 AG02444	Proyecto de resolución: Violencia contra las mujeres – Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención de Belém do Pará” (Aprobado por el Consejo Permanente en sesión del 18 de mayo de 2004) (Punto 27 del temario)	E I F P
AG/doc.4289/04 AG02445	Draft resolution: Promotion of corporate social responsibility in the Hemisphere (Approved by the Permanent Council at its meeting of May 18, 2004) (Item 29 on the agenda)	E I F P
AG/doc.4290/04 AG02446	Proyecto de resolución: Comercio e integración en las Américas (Aprobado por el Consejo Permanente en sesión del 18 de mayo de 2004) (Punto 26 del temario)	E I F P
AG/doc.4291/04 AG02447	Proyecto de resolución: Observaciones y recomendaciones sobre el informe anual de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) (Aprobado por el Consejo Permanente en sesión del 18 de mayo de 2004) (Punto 27 del temario)	E I F P
AG/doc.4292/04 AG02448	Proyecto de resolución: Cooperación entre la Organización de los Estados Americanos, el Sistema de las Naciones Unidas, la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana y la Secretaría General de la Comunidad del Caribe (Aprobado por el Consejo Permanente en sesión del 18 de mayo de 2004) (Punto 30 del temario)	E I F P
AG/doc.4293/04 AG02449	Proyecto de resolución: Modernización de la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (Aprobado por el Consejo Permanente en sesión del 18 de mayo de 2004) (Punto 19 del temario)	E I F P
AG/doc.4294/04 AG02450	Proyecto de resolución: Iniciativa Cascos Blancos (Aprobado por el Consejo Permanente en sesión del 18 de mayo de 2004) (Punto 13 del temario)	E I F P

AG/doc.4295/04 AG02451	Proyecto de resolución: Combate al delito de la trata de personas, especialmente mujeres, adolescentes, niñas y niños (Aprobado por el Consejo Permanente en sesión del 18 de mayo de 2004) (Punto 28 del temario)	E I F P
AG/doc.4296/04 AG02452	Proyecto de resolución: Apoyo y seguimiento de las actividades de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (Aprobado por el Consejo Permanente en sesión del 18 de mayo de 2004) (Punto 27 del temario)	E I F P
AG/doc.4297/04 AG02453	Proyecto de resolución: Fortalecimiento de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) (Aprobada por el Consejo Permanente en sesión del 18 de mayo de 2004) (Punto 27 del temario)	E I F P
AG/doc.4298/04 AG02454	Proyecto de resolución: El esfuerzo conjunto de las Américas en la lucha contra la corrupción y la impunidad (Aprobado por el Consejo Permanente en sesión del 18 de mayo de 2004) (Punto 20 del temario)	E I F P
AG/doc.4299/04 AG02455	Draft resolution: Promotion of women's human rights and gender equity and equality (Approved by the Permanent Council at its meeting of May 18, 2004) (Item 23 on the agenda)	E I F P
AG/doc.4300/04 AG02456	Draft resolution: Natural disaster reduction (Approved by the Permanent Council at its meeting of May 18, 2004) (Item 57 on the agenda)	E I F P
AG/doc.4301/04 AG02457	Proyecto de resolución: Apoyo al trabajo del Comité Interamericano contra el Terrorismo (Aprobado por el Consejo Permanente en sesión del 18 de mayo de 2004, con excepción del tercer párrafo preambular) (Punto 27 del temario)	E I F P
AG/doc.4302/04 AG02458	Proyecto de resolución: Observaciones y recomendaciones sobre los informes anuales de los órganos, organismos y entidades de la Organización (Aprobado por el Consejo Permanente en sesión del 20 de mayo de 2004) (Punto 27 del temario)	E I F P
AG/doc.4303/04 AG02459	Proyecto de resolución: Lucha contra la delincuencia organizada transnacional en el Hemisferio (Aprobado por el Consejo Permanente en sesión del 20 de mayo de 2004) (Punto 57 del temario)	E I F P

AG/doc.4304/04 AG02460	Proyecto de resolución: Los derechos humanos de todos los trabajadores migratorios y de sus familias (Aprobado por el Consejo Permanente en sesión del 18 de mayo de 2004) (Punto 40 del temario)	E I F P
AG/doc.4304/04 corr. 1 PL08040	Proyecto de resolución: Los derechos humanos de todos los trabajadores migratorios y de sus familias (Aprobado por el Consejo Permanente en sesión del 18 de mayo de 2004) (Punto 40 del temario)	I
AG/doc.4305/04 AG02461	Proyecto de resolución: Programa Interamericano de Cooperación para Prevenir y Reparar Casos de Sustracción Internacional de Menores por Uno de Sus Padres (Aprobado por el Consejo Permanente en sesión del 18 de mayo de 2004) (Punto 47 del temario)	E I F P
AG/doc.4306/04 AG02462	Proyecto de resolución: Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (Aprobado por el Consejo Permanente en sesión del 18 de mayo de 2004, con excepción del párrafo resolutive 4) (Punto 31 del temario)	E I F P
AG/doc.4306/04 corr. 1 PL08007	Proyecto de resolución: Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (Aprobado por el Consejo Permanente en sesión del 18 de mayo de 2004, con excepción del párrafo resolutive 4) (Punto 31 del temario)	E F
AG/doc.4307/04 AG02463	Proyecto de resolución: Fortalecimiento de los sistemas de derechos humanos en seguimiento del Plan de Acción de la Tercera Cumbre de las Américas (Aprobado por el Consejo Permanente en sesión del 18 de mayo de 2004) (Punto 24 del temario)	E I F P
AG/doc.4308/04 AG02464	Proyecto de resolución: XIX Congreso Panamericano del Niño (Aprobado por el Consejo Permanente en sesión del 18 de mayo de 2004) (Punto 46 del temario)	E I F P
AG/doc.4309/04 AG02465	Proyecto de resolución: Programa Interamericano para el Desarrollo del Derecho Internacional (Aprobado por el Consejo Permanente en sesión del 18 de mayo de 2004) (Punto 33 del temario)	E I F P
AG/doc.4310/04 AG02467	Proyecto de resolución: Conferencias Especializadas Interamericanas sobre Derecho Internacional Privado (Aprobado por el Consejo Permanente en sesión del 18 de mayo de 2004) (Punto 35 del temario)	E I F P

AG/doc.4311/04 AG02468	Proyecto de resolución: Seguimiento de la Convención Interamericana contra la Corrupción y su Programa de Cooperación (Aprobado por el Consejo Permanente en sesión del 18 de mayo de 2004) (Punto 44 del temario)	E I F P
AG/doc.4312/04 AG02469	Proyecto de resolución: La protección de los derechos humanos y libertades fundamentales en la lucha contra el terrorismo (Aprobado por el Consejo Permanente en sesión del 20 de mayo de 2004) (Punto 43 del temario)	E I F P
AG/doc.4313/04 AG02470	Proyecto de resolución: Defensores de Derechos Humanos: Apoyo a las tareas que desarrollan las personas, grupos y organizaciones de la sociedad civil para la promoción y protección de los derechos humanos en las Américas (Aprobado por el Consejo Permanente en sesión del 18 de mayo de 2004) (Punto 32 del temario)	E I F P
AG/doc.4314/04 AG02471	Proyecto de resolución: Estudio sobre los derechos y la atención de las personas sometidas a cualquier forma de detención y reclusión (Aprobado por el Consejo Permanente en sesión del 18 de mayo de 2004) (Punto 39 del temario)	E I F P
AG/doc.4315/04 AG02472	Proyecto de resolución: Desplazados internos (Aprobado por el Consejo Permanente en sesión del 20 de mayo de 2004) (Punto 6 del temario)	E I F P
AG/doc.4315/04 corr. 1 PL08008	Proyecto de resolución: Desplazados internos (Aprobado por el Consejo Permanente en sesión del 20 de mayo de 2004) (Punto 6 del temario)	I
AG/doc.4316/04 AG02473	Proyecto de resolución: Prevención del racismo y de toda forma de discriminación e intolerancia y consideración de la elaboración de un proyecto de convención interamericana (Aprobado por el Consejo Permanente en sesión del 20 de mayo de 2004) (Punto 42 del temario)	E I F P
AG/doc.4317/04 AG02474	Proyecto de resolución: Promoción y respeto del derecho internacional humanitario (Aprobado por el Consejo Permanente en sesión del 20 de mayo de 2004) (Punto 45 del temario)	E I F P
AG/doc.4317/04 corr. 1 PL08038	Proyecto de resolución: Promoción y respeto del derecho internacional humanitario (Aprobado por el Consejo Permanente en sesión del 20 de mayo de 2004) (Punto 45 del temario)	I

AG/doc.4318/04 AG02475	Proyecto de resolución: Promoción de la Corte Penal Internacional (Aprobado por el Consejo Permanente en sesión del 20 de mayo de 2004) (Punto 41 del temario)	E I F P
AG/doc.4319/04 AG02476	Proyecto de resolución: Reunión de Ministros de Justicia o de Ministros o Procuradores Generales de las Américas (Aprobado por el Consejo Permanente en sesión del 18 de mayo de 2004) (Punto 36 del temario)	E I F P
AG/doc.4320/04 AG02478	Proyecto de Declaración de Quito sobre Desarrollo Social y Democracia frente a la Incidencia de la Corrupción (Tema del Diálogo Privado de Jefes de Delegación)	E I F P
AG/doc.4320/04 corr. 1 PL08004	Proyecto de Declaración de Quito sobre Desarrollo Social y Democracia frente a la Incidencia de la Corrupción (Tema del Diálogo de Jefes de Delegación)	E I F P
AG/doc.4320/04 rev. 1 PL08043	Proyecto de Declaración de Quito sobre Desarrollo Social y Democracia frente a la Incidencia de la Corrupción (Tema del Diálogo de Jefes de Delegación)	E I F P
AG/doc.4321/04 AG02479	Observaciones y recomendaciones del Consejo Permanente al informe anual de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (Punto 27.c del temario)	E I F P
AG/doc.4322/04 AG02481	Proyecto de resolución: Observaciones y recomendaciones al informe anual de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (Aprobado por el Consejo Permanente en sesión del 18 de mayo de 2004) (Punto 27.c del temario)	E I F P
AG/doc.4323/04 AG02483	Observaciones y recomendaciones del Consejo Permanente al informe anual del Comité Jurídico Interamericano (Punto 27.b del temario)	E I F P
AG/doc.4324/04 AG02485	Proyecto de resolución: Observaciones y recomendaciones al informe anual del Comité Jurídico Interamericano (Aprobado por el Consejo Permanente en sesión del 18 de mayo de 2004) (Punto 27.b del temario)	E I F P
AG/doc.4324/04 corr. 1 PL08046	Proyecto de resolución: Observaciones y recomendaciones al informe anual del Comité Jurídico Interamericano (Aprobado por el Consejo Permanente en sesión del 18 de mayo de 2004) (Punto 27.b del temario)	I

AG/doc.4325/04 AG02486	Observaciones y recomendaciones del Consejo Permanente al informe anual de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Punto 27.d del temario)	E I F P
AG/doc.4326/04 AG02487	Proyecto de resolución: Observaciones y recomendaciones al informe anual de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Aprobado por el Consejo Permanente en sesión del 18 de mayo de 2004) (Punto 27.d del temario)	E I F P
AG/doc.4327/04 AG02488	Candidatura para el cargo de Secretario General de la Organización de los Estados Americanos cuya elección se realizará en el trigésimo cuarto período ordinario de sesiones de la Asamblea General (Punto 7 del temario)	E I F P
AG/doc.4328/04 AG02489	Draft resolution: Program-budget of the Organization for 2005. Quotas and contributions to FEMCIDI for 2005 (Approved by the Preparatory Committee at its meeting of May 12, 2004) (Item 8 on the agenda)	E I F P
AG/doc.4328/04 corr. 1 PL08003	Draft resolution: Program-budget of the Organization for 2005. Quotas and contributions to FEMCIDI for 2005 (Approved by the Preparatory Committee at its meeting of May 12, 2004) (Item 8 on the agenda)	E I F P
AG/doc.4329/04 AG02490	Informe de la Comisión Preparatoria de la Asamblea General sobre el proyecto de programa-presupuesto 2005 de la Organización (Punto 8 del temario)	E I F P
AG/doc.4329/04 corr. 1 PL08005	Informe de la Comisión Preparatoria de la Asamblea General sobre el proyecto de programa-presupuesto 2005 de la Organización (Punto 8 del temario)	E I F P
AG/doc.4330/04 AG02491	Candidacy for the vacancy that will occur on the Board of External Auditors to Examine the Accounts of the General Secretariat, elections for which will be held at the thirty-fourth regular session of the General Assembly (Item 7 on the agenda)	E I F P
AG/doc.4330/04 rev. 1 PL08018	Candidacies for the vacancies that will occur on the Board of External Auditors to Examine the Accounts of the General Secretariat, elections for which will be held at the thirty-fourth regular session of the General Assembly (Item 7 on the agenda)	E I F P

AG/doc.4331/04 AG02492	Informe del Consejo Permanente sobre la Novena Reunión Ordinaria del CIDI (Punto 27.a del temario)	E I F P
AG/doc.4332/04 AG02494	Observaciones y recomendaciones a los informes anuales de los órganos, organismos y entidades de la OEA (Punto 27 del temario)	E I F P
AG/doc.4333/04 AG02495	Candidatura para las dos vacantes que se producirán en el Centro de Estudios de Justicia de las Américas (Punto 7 del temario)	E I F P
AG/doc.4334/04 AG02496	Proyecto de resolución: Promoción y fortalecimiento de la democracia (Aprobado por el Consejo Permanente en sesión del 17 de mayo de 2004) (Punto 24 del temario)	E I F P
AG/doc.4335/04 AG02497	Informe del Consejo Permanente sobre la implementación de la resolución “Promoción y fortalecimiento de la democracia. Seguimiento de la Carta Democrática Interamericana” (Punto 24 del temario)	E I F P
AG/doc.4336/04 AG02498	Informe del Consejo Permanente sobre la implementación de la resolución “Programa de gobernabilidad democrática en las Américas [AG/RES. 1960 (XXXIII-O/03)]” (Punto 49 del temario)	E I F P
AG/doc.4337/04 AG02499	Proyecto de resolución: Programa de Gobernabilidad Democrática en las Américas (Aprobado por el Consejo Permanente en sesión del 14 de mayo de 2004) (Punto 49 del temario)	E I F P
AG/doc.4338/04 AG02500	Proyecto de resolución: Acceso a la información pública: Fortalecimiento de la democracia (Aprobado por el Consejo Permanente en sesión del 20 de mayo de 2004, con excepción del párrafo resolutivo 7.b) (Punto 22 del temario)	E I F P
AG/doc.4339/04 AG02501	Informe del Consejo Permanente sobre la implementación de la resolución AG/RES. 1932 (XXXIII-O/03) “Acceso a la información pública: Fortalecimiento de la democracia” (Punto 22 del temario)	E I F P
AG/doc.4340/04 AG02502	Proyecto de resolución: Apoyo a la reestructuración del Instituto Indigenista Interamericano (Aprobado por el Consejo Permanente en sesión del 18 de mayo de 2004) (Punto 27.k del temario)	E I F P

AG/doc.4341/04 AG02509	Nota de la Delegación de la República Argentina remitiendo proyecto de “Declaración sobre la Cuestión de las Islas Malvinas” (Punto 4 del temario)	E I F P
AG/doc.4342/04 AG02511	Nota de la Delegación de Costa Rica remitiendo proyecto de resolución titulado “Combate a la explotación sexual comercial de menores y la lucha contra el tráfico ilícito de menores en el Hemisferio” (Punto 14 del temario)	E I F P
AG/doc.4343/04 PL08006	Informe del Presidente del Consejo Permanente sobre el Programa Interamericano de Cooperación para Prevenir y Reparar Casos de Sustracción Internacional de Menores por Uno de Sus Padres (Punto 47 del temario)	E I F P
AG/doc.4344/04 PL08009	Proyecto de Declaración de Quito sobre la Carta Social (Presentado por la Delegación de Venezuela)	E I F P
AG/doc.4345/04 PL08012	Draft resolution: Amendment of Article 19(a)(iii) of the General Standards on the language proficiency requirements for continuing contract eligibility (Presented by the Delegation of Saint Vincent and the Grenadines) (Item 11 on the agenda)	E I F P
AG/doc.4346/04 PL08013	Report on compliance with quota payments according to resolution AG/RES. 1757 (XXX-O/00) as of May 31, 2004	E I F P
AG/doc.4346/04 rev. 1 PL08037	Report on compliance with quota payments according to resolution AG/RES. 1757 (XXX-O/00) as of May 31, 2004	E I F P
AG/doc.4347/04 PL08014	Nota de la Delegación del Uruguay remitiendo proyecto de resolución “La protección de los solicitantes de la condición de refugiado, los refugiados, repatriados y apátridas en las Américas” (Punto 6 del temario)	E I F P
AG/doc.4348/04 PL08017	Nota da Delegação do Brasil apresentando o projeto de resolução “Quarta Reunião Ordinária da Comissão Interamericana de Ciência e Tecnologia e Primeira Reunião Ordinária da Comissão Interamericana de Ciência e Tecnologia no Âmbito do CIDI	E I F P
AG/doc.4349/04 PL08019	Proyecto de resolución: Reafirmación de los principios de la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (Presentado por la Delegación del Ecuador)	E I F P
AG/doc.4350/04 PL08020	Proyecto de resolución: Parlamento Indígena de América (Presentado por la Delegación del Ecuador)	E I F P

AG/doc.4350/04 corr. 1 PL08047	Proyecto de resolución: Parlamento Indígena de América (Presentado por la Delegación del Ecuador)	E I F P
AG/doc.4351/04 PL08021	Proyecto de resolución: Incidencia de la educación en el desarrollo económico, social e intercultural de los pueblos (Presentado por la Delegación del Ecuador) (Punto 31 del temario)	E I F P
AG/doc.4352/04 PL08025	Informe del Secretario General sobre la presentación de credenciales de las delegaciones participantes en el trigésimo cuarto período ordinario de sesiones de la Asamblea General (Punto 10 del temario)	E I F P
AG/doc.4353/04 PL08026	Lista de participantes (Versión provisional)	Textual
AG/doc.4353/04 rev. 1 PL08053	Lista de participantes	Textual
AG/doc.4354/04 PL08028	Note from the Delegation of Antigua and Barbuda enclosing the draft resolution "Situation in Haiti: Strengthening of Democracy" (Presented by the delegations of Antigua and Barbuda, The Bahamas, Belize, Dominica, Grenada, Guyana, Jamaica, Haiti, Saint Kitts and Nevis, Saint Lucia, Saint Vincent and the Grenadines, Suriname, and Trinidad and Tobago) (Item 25 on the agenda)	E I F P
AG/doc.4355/04 PL08030	Informe anual del Secretario General a la Asamblea General	E I F P
AG/doc.4356/04 PL08041	Autoridades de la Asamblea General	E I F P
AG/doc.4357/04 PL08057	Proyecto de resolución: Reconocimiento a la labor del señor César Gaviria, Secretario General de la Organización de los Estados Americanos (Presentado por la Delegación de Colombia y copatrocinado por las delegaciones de Argentina, Costa Rica, Chile y México)	E I F P
AG/doc.4357/04 rev. 1 PL08075	Proyecto de resolución: Reconocimiento a la labor del señor César Gaviria, Secretario General de la Organización de los Estados Americanos (Aprobada en la cuarta sesión plenaria, celebrada el 8 de junio de 2004)	E I F P
AG/doc.4358/04 PL08067	Voto de agradecimiento al pueblo y Gobierno del Ecuador (Presentado por la Delegación del Perú)	E I F P

AG/doc.4359/04 PL08076	Candidatos electos para llenar las vacantes que se producirán en los órganos, organismos y entidades de la Organización a partir del 1 de enero de 2005	E I F P
AG/doc.4360/04 PL08079	Declaraciones y resoluciones aprobadas por la Asamblea General en su trigésimo cuarto período ordinario de sesiones (Versión provisional sujeta a revisión por la Comisión de Estilo)	E I F P
AG/doc.4360/04 corr. 1 PL08087	Declaraciones y resoluciones aprobadas por la Asamblea General en su trigésimo cuarto período ordinario de sesiones (Versión provisional sujeta a revisión por la Comisión de Estilo)	E I
AG/doc.4360/04 corr. 2 AG02520	Declaraciones y resoluciones aprobadas por la Asamblea General en su trigésimo cuarto período ordinario de sesiones (Versión provisional sujeta a revisión por la Comisión de Estilo)	E I F P
AG/doc.4361/04 PL08084	Declaración sobre las elecciones en El Salvador (Aprobada en la primera sesión plenaria, celebrada el 7 de junio de 2004)	E I F P
<u>AG/INF.</u>		
AG/INF.322/04 PL08001	La OEA 1994-2004: Una década de transformación	E I
AG/INF.323/04 PL08024	Nota de la Delegación de Bolivia remitiendo documento "Logros de la Oficina de la Delegada Presidencial Anticorrupción"	E
AG/INF.324/04 PL08029	Palabras del Secretario General de la OEA, César Gaviria, en la instalación del trigésimo cuarto período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos	E I F P
AG/INF.325/04 PL08031	Nota del Ministro de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia	E
AG/INF.326/04 PL08033	Palabras del señor Presidente de la República del Ecuador, ingeniero Lúcio Gutiérrez Borbúa, en el acto inaugural del trigésimo cuarto período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos	E

AG/INF.327/04 PL08034	Discurso de presentación de la candidatura del doctor Miguel Ángel Rodríguez a la Secretaría General de la OEA – Pronunciado por el Ministro de Relaciones Exteriores de Costa Rica, licenciado Roberto Tovar Faja, el día 7 de junio de 2004, en Quito, Ecuador	E
AG/INF.328/04 PL08036	Discurso del señor Canciller del Ecuador, Patricio Zuquilanda Duque, en la primera sesión plenaria de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos	E
AG/INF.329/04 PL08042	Palabras del excelentísimo señor Francisco Guerrero Prats, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores de la República Dominicana, en ocasión de presentar al doctor Miguel Ángel Rodríguez Echeverría como candidato a la Secretaría General de la OEA	E
AG/INF.330/04 PL08044	Comunicado de la Delegación del Ecuador sobre el Proyecto de Protocolo Facultativo Relativo a la Asistencia Legal Mutua y al Fortalecimiento de la Cooperación Judicial Internacional en Materia Penal	E
AG/INF.330/04 add. 1 PL08051	Proyecto de Protocolo Facultativo Relativo a la Asistencia Legal Mutua y al Fortalecimiento de la Cooperación Judicial Internacional en Materia Penal	E
AG/INF.331/04 PL08048	Miguel Ángel Rodríguez Echeverría – Discurso de aceptación a la Secretaría General de la OEA – Trigésimo cuarto período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos	E
AG/INF.332/04 PL08049	Intervención del Canciller de la República de Nicaragua, licenciado Norman Caldera Cardenal, ante la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos	E
AG/INF.333/04 PL08050	Pronunciamento de la señora Hope Hanlan, Directora del Bureau de las Américas del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), con motivo del trigésimo cuarto período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos	E I
AG/INF.334/04 PL08052	Palabras del excelentísimo señor Francisco Guerrero Prats, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores de la República Dominicana, en el trigésimo cuarto período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos	E

AG/INF.335/04 PL08054	Palabras del excelentísimo señor Jesús Arnaldo Pérez, Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela, en el Diálogo de Jefes de Delegación sobre el tema “Desarrollo social y la democracia frente a la incidencia de la corrupción”	E
AG/INF.336/04 PL08055	Address by U.S. Secretary of State Colin L. Powell to the first plenary session of the Organization of American States General Assembly	I
AG/INF.337/04 PL08056	Discurso do Ministro do Controle e da Transparência do Brasil, Waldir Pires, no Diálogo dos Chanceleres, durante a Trigésima Quarta Assembléia Geral da Organização dos Estados Americanos “Desenvolvimento Social e Democracia Frente à Incidência da Corrupção”	P
AG/INF.338/04 PL08058	Discurso del Secretario de Relaciones Exteriores de la República Argentina, Embajador Jorge Taiana, sobre el tema “Desarrollo social y la democracia frente a la incidencia de la corrupción”	E
AG/INF.339/04 PL08059	Intervención de la señora Carolina Barco, Ministra de Relaciones Exteriores de Colombia, sobre el tema “Desarrollo social y la democracia frente a la incidencia de la corrupción”	E
AG/INF.340/04 PL08060	Statement by Ambassador Henry L. Illes, Permanent Representative of the Republic of Suriname to the Organization of American States	I
AG/INF.341/04 PL08061	Statement of the Head of the Philippine Observer Delegation to the General Assembly of the OAS, and “Manila Plan of Action to Further Enhance Cooperation Between East Asia and Latin America”	I
AG/INF.342/04 PL08062	Statement of the European Union to the thirty-fourth regular session of the General Assembly of the Organization of American States	I
AG/INF.343/04 PL08064	Discurso del señor Ministro de Relaciones Exteriores de Panamá, Harmodio Arias Cerjack, durante el trigésimo cuarto período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos	E

AG/INF.344/04 PL08065	Intervención del Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores de Honduras, Leonidas Rosa Bautista, sobre el tema “Desarrollo social y la democracia frente a la incidencia de la corrupción”	E
AG/INF.345/04 PL08066	Discurso pronunciado por la Ministra de Relaciones Exteriores del Paraguay, Embajadora Leila Rachid de Cowles, en ocasión del trigésimo cuarto período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos	E
AG/INF.346/04 PL08068	Statement by His Excellency Dr. Izben C. Williams, Ambassador, Permanent Representative of Saint Kitts and Nevis to the Organization of American States	I
AG/INF.347/04 PL08069	Intervention de Son Excellence Monsieur Yvon Siméon, Ministre des affaires étrangères de la République d’Haïti	F
AG/INF.348/04 PL08070	Discurso del doctor Juan Ignacio Siles del Valle, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de la República de Bolivia, sobre el tema “Desarrollo social y la democracia frente a la incidencia de la corrupción”	E
AG/INF.349/04 PL08071	Intervención del excelentísimo señor Jorge Briz, Ministro de Relaciones Exteriores de Guatemala	E
AG/INF.350/04 PL08072	Discurso del señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República de El Salvador, licenciado Francisco Laínez	E
AG/INF.351/04 PL08073	Intervención del Canciller de México, don Luis Ernesto Derbez, en el Diálogo con la sociedad civil y en el Diálogo de Jefes de Delegación sobre el tema “Desarrollo social y la democracia frente a la incidencia de la corrupción”	E
AG/INF.352/04 PL08074	Statement by His Excellency Frederick A. Mitchell, Minister of Foreign Affairs and the Public Service of The Bahamas	I
AG/INF.353/04 PL08077	Note from the Permanent Observer of the United Kingdom to the Organization of American States referring to the Declaration on the Question of the Malvinas Islands	E I
AG/INF.354/04 PL08080	Discurso del Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia, doctor Juan Ignacio Siles del Valle, ante la Asamblea General de la OEA en el punto 5 del temario	E

AG/INF.355/04 PL08082	Intervención del Canciller de Argentina en el punto 4 del temario, "La cuestión de las islas Malvinas"	E
AG/INF.356/04 PL08083	Mensaje de la Santa Sede al Presidente del trigésimo cuarto período ordinario de sesiones de la Asamblea General	E
AG/INF.357/04 PL08085	Discurso del señor Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador, Embajador Patricio Zuquilanda, en la sesión de clausura del trigésimo cuarto período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos	E
AG/INF.358/04 PL08086	Intervención de la Ministra de Relaciones Exteriores de Chile, excelentísima señora María Soledad Alvear Valenzuela, durante el debate sobre el punto 5 del temario, "Informe sobre el problema marítimo de Bolivia"	E
AG/INF.359/04 AG02513	Palabras del señor Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, Embajador Manuel Rodríguez Cuadros, en el trigésimo cuarto período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos	E
<u>AG/OD.</u>		
AG/OD.1/04 PL08016	Orden del día, lunes 7 de junio de 2004	E I F P
AG/OD.2/04 PL08045	Orden del día, martes 8 de junio de 2004	E I F P
<u>AG/ACTA</u>		
AG/ACTA 388/04 AC00821	Acta de la sesión inaugural, celebrada el 6 de junio de 2004	Textual
AG/ACTA 389/04 AC00822	Acta de la primera sesión plenaria, celebrada el 7 de junio de 2004	Textual
AG/ACTA 390/04 AC00831	Acta de la segunda sesión plenaria, celebrada el 7 de junio de 2004	Textual
AG/ACTA 391/04 AC00825	Acta de la tercera sesión plenaria, celebrada el 8 de junio de 2004	Textual

AG/ACTA 392/04 AC00832	Acta de la cuarta sesión plenaria, celebrada el 8 de junio de 2004	Textual
AG/ACTA 393/04 AC00830	Acta de la sesión de clausura, celebrada el 8 de junio de 2004	Textual
<u>AG/CG/doc.</u>		
AG/CG/doc.1/04 CG08001	Lista de documentos publicados por la Comisión General al 8 de junio de 2004	Textual
AG/CG.doc.1/04 rev. 1 CG08044	Lista de documentos publicados por la Comisión General al 1 de septiembre de 2004	Textual
AG/CG.doc.2/04 CG08008	Proyecto de resolución: La protección de los solicitantes de la condición de refugiado, los refugiados, repatriados y apátridas en las Américas (Aprobado por la Comisión General en su primera sesión, celebrada el día 7 de junio de 2004)	E I F P
AG/CG/doc.3/04 CG08009	Draft resolution: Amendment of Article 19(a)(iii) of the General Standards on the language proficiency requirement for continuing contract eligibility (Approved by the General Committee at its first meeting, held on June 7, 2004)	E I F P
AG/CG/doc.4/04 CG08010	Draft resolution: Proliferation of and illicit trafficking in small arms and light weapons (Approved by the General Committee at its first meeting, held on June 7, 2004)	E I F P
AG/CG.doc.5/04 CG08011	Projeto de resolução: Quarta Reunião Ordinária da Comissão Interamericana de Ciência e Tecnologia e Primeira Reunião Ordinária da Comissão Interamericana de Ciência e Tecnologia no Âmbito do CIDI (Aprovado pela Comissão Geral em sua primeira sessão, realizada em 7 junho de 2004)	E I F P
AG/CG/doc.6/04 CG08013	Proyecto de resolución: Combate a la explotación sexual comercial de menores y la lucha contra el tráfico ilícito de menores en el Hemisferio (Considerado por la Comisión General en su primera sesión, celebrada el día 7 de junio de 2004)	E I F P

AG/CG/doc.6/04 rev. 1 CG08023	Proyecto de resolución: Combate a la explotación sexual comercial de menores y la lucha contra el tráfico ilícito de menores en el Hemisferio (Aprobado por la Comisión General en su segunda sesión, celebrada el día 7 de junio de 2004)	E I F P
AG/CG.doc.7/04 CG08014	Proyecto de resolución: Apoyo al trabajo del Comité Interamericano contra el Terrorismo (Aprobado por la Comisión General en su primera sesión, celebrada el día 7 de junio de 2004)	E I F P
AG/CG/doc.8/04 CG08015	Proyecto de resolución: Promoción y respeto del Derecho Internacional Humanitario (Aprobado por la Comisión General en su primera sesión, celebrada el día 7 de junio de 2004)	E I F P
AG/CG/doc.9/04 CG08016	Proyecto de Declaración sobre los Precios Internacionales del Petróleo y su Impacto en la Economía del Hemisferio (Presentado por la Delegación de El Salvador)	E I F P
AG/CG/doc.9/04 rev. 1 CG08033	Proyecto de declaración: El impacto de la situación energética en el desarrollo de los Estados Miembros (Aprobado por la Comisión General en su tercera sesión, celebrada el día 8 de junio de 2004)	E I F P
AG/CG/doc.10/04 CG08017	Modelo centroamericano de seguridad democrática (Copatrocinado por las delegaciones de Honduras, Guatemala y Nicaragua)	E I F P
AG/CG/doc.10/04 rev. 1 CG08022	Proyecto de resolución: Modelo centroamericano de seguridad democrática (Copatrocinado por las delegaciones de Honduras, Guatemala y Nicaragua)	E I F P
AG/CG/doc.10/04 rev. 2 CG08024	Proyecto de resolución: Modelo centroamericano de seguridad democrática (Aprobado por la Comisión General en su segunda sesión, celebrada el día 7 de junio de 2004)	E I F P
AG/CG/doc.11/04 CG08018	Las Américas como zona de paz y cooperación (Aprobado por la Comisión General en su primera sesión, celebrada el día 7 de junio de 2004)	E I F P
AG/CG/doc.12/04 CG08019	Proyecto de resolución: Carta Social de las Américas (Considerado por la Comisión General en su primera y segunda sesión, celebradas el día 7 de junio de 2004)	E I F P

AG/CG/doc.12/04 rev. 1 CG08032	Proyecto de resolución: Carta Social de las Américas: Renovación del compromiso hemisférico del combate a la pobreza extrema en la región (Aprobado por la Comisión General en su tercera sesión, celebrada el día 8 de junio de 2004)	E I F P
AG/CG/doc.12/04 rev. 1 corr. 1 CG08036	Proyecto de resolución: Carta Social de las Américas: Renovación del compromiso hemisférico del combate a la pobreza extrema en la región (Aprobado por la Comisión General en su tercera sesión, celebrada el 8 día de junio de 2004)	E I F P
AG/CG/doc.13/04 CG08020	Proyecto de resolución: Desplazados internos (Aprobado por la Comisión General en su primera sesión, celebrada el día 7 de junio de 2004)	E I F P
AG/CG/doc.13/04 corr. 1 CG08025	Proyecto de resolución: Desplazados internos (Aprobado por la Comisión General en su primera sesión, celebrada el día 7 de junio de 2004)	E
AG/CG/doc.14/04 CG08021	Proyecto de Declaración de Quito sobre Desarrollo Social y Democracia frente a la Incidencia de la Corrupción	E I F P
AG/CG/doc.14/04 rev. 1 CG08027	Proyecto de Declaración de Quito sobre Desarrollo Social y Democracia frente a la Incidencia de la Corrupción (Aprobado por la Comisión General en su tercera sesión, celebrada el día 8 de junio de 2004)	E I F P
AG/CG/doc.4/04 rev. 1 corr. 1 CG08031	Proyecto de Declaración de Quito sobre Desarrollo Social y Democracia frente a la Incidencia de la Corrupción (Aprobado por la Comisión General en su tercera sesión, celebrada el día 8 de junio de 2004)	E I F P
AG/CG/doc.15/04 CG08028	Informe del Relator de la Comisión General	E I F P
AG/CG/doc.16/04 CG08029	Draft resolution: Situation in Haiti: Strengthening of democracy (Presented to the General Committee at its third meeting on June 8, 2004, by the delegations of Antigua and Barbuda, The Bahamas, Barbados, Belize, Dominica, Grenada, Guyana, Jamaica, Haiti, Saint Kitts and Nevis, Saint Lucia, Saint Vincent and the Grenadines, Suriname, and Trinidad and Tobago)	E I F P

AG/CG/doc.16/04 corr. 1 CG08035	Draft resolution: Situation in Haiti: Strengthening of democracy (Presented to the General Committee at its third meeting on June 8, 2004, by the delegations of Antigua and Barbuda, The Bahamas, Barbados, Belize, Dominica, Grenada, Guyana, Jamaica, Haiti, Saint Kitts and Nevis, Saint Lucia, Saint Vincent and the Grenadines, Suriname, and Trinidad and Tobago)	E I F P
AG/CG/doc.16/04 corr. 2 CG08037	Draft resolution: Situation in Haiti: Strengthening of democracy (Presented to the General Committee at its third meeting on June 8, 2004, by the delegations of Antigua and Barbuda, The Bahamas, Barbados, Belize, Dominica, Grenada, Guyana, Jamaica, Haiti, Saint Kitts and Nevis, Saint Lucia, Saint Vincent and the Grenadines, Suriname, and Trinidad and Tobago)	F
AG/CG/doc.17/04 CG08030	Proyecto de resolución: Acceso a la información pública: Fortalecimiento de la democracia (Aprobado por la Comisión General en su tercera sesión, celebrada el día 7 de junio de 2004)	E I F P
<u>AG/CG/INF.</u>		
AG/CG/INF.1/04 CG08026	Nota de la Misión de la República Bolivariana de Venezuela solicitando la circulación de la Declaración de la Federación Iberoamericana de Ombudsman (FIO) ante el trigésimo cuarto período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos	Textual
<u>AG/CG/OD.</u>		
AG/CG/OD.1/04 CG08002	Proyecto de orden del día, primera sesión, lunes 7 de junio de 2004	E I F P
AG/CG/OD.2/04 CG08003	Proyecto de orden del día, segunda sesión, lunes 7 de junio de 2004	E I F P
AG/CG/OD.3/04 CG08004	Proyecto de orden del día, tercera sesión, martes 8 de junio de 2004	E I F P

AG/CG/ACTA

AG/CG/ACTA 213/04 CG08039	Acta resumida de la primera sesión, celebrada el 7 de junio de 2004	E I F P
AG/CG/ACTA 214/04 CG08040	Acta resumida de la segunda sesión, celebrada el 7 de junio de 2004	E I F P
AG/CG/ACTA 215/04 CG08042	Acta resumida de la tercera sesión, celebrada el 8 de junio de 2004	E I F P